

Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial



Administración 2023 - 2027

INDICE DE CONTENIDO

1. CAPITULO I. MARCO REFERENCIAL	10
1.1. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES, CON INCIDENCIA EN EL TERRITORIO PARROQUIAL.	10
2. CAPITULO II. CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA.....	15
2.1. HISTORIA DE LA PARROQUIA.....	15
2.2. HITOS HISTÓRICOS	19
2.3. ASPECTOS FÍSICOS	19
2.4. DEMOGRAFÍA.....	20
2.5. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTE	22
2.6. COMPONENTE FÍSICO	23
2.6.1. Aspectos físicos	24
2.6.2. Relieve.....	25
2.6.3. Geología	28
2.6.4. Suelos.....	30
2.6.5. Vida Silvestre	32
2.6.6. Factores Climáticos	38
2.6.7. Recursos Hídricos.....	42
2.6.8. Ecosistemas.....	44
2.6.9. Residuos sólidos/saneamiento.....	45
2.6.10. Riesgos y vulnerabilidad	46
2.6.11. Síntesis de problemas y potencialidades componente Físico	51
2.7. COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....	54
2.7.1. Análisis Demográfico.....	54
2.7.2. Educación.....	58
2.7.3. Salud.....	66
2.7.4. Discapacidades	72
2.7.5. Seguro Social	73
2.7.6. Programas de Protección Social.....	73
2.7.7. Necesidades Básicas Insatisfechas.....	75
2.7.8. Grupos Étnicos.....	75
2.7.9. Seguridad y convivencia ciudadana.....	76

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

2.7.10. Patrimonio cultural Tangible	77
2.7.11. Patrimonio cultural intangible y conocimiento ancestral.....	78
2.7.12. Igualdad.....	79
2.7.13. Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana	81
2.7.14. Síntesis de problemas y potencialidades del componente Sociocultural	82
2.8. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	85
2.8.1. Trabajo y empleo	85
2.8.2. Población ocupada por rama de actividad	86
.....	86
2.8.3. Actividades económicas de la parroquia	86
2.8.4. Crecimiento económico.....	91
2.8.5. Capacidad de uso de las tierras	93
2.8.6. Conflictos de uso de suelo.....	96
2.8.7. Seguridad y Soberanía Alimentaria	96
2.8.8. Presencia de Proyectos estratégicos	97
2.8.9. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas.....	97
2.8.10. Síntesis de problemas y potencialidades del componente Económico Productivo	98
2.9. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	100
2.9.1. Barrios y comunidades de la parroquia San Juan de Ilumán	100
2.9.2. Vivienda	102
2.9.3. Servicios básicos	103
2.9.4. Redes viales.....	110
2.9.5. Infraestructura	115
2.9.6. Transporte público.....	119
2.9.7. Síntesis de problemas y potencialidades del componente Asentamientos Humanos.....	120
2.10. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ..	123
2.10.1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en el gobierno Autónomo Descentralizados, y el marco legal vigente.	123
2.10.2. Sistema de información y comunicación	131
2.10.3. Actores locales San Juan de Ilumán	131
2.10.4. Instancias de participación	138

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

2.10.5. Síntesis de problemas y potencialidades del componente político institucional	141
2.11. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL.....	143
2.12. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....	164
2.12.1. Criterios para la priorización de potencialidades y problemas:	164
2.12.2. Método de Valoración	165
2.13. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....	180
3. CAPÍTULO III. PROPUESTA.....	182
3.1. VISIÓN.....	182
3.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL GAD	183
3.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL GAD	206
3.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL GAD VINCULADOS AL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES Y LOS ODS.....	234
3.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO	246
3.5.1. Sistema Físico.....	246
3.5.2. Sistema Socio Cultural	246
3.5.3. Sistema Económico Productivo	247
3.5.4. Sistema Asentamientos Humanos	247
3.5.5. Sistema de Político Institucional	248
4. CAPÍTULO IV. MODELO DE GESTIÓN	251
4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	251
4.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN.....	258
4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	263
4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas	263
4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres.....	266
4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático	271
4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil	275
4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT	280
4.4.1. Proceso de seguimiento y evaluación	280
4.4.2. Difusión y promoción del PDOT	286
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	287
ANEXOS	289

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales Unidades Geomorfológicas localizadas en la Parroquia	27
Tabla 2. Litología parroquia San Juan de Ilumán.....	29
Tabla 3. Taxonomía de suelos San Juan de Ilumán.....	31
Tabla 4. Especies representativas de flora presentes en los barrios y comunidades de la parroquia	33
Tabla 5. Listado de aves de la fauna silvestre en la parroquia.....	36
Tabla 6. Listado de especies de mamíferos representativos.....	37
Tabla 7. Listado de especies de anfibios, crustáceos, peces y reptiles representativos del APADTI	38
Tabla 8. Tipos de Climas	40
Tabla 9. Recursos Hídricos	42
Tabla 10. Efectos físicos de las amenazas climáticas, por meses	48
Tabla 11. Problemas y potencialidades del componente Físico –Ambiental.....	51
Tabla 12. Población total y por género	54
Tabla 13. Proyección poblacional de la parroquia del año 2023 al año 2030	55
Tabla 14. Población por grupos de edad y sexo.....	56
Tabla 15. Población según auto identificación étnica	57
Tabla 16. Índices de Feminidad, Masculinidad y Envejecimiento	58
Tabla 17. Densidad Poblacional.....	58
Tabla 18. Número de estudiantes por nivel de estudio	60
Tabla 19. Infraestructura de la Unidad Educativa San Juan de Ilumán	61
Tabla 20. Número de estudiantes por nivel de estudio	61
Tabla 21. Número de estudiantes por nivel de estudio	62
Tabla 22. Número de estudiantes por nivel de estudio	63
Tabla 23. Detalle de los Centros de Desarrollo Infantil.....	64
Tabla 24. Problemáticas Educativas.....	64
Tabla 25. Evolución del Analfabetismo.....	65
Tabla 26. Detalle del personal que labora en el Centro de Salud	66
Tabla 27. Detalle de las causas de morbilidad por sexo.....	67
Tabla 28. Detalle de las causas de consulta en prevención.....	69
Tabla 29. Número de consultas según el establecimiento	70
Tabla 30. Programa de Desarrollo Infantil Integral	73
Tabla 31. Programa de Personas con Discapacidad	74
Tabla 32. Programa Adulto Mayor.....	74
Tabla 33. Usuarios de Bonos y Pensiones MIES.....	74
Tabla 34. Grupos Étnicos presentes en la parroquia	76
Tabla 35. Patrimonio intangible de la parroquia.....	78
Tabla 36. Síntesis de problemas y potencialidades del componente Sociocultural	82
Tabla 37. Locales comerciales y establecimientos visibles de la parroquia	89
Tabla 38. Atractivos Turísticos.....	90
Tabla 39. Capacidad de uso de tierras	95

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Tabla 40. Tipos de conflictos	96
Tabla 41. Síntesis de problemas y potencialidades del componente Económico Productivo	98
Tabla 42. Barrios y comunidades de la parroquia	100
Tabla 43. Déficit en las viviendas.....	102
Tabla 44. Usuarios de la Junta Administradora Regional Ilumán	105
Tabla 45. Usuarios Junta Administradora Regional Carabuela.....	106
Tabla 46. Tipos de Calzada en vías de la parroquia	111
Tabla 47. Inventario de infraestructura vial	113
Tabla 48. Síntesis de problemas y potencialidades del componente Asentamientos Humanos	120
Tabla 49. Competencias-Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural	126
Tabla 50. Personal del Gad Parroquial de la parroquia San Juan de Ilumán	129
Tabla 51. Comisiones de los miembros de la Junta Parroquial	131
Tabla 52. Estructura y capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado para la gestión del territorio	132
Tabla 53. Mapeo de Actores Territoriales.....	133
Tabla 54. Integración del Consejo de Planificación Local San Juan de Iluman.....	139
Tabla 55. Mecanismos de Participación.....	140
Tabla 56. Mecanismos de Control Social	141
Tabla 57. Síntesis de problemas y potencialidades del componente político institucional.....	142
Tabla 58: Matriz de Sistematización de potencialidades componente Físico Ambiental	147
Tabla 59: Matriz de Sistematización de problemas componente Físico Ambiental	148
Tabla 60: Matriz de Sistematización de potencialidades componente Sociocultural.	150
Tabla 61: Matriz de sistematización de problemas componente Sociocultural	152
Tabla 62: Matriz de Sistematización de potencialidades componente Económico Productivo	154
Tabla 63: Matriz de Sistematización de problemas componente Económico Productivo	156
Tabla 64: Matriz de Sistematización de potencialidades componente Asentamientos Humanos.....	158
Tabla 65: Matriz de Sistematización de problemas componente Asentamientos Humanos.....	159
Tabla 66: Matriz de Sistematización de potencialidades componente Político Institucional.....	162
Tabla 67: Matriz de Sistematización de problemas componente Político Institucional	163
Tabla 68. Herramienta para la priorización de potencialidades.....	165
Tabla 69. Herramienta para la priorización de problemas.....	168
Tabla 70. Matriz de potencialidades/problemas con prioridad alta o medio con sus desafíos.....	172

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Tabla 71. Matriz de sistematización de desafíos a largo plazo y objetivos de desarrollo184

Tabla 72. Análisis Funcional196

Tabla 73. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....207

Tabla 74. Definición de planes, programas y proyectos227

Tabla 75. Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Y ODS.....234

Tabla 76. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....238

Tabla 77. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación252

Tabla 78. Formas de gestión nivel provincial y cantonal.....258

Tabla 79. Organización de los cargos y funciones de las estrategias de seguimiento y evaluación269

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Evolución de la población del Ecuador	20
Figura 2. Evolución de la población de la parroquia	21
Figura 3. Mapa base Parroquia San Juan de Ilumán.....	24
Figura 4. Mapa de relieve parroquia San Juan de Ilumán.....	25
Figura 5. Mapa relieve geomorfología de la parroquia	27
Figura 6. Porcentajes unidades de geomorfología	28
Figura 7. Mapa estructura geológica San Juan de Ilumán	29
Figura 8. Porcentaje de formación geológica	30
Figura 9. Mapa de Taxonomía de suelos San Juan de Ilumán.....	31
Figura 10. Taxonomía de suelos de la parroquia.....	32
Figura 11. Mapa de clima de la parroquia	39
Figura 12. Mapa de temperatura San Juan de Ilumán.....	40
Figura 13. Mapa de precipitación de la parroquia	41
Figura 14. Histograma de precipitación.....	42
Figura 15. Mapa demarcación hidrográfica de la parroquia	43
Figura 16. Porcentaje del recurso hídrico.....	44
Figura 17. Mapa eliminación de Desechos Sólidos.....	46
Figura 18. Mapa de riesgos naturales de la parroquia.....	48
Figura 19. Distribución total de la población por género	54
Figura 20. Proyección total de la población de San Juan de Ilumán del año 2023-2030	55
Figura 21. Pirámide etaria poblacional.....	56
Figura 22. Porcentaje de población según auto identificación étnica	57
Figura 23. Evolución del analfabetismo	65
Figura 24. Principales causas de morbilidad	68
Figura 25. Principales causas de prevención.....	70
Figura 26. Pirámide poblacional de atenciones y consultas médicas año 2023.....	71
Figura 27. Tipos de Discapacidad	72
Figura 28. Mapa de bienes patrimoniales San Juan de Ilumán	77
Figura 29. Población Económicamente Activa (PEA)	85
Figura 30: Población ocupada por rama de actividad	86
Figura 31. Mapa político de la parroquia.....	101
Figura 32. Porcentaje de vivienda por tipo de tenencia	103
Figura 33. Mapa de Agua por red pública San Juan de Ilumán	104
Figura 34. Mapa de Red de alcantarillado San Juan de Ilumán	107
Figura 35. Mapa luz eléctrica San Juan de Ilumán	108
Figura 36. Mapa Redes viales San Juan de Ilumán.....	111
Figura 37. Porcentaje de vías existentes.....	112
Figura 38. Estado de la infraestructura de casas comunales y barriales	116
Figura 39. Estado actual del Centro de Salud Tipo A Ilumán	117
Figura 40. Unidad Educativa San Juan de Ilumán	119

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Figura 41. Estructura Organizacional del Gad Parroquial San Juan de Ilumán	130
Figura 42. Mapa Modelo Territorial Actual	180
Figura 43. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO	182
Figura 44. Objetivos de Desarrollo de San Juan de Ilumán	183
Figura 45. Objetivos de Gestión de San Juan de Ilumán.....	206
Figura 46. Mapa Modelo Territorial Actual	249
Figura 47. Elementos para la formulación del Modelo de Gestión	251
Figura 48. Actores internos y externos	267



CAPÍTULO I

MARCO REFERENCIAL

SAN JUAN DE ILUMÁN
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1. CAPITULO I. MARCO REFERENCIAL

1.1. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES, CON INCIDENCIA EN EL TERRITORIO PARROQUIAL.

a) Constitución de la República

En el numeral 2 del artículo 277 dispone dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo de un territorio; además en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Según el Art. 238, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

El artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

b) Código orgánico de planificación y finanzas públicas

Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

El artículo 10 inciso segundo señala la construcción de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Además, en el artículo 12 establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

En su artículo 28 establece la conformación de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados y en el artículo 29 define como funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, las siguientes:

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

En el artículo 41 del mencionado código (COPFP) describe que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los contenidos mínimos que deben tener los planes de ordenamiento territorial se detallan en el artículo 42 (COPFP), en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD):

Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Por su parte en el artículo 48 del mencionado Código establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

c) Plan Nacional de Desarrollo

El artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema está conformado por un Consejo Nacional de Planificación, que integra a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana y tendrá una secretaria técnica que lo coordinará.

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador, a través del cual el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno.

El Plan establece las prioridades del país para el período señalado, en alineación con el Plan de Gobierno 2021-2025 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Se estructura en 5 ejes

1. Eje Económico y Generación de Empleo.
2. Eje Social
3. Eje Seguridad Integral
4. Eje Transición Ecológica
5. Eje Institucional

Entre los instrumentos de planificación complementarios que permiten orientar, coordinar y gestionar cada fase del ciclo de la política pública, se consideran los siguientes: Planes Sectoriales, Agendas de Coordinación Zonal, Planes Institucionales, PDOT, Agendas para la igualdad, Planes especiales de los proyectos de carácter estratégico, Planes territoriales y Planes Fronterizos.



CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN Y

DIAGNÓSTICO

ESTRATÉGICO

SAN JUAN DE ILUMÁN

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

2. CAPITULO II. CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA

2.1. HISTORIA DE LA PARROQUIA

En la zona de Otavalo antes de la llegada de los incas, existían distintos pueblos indígenas, siendo los primeros pobladores de la provincia de Imbabura Los Angos y Los Imbayas. La presencia incaica en este territorio se inició en el año de 1480 y que duraría alrededor de 40 años, que posteriormente llegó a su fin con la invasión española. En 1563 con la llegada de los españoles se establece la Real Audiencia de Quito. La jurisdicción de Otavalo se convirtió en el año de 1547 en una gran encomienda y en un importante centro administrativo. Dentro de los límites de este corregimiento había varias encomiendas, pero la de Otavalo era la más importante por la cultura textil. De acuerdo a la información la “Junta Suprema de Gobierno” de Quito promovió el asiento de Otavalo al rango de “villa” y así adquirió un cabildo. En 1824 se le concede el título de cantón. Por fin, en 1829 por un decreto de Simón Bolívar, se le nombra ciudad.” ¹

Ilumán es una parroquia rural de la provincia de los lagos, de la sierra ecuatoriana, que se encuentra a las faldas del cerro Imbabura y en donde se plasma el vivir aborígen y con un minúsculo de etnia mestiza, perteneciente al cantón Otavalo en la provincia de Imbabura.

Según el complejo arqueológico de tolas que aún se pueden apreciar en el sector denominado Pinsaquí, Rancho Chico y Picuasi Pugro se puede deducir que en estos territorios habitaron varios grupos procedentes de las tribus Chibcha desde hace más de 2.000 años (según dataciones de piezas arqueológicas halladas en los alrededores). Estas poblaciones formaban grupos familiares denominados ayllus sobre quien estaba sustentada la organización social y quien regía los destinos de su gente. Varios estudios realizados sobre este tipo de montículos funerarios y ceremoniales (tolas) da a entender que las poblaciones antiguas tenían muy bien desarrollada su cosmovisión y aplicaban varios conocimientos sobre la agricultura (terrazas), la astronomía (calendario agrícola) entre otros. Luego de varias generaciones y al igual que otras poblaciones del

¹ Zoila Saravino Muenala, Programa de Antropología Social mención estudios étnicos 2003-2005, “El proceso de constitución de las elites indígenas de la ciudad de Otavalo.”

septentrión andino, aproximadamente por los años 1.470 tuvieron que unirse a otros ayllus para formar parte de una confederación y resistir la incursión o conquista cusqueña. Luego de varios años de luchas y ser vencidos y sometidos a la autoridad del Inca, la invasión no duró mucho pues años más tarde llegaría la conquista y colonización española acompañado de la iglesia católica. Este hecho histórico de masacre e invasión provocó uno de los cambios más drásticos en todo sentido para las poblaciones indígenas locales que habitaban en estas zonas, quienes fueron sometidos a la autoridad del conquistador. Durante varios siglos se impuso el sistema de las haciendas y con ellas un sistema de opresión: El huasipungo.

Por esta razón podemos decir que la población indígena actual que vive en las comunas y barrios de la Parroquia de San Juan de Ilumán, son descendientes en su buena parte, de ex-huasipungueros que trabajaron en actividades textiles (hilandería y producción de las telas más finas del norte del país, los mismos que fueron exportados a España para las familias de la realeza y cercanas a la corona) y agropecuarias de las haciendas que desde la época de la colonia hasta hace pocos años existieron en el sector de Pinsaquí y Quinchunquí (hasta cuando se dio inicio a la reforma agraria en los años de 1960 a 1963). (a muy pocas familias en la parte alta donde no existía agua de consumo, ni agua de riego entregaron una cuada de terreno, supuestamente para recompensar de todos los años de trabajo sin ninguna remuneración. No es casualidad la frecuencia con la que se repiten los apellidos característicos del sector: Díaz, De La Torre, Yamberla, Picuasi, Ipiales, Córdova, Conterón, Maldonado, Cáceres, Santacruz, Guaján, Muenango, Cajas, Cachiguango, Cacuango, etc. En la población mestiza, asentada especialmente en la cabecera parroquial, su origen se remonta también a los primeros pobladores de apellidos típicos de la zona: Hinojosa, Esparza, Endara, Rojas, Buitrón, Bolaños, Cevallos, Encalada y Sosa quienes de una u otra forma también son descendientes de las familias que trabajaron en las ex-haciendas de Pinsaquí y Obraje, de la misma forma hay que mencionar a los propietarios de las ex-haciendas cuyos apellidos tuvieron renombre en la vida política como los Larrea, Jijón, Freile y Barba.

A pesar que la historia de los pueblos indígena y mestiza es distinta en estos tiempos, hoy varios hijos, nietos y bisnietos de los ex-patronos conviven dentro de la Parroquia en

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

armonía respetándose cada uno de acuerdo a sus costumbres y tradiciones. La lengua materna es el Kichwa en la población indígena y en la mestiza el español, es utilizada como segunda lengua, especialmente en la mayoría de la población adulta. También son comunes otras manifestaciones culturales como por ejemplo la vestimenta, las fiestas tradicionales, las manifestaciones de reciprocidad y solidaridad (el randi randi) a nivel de las comunidades y barrios.

Como un aporte histórico importante es que el primer asentamiento humano en la región (actual territorio Parroquial) estaba ubicada en Churupamba (llano de los caracoles) entre la quebrada de Sigsí Chaka y río Ambi al noreste de la cabecera Parroquial y que, de acuerdo a las investigaciones y similitudes en cuanto a las costumbres, vestimentas y ciertos términos dialécticos, se cree que son procedentes de la cultura Chibcha. Más tarde y de acuerdo a los documentos que existen en la ex-hacienda Pinsaquí, se registra que cuando llegaron los terratenientes de otras comarcas apoyados por los militares y sacerdotes católicos para posesionarse de todos los terrenos planos, donde estaban viviendo por varios siglos los pueblos y nacionalidades (los ayllus), estas tierras fueron despojados a sus propietarios a la fuerza. A pesar que hubo resistencia de los pueblos, los invasores les quitaron sus tierras utilizando armas de fuego, crucifijo y otros métodos católicos; incluso varias familias fueron asesinadas, violadas y torturadas en esta lucha de resistencia. Según este archivo, este suceso ocurrió en los años de 1750. Una vez que tomaron posesión y control de todos los terrenos, los habitantes del lugar fueron obligados a trabajar como huasipungueros para la recién creada hacienda de Pinsaquí sin ningún pago o remuneración.

En dicha hacienda se producía hilo en grandes cantidades y dicha palabra los indígenas memorizaron y la lengua materna de los indígenas era el KICHWA, luego a la palabra hilo agregaron la partícula MAN, y se generaliza la palabra ILUMAN. Después el patrón de ese entonces utiliza una estrategia para consolidar el trabajo forzoso y obligatorio de más de 15 horas laborables y los 7 días de la semana para la hacienda Pinsaquí, entregando un lote de terreno a cada huasipunguero para que cultiven. Los indígenas que servían en la hacienda tenía que trabajar organizados en dos turnos, los unos desde las 6h00 de la mañana hasta las 18h00 horas y los otros desde las 18h00 horas hasta

las 6h00 de la mañana del siguiente día, quienes tenían que cumplir grandes tareas que muchas veces era imposible terminar y por tanto eran severamente castigados por capataz. Con el pasar de los años, los habitantes de este caserío crecieron en número y muy pronto se organizaron para tramitar ante las autoridades de Otavalo para solicitar la declaratoria de caserío a parroquia. Hay que recalcar y recordar al señor Juan Nepomuceno Guzmán (+), un comerciante y ciudadano argentino quien tras recorrer el territorio nacional y llegar a esta zona, coordinó con algunos moradores del caserío para que el día 12 de Noviembre sea declarado como la Parroquia San Juan de Ilumán con los siguientes linderos Norte: con la quebrada de Tambor Wayku que baja desde el volcán Imbabura hasta un llano, siguiente por una zanja para bajar río abajo por la quebrada oscura llegando hasta el río Ambi, Sur: con la quebrada de Ilumán que baja desde el volcán Imbabura, más abajo en línea recta hasta la zanja de Sigsí Chaka que baja hasta el río Ambi, Oriente: con el Volcán Imbabura y al Este: con el río Ambi.

Una característica cultural más importante que identifica a la Parroquia es la práctica de la medicina ancestral por parte de los Yachaks, (sabios), razón por la cual un gran número de personas acuden a ellos en búsqueda del alivio para sus dolencias y enfermedades. De igual forma la población cree que las vertientes sagradas de San Juan Pogyo, Soltero Pogyo, Serena Pogyo, Toro Pogyo, Rosas Pogyo, Kinti Pogyo, Kulimpunru Pogyo, Tenería Pogyo son sitios de purificación y sanación. Actualmente la Parroquia se destaca por sus artesanías como los sombreros, tapices, chalinas, sacos de lana, confección de chompas térmicas y otros.²

² Archivos institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Ilumán 2015-2019

2.2. HITOS HISTÓRICOS

Fundación

San Juan de Iluman a lo largo de su historia se ha visto marcada por ciertos hitos que caracterizan culturalmente tanto a la parroquia como a la población, a continuación, se encuentra;

- Parroquialización de San Juan Iluman el 12 de noviembre de 1886.

Festividades

- El 16 de julio de cada año homenaje a la Santísima Virgen del Carmen.
- Festividades de Inti Raymi

2.3. ASPECTOS FÍSICOS

Ubicación

La parroquia San Juan de Ilumán se encuentra ubicada en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura y está definida como una parroquia rural por sus características socio-económicas y sus condiciones biofísicas.

Limites

La parroquia está situada en la cabecera cantonal de Otavalo

Punto de limites	Descripción
Norte	Parroquia San Roque - Cantón Antonio Ante
Sur	Parroquia Miguel Egas Cabezas - Cantón Otavalo
Este	Volcán Imbabura
Oeste	Río Ambi- Cantón Cotacachi

Altitud

Se extiende en una superficie de 22 km², y está ubicada a partir de los 2.400 msnm, al nivel del río Ambi, hasta los 4.650 msnm, en la cumbre del volcán Imbabura, lo que ha permitido contar con varios pisos ecológico y una temperatura, que oscila durante todo el año en los 14o grados centígrados.

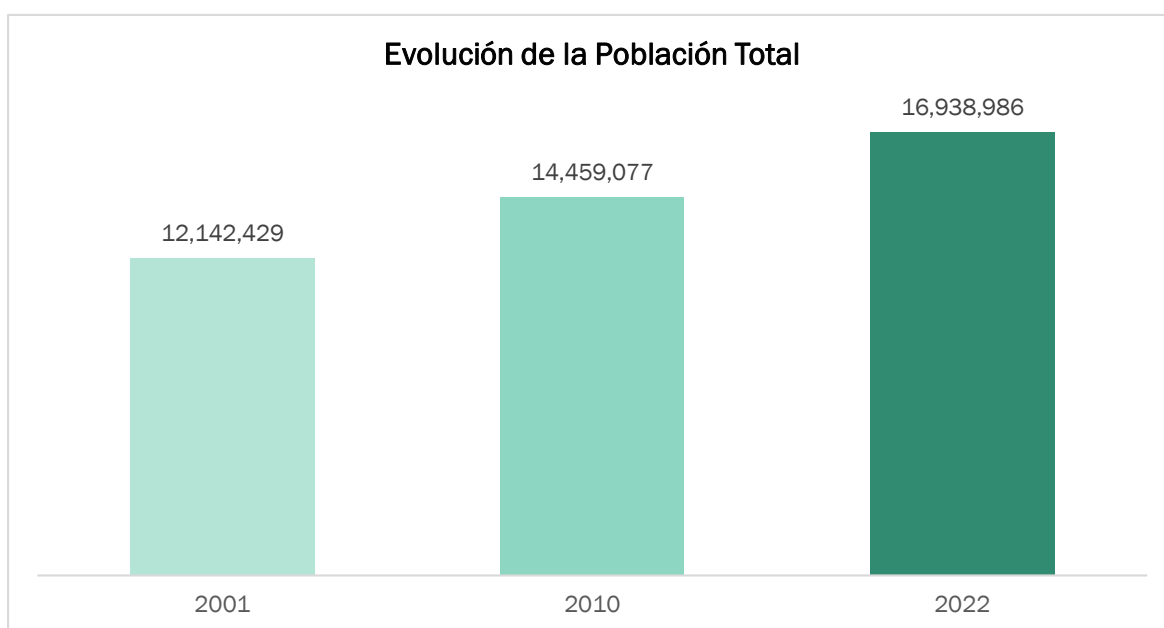
Clima

La Parroquia San Juan de Ilumán presenta un clima ecuatorial meso térmico semi húmedo en la parte baja entre los 2400 a 3800 m.s.n.m y un clima ecuatorial de alta montaña entre los 3800 a 4600 m.s.n.m; páramo, vegetación arbustiva y bosque plantado. Su precipitación oscila entre 750 a 1250 mm, existiendo meses de mayor precipitación que van de octubre a mayo que es la época de invierno, y la época seca que va de junio a septiembre; la temperatura varía entre los 10°C y 14°C.

2.4. DEMOGRAFÍA

La población en Ecuador creció a un ritmo medio anual de 1,3% durante el último decenio. Esto es, a un ritmo menor que entre 2001 y 2010 cuando creció un 1,9%.

Figura 1. Evolución de la población del Ecuador

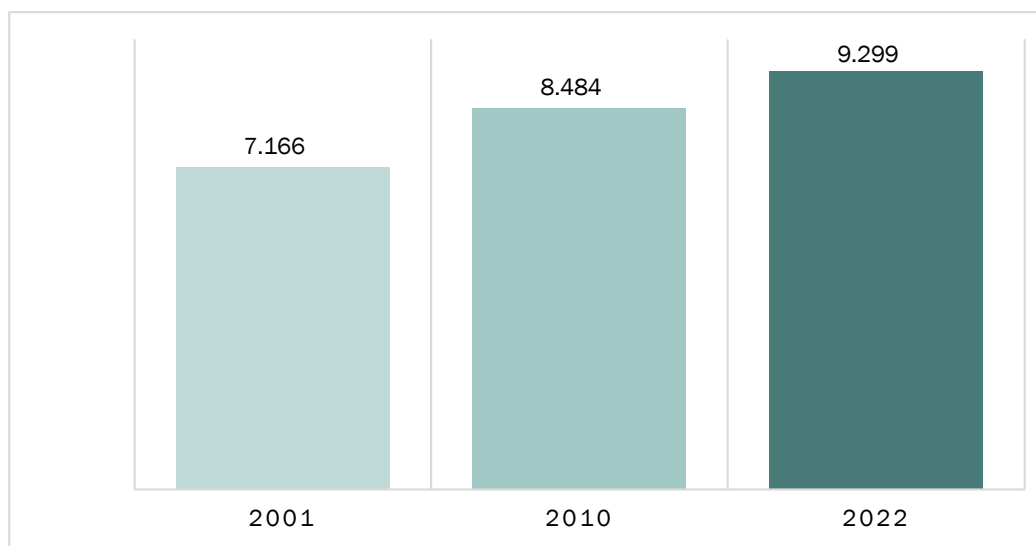


Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

En base al censo 2022 la población de la parroquia es de 9.299 habitantes, correspondiente al 1.98% del total de la provincia de Imbabura. Del total de la población de la parroquia el 48.40% son hombres y el 51.60% son mujeres, demostrando tendencias similares a las provinciales y cantonales.

Figura 2. Evolución de la población de la parroquia



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

2.5. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTE

De acuerdo con la publicación de la Guía para la formulación /actualización de los PDOT proceso 2023-2027, el diagnóstico tiene importancia porque genera insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión. Para la fase de elaboración del diagnóstico se han definido seis (6) etapas:

- 1.- Caracterización General
- 2.- Análisis por Sistema
- 3.- Análisis estratégico
- 4.- Sistematización de problemas, potencialidades y desafíos
- 5.- Priorización de problemas y potencialidades
- 6.- Modelo territorial actual

Metodológicamente se debe estructurar en tres fases:

- Diagnóstico
- Propuesta
- Modelo de gestión

El diagnóstico por sistemas vinculados al desarrollo integral nos permite conocer mediante acción participativa, los conceptos del componente y estructura de cada uno de los sistemas que constituyen la realidad global de la parroquia San Juan de Ilumán, cantón Otavalo, de la provincia de Imbabura. Los Sistemas son:

- 1.- Físico Ambiental
- 2.- Sociocultural
- 3.- Económico productivo
- 4.- Asentamientos Humanos
- 5.- Político institucional

Fase de elaboración del diagnóstico

El diagnóstico marcó el punto de partida para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Juan de Ilumán (PDOT). A partir de este proceso, se identificaron los

problemas y potencialidades presentes en cada barrios y comunidades de la parroquia. Se recopiló información detallada en relación a los cinco componentes, los cuales fueron, analizados estratégicamente para garantizar la precisión de la información y facilitar la toma de decisiones con respecto al desarrollo de la localidad.

Para llegar a tener información necesaria primeramente se hizo talleres participativos a nivel parroquial, además se realizaron encuestas, fichas técnicas, entrevistas a los actores de la parroquia, levantamiento de información de campo mediante georreferenciación de todos los sitios pertinentes para la elaboración de mapas, además se hizo la entrega de oficios a las pertinentes instituciones públicas, donde mediante esto se adquirió información actualizada en diferentes áreas como es la salud, educación, servicios básicos y telecomunicación; a partir de estos datos se analizó y se propuso medidas de acción viables por cada componente para contrarrestar los problemas presentados dentro del territorio parroquial y apoyarse mediante las potencialidades que presenta la localidad.

2.6. COMPONENTE FÍSICO

Este componente corresponde al patrimonio y características naturales y físicas de un territorio, lo que constituye el sustento y muchas veces el condicionante de las actividades que en ese territorio se desarrollan.

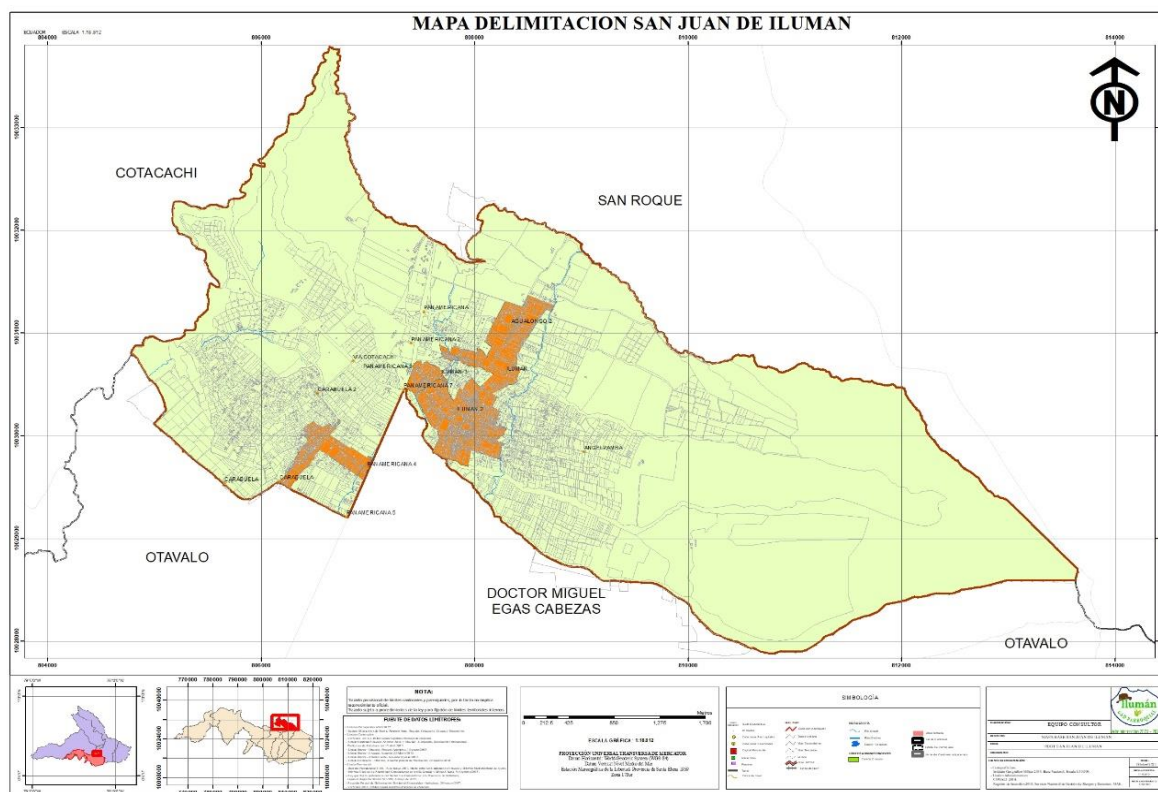
El recurso natural sobre el cual se asienta la población de la parroquia San Juan de Ilumán y sus diferentes actividades resulta el punto de partida imprescindible del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. El componente físico permite establecer potencialidades y problemas dados por las características físicas del territorio, sus recursos para poder establecer programas, proyectos y estrategias adecuadas de gestión territorial.

Se desarrollaron actividades y gestiones como recopilar datos geográficos a través del IGM, donde se obtuvo información para la elaboración de los mapas temáticos, que fueron evaluados los cuales son: delimitación, relieve, geomorfología, geología, suelos, clima, temperatura, precipitación, recursos hídricos, riesgo y vulnerabilidad, servicio de recolección de basura.

2.6.1. Aspectos físicos

La Parroquia San Juan de Ilumán, es una de las 9 parroquias rurales del cantón Otavalo, perteneciente a la provincia de Imbabura; ubicada al norte de la ciudad del cantón Otavalo y bajo las faldas del volcán Taita Imbabura.

Figura 3. Mapa base Parroquia San Juan de Ilumán



Fuente: IGM 2018, GADMO 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Limites

La parroquia está situada en la cabecera cantonal de Otavalo.

PUNTO DE LIMITES	DESCRIPCIÓN
Norte	Parroquia San Roque- Cantón Antonio Ante
Sur	Parroquia Miguel Egas – Cantón Otavalo
Este	Volcán Imbabura
Oeste	Río Ambi- Cantón Cotacachi

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaborado por: Equipo Consultor

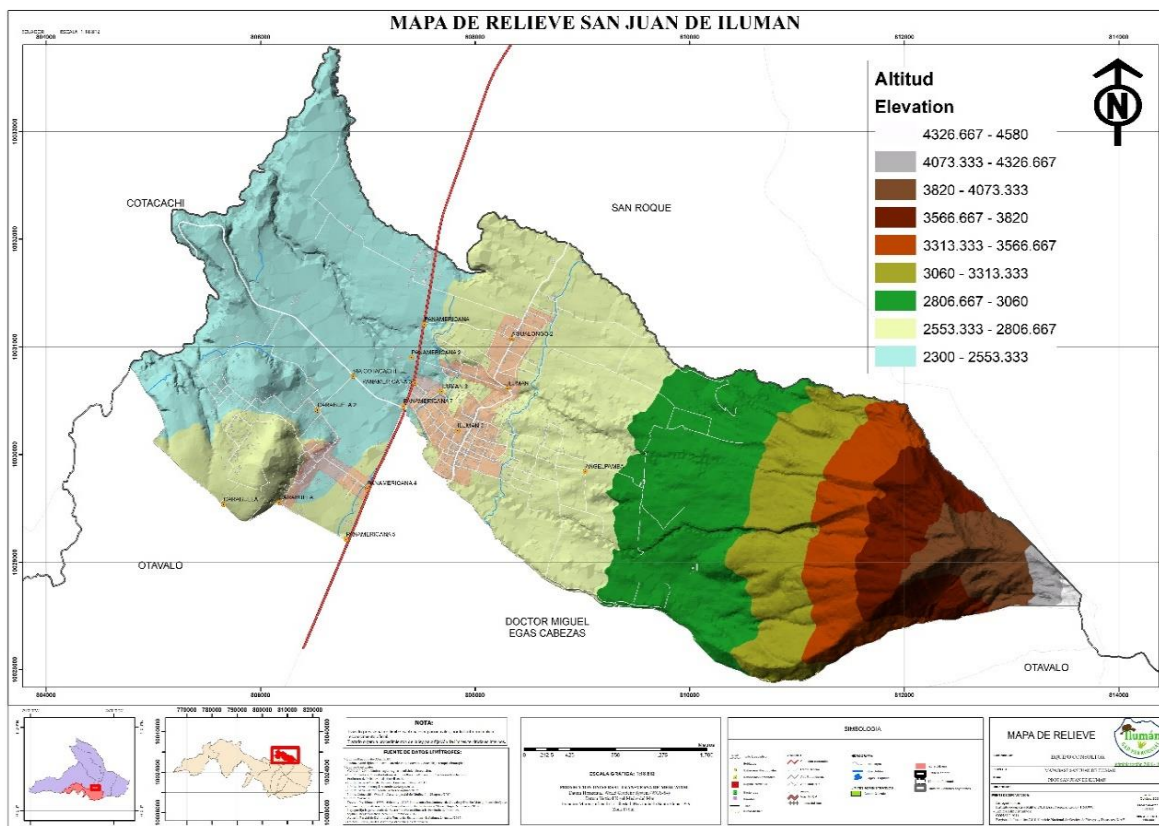
Altitud

Se extiende en una superficie de 22 km², y está ubicada a partir de los 2.400 msnm, al nivel del río Ambi, hasta los 4.650 msnm, en la cumbre del volcán Imbabura, lo que ha permitido contar con varios pisos ecológico y una temperatura, que oscila durante todo el año en los 14o grados centígrados.

2.6.2. Relieve

El relieve se refiere a la configuración de la superficie y sus diferentes niveles, que sobre salen de la superficie plana o que la modifica en las diferentes elevaciones del territorio, es así que la variedad de pisos altitudinales nos presenta la oportunidad de categorizar el suelo desde la cota 4650 hasta los 2400 m.s.n.m (metros sobre el nivel del mar).

Figura 4. Mapa de relieve parroquia San Juan de Ilumán



Fuente: IGM 2018, GADMO 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Además, se enmarca en el análisis de las características de unidades ambientales, formación geológica, tipo de roca y depósitos superficiales, unidad genética y unidad geomorfológica.

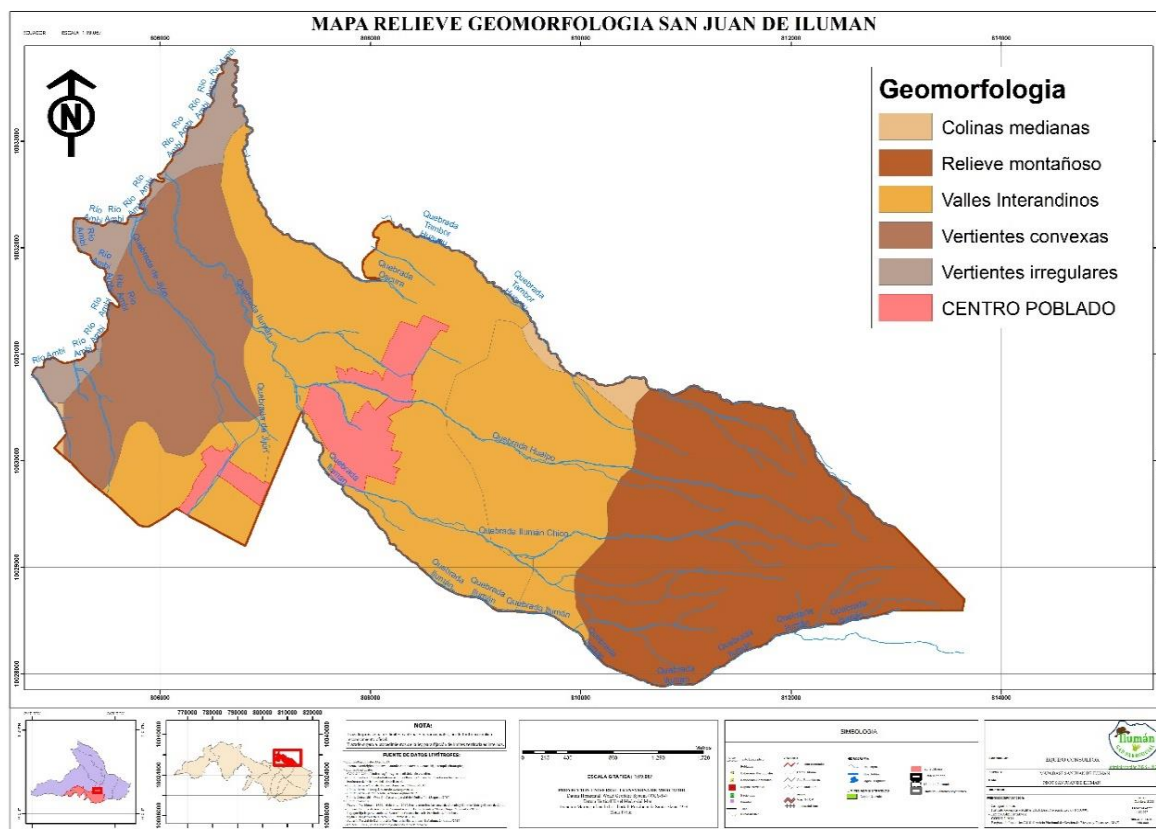
La unidad morfológica define el tipo de la forma del relieve a través de un nombre representativo, enmarcado en el análisis de las características de la unidad ambiental.

La Geomorfología hace referencia a las formas del relieve y su evolución a través de los tiempos.

Iluman, se encuentra en la estribación occidental de la Cordillera Real y Cordillera Occidental en la región interandina, está formada por laderas, cerros y altiplanicies segmentadas por la excavación de la red de drenaje y por fallas tectónicas. En mayor o menor grado, todos los cauces naturales se encuentran en proceso de profundización y erosión subsecuente; es así que, se presenta una diversidad morfo estructural, para este análisis se tiene los siguientes factores:

- **Factores geográficos:** El relieve se ve afectado tanto por factores bióticos como abióticos, de los cuales se consideran propiamente geográficos aquellos abióticos de origen exógeno, tales como el relieve, el suelo, el clima y los cuerpos de agua. El clima con sus elementos tales como la presión, la temperatura, los vientos. El agua superficial con la acción de la escorrentía, la acción fluvial y marina. Los hielos con el modelado glacial, entre otros. Son factores que ayudan al modelado, favoreciendo los procesos erosivos.
- **Factores bióticos:** El efecto de los factores bióticos sobre el relieve suele oponerse a los procesos del modelado, especialmente considerando la vegetación, sin embargo, existen pocos animales que colaboran con el proceso erosivo tales como los caprinos.
- **Factores geológicos:** tales como la tectónica, el diastrofismo, la orogénesis y el vulcanismo, son procesos constructivos y de origen endógeno que se oponen al modelado e interrumpen el ciclo geográfico.
- **Factores antrópicos:** La acción del ser humano sobre el relieve es muy variable, dependiendo de la actividad que se realice, en este sentido y como comúnmente pasa con el hombre es muy difícil generalizar, pudiendo incidir a favor o en contra de los procesos erosivos.

Figura 5. Mapa relieve geomorfología de la parroquia



Fuente: IGM 2018, GADMO 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

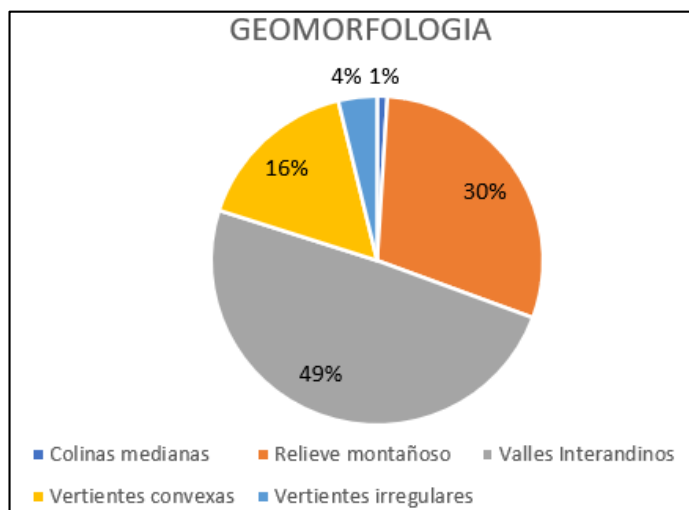
Tabla 1. Principales Unidades Geomorfológicas localizadas en la Parroquia

DESCRIPCIÓN	CODIGO	HAS	%
Colinas medianas	C2	20.264	1.0
Relieve montañoso	M	606.592	29.7
Valles Interandinos	I	1008.074	49.3
Vertientes convexas	Vx	333.179	16.3
Vertientes irregulares	Vi	77.106	3.8

Fuente: IGM 2018

Elaborado por: Equipo Consultor

Figura 6. Porcentajes unidades de geomorfología



Fuente: IGM 2018

Elaborado por: Equipo Consultor

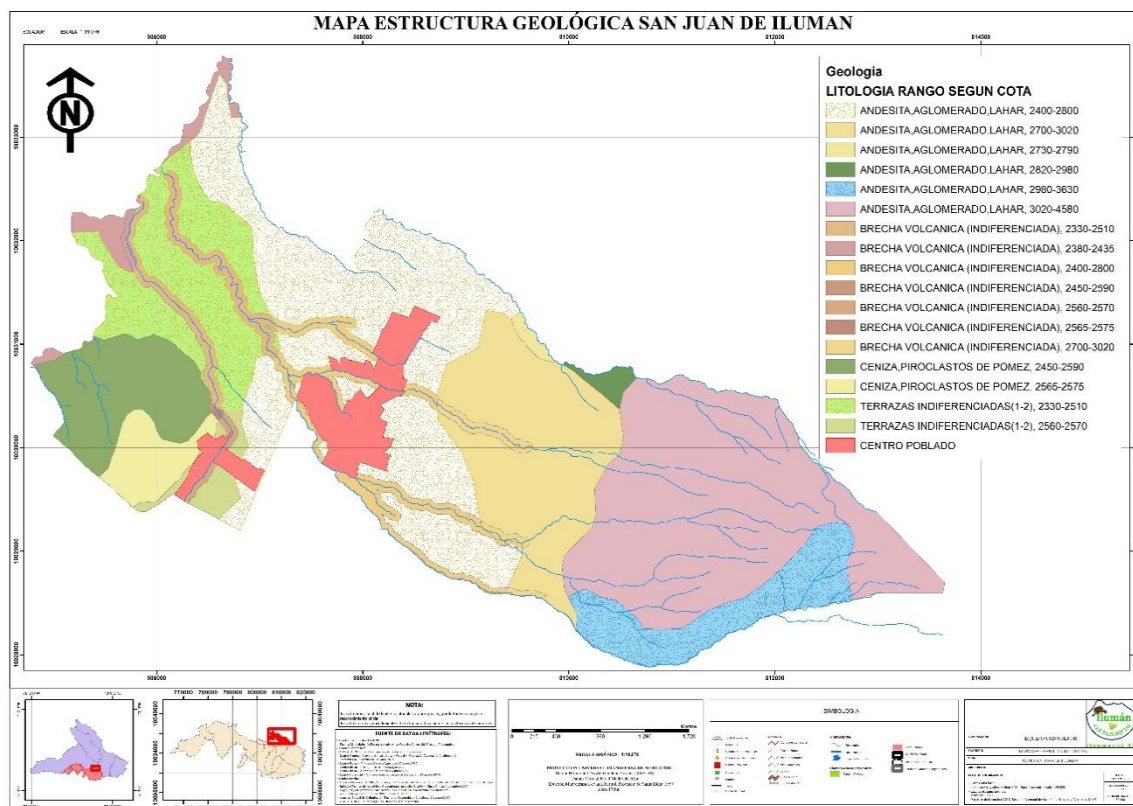
La parroquia presenta variadas inclinaciones debido a su cercanía al volcán Imbabura; ante esto, los centros urbanos presentan inclinaciones de entre 5% a 25% grados, aptas para la estructura parroquial y para el desarrollo agropecuario e infraestructura antrópica. Al aproximarse al volcán, sus inclinaciones se incrementan, superando los 30 % grados de pendiente, de la misma manera se tiene un 49% de pendiente la cual puede ser apta para agroforestación.

2.6.3. Geología

Se refiere a los diferentes tipos de materiales geológicos (rocas y sedimentos) que afloran en la superficie terrestre de un territorio determinado.

Para la parroquia, la geología está conformada por unidades litológicas o conjunto de rocas, que tiene una edad determinada, aceptada internacionalmente y fácilmente reconocibles en el campo o en foto aérea.

Figura 7. Mapa estructura geológica San Juan de Ilumán



Fuente: IGM 2018, GADMO 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

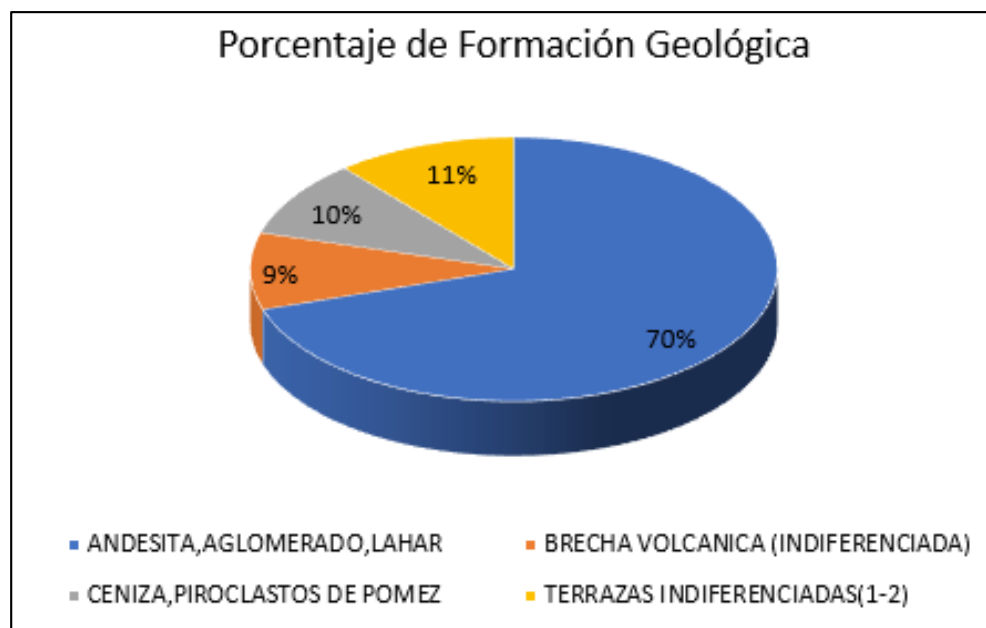
Tabla 2. Litología parroquia San Juan de Ilumán

LITOLOGIA	EDAD	PERMEABILIDAD	FORMACION	RANGO	%
Andesita, aglomerado, lahar	Cuaternaria	Baja a media	Volcánicos Imbabura	2400-2800	70
Brecha volcánica (indiferenciada)	Cuaternaria	Baja a media	Volcánicos Imbabura	2330-2510	9
Ceniza, piroclastos de pómez	Cuaternaria	Media	Cangahua	2450-2590	10
Terrazas indiferenciadas(1-2)	Cuaternaria	Generalmente alta	Depósitos Coluvio Aluviales	2330-2510	11.1

Fuente: IGM 2018

Elaborado por: Equipo Consultor

Figura 8. Porcentaje de formación geológica



Fuente: IGM 2018

Elaborado por: Equipo Consultor

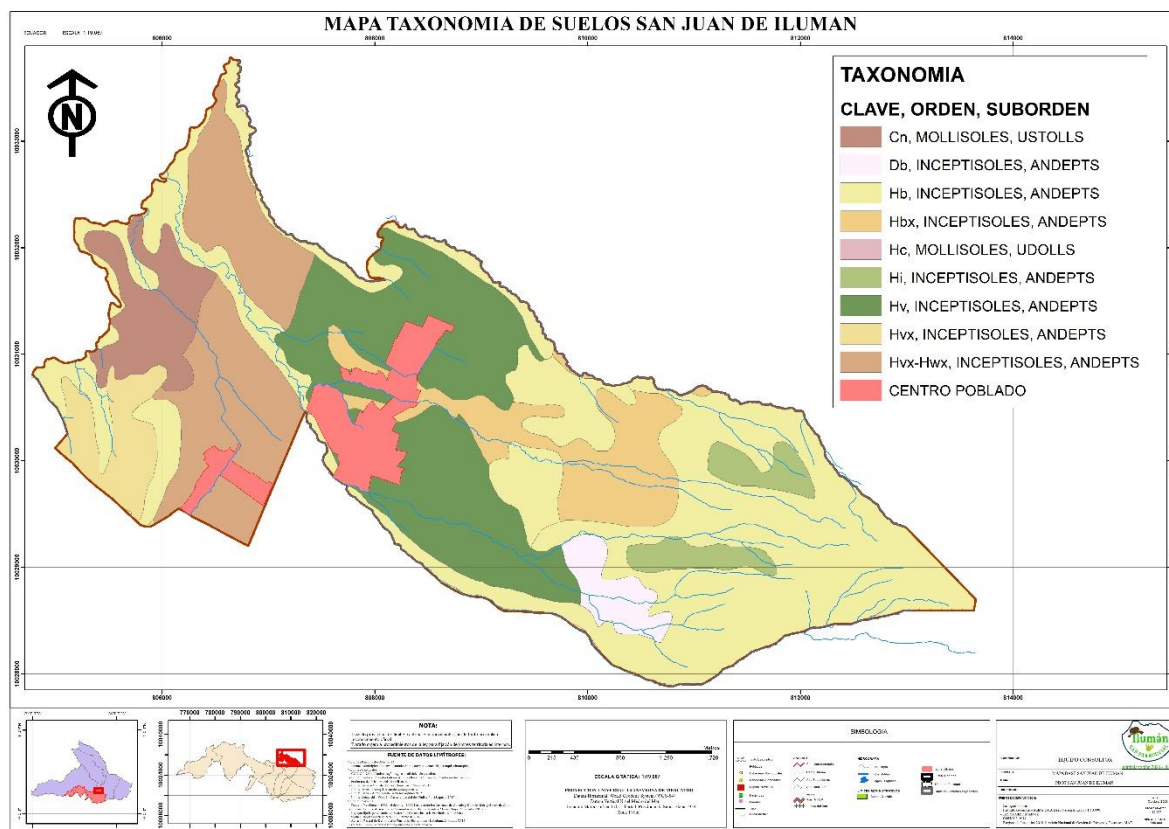
En la parroquia tenemos presencia de un 70% de Andesita, Aglomerado dentro de una formación tipo Volcánicos del Imbabura, la cual contiene Lavas Andesíticas de grano fino a medio, aglomerados y flujos laharíticos, la formación pertenece a una edad cuaternaria y su altitud oscila entre los 2400 a 2800 msnm.

2.6.4. Suelos

Biológicamente, el suelo, es la capa más superficial de la tierra, comprende elementos nutritivos útiles para la producción de alimentos necesarios para los seres vivos, funciona como un sistema perfectamente estructurado que sumado al elemento esencial (el agua) que es como la sangre para las personas, y demás condiciones biofísicas, conforman el medio ideal para la supervivencia del ser humano; sin embargo, al ser como la piel de los ecosistemas terrestres, es muy susceptible a las afecciones antrópicas, que puede desencadenar en la muerte lenta o cáncer edáfico (erosión).

Para la parroquia, constituye uno de los principales elementos naturales del sistema territorial, que junto al agua y demás condiciones biofísicas configuran el escenario perfecto para que la población pueda aprovechar su potencialidad como fuente y soporte básico en el desarrollo de actividades agroproductivas e industriales.

Figura 9. Mapa de Taxonomía de suelos San Juan de Ilumán



Fuente: IGM 2018, GADMO 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 3. Taxonomía de suelos San Juan de Ilumán

COD	ORDEN	SUBORDEN	DESCRIPCION	HAS	%
Cn	MOLLISOLES	USTOLLS	Cangahua sin meteorización a 40 cm. de profundidad. Horizonte más negro un poco duro de 30 a 40 cm.	106.26	5.20
Db	INCEPTISOLES	ANDEPTS	Suelo pseudo limoso muy negro con más de 50% de agua a pF 3 , sobre muestra sin desecación y menos de 80%	48.58	2.38
Hb	INCEPTISOLES	ANDEPTS		804.82	39.35
Hbx	INCEPTISOLES	ANDEPTS	Suelo negro profundo, limoso con arena muy fina, ninguna reacc. al FNa. pH agua 5.5 a 6.5 y pH KCl < 6.0 mas de 6% de M.O. de 0 a 20 cm. un poco menos en la profundidad. Mezclado con arena gruesa de pómez,(arena más de 2mm)	182	8.90
Hc	MOLLISOLES	UDOLLS	Suelo negro profundo, limoso, con arena muy fina, de 0 hasta 50 cm. de espesor. En la profundidad de 50 cm. de espesor.	0.49	0.02

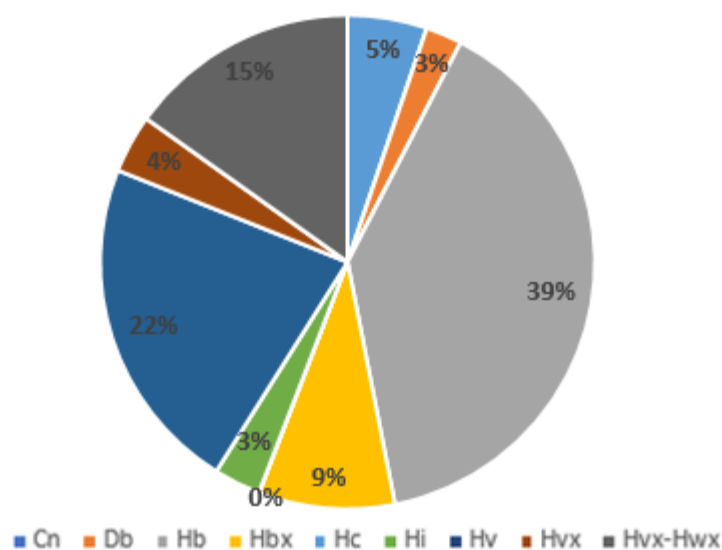
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

			En la prof. de 50 hasta 1 m. Se puede observar la presencia de arcilla.		
Hi	INCEPTISOLES	ANDEPTS	Suelo muy negro profundo, limoso con arena muy fina, friable, no reacción a FNa. Densidad aparente cerca de 1. Saturación de bases más de 60%	62.75	3.07
Hv	INCEPTISOLES	ANDEPTS	Suelo negro profundo (1m) arena fina a media con presencia de limo pH agua cerca de 6, pH KCl cerca de 5 M.O. 4 a 5% de 0 a 20 cm, un poco menos en la profundidad	452.81	22.14
Hvx	INCEPTISOLES	ANDEPTS		77.98	3.81
Hvx-Hwx	INCEPTISOLES	ANDEPTS		309.51	15.13

Fuente: IGM 2018

Elaborado por: Equipo Consultor

Figura 10. Taxonomía de suelos de la parroquia



Fuente: IGM 2018, GADMO 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

El 39% del suelo de la parroquia contiene agua, por lo que el 50% de las actividades de la agricultura para la sostenibilidad de consumo interno y crianza de animales menores.

2.6.5. Vida Silvestre

En la localidad existe una diversidad de vida silvestre, localizada principalmente en la parte alta de la parroquia, donde se encuentra las faldas del cerro Imbabura, colindando

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

con la comunidad de Ángel pamba, estas no han tenido la debida protección y conservación por lo cual se han ido reduciendo principalmente la flora nativa a causa de las amenazas de la zona. En las presentes tablas se detalla las especies de flora y fauna que tiene la zona.

- **Flora.** - Como se puede evidenciar en la zona la vegetación natural ya casi ha desaparecido, pero se ha dado la presencia de especies nativas e introducidas encontradas alrededor de las quebradas y río Ambí; además en la parte del cerro Imbabura y barrios y comunidades aledañas.

Tabla 4. Especies representativas de flora presentes en los barrios y comunidades de la parroquia

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN		HÁBITO				CÓDIGOS
			A	a	H	L	E	UICN**
Actiniaceae	Saurauia tomentosa	Moco	X					LC
Alstroemeriaceae	Bomarea sp	Veneno de perro		X				NT
Amaranthaceae	Amarathus caudatus	Ataco		X				
Amaranthaceae	Iresine cf diffusa	Hierva trepadora			X			
Anacardiaceae	Scinus molle	Molle	X					
Apiaceae	Azorella pedunculata	Almoadilla		X				
Apiaceae	Cicuta sp.				X			
Apiaceae	Hydrocotyle bonplandii				x			NT
Araceae	Anthurium sp				X			NT
Arialaceae	Oreopanax ecuadorensis	Puma maqui	X					LC
Asteraceae	Ambrosia arborescens	Hierba de zorro		x				
Asteraceae	Baccharis polyantntha	Chilca		x				
Asteraceae	Barnadesia sp			x				
Asteraceae	Bidens andicola	Nlchag			X			
Asteraceae	Liabum igniarum			X				LC
Asteraceae	Gnafalium elegans				X			
Asteraceae	Gynoxys hallii			X				LC
Asteraceae	Tagetes sp					X		
Asteraceae	Taraxacum dens leonis	Diente de león			X			
Asteraceae	Warneria nubigena	Achicoria			X			
Berberidaceae	Berberis halli	Espino chivo		X				
Berberidaceae	Berberis sp			X				DD
Betualaceae	Alnus acuminata	Aliso Blanco	X					

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Bignoniaceae	Tecoma stans	Cholan	X					
Bromeliaceae	Coriarea thymifolia	Shanshi		X				
Bromeliaceae	Pitcairnia sp	Achupalla					X	NT
Bromeliaceae	Tillandsia recurvata	Falso musgo					X	
Bromeliaceae	Tillandsia sp	Huaicundo					X	VU
Bromeliaceae	Tournefortia sp	Nigua		X				LC
Buddlejaceae	Buddleja incana	Quishuar	X					EN
Caesalpineaceae	Caesalpinia espinosa	Guarango	X					
Campanulaceae	Syphocampylus giganteum	Pucunero		X				
Caprifoliaceae	Sambucus nigrum	Tilo	X					
Clisiaceae	Hypericum laricifolium	Romerillo				X		
Coriariaceae	Coriaria rhuzifolia	Shanshi		X				VU
Cupressaceae	Cupressus macrocarpa	Ciprés		X				
Myrtaceae	Eucaliptus globulus	Eucalipto	X					
Myrtaceae	Myrcianthes hallii			x				
Oxalidaceae	Oxalis sp. iralis	Chulco				X		
Passifloraceae	Passiflora mollissima	Taxo silvestre				X		NT
Pinaceae	Pinus radiata	Pino	X					
Pinaceae	Pinus patula	Pino	X					
Piperaceae	Peperomia galiodes	Cordoncillo			X			VU
Piperaceae	Piper aducum			X				EN
Piperaceae	Stipa ichu	Paja de monte			X			LC
Plantaginaceae	Plantago mayor	Llantén				X		
Poaceae	Bromus sp				X			
Poaceae	Calamagrotis intermedia	Paja de páramo			X			NT
Poaceae	Chusquea scandens	Suro		X				VU
Poaceae	Cortaderia jubata	Cortedera			X			
Poaceae	Pennisetum clandestinum	Kikuyo			X			
Poaceae	Poa sp				X			LC
Poaceae	Zea maíz	Maíz			X			
Polygalaceae	Monnina crassifolia	Higuilán			X			LC
Polygonaceae	Muelaembeckia tamnifolia	Angoyuyo				X		
Polygonaceae	Rumex andinus	Lengua de vaca			X			VU
Pteridophyta	Adiantum sp	Culantrillo					X	
Pteridophyta	Asp. lenium sp.	Helecho					X	DD
Pteridophyta	Blechnum sp	Helecho					X	VU
Pteridophyta	Elaphoglossum sp	Helecho					X	VU
Pteridophyta	Niphidium sp	Helecho espada					X	
Pteridophyta	Polypodium calaguala	Helecho					X	LC
Cyatheaceae	Cyathea sp	Helecho			X			VU
Cyperaceae	Cyperus odonatus				X			CR
Dioscoriaceae	Dioscorea sp					X		NT
Elaeocarpaceae	Vallea stipularis	Sacha capulí	X					NT

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Equisetaceae	Equisetum arvense	Cola de caballo		X				
Ericaceae	Cavendishia bracteata			X				NT
Ericaceae	Macleania hook	Hualicon		X				EN
Ericaceae	Pernettya sp	Penca					X	
Escrofulariaceae	Calciolaria sp	Zapatillo		X				
Euphorbiaceae	Euphorbia latasii	Lechero	X					
Fabaceae	Phasiolum sp	Frejol			X			
Fabaceae	Lupinus tricolor	Chocho			X			DD
Fabaceae	Trifolium repens	Trébol			X			
Fabaceae	Vicia faba	haba			X			
Fabaceae	Otobolium mexicanum	trinitaria		X				
Fabaceae	Desmodium sp	Tres reales			X			
Geraniaceae	Geranium diffusum				X			VU
Gesneriaceae	Heppiella ulmifolia	Shungojigua		X				
Jugladiaceae	Juglans neotropica	Nogal	X		X			
Lamiaceae	Marrubium vulgare	Amor seco						VU
Lamiaceae	Salvia sp				X			
Liliaceae	Lilium sp			X				
Loasaceae	Loacea sp			X				VU
Melastomataceae	Brachyotum Ledyfolium			X				LC
Melastomataceae	Miconia papillosa	Colca		x				
Mimosaceae	Acacia cavena	Acacia	X					
Mimosoideae	Mimosa Púdica	Uña de gato			x			
Monimiaceae	Ciparuna sp			x				
Myricaceae	Myrica pubescens willd	Laurel	x					
Pteridophyta	Ptelypteris sp	Helecho					X	
Rosaceae	Acaena elonga					X		
Rosaceae	Lachemilla orbiculata	Orejuela			X			NT
Rosaceae	Margrycarpus sp	Piojito		X				
Rosaceae	Robus niveus	Mora blanca		X				
Rosaceae	Robus roseus	Mora Silvestre	X					
Rubiaceae	Palucourea amethistia		X					
Scrophulariaceae	Calceolaria crenata	Zapatitos			X			LT
Scrophulariaceae	Lamouroxia virgata			X				
Smilacaceae	Smilax sp					X		
Solanaceae	Brugmansia sp	Guanto		X				VU
Solanaceae		Sauco		X				DD
Solanaceae		Chimbalo		X				EN
Theaceae		Cucharero		X				
Urticaceae	Bohemeria			X				
Urticaceae	Bohemeria fallax				X			
Urticaceae	Urtica dioica	Ortiga blanca			X			
Urticaceae	Urtica urens	Ortiga negra			X			
Verbenaceae	Lantana	Supirrosa		X				

Elaborado por: Equipo Consultor

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

***Hábito:** A Árbol, a Arbusto, H Hierba, L Liana, E Epífita

**** Códigos UICN:** Extinto (EX), Extinto en la Naturaleza (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi Amenazado (NT), Preocupación Menor (LC), Datos Insuficiente (DD), No Evaluado (NE).³

- **Fauna.** - En la comunidad de Ángel pamba, donde se localiza el cerro Imbabura y en los barrios y comunidades centrales y bajos de la parroquia, existe una diversidad de especies de fauna silvestre que forma parte del bosque natural y paramos los cuales se dan a conocer a continuación:

Tabla 5. Listado de aves de la fauna silvestre en la parroquia

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE COMÚN RIDGE Y GREENFIELD	CÓDIGOS UICN**
Accipitridae	Buteo platypterus	Águila aliancho	Gavilán Aludo	LC
Accipitridae	Buteo polyosoma	Gavilán real	Gavilán Variable	
Accipitridae	Buteo poecilochrous	Gavilán		
Apodidae	Streptoprocne zonaris	Vencejo	Vencejo Cuelliblanco	LC
Ardeidae	Bulbucus ibis	Garza	Garza Bueyera	
Cardinalidae	Pheucticus chrysogaster	Huirac-churo	Picogruoso Amarillo Sureño	LC
Cathartidae	Coragyps atratus	Gallinazo	Gallinazo Negro	LC
Catardidos	Vultur gryphus	Cóndor	Cóndor Andino	EN
Columbidae	Columba fasciata	Paloma	Paloma Collareja	
Columbidae	Columba fasciata	Cuturpillita	Tortolita común	
Emberizidae	Zenaidura macroura	Tórtola	Tórtola Orejuda	LC
Falconidae	Zonotrichia capensis	Gorrión	Chingolo	LC
Falconidae	Falco sparverius	Quilico	Cernícalo Americano	LC
Fringillidae	Phalcoboenus carunculatus	Curiquigüe	Caracara Curiquingüe	LC
Fringillidae	Carduelis mellanica	Jilguero	Jilguero	
Furnariidae	Hellmayrea gularis		Colaespina cejiblanca	LC
Furnariidae	Synallaxis azarae		Colaespina de Azara	LC
Hirundinidae	Notiochelidon cyanoleuca	Golondrinas	Golondrinas Azul y Blanca	
Hirundinidae	Notiochelidon murina	Golondrinas	Golondrina Ventricafé	
Picidae	Colaptes rivolii	Carpintero	Carpintero Dorsicarmesi	LC
Tharaupidae	Ansognathus igniventris		Tangara- Montana Encapuchada	LC

³ Libro rojo de las plantas endémicas del Ecuador, 2 edición (2011)- (Aldás, 2013), (Guanoluisa & Conde, 2019), (Reyes, 2012), (Suárez, S, 2009) y (Marroquín, 2012). Documento: Plan de Manejo Área Protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Thraupidae	Buthraupis eximia	Tangara de montaña	Tangara- Montana Encapuchada	LC
Thraupidae	Diglossia humerales		Pinchaflores Negro	LC
Thraupidae	Diglossa cyanea		Pinchaflores Enmascarado	LC
Thraupidae	Diglossa sittoides		Pinchaflores Pechicanelo	LC
Thraupidae	Tangara vassorii		Tangara Azulinegra	LC
Timidae	Nothoprocta curvirostris	Perdiz	Tinamú Piquicurvo	LC
Trochilidae	Colibri coruscans	Quinde	Orejivioleta ventriazul	LC
Trochilidae	Lafresnaya lafresnaya	Colibrí/ Quinde	Colibri Terciopelo	LC
Trochilidae	Lesbia victoriae	Colibrí/ Quinde	Colacintillo Colinegro	LC
Trochilidae	Metallura tyrianthina	Colibrí/ Quinde	Metalura tiria	LC
Trochilidae	Turdus fuscater	Mirlo	Mirlo Grande	LC
Trochilidae	Pyrocephalus rubinus	Pájaro brujo	Mosquero Bermellón	LC
Tytonidae	Tyto alba	Lechuza	Lechuza Campanaria	LC

Elaborado por: Equipo Consultor

****Código UICM:** Extinto (EX), Extinto en la Naturaleza (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi Amenazado (NT), Preocupación Menor (LC), Datos Insuficientes (DD), No Evaluado (NE).

Tabla 6. Listado de especies de mamíferos representativos

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CÓDIGOS UICN**
Artiodactyla	Manzara fufina	Cervicabra	
Caenolestidae	Caenolestes fuliginosus	Ratón Marsupial	LC
Canidae	Alelocynus microtis	Perro Salvaje	
Canidae	Lycalopex culpaeus	Lobo de páramo	VU
Caviidae	Cavia patzelti	Sacha cuy	LC
Crucetead	Thomasomys paramorum	Ratón de páramo	LC
Cricetidae	Thomasomys aureus	Ratón dorado	LC
Dasyopodidae	Dasyopus novemcinctus	Armadillo de nueve bandas	LC
Didelphidae	Didelphis albiventris	Raposa Blanca	LC
Didelphidae	Didelphis marsupiales	Raposa	LC
Didelphidae	Didelphis pernigra	Zarigueya andina	LC
Erethizontidae	Coendou quichua	Puerco espín	VU
Leporidae	Sylvilagus brasiliensis	Conejo	LC
Mephitidae	Conepatus semistriatus	Zorrillo	LC
Mustelidae	Mustela frenata	Chucuri	LC
Muridae	Peromyscus mexicanus	Ratón	
Muridae	Mus musculus	Ratoncillo	
Phyllostomidae	Desmodus rotundus	Vampiro común	LC
Phyllostomidae	Micronycteris megalotis	Murciélago orejudo	LC
Procyonidae	Bassariscus sumichrasti	Cusumbo	
Sciuridae	Sciurus granatensis	Ardilla de cola rosa	LC
Vespertilionidae	Hypsignathus savii	Murciélago	
Vespertilionidae	Histiotus montanus	Murciélago marrón	LC

Elaborado por: Equipo Consultor

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

****Códigos UICN:** Extinto (EX), Extinto en la naturaleza (EW), En peligro Crítico(CR), En Peligro(EN), Vulnerable (VU), Casi Amenazado (NT), Preocupación Menor (LC), Datos insuficientes (DD), No Evaluado (NE).

Tabla 7. Listado de especies de anfibios, crustáceos, peces y reptiles representativos del APADTI

FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMÚN	A	C	P	R	CÓDIGOS UICN**
Astroblepidae	Astroblepus ubidiai	Preañadilla			x		CR
Bufoidea	Atelopus ignescens	Jambato	x				CR
Bufoidea	Rhinella marina	Sapo Común	x				LC
Bufoidea	Osornophryne bufoniformis	Sapo de Pereca	x				VU
Gymnophthalmidae	Pholidobolus montium	Lagartija				x	NT
Gymnophthalmidae	Protoporus unicolor	Lagartija Minadora				x	
Salmonidae	Oncorhynchus mykiss	Trucha arcoíris			x		
Strabomantidae	Pristimantis leoni	Cutín de Mojanda	x				LC
Tropirudidae	Stenocercus guentheri	Lagartija				X	LC
Subfilo: Crustácea	Afrithephusa monodosa	Apangora		x			EN

Elaborado por: Equipo Consultor

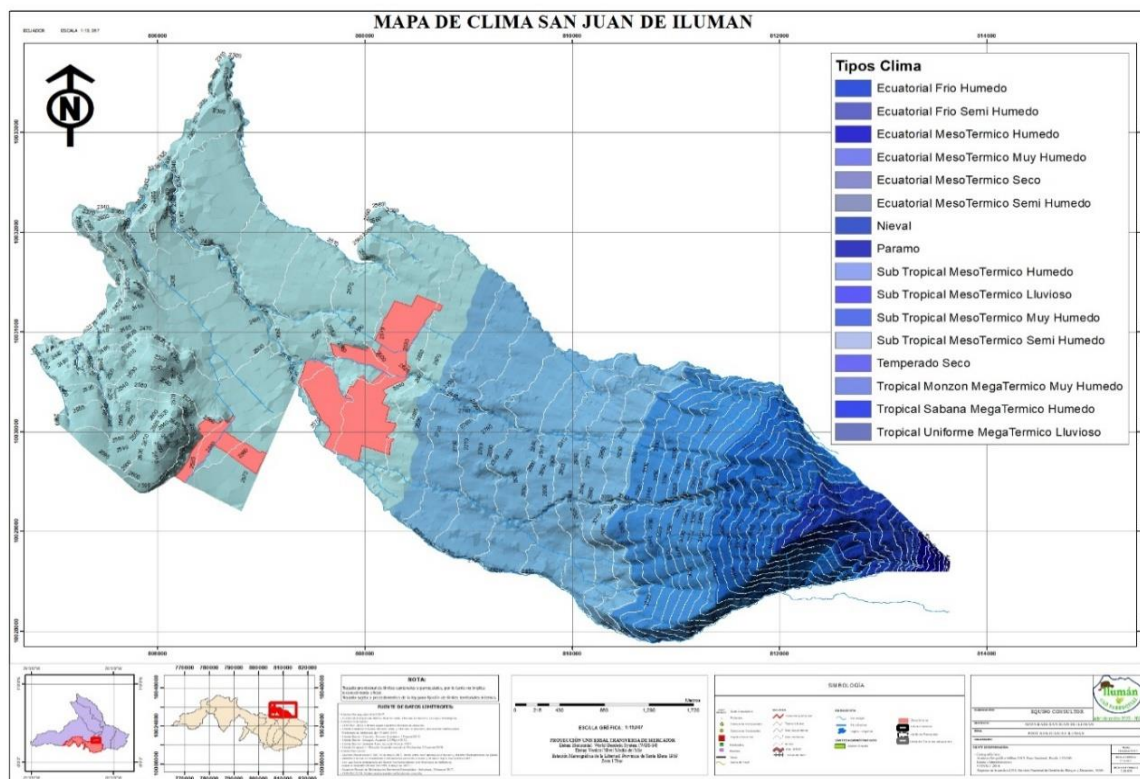
****Códigos UICN:** Extinto (EX), Extinto en la naturaleza (EW), En peligro Crítico(CR), En Peligro(EN), Vulnerable (VU), Casi Amenazado (NT), Preocupación Menor (LC), Datos insuficientes (DD), No Evaluado (NE).

2.6.6. Factores Climáticos

En la parroquia se analizado diferentes factores como el clima, temperatura y precipitación que conllevan al tipo de clima que posee la circunscripción territorial, cabe recalcar que estos datos se toman de la estación meteorológica Otavalo, datos emitidos por el INAMHI 2022, que se detallan a continuación:

Clima

Figura 11. Mapa de clima de la parroquia



Fuente: IGM 2018, GADMO 2023, INAMHI 2020

Elaborado por: Equipo Consultor

El comportamiento de los factores tanto de temperatura como de precipitación y su correlación con la altitud dan lugar a cuatro tipos de climas en la provincia de Imbabura, que según la clasificación de Pourrut son: ecuatorial de alta montaña, ecuatorial mesotérmico seco, ecuatorial mesotérmico semi húmedo y tropical megatérmico húmedo.

Tabla 8. Tipos de Climas

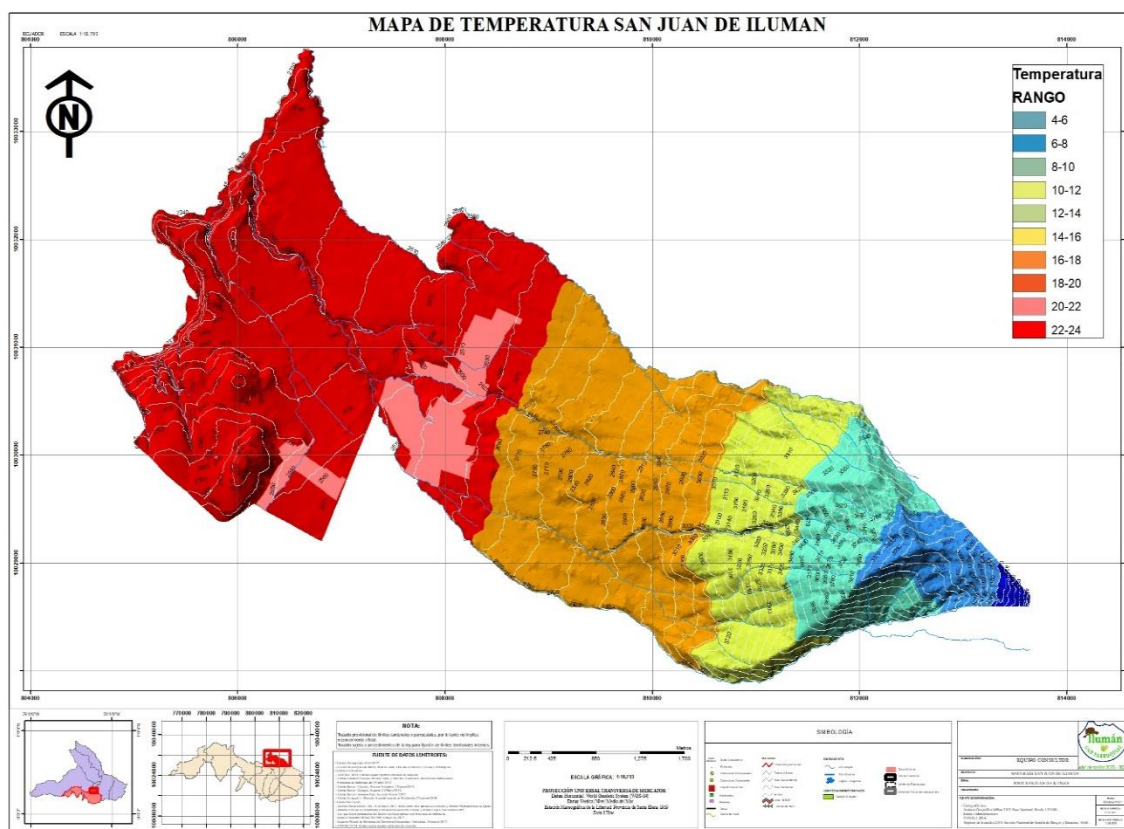
Tipo de clima clasificación Pourrut	Temperatura °C	Precipitación mm	Altitud msnm
ecuatorial de alta montaña	0 – 8	1000 - 2000	mayor a 3000
ecuatorial mesotérmico seco	18 – 24	500	1600 -2000
ecuatorial mesotérmico semi húmedo	10 - 20.	1000 -2000	1600 - 3000
tropical megatérmico húmedo	15 – 24	2000 - 4000	400 - 1600

Fuente: INAMHI 2020

Elaborado por: Equipo Consultor

Temperatura

Figura 12. Mapa de temperatura San Juan de Ilumán



Fuente: IGM 2018, GADMO 2023

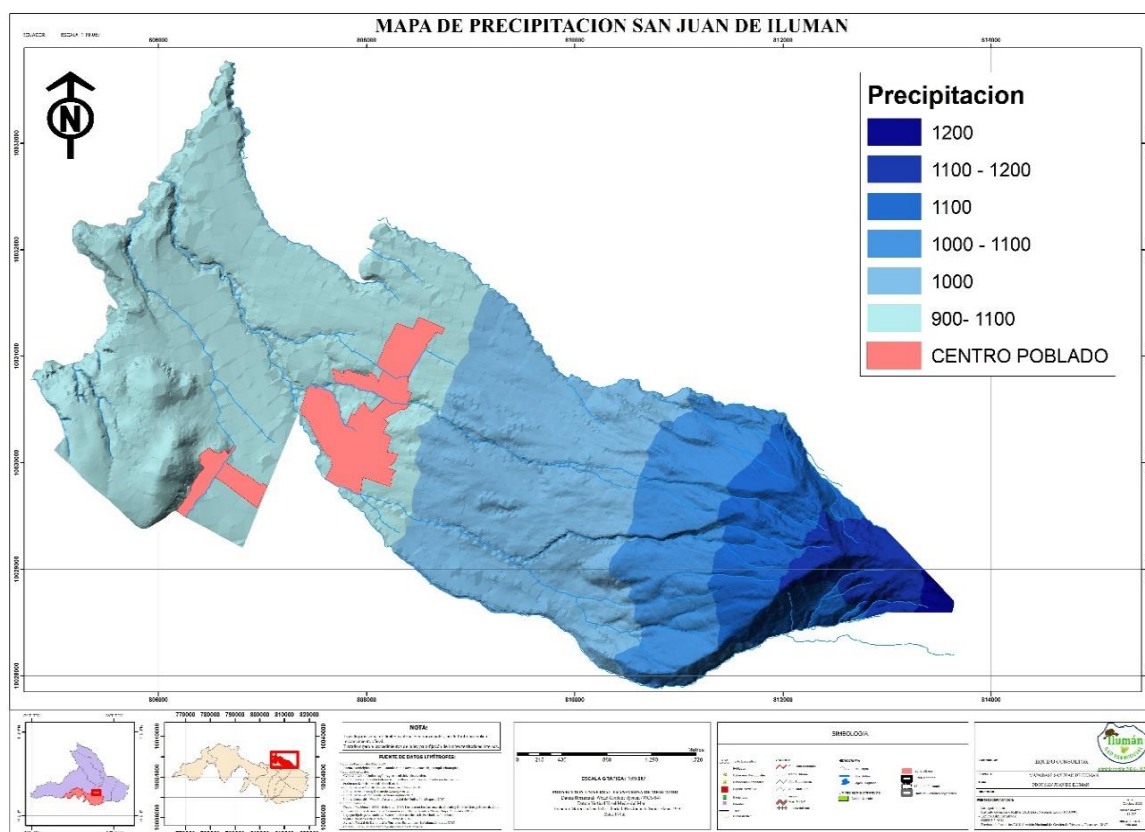
Elaborado por: Equipo Consultor

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

La temperatura en la parroquia oscila entre los 4°C debido a la altura del volcán Imbabura y 24°C, en los lugares más bajos como son Iluman bajo y Carabuela. Evidenciando temperaturas altas para los meses de verano, con una media de 14° C, mientras que los meses de menor temperatura se presentan entre abril y julio, con una media de 12° C. La temperatura media general a lo largo del año fluctúa en 16°C.

Precipitación

Figura 13. Mapa de precipitación de la parroquia

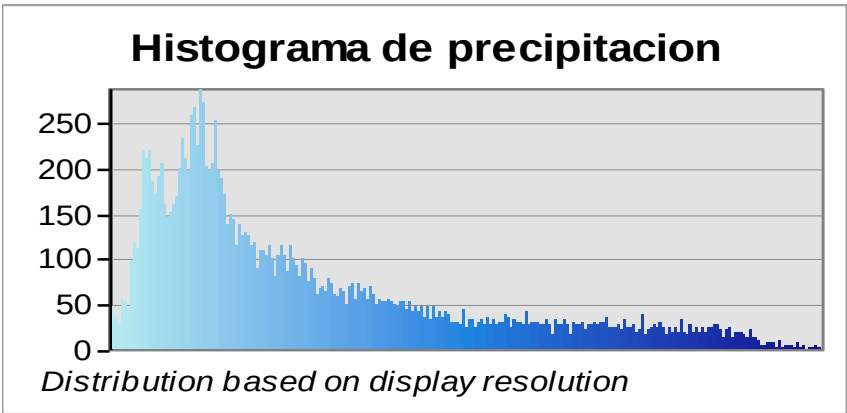


Fuente: IGM 2018, GADMO 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

En el mapa, corresponde al promedio de la precipitación media anual expresadas en mm (l./m²), en donde se observa que, el rango de precipitación en la parroquia oscila entre 900 mm. hasta 1.200 mm. al año; siendo la zona de Ilumán bajo y Carabuela la que presenta los valores más bajos en el rango de 900 a 1100 mm), mientras que, la zona con mayor presencia de lluvias se ubica en la zona alta de Ángel Pamba con un rango de precipitación que va desde los 1100 mm hasta los 1200 mm al año.

Figura 14. Histograma de precipitación



Fuente: IGM 2018,

Elaborado por: Equipo Consultor

2.6.7. Recursos Hídricos

La Parroquia de San Juan de Ilumán esta abastecida por la microcuenca del río Ambi, que se alimenta por las fuentes que nacen en el sector del páramo, su caudal se distribuye por las quebradas Wayku, Hualpo, Oscura, Tambor Wayku y la quebrda de sitsi chaka. Además, dentro de la parroquia existen numerosas vertientes que, además de promover del servicio de agua a las viviendas, son consideradas sagradas por los curanderos, las vertientes son: Soltero Pogyo, Wanduk Pogyo, Sirina Pogyo, Guitarra Pogyo, Tenería Pogyo, Toro Pogyo, Moras Pogyo, Uchila Pogyo, Wanu Pogyo y Upa Pogyo, por lo que es privilegiado en cuanto a la disponibilidad de agua. Según información levantada en el año 2015 Iluman dispone de un total de 567,51 litros por segundo, así como también para consumo humano tenemos 29,18 l/s y de abrevadero 0,45 l/s.

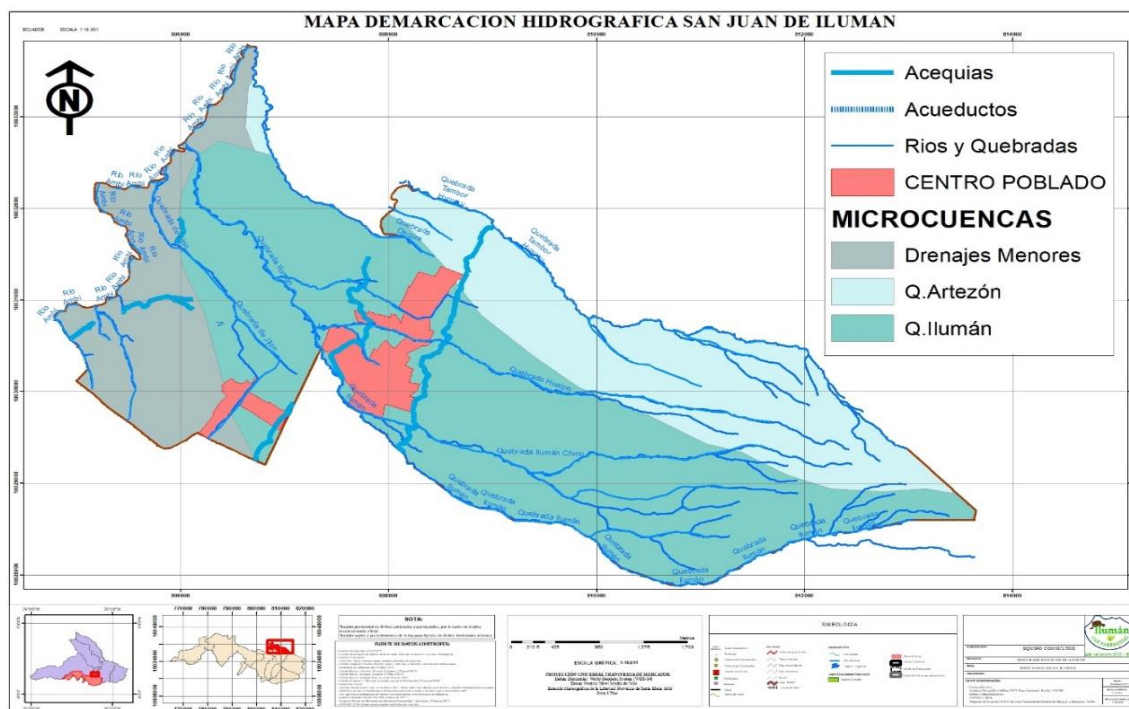
Tabla 9. Recursos Hídricos

RECURSO HIDRICO	TOTAL CAUDAL
RIEGO	567,51 l/s
CONSUMO HUMANO	29,18 l/s
ABREVADERO	0,45 l/s

Fuente: SENAGUA 2015

Elaborado por: Equipo Consultor

Figura 15. Mapa demarcación hidrográfica de la parroquia



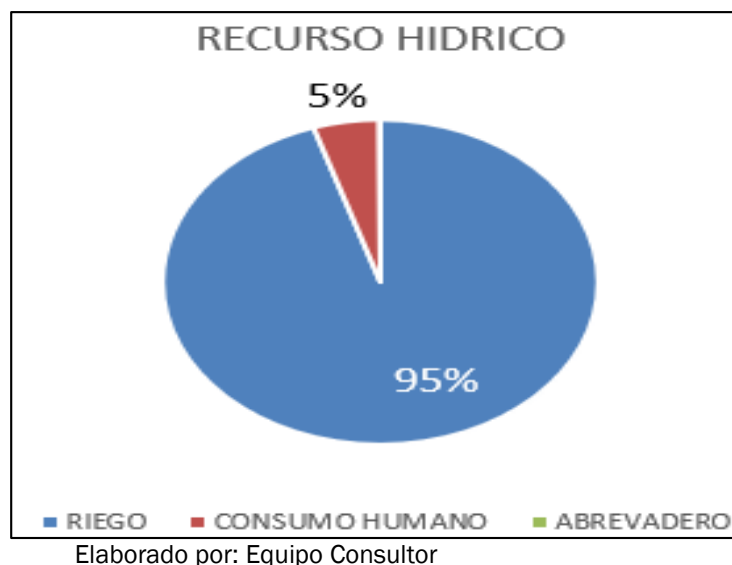
Fuente: IGM 2018, GADMO 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

La parroquia se encuentra dentro de la Cuenca del Río Mira, a partir de la misma se encuentran las Microcuencas de la Quebrada Artezón y la Quebrada Ilumán, además existen Drenajes menores en la parte baja cerca al Río Ambi.

El potencial hídrico se basa en los ecosistemas estratégicos y que a su vez forman parte de importantes cuencas de recepción o zonas de recarga donde se localizan las vertientes que abastecen de agua para diferentes fines.

Figura 16. Porcentaje del recurso hídrico



El 95% del recurso hídrico total de la parroquia, se lo destinada el 25.6 % para fines de riego en menor escala, ya que la producción agrícola nos es en gran magnitud, mientras que el 5% es para agua de consumo humano, mismas que son administradas por 2 Juntas de Agua de consumo.

2.6.8. Ecosistemas

La circunscripción San Juan de Ilumán presenta cinco tipos de ecosistemas que se distribuyen a lo largo de los barrios y comunidades, donde se tiene la presencia de flora y fauna nativa de la zona, pero con el transcurso del tiempo estas áreas han sido intervenidas por el desarrollo urbanístico o actividades antrópicas en el ambiente de la parroquia.

Herbazal de Páramo. - Es un ecosistema de montaña andina, se encuentra ubicado en las faldas del cerro Imbabura, en esta zona no existe la presencia de asentamiento humanos. En este ecosistema predominan las gramíneas, plantas herbáceas, y pajonales con parches de arbustos y es un área con prioridad de conservación y protección.

Bosque Siempreverde Montano Alto de la Cordillera Occidental de los Andes. - Actualmente este ecosistema está presente en forma de parches o fragmentos de bosques nativos, los arboles de esta zona se caracterizan porque crecen irregularmente,

este ecosistema posee la categoría de conservación, sin embargo, ha sido alterado por actividades antrópicas como los incendios y la tala.

Arbustal Siempreverde Montano del Norte de los Andes. - Este ecosistema en la parroquia nace en quebradas con pendientes pronunciadas, se caracteriza por estar compuesta de vegetación arbórea y arbustiva nativa, que ha sido sustituida por los cultivos entre los cuales quedan los remanentes de la vegetación primaria, es una zona con protección media.

Arbustal Siempreverde y Herbazal de Páramo. - Este ecosistema está localizado sobre la línea de bosques, con especies arbustales dispuestos en parches y mezclados con pajonales amacollados, siendo una vegetación nativa del sector por esta razón es considerada una zona de conservación.

Intervenido. - El ecosistema intervenido abarca la mayor parte del territorio parroquial, aquí se encuentran los asentamientos humanos, siendo aquellos que ha sido alterado su estado natural por la intervención antrópica. Este ecosistema intervenido está ubicado en zonas relativamente poblados, característico del sector urbano de los barrios y comunidades de San Juan de Ilumán, además se caracteriza por ser suelos aptos para la agricultura y por tal razón han sido intervenidos y destruidos.

2.6.9. Residuos sólidos/saneamiento

En la parroquia de Ilumán el manejo de los residuos sólidos se encarga el Municipio de Otavalo, el cual realiza la gestión de los mismos desde la fuente hasta la disposición final, cada uno de los hogares de la parroquia almacenan los desechos domésticos en sus casas, los cuales son entregados al carro recolector de basura, pero según lo manifestado por la población, los habitantes no ejecutan buenas prácticas ambientales, algunos arrojan la basura en las quebradas.

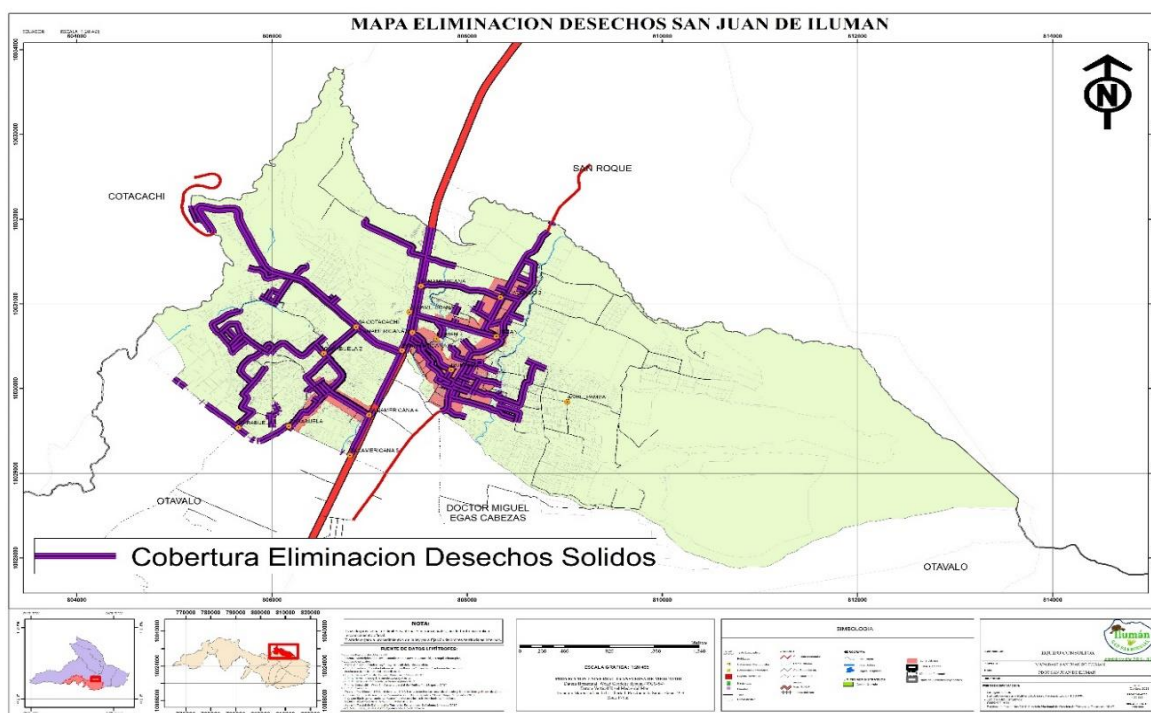
Las zonas más afectadas por la contaminación de residuos sólidos han sido las quebradas, acequias, vertientes, terrenos baldíos, que se incluye a escombros, recipientes de agroquímicos utilizados para la agricultura, desechos de la industria manufacturera, los cuales no han tenido un tratamiento adecuado por la carencia de tecnología, insumos e información hacia la población.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Con respecto al manejo de aguas residuales San Juan de Iluman, cuenta con una planta de tratamiento que cumplió su vida útil, y se encuentra actualmente colapsado, ocasionando malos olores, concentración de plagas, por lo mencionado es de suma urgencia construir unas nuevas plantas de tratamiento para no convertirse en foco de infección en la parroquia.

En la parroquia se encuentra también el relleno sanitario del cantón de Otavalo, espacio que se ha convertido en un punto focal de contaminación ambiental, afectando a todas las familias de las comunidades aledañas, provocando la contaminación de vertientes de agua y enfermedades.

Figura 17. Mapa eliminación de Desechos Sólidos



Fuente: IGM

Elaborado por: Equipo Técnico

2.6.10. Riesgos y vulnerabilidad

Las Amenazas naturales se definen como aquellos elementos del ambiente físico que son peligrosos para el ser humano y que están causados por fuerzas naturales extrañas a él. Son todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos (inundaciones), geológicos (especialmente sísmicos y volcánicos) que por su ubicación, severidad y frecuencia

tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades.

El análisis de riesgos abarca la determinación de los peligros que potencialmente pueden afectar a un territorio por su condición intrínseca (amenazas potenciales) así como el estudio histórico de los eventos suscitados en un determinado territorio tomando como base los antecedentes en épocas pasadas.

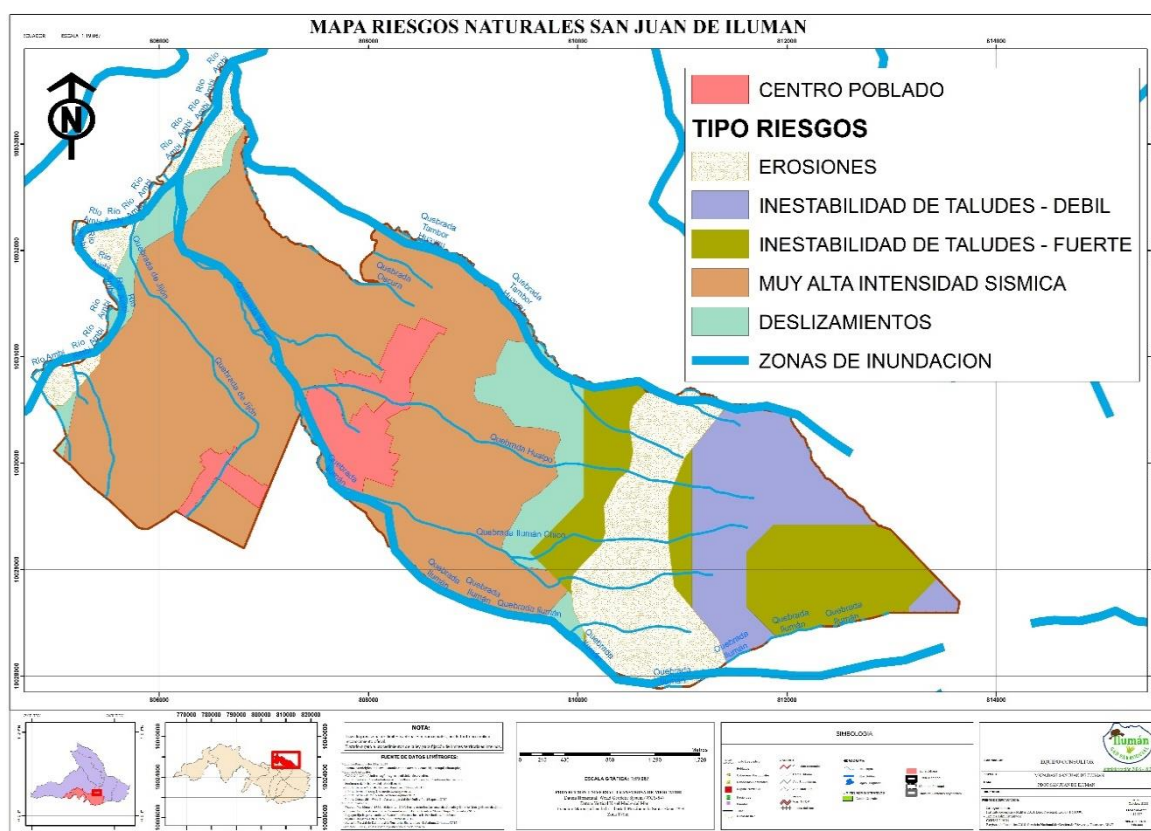
El nivel de amenaza de deslizamientos fue definido en base a la cartografía de deslizamientos y derrumbes, elaborado a partir de la información recopilada por el INFOPLAN y tomando en cuenta las pendientes mayores. Los cantones de la Provincia de Imbabura están catalogados como los lugares de mayor peligro de deslizamientos (grado 3) por su alto potencial de ocurrencia de estos fenómenos, debido a sus condiciones climatológicas, topográficas, pendientes fuertes, tipo de suelo y presencia de fallas geológicas.

Es importante que la población tenga clara la noción de las amenazas naturales del territorio en el que habita, a fin de que tome las medidas preventivas para minimizar sus efectos. El desconocimiento del riesgo nos hace altamente vulnerables, pues, el mayor riesgo es el desconocimiento de los Amenazas Naturales que podrían afectar a los habitantes e infraestructura de un territorio.

Riesgos Climáticos

En los últimos años la parroquia San Juan de Ilumán, ha sufrido la presencia de heladas, sequías y lluvias extremas que amenazan a las actividades de la parroquia en diversas temporadas del año, principalmente al cultivo de maíz, frejol y papas.

Figura 18. Mapa de riesgos naturales de la parroquia



Fuente: IGM 2018, GADMO 2023, INAMHI

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 10. Efectos físicos de las amenazas climáticas, por meses

Amenaza	Meses en los que se presenta la amenaza	Efectos físicos sobre los cultivos de maíz, fréjol y papas	Nivel de afectación de la amenaza hacia el cultivo de maíz, fréjol y papas
Heladas	Febrero, marzo, abril	Muerte de los cultivos	Muy alta
Sequía	Agosto, septiembre, octubre y noviembre	Estrés hídrico	Alta
Lluvias extremas	Diciembre, enero	Rotura de la planta	Media

Fuente: PDOT 2019- 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Riesgos geológicos

Sismos. - Durante los últimos años, la parroquia ha experimentado varios sismos de magnitud leve aproximadamente 3 grados, que no han provocado daños a la infraestructura pública o privada.

Erosión del Suelo. - Este riesgo, implica el desgaste del suelo por flujos de agua no controlados o por lluvias intensas, se evidencia principalmente en las comunidades de San Luis de Agualongo, Ángel pamba, Rumilarka, Ilumán Bajo, Pinsaqui, Picuasi Pugro, Carabuela Capilla, Sitsi Uco, Sigzi chaka, afectando a una superficie aproximado de 3Km², destinada a la actividad agrícola. Esta problemática se ha presentado frecuentemente en la parroquia con consecuencias moderadas.

Suelos Pantanosos. - La Comuna Kichwa Carabuela y Sigzi chaka se ubican en la zona de suelo pantanoso que afecta aproximadamente, 40 has, en este sector se han estructurado edificaciones entre 2 y 5 pisos, sin la autorización correspondiente, lo que genera un gran peligro para los habitantes del sector. Pese a que ha sufrido afectaciones en su infraestructura, y que en caso de que el suelo ceda afectaría al 99% de las edificaciones de la zona, y en el sector mantiene su dinámica de crecimiento.

Riesgos meteorológicos

Inundación. - Hace cinco años, los sectores de Ilumán Alto, Ilumán Centro, Ilumán Bajo y Picuasi Pugro, sufrieron de una inundación de fuerte intensidad que afecto una superficie aproximada de 20 hectáreas, que provoco daños a las viviendas, infraestructura pública, vías y cultivos de la zona.

Sequía. - Esta amenaza se ha presentado frecuentemente, con intensidad moderada, en los últimos años, y ha afectado principalmente al barrio de Rancho Chico, Rumilarka, la comuna de Carabuela Central y Sigzi Chaka. Este estrés hídrico provocado por el exceso de calor y las altas temperaturas provocan afectación al 40% de las cosechas y a los habitantes que se dedican a la crianza de animales debido a la pérdida de las fuentes de agua.

Riesgos biológicos

Plagas. - Dependiendo del tipo de cultivo, la parroquia padece de plagas que afectan el adecuado desarrollo de las cosechas, durante todo el año, entre las principales plagas esta la mariposa de maíz, que se comen las flores y las hojas y por lo tanto evita que crezca; y, el gusano y las larvas en la papa que evitan su desarrollo. Esta problemática afecta al 50% de la población.

Botánicas. - En la comunidad de Ángel pamba, se ha identificado la presencia de una plantación de pino de aproximadamente 50 hectáreas, una especie foránea que provoca afectaciones al entorno debido a que no permite el crecimiento de otras especies y que afectan al suelo.

Zoológicas. - A lo largo de toda la parroquia, principalmente en los lugares cercanos, a donde se desarrollan los cultivos, existe la presencia de más de 50 roedores, cuyo crecimiento ha sido progresivo durante los últimos años y afectado al 50% de los sembríos de la parroquia, debido a que estos roedores se comen el choclo, maíz, haba, alverja.

Riesgos antrópicos

Incendios forestales provocados. - En el último año, la parroquia se ha visto afectada por al menos 5 incendios forestales provocados por la población de la zona, que han afectado a una zona mayor a una (1) hectárea, y que se desarrollan al borde de las quebradas, en los sectores norte, este, oeste de la parroquia. Pese a que la intensidad ha sido muy fuerte, no existieron bienes e infraestructura dañada debido a que sucedieron en zonas no habitadas. Debido a los daños ambientales ocasionados es necesario la definición de acciones correctivas para la mitigación de los riesgos.

Contaminación. - Durante los últimos años la parroquia, ha sufrido la presencia progresiva de contaminación de basura, químicos, grasas y lubricantes, que han afectado los canales de riego, quebradas, vertientes, y el sistema de alcantarillado, estos han afectado un área de una (1) hectárea, lo que implica consecuencias peligrosas para toda la población.

Vandalismo. - Ocasionalmente, grupos de pobladores han generado disturbios y han realizado grafitis en la infraestructura de la parroquia, afectando el 30% de las viviendas y el espacio público parroquial. Debido a su nivel de concurrencia, se requiere tomar medidas preventivas para evitar que este problema se incremente e intensifique.

Eventos Sociales. - Uno de los problemas que ha crecido progresivamente en la parroquia, es la contaminación acústica generada por la cantidad de eventos sociales, que se desarrollan, mensualmente, en diversas zonas de la parroquia y el frecuente uso de pirotecnia en este tipo de eventos.

2.6.11. Síntesis de problemas y potencialidades componente Físico

Tabla 11. Problemas y potencialidades del componente Físico –Ambiental

Temática	Problemas Identificados	Población afectada	Localización	Potencialidades identificadas
Relieve	Contaminación ambiental y acumulación de basura y escombros en las quebradas. Incendios forestales en la parte alta de la parroquia, pérdida de la biodiversidad.	Toda la parroquia	A nivel de barrios y comunidades	Ilumán, se encuentra en la estribación occidental de la Cordillera Real y Cordillera Occidental en la región interandina, está formada por laderas, cerros y altiplanicies.
Geología	Degradación ambiental que ocasiona el deterioro del entorno natural, debido a las actividades humanas, como la deforestación, contaminación del agua y del aire y la pérdida de biodiversidad.	Habitantes dedicados a la agricultura	A nivel de barrios y comunidades	La geología de la parroquia está conformada por unidades litológicas las cuales son muy ricas en minerales y materia orgánica, se distribuyen alrededor de cada uno de los barrios y comunidades, en la parroquia hay presencia del 70% de Andesita aglomerado dentro de una formación tipo volcánicos de Imbabura.
Suelos	La tala de bosques de pino que se encuentran en propiedad privada puede tener consecuencias negativas, deslizamientos y derrumbes por fuertes lluvias, uso intensivo y no sostenible de los recursos del suelo.	Agricultores y ciudadanía en general	Barrios y comunidades altos de la parroquia	A nivel parroquial se han identificado 9 clases de suelos, de acuerdo a la capacidad de uso de las tierras ya sea nivel agrícola, pecuario, forestal o áreas sin explotación se distribuyen en cada uno de los barrios. Para la parroquia constituye uno de los principales elementos naturales del sistema territorial, que junto al agua y demás condiciones biofísicas,

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

				configuran el escenario perfecto para que la población pueda aprovechar su potencialidad con fuente de soporte básico en el desarrollo de actividades agro productivas e industriales.
Clima/Temperatura	Más de 5 meses de sequía al año y bajas cantidades de precipitación.	Toda parroquia	A nivel de barrios y comunidades	Se cuenta con vertientes de agua, pajonales y bosques, los cuales evitan la degradación, además de contribuir a la estabilidad climática.
Precipitación	Quebradas tapadas por escombros sedimentos y construcción de viviendas.	Toda parroquia	Barrios y comunidades parte alta	El Gobierno Parroquial cuenta con una asignación presupuestaria destinada a la limpieza de quebradas.
Cobertura vegetal natural	Deforestación y pérdida de los bosques naturales. Avance de la frontera agrícola y de construcción en áreas verdes comunitarias, acequias y quebradas.	Toda parroquia	A nivel de barrios y comunidades	La parroquia cuenta con bosques de pino y vegetación nativa, este ecosistema biológico es fundamental para la conservación y protección del patrimonio natural de la parroquia.
Recurso Hídricos	Vertientes de agua en estado de contaminación	Toda parroquia	A nivel de barrios y comunidades	Existe agua en las vertientes que es tratada por la Junta de Agua, quienes brindan el servicio.
Ecosistemas	Falta de responsabilidad en el cuidado de mascotas (perros)	Toda parroquia	A nivel de barrios y comunidades	
Calidad ambiental	Contaminación ambiental por ubicación del relleno sanitario del cantón, producción de	Ciudadanía en general	A nivel de barrios y comunidades de Carabuela	Articulación de los barrios, comunidades y el Gobierno parroquial para solicitar a la

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	gases, impacto visual olfativo, pérdida de hábitat, problemas de salud y riesgo para la fauna, por la presencia de ratas, culebras e insectos.			Municipalidad de Otavalo asuma la responsabilidad del impacto ambiental, económico y social.
--	--	--	--	--

Fuente: Talleres Participativos 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

2.7. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

2.7.1. Análisis Demográfico

Conforme el último censo realizado en el año 2022, se desprende que la población de la parroquia San Juan de Ilumán ha crecido de 8.484 habitantes en el 2010 a 9.299. La tendencia por género se mantiene a nivel de comportamiento comparativo entre la parroquia, el cantón y la provincia, con una diferencia mayor de la población femenina. La población de la parroquia representa un 8.1% de la población del cantón Otavalo y un 1,98% de la provincia de Imbabura.

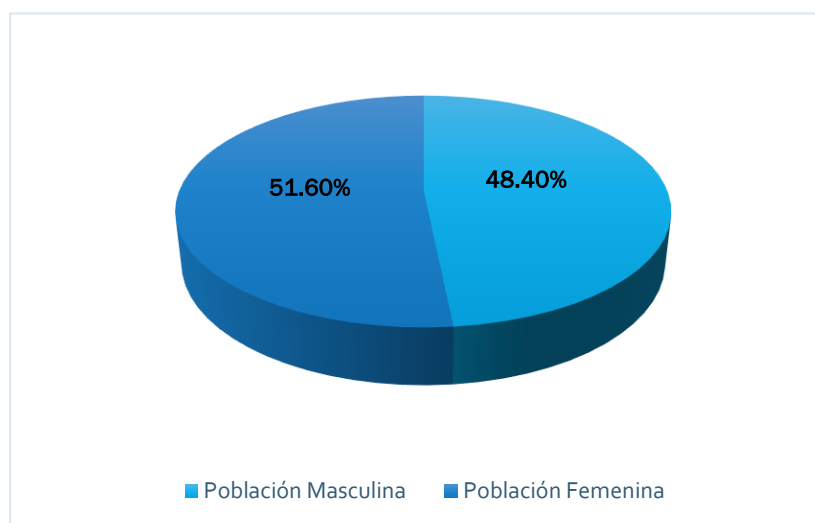
Tabla 12. Población total y por género

Unidad Territorial	Población Total	Población Masculina	% Hombres	Población Femenina	% Mujeres
IMBABURA	469.879	226.633	48.2%	243.246	51.8%
OTAVALO	114.303	55.015	48.1%	59.288	51.9%
SAN JUAN DE ILUMAN	9.299	4.499	48.4%	4.800	51.6%

Fuente: INEC, 2022

Elaborador por: Equipo Consultor

Figura 19. Distribución total de la población por género



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

Proyecciones poblaciones de la parroquia San Juan de Iluman

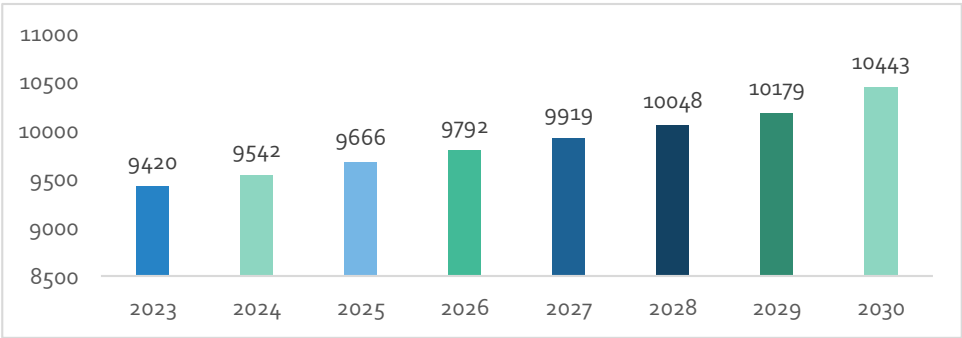
A partir de los datos detallados anteriormente se realizó proyecciones provisionales de la población, teniendo en cuenta que la tasa de crecimiento promedio de la población en Ecuador creció a un ritmo medio anual de 1,3% durante el último decenio. Esto es, a un ritmo menor que entre 2001 y 2010 cuando creció un 1,9%.

Tabla 13. Proyección poblacional de la parroquia del año 2023 al año 2030

Género	N° de habitantes por año							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Masculino	4557	4617	4677	4738	4799	4862	4925	5120
Femenino	4862	4926	4990	5055	5120	5187	5254	5323
Total	9420	9542	9666	9792	9919	10048	10179	10443

Elaborado por: Equipo Consultor, 2023

Figura 20. Proyección total de la población de San Juan de Ilumán del año 2023-2030



Elaborado por: Equipo Consultor 2023

La estructura demográfica de la población de San Juan de Ilumán se clasifica en diversos grupos según el rango de edad, por lo cual se da a conocer el número total que existen de niños(as), adolescentes, jóvenes, adultos(as) y adultos (as) mayores partir de los datos obtenidos del último censo 2022, población que describen a continuación:

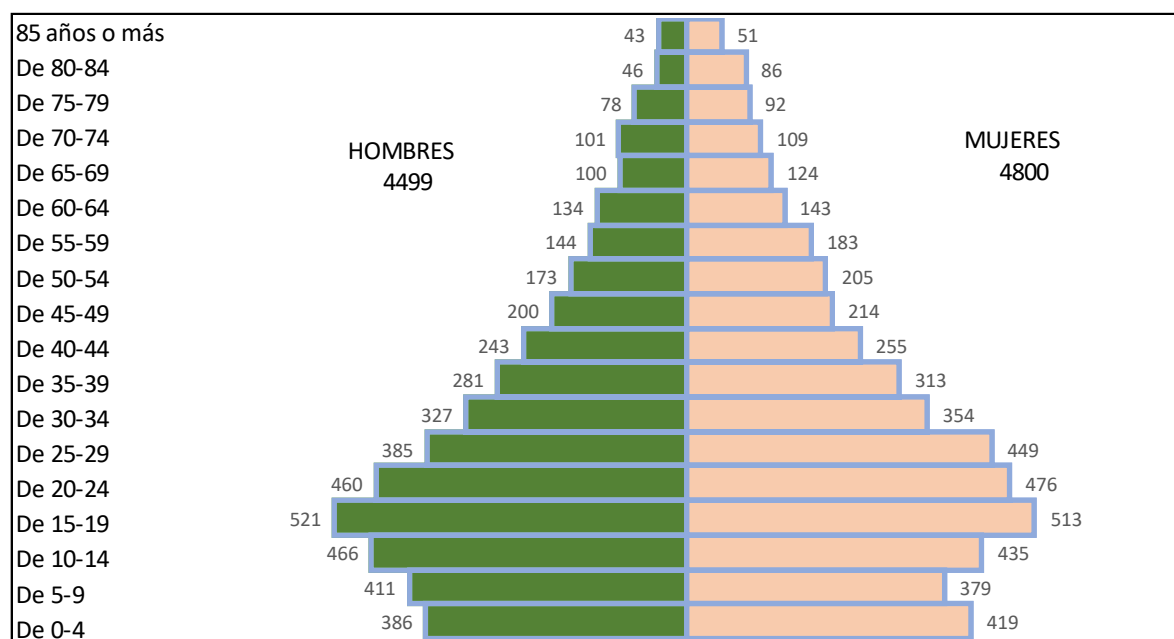
Tabla 14. Población por grupos de edad y sexo

Grupos de edad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
De 0 a 4	386	419	805
De 5 a 9	411	379	790
De 10 a 14	466	435	901
De 15 a 19	521	513	1034
De 20 a 24	460	476	936
De 25 a 29	385	449	834
De 30 a 34	327	354	681
De 35 a 39	281	313	594
De 40 a 44	243	255	498
De 45 a 49	200	214	414
De 50 a 54	173	205	378
De 55 a 59	144	183	327
De 60 a 64	134	143	277
De 65 a 69	100	124	224
De 70 a 74	101	109	210
De 75 a 79	78	92	170
De 80 a 84	46	86	132
85 años o más	43	51	94
Total	4499	4800	9299

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

Figura 21. Pirámide etaria poblacional



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

La pirámide poblacional permite identificar a una población cuyo ciclo de vida se ensancha en los grupos etarios de niñez, adolescencia, jóvenes y adultos en edad de trabajar y disminuye para la población adulta mayor.

a) Auto identificación étnica

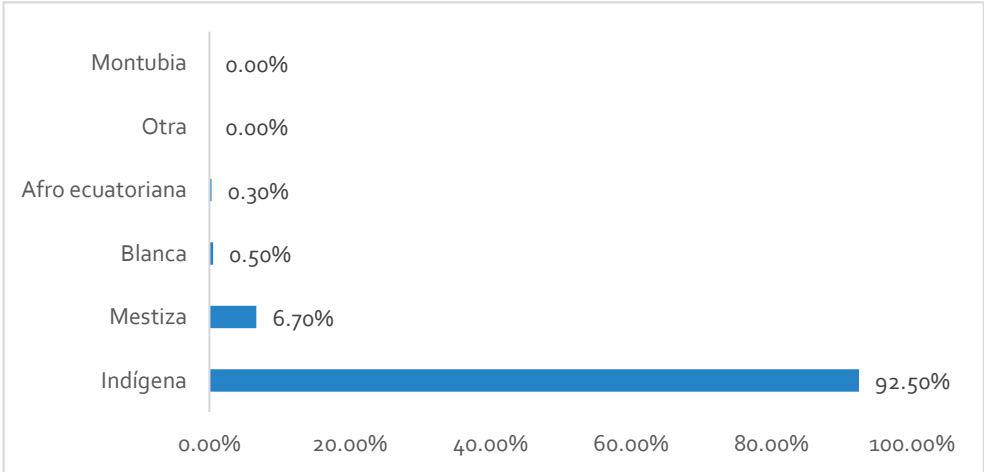
Tabla 15. Población según auto identificación étnica

Unidad Territorial	Indígena	Mestiza	Blanca	Afro ecuatoriana	Otro	Montubia	Total
Imbabura	131.566	304.951	4.699	27.253	-	1.410	469.879
Otavaló	76.674	36.188	400	903	11	126	114.303
San Juan de Ilumán	8.602	623	46	28	-	-	9.299

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

Figura 22. Porcentaje de población según auto identificación étnica



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

De acuerdo a la información obtenida del último censo 2022 se puede identificar que el mayor porcentaje de la población de la parroquia es indígena en un 92.50%, seguida de la población mestiza con apenas el 6.70%.

b) Índices de Feminidad, Masculinidad y Envejecimiento

Tabla 16. Índices de Feminidad, Masculinidad y Envejecimiento

Unidad Territorial	Índice feminidad	Índice masculinidad	Índice de envejecimiento
Imbabura	107.33	93.17	43.45
Otavaló	107.77	92.79	38.28
San Juan de Ilumán	106.69	93.73	33.25

Fuente: INEC,2022

Elaborado por: Equipo Consultor

San Juan de Ilumán tiene un índice de masculinidad ligeramente mayor al del cantón y la provincia y un índice de envejecimiento menor, que se correlaciona con lo observado en la pirámide poblacional donde la población es mayoritariamente joven en la parroquia.

c) Densidad Demográfica

Tabla 17. Densidad Poblacional

Unidad Territorial	Población Total	Superficie Km2	Densidad Hab*Km2
Imbabura	469.879	4.588	102.41
Otavaló	114.303	500	228.61
San Juan de Ilumán	9.299	20.43	455.14

Fuente: INEC,2022

Elaborado por: Equipo Consultor

La relación entre la población y la extensión territorial indica la densidad poblacional, la misma que, en la parroquia de San Juan de Ilumán es de 455 habitantes por Km2.

2.7.2. Educación

El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Esta sección se analiza los niveles y condiciones actuales en el tema educativo de la población que compone y convive en la parroquia, de manera que podamos establecer una caracterización de esta temática dentro de este territorio.

La tasa neta de educación es un indicador que hace referencia al número de alumnos/as que acuden establecimientos de un determinado nivel educativo, independientemente de la edad en la que se encuentren y en relación al total de la población del grupo de edad que corresponde a ese nivel de educación. A continuación, se describen los niveles educativos y el rango de edad aproximado que cada uno abarca:

- Enseñanza primaria: Comprende desde 2do a 7mo año de educación básica y el grupo etario comprendido entre los 6 y 11 años de edad.
- Enseñanza Secundaria: A la misma asiste la población que tiene entre los 12 a 17 años de edad y comprende los niveles de instrucción 8vo, 9no y 10mo año de educación básica y 1ero, 2do, y 3er año de educación media/bachillerato.
- Enseñanza básica: Equivale al nivel jardín de infantes, primario y los tres primeros años de enseñanza secundaria, es decir 8vo, 9no y 10mo año de instrucción educativa formal. La población de referencia que se encuentra dentro de este tipo de enseñanza son los niños/as de 5 a 14 años de edad.
- Enseñanza media o bachillerato: Comprende los tres últimos tres años de enseñanza superior y su población de referencia para este tipo de enseñanza son los niños/as que tienen una edad comprendida entre los 15 a 17 años.
- Educación superior: Considera estudios que se realicen por parte del grupo etario comprendido entre los 18 a 24 años de edad, posteriores al bachillerato con una duración de 5 años.

La mayoría de los establecimientos educativos en San Juan de Ilumán son fiscales reglamentados por el Ministerio de Educación, los cuales se detallan según la distribución en la parroquia:

a) Unidad Educativa San Juan de Ilumán

La Unidad Educativa San Juan de Ilumán, se encuentra ubicada en el barrio Santo Domingo, ofrece el nivel educativo inicial, Educación Básica y Bachillerato de tipo Fiscal

Bilingüe, de modalidad presencial y jornada matutina con un total de 44 docentes de los cuales 31 son mujeres y 13 hombres, esta Unidad Educativa acoge a 777 estudiantes.

Tabla 18. Número de estudiantes por nivel de estudio

Nivel de estudio	N° de estudiantes
Inicial I	15
Inicial II	47
Primer año de básica	53
Segundo año de básica	54
Tercer año de básica	53
Cuarto año de básica	58
Quinto año de básica	57
Sexto año de básica	59
Séptimo año de básica	47
Octavo año de básica	49
Noveno año de básica	77
Décimo año de básica	62
Primer año de bachillerato	64
Segundo año de bachillerato	45
Tercer año de bachillerato	37
TOTAL	777

Fuente: MINEDUC,2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Según el número de estudiantes mencionados anteriormente se da a conocer que existen 777 de los cuales 467 son mujeres y 310 hombres, además en la actualidad la institución tiene 4 estudiantes que posee discapacidad, así como también existen 8 estudiantes extranjeros de nacionalidad colombiana, venezolana, americana y de otros continentes. Es importante mencionar que durante el periodo 2021-2022 ha existido 12 estudiantes que han desertado de sus estudios, de la misma manera se ha verificado que existen 67 estudiantes de educación básica acelerada para el periodo académico 2022-2023.

Dentro de la Unidad Educativa San Juan de Ilumán existen estudiantes destacados en deporte, oratoria, música y danza.

Tabla 19. Infraestructura de la Unidad Educativa San Juan de Ilumán

Bloque Central 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4
Funciona de tercero B hasta séptimo de básica	Se encuentra ubicado de primero de básica hasta tercero A	Está conformado por inicial 1 y 2	Se encuentra distribuido de octavo de básica a tercero de bachillerato

Fuente: Unidad Educativa San Juan de Ilumán

Elaborado por: Equipo Consultor

b) Escuela de educación básica Modesto Larrea Jijón

Actualmente la escuela Modesto Larrea Jijón se encuentra ubicada en la Comunidad Carabuela Picuasi Pugro, ofrece el nivel educativo Inicial y Educación General Básica de tipo Fiscal Bilingüe, modalidad presencial y jornada matutina con un total de 15 docentes y 264 estudiantes.

Tabla 20. Número de estudiantes por nivel de estudio

Nivel de estudio	N° de estudiantes
Inicial I	3
Inicial II	17
Primer año de básica	24
Segundo año de básica	21
Tercer año de básica	17
Cuarto año de básica	23
Quinto año de básica	26
Sexto año de básica	32
Séptimo año de básica	22
Octavo año de básica	28
Noveno año de básica	29
Décimo año de básica	22
TOTAL	264

Fuente: MINEDUC, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Como se muestra en la tabla 7 la institución educativa en la actualidad cuenta con un total de 264 estudiantes distribuidos en los diferentes niveles de estudio de los cuales 144 son hombres y 120 mujeres, 2 de los cuales de nacionalidad venezolana y de otros países de América, además tienen 2 estudiantes que poseen discapacidad. Se debe mencionar que durante el periodo académico 2021-2022 desertaron 11 estudiantes.

c) Escuela de educación básica San José de Jahuapamba

En la comunidad de Carabuela perteneciente al sector Jahuapamba se encuentra ubicada la escuela de educación básica que lleva el nombre San José de Jahuapamba, ofrece el nivel de educación básica de tipo Fiscomisional Intercultural Bilingüe y jornada matutina, cuenta con 7 docentes y un total de 67 estudiantes de los cuales 32 son mujeres y 35 hombres conforme información obtenida en la visita realizada a la institución.

Tabla 21. Número de estudiantes por nivel de estudio

Nivel de estudio	N° de estudiantes
Primer año de básica	10
Segundo año de básica	6
Tercer año de básica	7
Cuarto año de básica	8
Quinto año de básica	8
Sexto año de básica	8
Séptimo año de básica	7
Octavo año de básica	7
Noveno año de básica	6
TOTAL	67

Fuente: MINEDUC, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

De acuerdo a la información obtenida se puede determinar que la Escuela San José de Jahuapamba cuenta con un total de 67 estudiantes en diferentes niveles de estudio, todos de nacionalidad ecuatoriana de los cuales 1 estudiante posee discapacidad. La Escuela cuenta con 8 aulas y un laboratorio de computación, es administrada por la Fundación Fe y Alegría.

Actualmente la infraestructura de la Escuela se encuentra en mantenimiento y condiciones adecuadas para los estudiantes.

d) Escuela de educación básica San Luis de Agualongo

Esta escuela se encuentra ubicada en la comunidad San Luis de Agualongo, cuenta con 11 aulas, ofrece el nivel educativo inicial y educación general básica de tipo Fiscal Bilingüe y jornada matutina, con un total de 15 docentes y 158 estudiantes, de los

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

cuales 84 son hombres y 74 mujeres, una estudiante es de nacionalidad venezolana, no existen estudiantes con discapacidad. En la institución educativa existen estudiantes destacados en fútbol.

En el período académico 2021-2022 se dio deserción escolar de 5 estudiantes conforme Registros Administrativos del Ministerio de Educación.

En la tabla que se detalla a continuación, se detalla el número de estudiantes de acuerdo a su nivel de estudio.

Tabla 22. Número de estudiantes por nivel de estudio

Nivel de estudio	N° de estudiantes
Inicial I	4
Inicial II	13
Primer año de básica	17
Segundo año de básica	9
Tercer año de básica	12
Cuarto año de básica	18
Quinto año de básica	17
Sexto año de básica	11
Séptimo año de básica	15
Octavo año de básica	22
Noveno año de básica	7
Décimo año de básica	13
TOTAL	158

Fuente: MINEDUC, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Conforme la información obtenida se observa que el número total de estudiantes de las 4 instituciones educativas con nivel de estudio escolarizado asciende a 1.266 estudiantes, que al realizar una comparación con la información del PDOT vigente 2019-2023 ha disminuido en un 27% aproximadamente en relación al año 2020.

e) Centros de Desarrollo Infantil

La parroquia cuenta con 9 Centros de Desarrollo Infantil que corresponde al tipo de educación No escolarizada, el servicio consiste en Atención y cuidado diario a niñas,

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

niños de 1 a 3 años de edad, en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, mediante actividades de juego y aprendizaje organizadas en la jornada diaria, con 4 tiempos de alimentación, práctica de hábitos de higiene, descanso, seguimiento al control de salud y al estado de nutricional, articulando acciones intersectoriales.

A continuación, se detalla información de los Centros Infantiles que se encuentran en la parroquia.

Tabla 23. Detalle de los Centros de Desarrollo Infantil

Nombre	Nivel de educación	Jornada	Tipo de Administración de los CDI	Cobertura de los CDI
Cajita de Sorpresas	No escolarizado	Matutina	Convenio MIES-Fundación	36
Caritas Alegres	No escolarizado	Matutina	Convenio MIES-Fundación	45
Sisa Nan	No escolarizado	Matutina	Convenio MIES-Fundación	36
Gotitas de Miel	No escolarizado	Matutina	Convenio MIES-Fundación	36
Ñuka Kallary	No escolarizado	Matutina	Convenio MIES-Fundación	36
Saiwa Sisary	No escolarizado	Matutina	Convenio MIES-Fundación	36
Mushuk Pakary	No escolarizado	Matutina	Convenio MIES-Fundación	27

Fuente: Mapeo de Actores, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Análisis educativo

Tabla 24. Problemáticas Educativas

Unidad Educativa	Problemáticas
Unidad Educativa San Juan de Ilumán	La infraestructura del bloque 4 se encuentra en malas condiciones provocando inundaciones. No cuentan con accesos de ingreso adecuados para personas con discapacidades. Problemas sociales por consumo de alcohol, drogas, cigarrillos, no existe control en la venta a menores de edad.
Escuela de Educación Básica Modesto Larrea Jijón	Mejoramiento del ingreso y mantenimiento de ambientes de las aulas.
Escuela de Educación Básica San José de Jahuapamba	La Escuela no cuenta con espacios recreativos y ornamento en espacios verdes.
Escuela de Educación Básica San Luis de Agualongo	La Escuela no cuenta con escrituras a nombre del Ministerio de Educación, la institución educativa carece una infraestructura adecuada, el patio se encuentra en malas condiciones, las baterías sanitarias en malas condiciones, se requiere de arreglo y cambio de

	techo en las aulas donde funcionan segundo y cuarto de básica, la escuela carece de equipos de computación.
Fuente: Entrevistas Educativas, 2023	Elaborado por: Equipo Consultor

Analfabetismo

En la parroquia San Juan de Ilumán se puede observar todavía cierto porcentaje de analfabetismo, especialmente en la población indígena-adulta mayor, debido a que las deficiencias de educación que dejaron en años atrás se reflejan actualmente, por lo cual, a partir de los datos del último censo poblacional, en la parroquia existe alrededor del 16,30% de analfabetismo, de las cuales las mujeres representan el 20,90% frente al 11,30% de hombres.

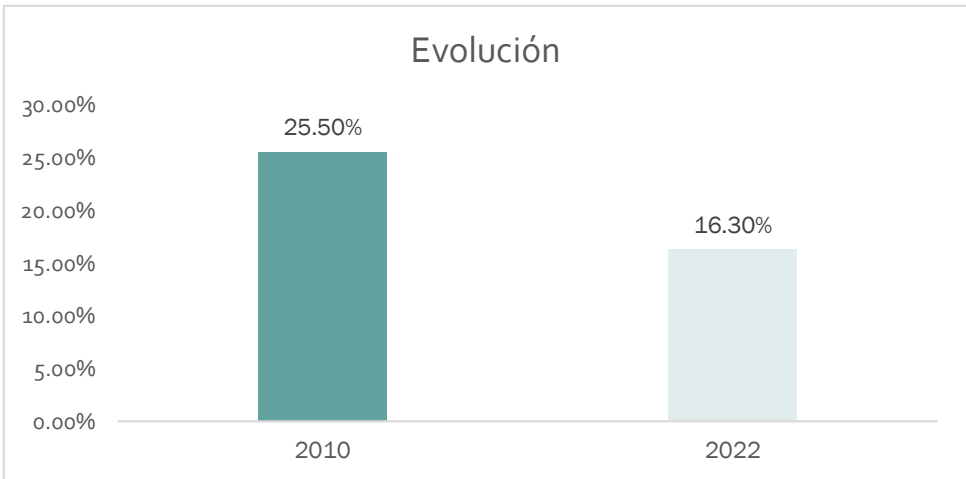
Al realizar la verificación de datos del censo 2010 se puede observar que el porcentaje de analfabetismo fue del 25.5%, mientras que en el censo del año 2022 el porcentaje disminuye al 16.3%, conforme se detalla a continuación:

Tabla 25. Evolución del Analfabetismo

Año	%
2010	25.50%
2022	16.30%

Elaborado por: Equipo Consultor

Figura 23. Evolución del analfabetismo



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

El porcentaje de disminución del analfabetismo en relación con el año 2010 es del 9.2%.

2.7.3. Salud

La parroquia cuenta con un Sub centro de Salud, se encuentra ubicado en la calle principal, cuenta con una infraestructura adecuada y equipamientos básicos para atender a los pacientes, atención prioritaria, enfermería y brindarles medicamentos de acuerdo a las posibilidades y capacidades del establecimiento.

Los pacientes de gravedad son transferidos al hospital situado en la ciudad de Otavalo y en casos más graves a la ciudad de Ibarra, ya que no cuentan con personal y equipamiento apropiado para ser atendidos. El Ministerio de Salud Pública califica al Centro de Salud Ilumán dentro de la categoría A; los cuales poseen infraestructura y equipos básicos, además atiende las 8 horas diarias por 5 días laborables a la semana. Los servicios de salud que brinda el establecimiento son los siguientes:

- Medicina General
- Medicina Familiar
- Odontología
- Vacunación

Este Centro de salud cuenta con la siguiente infraestructura; un consultorio polivalente para medicina familiar, tres consultorios adicionales para atención odontológica, vacunario, medicina general, una farmacia, un cuarto de estadística y un cuarto de preparación y curaciones.

Al mismo tiempo tiene cobertura para atender a las niñas y niños de los Centros de Desarrollo Infantil, adultos mayores a través de visitas domiciliarias, control de la salud, nutrición y bienestar escolar de la parroquia. El Ministerio de Salud Pública-Distrito 10D02 Antonio Ante-Otavalo; es el ente regulatorio de este centro que además cuenta con el siguiente personal preparado y eficiente para satisfacer las necesidades humanitarias de la población, donde se detalla a continuación:

Tabla 26. Detalle del personal que labora en el Centro de Salud

Cargo	Número de profesionales
Médicos Rurales	5
Odontólogo	1
Médico Familiar	1

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Enfermera de planta	1
Enfermeras Rurales	3
Técnicos en atención primaria Salud Taps	5
Enfermeras programa Ecuador libre de Desnutrición	2
TOTAL	18

Fuente: Centro de Salud Ilumán, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Principales causas de consulta en morbilidad

Conforme información obtenida del Ministerio de Salud, se puede observar las principales causas de consulta de morbilidad en la parroquia durante el período de enero a octubre del año 2023.

Tabla 27. Detalle de las causas de morbilidad por sexo

Descripción	Hombre	Mujer	Total
Gastroenteritis y colitis	21	19	40
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	22	21	43
Helicobacter Pylori	7	34	41
Otras anemias por deficiencia de hierro	28	42	70
Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	37	40	77
Hipotiroidismo, no especificado	4	46	50
Diabetes Mellitus tipo 2	27	59	86
Transtorno de la ingestión de alimentos	24	18	42
Hipertensión esencial (primaria)	112	262	374
Rinofaringitis aguda (Resfriado común)	279	296	575
Amigdalitis estreptococica	22	24	46
Amigdalitis aguda debido a otros microorganismos espe	38	27	65
Amigdalitis Aguda, no especificada	123	117	240
Caries de la dentina	191	447	638

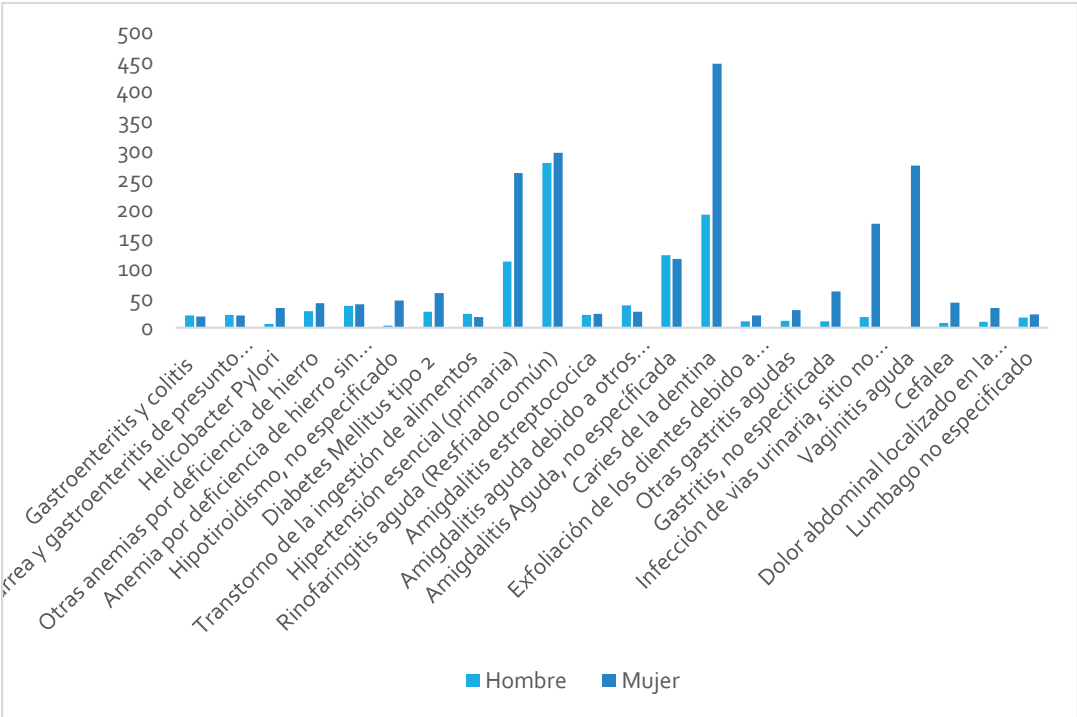
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Exfoliación de los dientes debido a causas sistémicas	11	21	32
Otras gastritis agudas	12	30	42
Gastritis, no especificada	11	62	73
Infección de vias urinaria, sitio no especificado	18	176	194
Vaginitis aguda		274	274
Cefalea	8	43	51
Dolor abdominal localizado en la parte superior	10	34	44
Lumbago no especificado	17	23	40
TOTAL	1022	2115	3137

Fuente: Ministerio de Salud, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Figura 24. Principales causas de morbilidad



Fuente: Ministerio de Salud, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Según la figura 23 se observa que el mayor número de causas de morbilidad atendidas son las caries de la dentina, seguido de los resfriados comunes y en tercer lugar se encuentra la hipertensión primaria.

Principales causas de consulta en prevención

De acuerdo a la información estadística obtenida en el período de enero a octubre del año 2023 de la página del Ministerio de Salud, a continuación, se detalla el tipo de exámenes y consultas médicas que realizan los habitantes de la parroquia en el Centro de Salud San Juan de Ilumán.

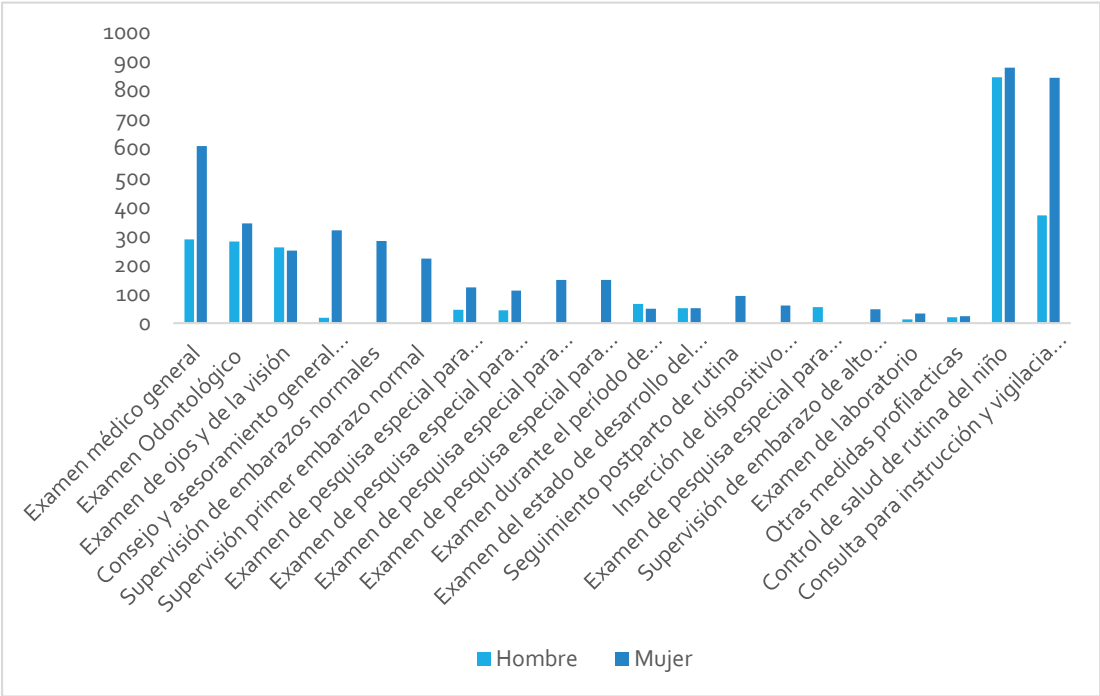
Tabla 28. Detalle de las causas de consulta en prevención

Descripción	Hombre	Mujer	Total
Examen médico general	287	607	894
Examen Odontológico	280	343	623
Examen de ojos y de la visión	260	248	508
Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción	18	319	337
Supervisión de embarazos normales	0	281	281
Supervisión primer embarazo normal	0	221	221
Examen de pesquisa especial para diabetes mellitus	46	123	169
Examen de pesquisa especial para trastornos cardiovasculares	43	111	154
Examen de pesquisa especial para tumor de mama	1	148	149
Examen de pesquisa especial para tumor del cuello uterino	0	147	147
Examen durante el período de crecimiento rápido en la infancia	66	49	115
Examen del estado de desarrollo del adolescente	51	50	101
Seguimiento postparto de rutina	0	93	93
Inserción de dispositivo anticonceptivo implante	0	60	60
Examen de pesquisa especial para tumor de la próstata	54	0	54
Supervisión de embarazo de alto riesgo	0	48	48
Examen de laboratorio	13	33	46
Otras medidas profilacticas	20	24	44
Control de salud de rutina del niño	845	877	1722
Consulta para instrucción y vigilancia de la dieta	369	842	1211
TOTAL	2353	4624	6977

Fuente: Ministerio de Salud, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Figura 25. Principales causas de prevención



Fuente: Ministerio de Salud, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Se puede observar que el mayor número de causas atendidas en prevención es el control de salud de rutina del niño en segundo lugar se encuentra la consulta de instrucción y vigilancia de la dieta, seguido de los exámenes médicos generales.

Tabla 29. Número de consultas según el establecimiento

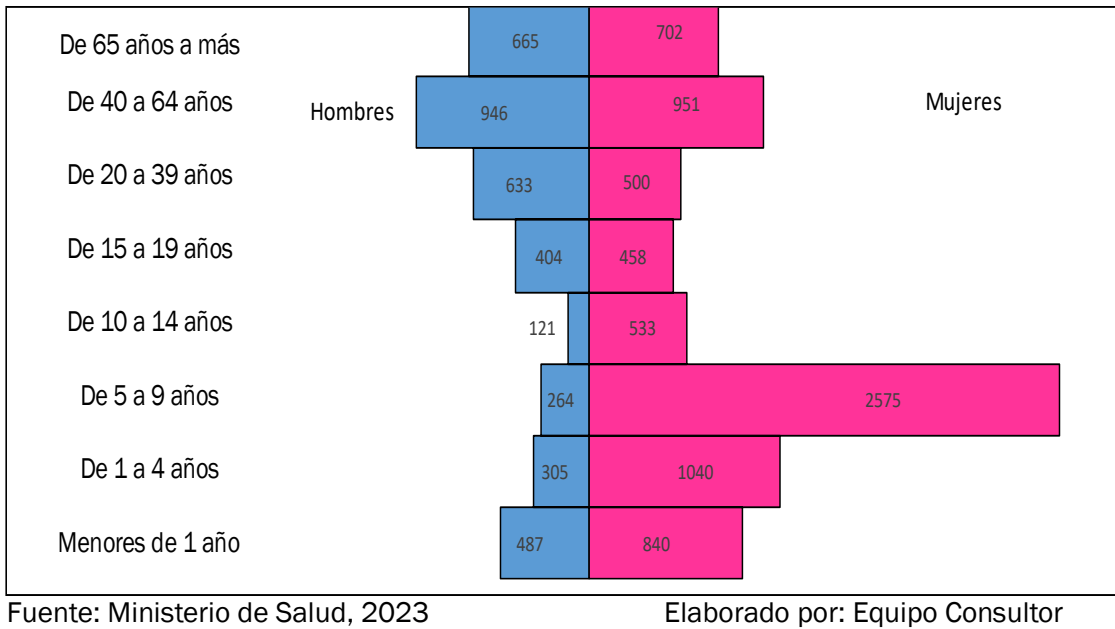
Establecimiento	Hombres	Mujeres	Total
Primer nivel	3.825	7.599	11.424
Ilumán	3.825	7.599	11.424

Fuente: Ministerio de Salud, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Durante lo que va del año 2023 en el Centro de Salud San Juan de Ilumán se han realizado 11.424 consultas y atenciones, conforme la siguiente pirámide poblacional que a continuación se detalla:

Figura 26. Pirámide poblacional de atenciones y consultas médicas año 2023



Principales causas de mortalidad

Durante el periodo de enero a octubre del año 2023, la parroquia registró un total de 10 muertes, las principales causas de muerte que se registran son por tumores malignos del estómago, cuello uterino y mamas, conforme información proporciona en el Centro de Salud Ilumán.

Impacto Social del COVID-19

La COVID-19, causada por el virus SARS-CoV-2, ha marcado un hito sin precedentes en la vida moderna al afectar a países y continentes. Los cambios e impactos derivados de su propagación global han dejado huellas profundas en todos los sectores de la sociedad, dando lugar a niveles significativos de sufrimiento humano, agitación social y daño económico.

La economía ecuatoriana experimentó un impacto considerable debido a la COVID-19. El confinamiento obligatorio, la suspensión de actividades, la reducción de personal en empresas y la disminución del comercio, tanto formal como informal, generaron una profunda crisis económica para la población. Esta situación ha llevado a las personas a enfrentar diariamente desafíos para satisfacer sus necesidades básicas, además de

tener que adaptarse y cumplir con las medidas implementadas por el Gobierno Nacional ecuatoriano.

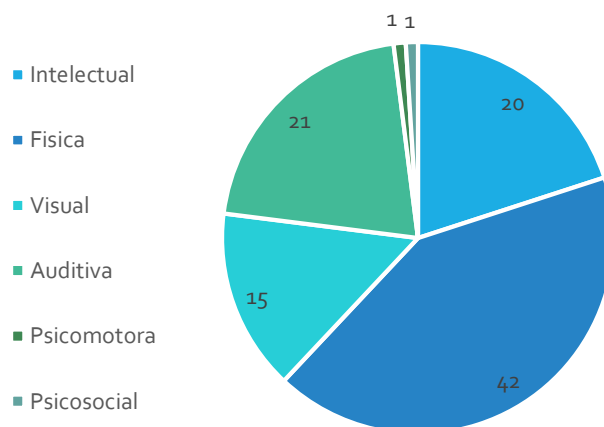
Es imperativo impulsar la reactivación económica en el escenario post-COVID-19 a través de diversos sectores. No obstante, es crucial tener en cuenta que, a nivel global, la pandemia ha afectado significativamente tanto a la economía de países y empresas de manera directa o indirecta, como también ha ocasionado impactos emocionales y psicológicos en las personas.

En el contexto post pandemia, aspectos de gran relevancia incluyen el respaldo y respeto a las comunidades locales, la valoración y preservación del patrimonio natural y cultural, así como la colaboración coordinada entre todos los actores involucrados, como gobiernos locales, el sector privado, la comunidad, la academia y las instituciones del sector público.

2.7.4. Discapacidades

De acuerdo a información obtenida del Ministerio de Salud para el año 2022 el cantón Otavalo registra a 2.669 personas con Discapacidad; a nivel de parroquia se levantó información en el Centro de Salud Ilumán donde manifestaron que según sus registros existen 100 personas con discapacidad.

Figura 27. Tipos de Discapacidad



Fuente: Centro de Salud Iluman, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

2.7.5. Seguro Social

De acuerdo a los datos del último Censo 2022, se puede observar que a nivel cantonal el 57.1% es población ocupada no afiliada y el 41,2% de población ocupada afiliada, es importante mencionar que a nivel de parroquia no se presenta ningún resultado.

2.7.6. Programas de Protección Social

En la parroquia San Juan de Ilumán se ejecutan varios programas de protección social por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social, que tiene como misión “Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria”.

A continuación, se detalla los programas de protección social ejecutados y la cobertura de cada uno en la parroquia según datos actualizados a octubre del año 2023:

Tabla 30. Programa de Desarrollo Infantil Integral

Descripción	Unidades	Cobertura Total
CDI – CONVENIOS Niños y niñas de 1 a 3 años	7	252
CNH Inti Raymiku Carabuela Mis Capullitos de Colores, mujeres embarazadas –Niños y niñas de 0 a 3 años	3	135
TOTAL	10	387

Fuente: SIMIES, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Con la información obtenida se puede observar que en la parroquia el 30,93% de los niños y niñas menores de 4 años se benefician del programa de Desarrollo Infantil a través de la atención en los Centros Infantiles; de la misma manera el 21% de la población menor de 4 años participan del programa CNH.

Tabla 31. Programa de Personas con Discapacidad

Descripción	Unidades	Cobertura Total
Atención en el hogar y la comunidad	1	30
TOTAL	1	30

Fuente: SIMIES, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

El Ministerio de Inclusión Económica y Social interviene con el programa de Atención en el Hogar y la Comunidad de personas con Discapacidad, beneficiando a un grupo de 30 personas.

Tabla 32. Programa Adulto Mayor

Descripción	Unidades	Cobertura Total
Atención Domiciliaria Directa	4	160
TOTAL	4	160

Fuente: SIMIES, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

El programa de Adulto Mayor a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social beneficia a 160 personas que equivale al 11,70% de la población mayor a 65 años.

En lo que se refiere a los usuarios de bonos y pensiones regulares del MIES existen actualmente 2.021 personas beneficiarias de estos programas, conforme el siguiente detalle:

Tabla 33. Usuarios de Bonos y Pensiones MIES

Descripción	N° de beneficiarios
Bono 100 días	75
Bono de Desarrollo Humano	746
Bono de Desarrollo Humano con componente variable	548
Bono Joaquín Gallegos Lara	18
Pensión mis mejores años	565
Pensión para adultos mayores	1
Pensión para personas con discapacidad	1

Pensión Toda una Vida	67
TOTAL	2.021

Fuente: SIMIES, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

2.7.7. Necesidades Básicas Insatisfechas

Los hogares pobres por NBI, a nivel nacional para el año 2022 representan el 31.40%, que difiere completamente de la realidad del sector rural a nivel nacional que, de acuerdo a los datos obtenidos del INEC, 2022 el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el sector rural es del 61.3%. Existe una gran brecha de desigualdad en la satisfacción de necesidades básicas que apunten al bienestar social.

Con referencia al número de habitantes de la parroquia 9.299 por el porcentaje del 61.3% de necesidades insatisfechas en el sector rural, se puede decir que el número de habitantes de la parroquia con necesidades insatisfechas para el año 2022 es de 5.700 habitantes.

2.7.8. Grupos Étnicos

La parroquia San Juan de Ilumán se encuentra en el pueblo Kichwa de los Otavalos, que es un grupo étnico distribuido en todas las comunidades de la localidad, esta población es trabajadora, modesta y orgullosa de sus costumbres y tradiciones ancestrales, que actualmente las siguen practicando.

En la tabla 20 se da a conocer las etnias que posee la parroquia, según el último censo poblacional 2022, donde prevalece la etnia indígena, con la que se identifica el 92,5% de los habitantes, seguido por quienes se identifican como mestizos en apenas el 6,7%; en porcentajes menores se encuentran diferentes étnicas que se detallan a continuación:

Tabla 34. Grupos Étnicos presentes en la parroquia

Grupos Étnicos	Porcentaje
Indígena	92.5%
Mestiza/o	6.7%
Afroecuatoriana/o	0.3%
Montubia/o	0%
Blanca/o	0.5%
Otro	0%
TOTAL	100%

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

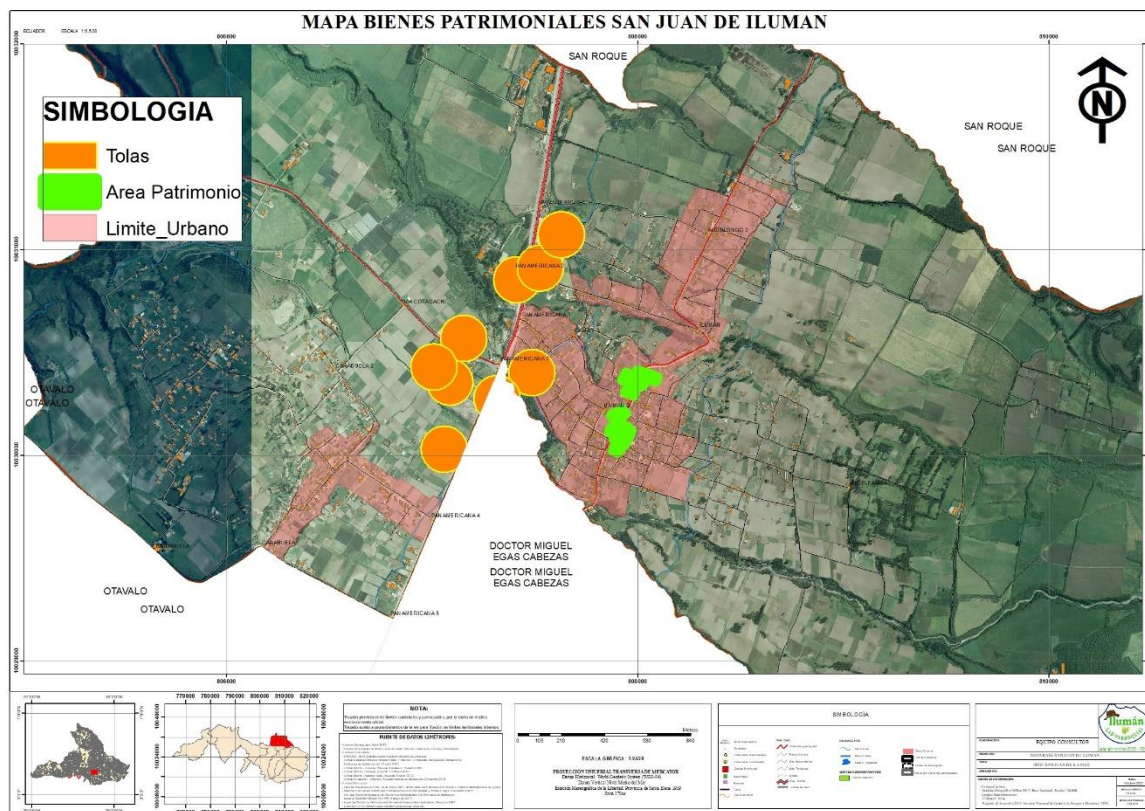
2.7.9. Seguridad y convivencia ciudadana

La parroquia no cuenta con una Unidad de policía comunitaria, por lo que no existe presencia de miembros de la Policía Nacional, lo que genera inseguridad en la parroquia. La débil organización y articulación con las instituciones pertinentes como son Tenencia Política, Policía Nacional y el Gobierno Parroquial, no ha permitido que la parroquia cuente con un comité de Seguridad ocasionando que la ciudadanía no sea atendida con servicios de calidad y se encuentre a expensas de la delincuencia.

Actualmente existen robos a domicilios, se dan escándalos públicos por la ingesta de alcohol, drogas y violencia intrafamiliar; estos problemas se evidencian en cada uno de los barrios y comunidades.

2.7.10. Patrimonio cultural Tangible

Figura 28. Mapa de bienes patrimoniales San Juan de Ilumán



Fuente: IGM 2018, GADMO 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

El patrimonio cultural tangible es aquel que está formado por los bienes y elementos físicos que representa lugares, sitios, edificaciones que tienen un valor representativo para la parroquia, es importante mencionar que en la parroquia existe un desconocimiento generalizado de la importancia, valor y significado de los bienes del patrimonio cultural tangible. Dentro de los bienes patrimoniales tangibles se hace referencia al parque central, iglesia parroquial, algunas viviendas de tapia en la cabecera parroquial, los talleres de elaboración de sombreros con todas sus herramientas, estas viviendas corren el riesgo de desaparecer por el desconocimiento de su valor histórico y cultural. En las comunidades de la parroquia existen vestigios arqueológicos como las tolas (Pinsaqui), sitios ceremoniales como las vertientes San Juan Pogyo, Rosas Pogyo, que éstas mantienen personalidades masculinas y femeninas que poseen energías de sanación y son utilizadas por los Yachac para celebrar rituales,

baños de purificación, ritual del lavado de la cara para los novios, además de ser el lugar donde se concentran las comunidades para la celebración del Inti Raymi; existen los bienes de uso diario como la vestimenta tradicional (ponchos, walkas, manillas, fajas, sombrero), en la música existen instrumentos de viento como las flautas y tambores, elementos de fiestas tradicionales como el aya huma y otros disfraces, en la agricultura predomina los yugos, arados, piedras de moler, ollas de barro y tiestos.

2.7.11. Patrimonio cultural intangible y conocimiento ancestral.

Estas manifestaciones no materiales en la parroquia San Juan Ilumán emanan de una cultura en diferentes formas como; saberes o conocimientos ancestrales, música, danzas, juegos tradicionales, deportes, tradiciones gastronómicas, lugares y rituales culturales. En la Tabla 21, se muestra el patrimonio intangible más importante que posee la parroquia.

Tabla 35. Patrimonio intangible de la parroquia

Localización	Patrimonio Intangible	Descripción	Mes de Celebración
Ilumán	Inti Raymi	Baile tradicional de San Juanes participación de Comunidades e Instituciones Educativas.	Junio
Ilumán	Fiestas de la Virgen del Carmen	Programación organizada por la Asociación de Choferes Profesionales de Ilumán,	Julio
Ilumán	Fiestas de Parroquialización	Pregón de Fiestas Elección y Coronación de la reina Programación popular Feria Gastronómica Eventos deportivos Desfile Cívico y Sesión Solemne	Noviembre
Ilumán	Fiestas Navideñas	Encendido de luces en el parque Central de la parroquia	Diciembre
Ilumán	Encuentros de Saberes Ancestrales	Recuperación de las practicas actuales de los rituales, baños espirituales, pachamanca, pambamesa, danza, música y artesanías de la parroquia, mediante técnicas etnográficas, para la identificación de los elementos de pervivencia.	Diciembre

Elaborado por: Equipo Consultor

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Uno de los principales representantes de la cultura parroquial intangible, son los Yachacs, los cuales son conocidos por su tradición milenaria de ser guías espirituales y sanadores del pueblo de Ilumán. La parroquia cuenta con una Asociación de Yachacs conformado por 25 integrantes, establecido mediante el Acuerdo Ministerial N° 001666 del 8 de enero de 1997 a través del Ministerio de Salud Pública.

Entre los rituales más importantes que realizan se encuentran: La limpia tradicional: en este rito se hace un llamado a Dios por intermedio de los santos y la Virgen María para rogar y solicitar la vida y la fuerza. Además, se invoca a los cerros como el Taita Imbabura, Mama Cotacachi, Hijo Yanahurco y Mojandita. En esta ceremonia se emplea muchas plantas energizantes para entrar en contacto con las bondades de la naturaleza.

La limpia con el cuy: sirve para hacer un diagnóstico general del paciente. Se cree que todas las enfermedades que el cuy demuestre serán las mismas que afectan al enfermo. Ante ello, el Yachac sabrá qué proceso seguir para curar al afectado.

Pasada de vela: se la hace conjuntamente con el cuy, ya que en la flama de la vela el Yachac mira cual es la enfermedad y qué medicamento o práctica ancestral debe utilizar para la cura.

El espanto: la cura del espanto consiste básicamente en atraer al espíritu desaparecido del paciente que puede estar vagando por cualquier lado. Por medio de la vela saben el estado del enfermo y cuál el procedimiento.

Los elementos que utilizan para los rituales son: velas, cuyes, plantas tradicionales del lugar como chilca, ortiga y pétalos de claveles rojos y blancos, pomadas elaboradas por los curadores y licor, de entre lo más usados.

Los yachacs, no tienen una vestimenta típica al momento de los rituales, pero generalmente utilizan pantalón blanco y camisa blanca en señal de purificación.

2.7.12. Igualdad

El artículo 156 de la Constitución establece que Los Consejos Nacionales de igualdad aseguran “la plena vigencia y el ejercicio de los derechos”. Estos Consejos deberán

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto del derecho de igualdad y no discriminación, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad.

La principal tarea de los consejos es promover políticas que combatan la discriminación racial, de género y de otra índole, en Ecuador. Deberán “fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado plurinacional e intercultural”.

Se han elaborado cinco (5) Agendas, las cuales centran su análisis en:

- De género,
- Intergeneracional,
- De pueblos y nacionalidades,
- De discapacidades
- De movilidad humana.

El análisis estará basado en la información proporcionada por cada uno de los Consejos y las herramientas disponibles en las Agendas las condiciones de igualdad o disparidad existentes en la población residente en el territorio parroquial.

Conceptualmente, la proclamación de igualdad y la no discriminación para todas las personas y el goce de los mismos derechos, deberes y oportunidades se garantizan mediante el art. 11 de la Constitución. Este derecho aportaría a la incorporación efectiva de los grupos hemónicamente excluida, en la sociedad traducida en los espacios de la economía, la política y todas las esferas en las que pudiera desarrollarse el ser humano. Con la finalidad de asegurar el disfrute del derecho humano a la igualdad -igualdad sustantiva o real-, el Estado se compromete a adoptar medidas de acción afirmativa (Constitución, Art. 11), para que los servicios estén a disposición de todas las personas, con miras a lograr el equilibrio interno de un sistema que busca ser justo. Equilibrio y justicia devienen en equidad como principio en la prestación de servicios y en el desarrollo de actividades de interés público conducentes a un efectivo cierre de brechas.

La desconcentración, planteada para asegurar el enfoque de equidad territorial, en pro de lograr la participación ciudadana y el acceso en territorio a servicios públicos locales de calidad y con calidez, ha llevado a una estructura desconcentrada de cada una de

las entidades del Ejecutivo, en distritos y circuitos. Por tanto, es necesaria también la vinculación con los gobiernos autónomos descentralizados –GAD, así como con la sociedad civil organizada que actúan en territorio, recordando que es mandatorio el que la ciudadanía participe en las sesiones de los GAD (Constitución, Art. 101).

Con este fin, adicionalmente las Agendas Nacionales para la igualdad, trabajan desde las cinco temáticas de igualdad: género, generacional, etnicidad, discapacidades y movilidad humana; propuestas de política pública, que deben ser consideradas en la formulación de la planificación de todos los niveles y en articulación con proyectos existentes dentro de la parroquia.

2.7.13. Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana

Debido a las limitadas oportunidades que se encuentran en el territorio parroquial, para acceder a la educación, fuentes de trabajo, y otros; un porcentaje de la población se ha visto en la necesidad de migrar, inicialmente hacia las grandes ciudades del país, con el fin de mejorar la calidad de vida. Los datos recopilados del Censo 2022, detallan que alrededor del 1,57% del total de la población, emigraron de la parroquia; de los cuales 81 son hombres y 65 mujeres. Las preferencias de destino internacional de la población emigrante se mantienen en Europa, siendo el principal país de destino España, en un porcentaje menor de la población se encuentran en Estados Unidos, en América del Sur donde se destaca los países de Colombia y Chile, así como también en América Central.

En la parroquia San Juan de Ilumán, la mayor parte de la población indígena, se han visto obligados a cambiar de residencia principalmente por las limitadas fuentes de trabajo, que ha sido y sigue siendo la principal causa de salida de la población de la parroquia, otro grupo de personas es por el tema de la educación ya que se cuenta con pocos establecimientos, migrando a ciudades aledañas como; Ibarra, Atuntaqui y Otavalo, en el caso de estudios universitarios migran preferencialmente a la ciudad de Quito o Ibarra.

2.7.14. Síntesis de problemas y potencialidades del componente Sociocultural

Mediante reuniones, talleres participativos y visitas de campo se obtuvo información relevante sobre los problemas y potencialidades que presenta la parroquia San Juan de Ilumán, las mismas que se detallan a continuación:

Tabla 36. Síntesis de problemas y potencialidades del componente Sociocultural

Variable	Problemas Identificados	Población afectada	Localización	Potencialidades identificadas
Análisis demográfico	Perdida de la identidad cultural de la población.	Toda la población	A nivel de barrios y comunidades la parroquia	Dentro de la pirámide poblacional el mayor porcentaje de población se encuentra en edades de 15 a 19 y de 20 a 24 años con predominio de mujeres, quienes conforman la población económicamente activa.
Educación	Problemas sociales por consumo de alcohol, drogas, cigarrillos, no existe control en la venta a menores de edad. Las Escuelas básicas cuenta con pocos alumnos en vista que prefieren asistir a los centros educativos del cantón Otavalo. Las instituciones educativas carecen de programas para tratar problemas de salud mental.	Niñas, niños, adolescentes y padres de familia	Unidad Educativa San Juan de Ilumán, Escuela Modesto Larrea Jijón, Escuela básica San José de Jahuapamba y Escuela San Luis de Agualongo.	En la actualidad el sistema educativo de la parroquia San Juan de Ilumán cuenta con cuatro instituciones educativas, siete Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran distribuidos en los diferentes barrios y comunidades de la parroquia.
Salud	No existe dotación de medicamentos, equipos e insumos en el Centro de Salud Ilumán, lo que ha provocado inconvenientes en la atención a la ciudadanía. Falta de atención oportuna y emergente a la población, los	Grupos prioritarios, personas vulnerables y población en general de la parroquia.	Centro de Salud Ilumán	El Centro de Salud Ilumán cuenta con equipamiento básico, para atender a los pacientes, cuenta con TAP's para el servicio a la comunidad, programas de valoración médica, nutrición y vacunación. El personal del Centro de Salud brinda talleres a los estudiantes en las Instituciones Educativas de la parroquia.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	profesionales del Centro de Salud no brindan un servicio con calidez a la ciudadanía.			
Programas de protección social	No se promueve la actividad cultural dentro de la parroquia (danza, música, pintura y artes visuales), por lo que los niños y jóvenes no cuentan con alternativas para el desarrollo del pensamiento.	Personas con discapacidad y adultos mayores y ciudadanía en general	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia	La parroquia cuenta con programas de protección social de parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social beneficiando a 387 niñas y niños, 30 personas con discapacidad y 160 adultos mayores de atención directa, adicional 2021 personas son usuarios de bonos y pensiones del MIES. La parroquia cuenta con una Asociación de Jóvenes Kichwas (Ilumán Bajo) Dentro de la parroquia existe la radio comunitaria Ilumán.
Seguridad y convivencia ciudadana	La parroquia no cuenta con un comité de Seguridad Ciudadana. En la parroquia no existe una Unidad de Policía Comunitaria. Existen casos de robos, escándalos públicos y violencia intrafamiliar.	Toda la población	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia	En la parroquia existe la Tenencia Política la misma que esta presta a articular acciones y actividades en beneficio de la población.
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible	Escasa promoción, mantenimiento y adecuación de los bienes patrimoniales de la parroquia.	Toda la población	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia	Existen varios bienes patrimoniales arqueológicos, naturales y bienes inmuebles que se convierten en atractivos para propios y extraños. La parroquia es conocida por la presencia de Yachacs y la práctica de la medicina ancestral.
Grupos étnicos	Modificación sustancial de los procesos de la cotidianidad y urbanización de la	Toda la población	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

	parroquia, en vista que desde el Ministerio de Agricultura MAG definen las actuales comunas y sus condiciones, causando una división del territorio.			
--	--	--	--	--

Fuente: Talleres participativos, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

2.8. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

El análisis de este componente hace referencia a la economía de la parroquia San Juan de Ilumán, que es la base de las familias, los cuales se basan en los productos y servicios que se dan en la localidad para satisfacer las necesidades de los habitantes.

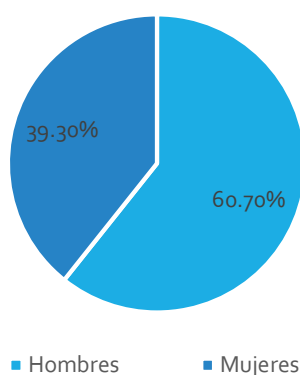
Para la recopilación de los datos se realizó talleres participativos en cada una de las comunidades y barrios de la parroquia en donde se identificaron los problemas y potencialidades del territorio.

2.8.1. Trabajo y empleo

En la parroquia San Juan de Ilumán se desarrollan diversas ramas económicas que se derivan del sector del comercio, textiles, artesanía y agricultura constituyendo los pilares fundamentales para el desarrollo local.

Conforme los datos del INEC la población económicamente activa de la localidad representa el 37,5% del total de la población actual, en donde se desempeñan en diferentes actividades económicas conformada en su mayoría por los hombres con el 60,70% y mujeres con el 39,30%.

Figura 29. Población Económicamente Activa (PEA)



Fuente: INEC, 2022

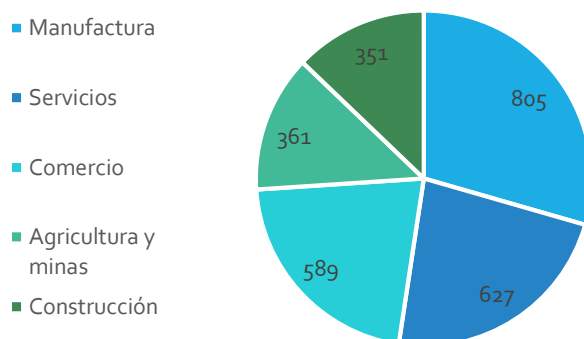
Elaborado por: Equipo Consultor

De la figura anterior se puede evidenciar que el mayor índice porcentual de la PEA son los hombres, es importante mencionar que los índices de desempleo a nivel local se incrementaron debido a los efectos de la pandemia COVID-19, ocasionando un desequilibrio económico en los hogares de la parroquia.

2.8.2. Población ocupada por rama de actividad

Población ocupada por rama de actividad	Ocupados
Manufactura	805
Servicios	627
Comercio	589
Agricultura y minas	361
Construcción	351
TOTAL	2733

Figura 30: Población ocupada por rama de actividad



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

2.8.3. Actividades económicas de la parroquia

El sector económico que predomina en la parroquia es la industria manufacturera que representa el 60.10% del total de la PEA ya que la mayoría de la población se dedica a la confección de prendas de vestir, elaboración de artesanías en tejidos de lana, seguido

del sector del comercio de productos. El tercer sector es la agricultura que abarca un área importante en la parroquia.

En conclusión, se observa que la manufactura, el comercio y la agricultura son las actividades económicas más representativas de la parroquia San Juan de Ilumán. El desarrollo de la industria manufacturera es de forma artesanal y de carácter textil, siendo el motor de la economía de la parroquia, de igual manera se encuentra el comercio, la producción de cultivos agrícolas a pequeña y mediana escala y las actividades de construcción.

Sector Manufacturero y Artesanal

El sector manufacturero es uno de los más importantes de la parroquia, en el área textil existen talleres y pequeños negocios familiares que se dedican a la confección de prendas de vestir algunos de estos talleres generan fuentes de trabajo. De la misma manera se encuentra el área artesanal que se encargan de elaborar ponchos, tapices, chalinas, sombreros especialmente en los barrios Santo Domingo e Ilumán Central y en las comunidades de Ilumán Bajo y Carabuela Central, a pesar que en los últimos años ha ido desapareciendo afectando a la economía de las familias de la parroquia, en la actualidad la comercialización de estos productos se la realiza en la feria de Otavalo y en ferias de varias ciudades como Ambato, Quito, un porcentaje menor se destina a la exportación a los países de Colombia, Brasil, Chile y Europa.

Sector Agrícola

La parroquia San Juan de Ilumán posee suelos aptos para la producción agrícola, lo que hace que sus habitantes exploten estas características de los terrenos y logren una variedad de productos.

De acuerdo a la información obtenida de los talleres participativos los principales productos son el maíz, fréjol, habas, papas que se da en los barrios y comunidades de la parroquia, los mismos que son llevados a comercializar en los diferentes mercados de la provincia. La venta los productos generados en la parroquia y el expendio de alimentos genera plazas de empleos. La producción agrícola la destinan al autoconsumo

y los excedentes a la comercialización que generalmente lo hacen el mercado mayorista de la ciudad de Ibarra, lamentablemente lo realizan a intermediarios por lo que no existe una ganancia significativa para el agricultor.

Cultivos de ciclo corto

Los pequeños y medianos productores a nivel de la parroquia se han enfocado a la siembra de cultivos de ciclo corto, estos son aquellos que para fase de producción es un año. En las comunidades y barrios se ha identificado cultivos predominantes como el maíz suave, frejol, habas, arvejas, chochos, hortalizas, tubérculos como la papa y leguminosas una parte de estas se destina para autoconsumo y el resto para la comercialización y venta.

Cultivos Perennes

La parroquia cuenta con la Asociación de Productores San Juan Pogyo que se dedican a varios de estos cultivos como es el aguacate y frutales, la misma que se encuentra en las afueras del territorio parroquial y su producción se extiende a más de un año, de acuerdo a la información obtenida en los talleres participativos se ha determinado que la Asociación cuenta con un aproximado de 45 hectáreas destinadas a la agricultura.

En la parroquia, la actividad agrícola no representa una rentabilidad para los agricultores ya que para cosechar se requiere al menos seis meses en los productos de ciclo corto, adicionando la inversión en preparación del terreno, insumos y mano de obra, considerando además que la mayor parte de productores se enfrentan a intermediarios que ya imponen los precios dependiendo de la oferta y demanda.

Se ha evidenciado que en la parroquia se dan varios productos que contribuyen a la seguridad y soberanía alimentaria principalmente de las familias de la localidad, las mismas que no han podido consolidarse debido a la falta de recursos económicos, espacio de terrenos y capacitación técnica para la variabilidad de producción de otros productos.

Sector Pecuario

Un pequeño sector de la parroquia se dedica a la crianza de animales menores como cuyes, gallinas, cerdos y vacas, que producen para consumo familiar o para comercializar a través de la venta de carne, en especial la de cerdo que se expende en a lo largo de las vías principales de la parroquia.

Sector Comercial

La parroquia San Juan de Ilumán en el sector comercial se encuentra estructurado por tiendas, ferreterías, instituciones financieras, panaderías, bazares, internet, papelerías, venta de cárnicos que se encuentran ubicadas en barrios y comunidades de la parroquia, así como también restaurantes y parajes de comida que en su mayoría se encuentran localizados en la panamericana E35 y en la antigua vía Ibarra – Otavalo.

Tabla 37. Locales comerciales y establecimientos visibles de la parroquia

N°	Actividad Comercial	Cant	N°	Actividad Comercial	Cant
1	Tiendas	119	22	Vidriería	1
2	Confección de prendas de vestir	97	23	Moteles	8
3	Puestos de comida rápida/restaurantes/paraderos	35	24	Cabañas	2
4	Venta de productos agrícolas balanceados	2	25	Farmacias	4
5	Alquiler de mesas, sillas, carpas, disco móvil, orquestas, disfraces	17	26	Gasolineras	1
6	Panaderías	5	27	Consultorios médicos, fisioterapias	2
7	Papelerías	4	28	Odontología	2
8	Internet/cabinas	3	29	Instalaciones eléctricas	1
9	Fruterías	11	30	Soluciones informáticas	1
10	Peluquerías	1	31	Instituciones financieras	4
11	Venta de cárnicos	17	32	Cooperativas de ahorro y crédito	2
12	Bloqueras	4	33	Distribuidora de gas	2
13	Mecánicas	2	34	Venta de ropa	3
14	Ferreterías	9	35	Venta de implementos de bicicletas	2
15	Heladerías	2	36	Servicios profesionales	4
16	Venta de vehículos	8	37	Sombrerías	4

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

17	Lavadoras/Vulcanizadoras	1	38	Mueblería	1
18	Gimnasios	1	39	Tapicería	1
19	Aserradero	1	40	Venta de llantas	1
20	Hosterías	5	41	Metálicas	3
21	Cooperativa de Taxis	1	42	Cooperativa de camionetas	3

Fuente: Visitas de campo

Elaborado por: Equipo Consultor

Se puede evidenciar que la parroquia posee una diversidad de actividades económicas enfocadas al comercio local que brindan diferentes bienes y servicios a la localidad, el mayor movimiento se puede observar en las calles principales del barrio Central, comunidad Carabuela y en la comunidad San Luis de Agualongo, donde la población ha buscado la manera de subsistir e impulsar estos emprendimientos locales.

Sector Turístico

“Ilumán, tierra quien la conoce nunca la olvida”, San Juan de Ilumán es la parroquia conocida a nivel mundial por sus Yachacs, curanderos, cultura, tradiciones y por su historia ancestral, es la tierra de los sombreros de paño, confeccionados por las hábiles manos de los artesanos, el uso de los sombreros corresponde a su cultura ya que forma parte de la indumentaria indígena tanto en hombres como en mujeres.

Tabla 38. Atractivos Turísticos

Nombre del Atractivo	Tipo	Ubicación	Características
Cerro Imbabura	Volcán	Comunidad Ángel Pamba	Es uno de los principales atractivos su acceso inicia en la Panamericana E35 hasta las faldas del cerro, turistas nacionales y extranjeros pueden visitar en vehículo o incursionar a través de caminatas.
Vertiente de San Juan Pogyo	Sitio Natural	Pinsaqui	Lugar por donde corre agua donde se realizan rituales de sanación y permite que la población aproveche el agua.
Vertiente Rosas Pogyo	Sitio Natural	Carabuela Central	Lugar por donde corre agua donde se realizan rituales de sanación y permite que la población aproveche el agua.
Iglesia Parroquial Virgen del Carmen	Histórico y Religioso	Barrio Central	Atractivo religioso visitado por sus habitantes y turistas nacionales en especial en el mes de julio que se celebra a la Virgen del Carmen, fecha donde se realizan varias actividades

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

			como: La quema de castillos, baile popular, vísperas, misa de fiesta.
Celebración del Inti Raymi	Etnografía indígena	A nivel de la parroquia	Ceremonia que se celebra en honor al dios sol para agradecer por las cosechas obtenidas y exaltar la fecundidad de la madre tierra, esta celebración se realiza en el mes de junio como un rito ancestral en las comunidades de la parroquia cuenta con la presencia de visitantes locales, nacionales y extranjeros, en donde se realizan bailes típicos de san juanes, rama de gallos, entrega de castillos y medianos.
Fiestas de parroquialización	Manifestación cultural	Barrio Central	Estas fiestas son muy populares en la parroquia en el mes de noviembre, se realizan varias actividades, entre ellas el pregón de fiestas, elección y coronación de la reina de la parroquia, festival gastronómico, eventos deportivos, baile popular de fin de fiestas, actividades que impulsan el desarrollo económico.
Yachacs, curanderos	Cultural	A nivel de la parroquia	La parroquia es conocida y visita por esta práctica ancestral en donde se realizan rituales de limpieza, sanación y purificación.
Complejo arqueológico de tolas en Pinsaqui Rancho Chico y Picuasi Pugru	Cultural	Comunidad Pinsaqui	Conocido como el territorio donde habitaron grupos procedentes de las tribus Chibcha.
Navidad	Manifestación cultural - Religiosa	A nivel de la parroquia	La Navidad en la parroquia representa la esperanza y salvación que trajo consigo a Jesucristo, empieza con las novenas y el encendido de luces en el parque central de la parroquia.

Fuente: Visitas de campo 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

2.8.4. Crecimiento económico

En la parroquia sus habitantes se dedican a diferentes actividades las mismas que contribuyen al desarrollo económico de la parroquia, a través de creación de pequeños emprendimientos locales que se ha evidenciado en las visitas de campo que se han realizado.

Sistemas productivos

Según los datos de la Agenda Productiva de Imbabura 2021-2027 en la provincia se han identificado 4 tipos de sistemas de producción como son:

- a) **Sistema de producción empresarial.** – Se refiere a las labores productivas en las áreas: agrícola, pecuaria, acuícola y avícola, empleando mano de obra asalariada permanente y ocasional. Su actividad se vincula tanto con los productores agroindustriales para consumo interno como de exportación, siendo su objetivo principal maximizar las ganancias. En esta categoría se incluyen agricultores que poseen áreas productivas mayores a las 20 ha e iniciativas productivas bajo invernadero, con alta tecnología que permiten lograr significativos niveles de producción.
- b) **Sistema de producción combinado.** – Se caracteriza por la aplicación de un paquete tecnológico semi tecnificado, donde las relaciones laborales están mayoritariamente sustentadas por la fuerza del trabajo asalariado, combinado con otras modalidades de trabajo. El destino de la producción generalmente es el mercado nacional, en especial satisfacer la canasta básica familiar, constituyendo un sistema de transición hacia uno de producción empresarial, aquí se ubican los productores que disponen entre 5 a 20 ha para cultivos.
- c) **Sistema de producción mercantil.** - Su economía se basa predominantemente en el ámbito del comercio, y un porcentaje mínimo para el autoconsumo, basándose en el intercambio y compensación de la canasta básica familiar. La fuerza de trabajo gira alrededor del productor y su familia, sin embargo, ocasionalmente se emplea mano de obra asalariada en función de las necesidades. Esta categoría comprende productores que disponen en promedio de 0,5 a 5 ha.
- d) **Sistema de producción marginal.** - Este sistema se encuentra alejado de los efectos de crecimiento económico, pues el intercambio y los excedentes son mínimos. Utiliza mayoritariamente tecnología tradicional. El ingreso familiar, se fundamente en la mayoría de casos en rubros extras de unidad de producción agropecuaria, como la venta de fuerza de trabajo dentro y fuera de la actividad del agro. Se incluyen productores que disponen de hasta 5.000 m².⁴

En la provincia de Imbabura se puede observar un predominio de sistemas de producción mercantil y marginal, que representan a pequeños productores, ligados a la Agricultura Familiar Campesina.

⁴ Agenda productiva de Imbabura 2021-2027

Cada cantón tiene sus propias condiciones ecológicas, por lo que presentan diferentes dinámicas agrícolas en tanto que en el cantón Otavalo, las cadenas productivas que sobresalen por su gran superficie cultivada son: pastos (61,9%), maíz (28,6%), caña de azúcar (3.3%), cereales como cebada, trigo y avena (1,7%); frutales andinos como: tomate de árbol, frutilla (1,1%), y otros 3,4%.⁵

2.8.5. Capacidad de uso de las tierras

Es importante realizar el análisis de la capacidad de uso de la tierra para determinados usos, con la finalidad de evaluar la capacidad que tiene el territorio para el desarrollo de las actividades, a continuación, se presentan las clases agrológicas que se tiene en el cantón y en la parroquia.

- a) **Clase II:** Corresponden a esta categoría las tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, requieren prácticas moderadas de conservación, son tierras con ligeras limitaciones, con pendientes menores al 5%, tienen una tendencia moderada a la erosión hídrica y eólica. Pueden o no tener algún grado de impedimento como estructura desfavorable, contenido de sales o acidez moderada, fácilmente corregibles según el caso. Son terrenos potencialmente inundables.
- b) **Clase III:** Son tierras arables, en las cuales se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a presencia de ligeras a moderadas limitaciones, por lo que existe la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua. Están limitados por una alta susceptibilidad a la erosión, inundaciones frecuentes, baja fertilidad natural, poca profundidad efectiva, baja capacidad de retención de agua, moderada salinidad o alcalinidad. Generalmente se encuentra en pendientes menores al 12%, por las limitaciones que presentan estas tierras, el desarrollo de los cultivos se ve disminuido, siendo necesarias prácticas especiales de manejo y conservación en los recursos suelo y agua.

⁵ Agenda productiva de Imbabura 2021-2027

- c) **Clase IV:** Son tierras arables que requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional para evitar la erosión hídrica. Son suelos con pendientes muy pronunciadas por lo que los cultivos que pueden desarrollarse allí son muy limitados. Presentan susceptibilidad severa a la erosión y procesos erosivos fuertes como surcos, cárcavas, solifluxión y remociones en masa. Son suelos superficiales con poca profundidad efectiva, baja retención de humedad, muy baja fertilidad natural, drenaje impedido, texturas pesadas con problemas de sobresaturación aun después del drenaje, salinidad, alcalinidad o acidez severas y moderados efectos adversos de clima. En zonas húmedas puedan cultivarse en ciclos largos de rotación, mientras que en zonas semiáridas solo son propicios para pastos. Su uso más adecuado es para plantaciones forestales.
- d) **Clase V:** Esta clase de agrologica es de uso limitado, las tierras requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se reduce el uso de cultivos anuales, permanentes y semi permanentes a unos pocos aptos a las severas condiciones físicas, Son suelos que tienen limitaciones diferentes a la pendiente y los procesos erosivos. Por lo general se limitan a ser utilizados para pastoreo extensivo, producción forestal, conservación, paisajismo y recreación. Su uso más adecuado es para plantaciones forestales.
- e) **Clase VI:** Son tierras no arables, con severas limitaciones para el riego, aptas para su aprovechamiento con pastos y especies forestales, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos. Son suelos muy pendientes adecuados para soportar una vegetación permanente. Deben permanecer bajo bosque bien sea natural o plantado. No son adecuados para ningún tipo de cultivo a causa de procesos erosivos severos y muy poca profundidad efectiva. La explotación ganadera debe hacerse de forma extensiva muy controlada, bajo sistema silvopastoriles y en ocasiones es necesario dejar los terrenos desocupados por largos periodos de tiempo para su recuperación. En estos suelos son necesarias prácticas de recuperación como terrazas, terrazas de inundación, acequias de ladera, filtros, drenajes y vegetación permanente.

- f) **Clase VII:** Son tierras no arables, que presentan fuertes limitaciones para el laboreo por pedregosidad, rocosidad, baja fertilidad, pendiente suelos muy superficiales, erosión Severa y limitantes químicas como pH fuertemente ácido, las condiciones de esta clase se reducen al aprovechamiento forestal, ya que son áreas que deben permanecer cubiertas por vegetación densa de bosque, la inclusión de otras actividades degrada sus condiciones físicas.
- g) **Clase VIII:** Son áreas que deben mantenerse como paramo, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más severas limitaciones, corresponden generalmente a pendientes superiores al 70%. Independientemente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para la utilización de actividades agrícolas o pecuarias.⁶

A continuación, se describe las clases de capacidad de uso de suelo de la parroquia:

Tabla 39. Capacidad de uso de tierras

Clase de capacidad de uso de suelo	Descripción	Área (Ha)
II	Agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal con ligeras limitaciones	23,66
III	Agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal con ligeras o moderadas limitaciones	491,39
IV	Agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal con moderadas limitaciones	542,40
V	Agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal con fuertes a muy fuertes limitaciones	22,70
VI	Agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal limitaciones muy fuertes	40,48
VII	Aprovechamiento forestal	363,94
VIII	Conservación	368,53
NA	Indica que el atributo no es aplicable al objeto	170,75
NC	Tierras que no están caracterizadas como unidades de suelos o unidades taxonómicas	18,81

Fuente: PDOT de Otavalo 2019-2023

Elaborado por: Equipo Consultor

De la tabla 46 se desprende que la mayor parte de las áreas predomina en la categoría III, IV, VII, y VIII que conforme a la descripción se puede decir que una parte

⁶ PDOT de Otavalo 2019-2023

representativa del suelo de la parroquia son tierras arables para cultivos de larga rotación, pero que requieren un tratamiento especial con maquinarias, seguido de esta clase de suelos se tiene las tierras que deben ser destinadas para aprovechamiento forestal y conservación del medio ambiente.

2.8.6. Conflictos de uso de suelo

En la parroquia existe un crecimiento de la degradación de los recursos naturales por la mala utilización de estos por parte de la población de acuerdo a los datos obtenidos de la Actualización del PDOT del cantón Otavalo 2019-2023 se puede observar lo siguiente:

Tabla 40. Tipos de conflictos

Tipos de Conflictos	Área (ha)	Porcentaje
Bien utilizado con uso adecuado	1.544,33	75,60%
Sobre utilizado	481,61	23,58%
Nieve	16,7	0.82%
Total	2.042,64	100%

Fuente: PDOT de Otavalo 2019-2023

Elaborado por: Equipo Consultor

En la parroquia existe alrededor de 1.544,33 hectáreas catalogadas como **bien utilizadas**, es decir no presentan conflictos de uso es el área donde coincide el uso actual y la aptitud de la tierra, aquí la población realiza rotación de cultivos principalmente de maíz y fréjol, abonan las tierras de manera orgánica, en cambio las tierras **sobre utilizadas** en la parroquia corresponden al 23,58% del territorio.

2.8.7. Seguridad y Soberanía Alimentaria

El artículo 281 de la Constitución de la República “establece que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y que es obligación del Estado garantizar la autosuficiencia permanente de alimentos sanos y culturalmente apropiados a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades”.

Cuando se analiza el tema de seguridad y soberanía alimentaria, se debe hacer desde de varios puntos de vista, como es el acceso a los alimentos que toma en cuenta los recursos que deben tener las personas para adquirir y/o producir alimentos apropiados

y generar una alimentación nutritiva, sin embargo, la información respecto a indicadores de nutrición a nivel parroquial es nula.

2.8.8. Presencia de Proyectos estratégicos

Dentro de la parroquia no existen proyectos estratégicos nacionales que tengan una incidencia directa en el desarrollo de las actividades antrópicas y la dinámica territorial.

2.8.9. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

La infraestructura productiva y las áreas agrícolas pueden verse afectadas por fenómenos naturales como erosión, deslizamiento, inundaciones, entre otras. Estos eventos catastróficos pueden ocasionar la pérdida de vidas humanas, alcanzando niveles asombrosos de pérdidas económicas en la parroquia.

2.8.10. Síntesis de problemas y potencialidades del componente Económico

Productivo

Mediante reuniones, talleres participativos y visitas de campo se obtuvo información relevante sobre los problemas y potencialidades que presenta la parroquia San Juan de Ilumán, las mismas que se detallan a continuación:

Tabla 41. Síntesis de problemas y potencialidades del componente Económico Productivo

Temática	Problemas Identificados	Población afectada	Localización	Potencialidades identificadas
Actividades económicas productivas	Baja producción de cultivos, debido a la poca asistencia técnica y capacitación a los agricultores de la parroquia. La población dedicada al comercio no cuenta con un plan estratégico de comercialización. La parroquia no cuenta con un mercado para la comercialización de productos agrícolas, pecuarios, artesanías y textiles.	Toda la Población	A nivel de barrios y comunidades	El sector de la agricultura ocupa el tercer lugar dentro de las actividades productivas, una parte de los productos agrícolas son destinados para el consumo interno para garantizar la soberanía alimentaria. La parroquia cuenta con diferentes tipos de suelos, lo que permitiría diversificar la producción. La ubicación geográfica de la parroquia es estratégica para el desarrollo económico productivo al encontrarse en el límite entre los cantones de Otavalo, Cotacachi y Antonio Ante.
Factores de producción	La parroquia carece de un sistema de agua de riego. La ciudadanía cuenta con pequeñas extensiones de tierra para la agricultura.	Toda la Población	A nivel de barrios y comunidades	Presencia de ciudadanos y ciudadanas de la parroquia en varios países del mundo. La parroquia cuenta con la presencia de

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	Alto costo de insumos agrícolas y preparación del terreno. No existe diversificación de la producción agrícola. Débil sistema de producción de emprendimientos locales en el sector comercial. No existe una alianza estratégica pública privada para determinar las cadenas productivas y su valor agregado.			Instituciones financieras para la otorgación de créditos. Algunas familias se dedican a la crianza de animales menores.
Vulnerabilidad	Deficiencia de la energía eléctrica. Debido a la falta de fuentes de ingreso un segmento considerable de la población ha tenido que emigrar a varias ciudades para dedicarse a actividades de oficio y construcción. La actividad artesanal manual está en extinción. No se han implementado políticas, planes, programas, proyectos e incentivos a la economía popular y solidaria. Falta de planificación turística para rescatar los paisajes, atractivos turísticos, patrimoniales y naturales de la parroquia.			Se cuenta con un grupo humano comprometido para perfeccionar sus conocimientos artesanales, textiles y comerciales. Ilumán una parroquia con historia, etnografía, sabiduría ancestral y atractivos turísticos.

Fuente: Talleres participativos 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

2.9. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Este componente se centra en el análisis del entorno de los asentamientos humanos, específicamente los barrios y comunidades de la parroquia. La jerarquización de estos lugares varía según las obras presentes en cada uno. Para abordar esta cuestión, se llevó a cabo un examen detallado del estado de la infraestructura física de servicios básicos, vías y telecomunicaciones. El objetivo es proponer medidas de acción que beneficien a la localidad.

El proceso de recopilación de información comenzó con talleres participativos a nivel local. A través de estos talleres, se identificaron los problemas y potencialidades actuales de la parroquia. Además, se recopiló información de diversas instituciones, como el Municipio de Otavalo, la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Otavalo (EMAPAO), Emelnorte, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) y el Centro de Salud San Juan de Iluman.

Los asentamientos humanos en la parroquia de San Juan de Ilumán ha sido significativamente influenciada por el acceso a recursos hídricos y naturales, conectados por chaquiñanes o una red de caminos que aún se emplea en la actualidad. No obstante, el aumento demográfico ha dado lugar a nuevas formas de asentamiento, resultando en un notable crecimiento del casco parroquial. Este fenómeno, a su vez, ha ocasionado que las comunidades se desplacen hacia otras áreas, como las laderas del volcán Imbabura.

2.9.1. Barrios y comunidades de la parroquia San Juan de Ilumán

La parroquia está conformada por diez comunidades y once barrios como se describe a continuación:

Tabla 42. Barrios y comunidades de la parroquia

Comunidades	Barrios
Ilumán Bajo	Central
Capilla Centro	Guabo
Pinsaquí	Hualpo

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

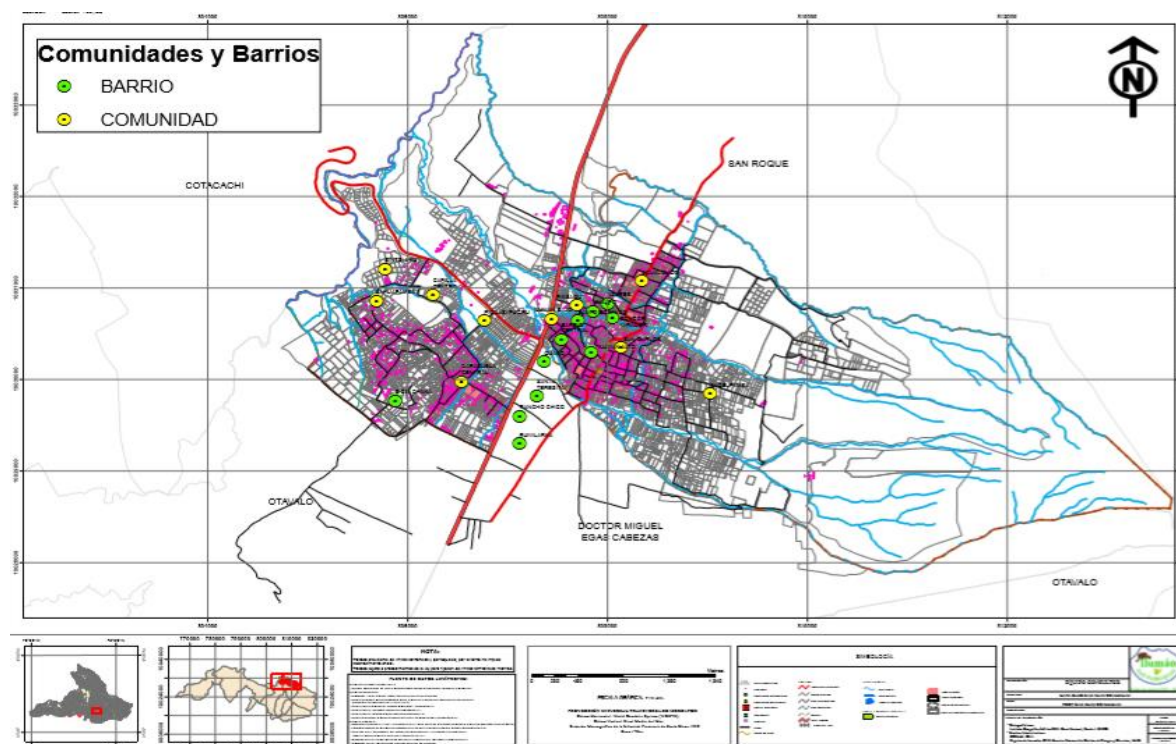
San Luis de Agualongo	Rumilarka
Ángel Pamba	Cóndor Mirador
Kichwa Carabuela	Azares
San José de Jahuapamba	Ilumán Alto
Sintsi Uku	Sigsi chaka
Picuasi Pugru	Santa Teresita
San Carlos	Rancho Chico
	Santo Domingo

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Los barrios de Rumilarka, Rancho Chico y Santa Teresita, son barrios que actualmente se encuentran en problemas de delimitación con la parroquia Doctor Miguel Egas Cabezas. Además, es importante mencionar que el barrio Azares se encuentra en proceso de aprobación, por esta razón el Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán ha intervenido con el presupuesto participativo en el mejoramiento de la infraestructura y servicios básicos de todos los barrios y comunidades de la parroquia.

Figura 31. Mapa político de la parroquia



Fuente: IGM 2018, GADMO 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

2.9.2. Vivienda

En vista de la superficie de la parroquia San Juan de Ilumán, las características de las viviendas varían a lo largo de los distintos barrios y comunidades. En su mayoría el tipo de vivienda son casas que representa el 83,04%, seguido de mediagua con el 12,86% y departamentos en un 3,12%, estas residencias están construidas con paredes de hormigón, ladrillo y bloque en un 90,48%, y algunas de las más antiguas son de adobe y tapia que representa el 9,21%, seguido de viviendas de caña revestida con el 0.18% e incluso de madera con apenas el 0,04%.

La parroquia, mediante su gestión con las Juntas Administradoras de Agua y Alcantarillado, Gobierno Municipal de Otavalo, Emelnorte y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, garantiza el acceso a los diversos servicios básicos, como agua de consumo, alcantarillado, recolección de residuos sólidos, energía eléctrica y telecomunicaciones, los cuales son distribuidos en cada comunidad y barrio.

Según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, San Juan de Iluman tiene un porcentaje de viviendas con déficit habitacional del 61,46%, conforme se describe en la siguiente tabla:

Tabla 43. Déficit en las viviendas

Déficit habitacional cualitativo	Déficit habitacional cuantitativo	Total déficit habitacional.
33,1%	28,40%	61,50%

Fuente: INEC, 2022

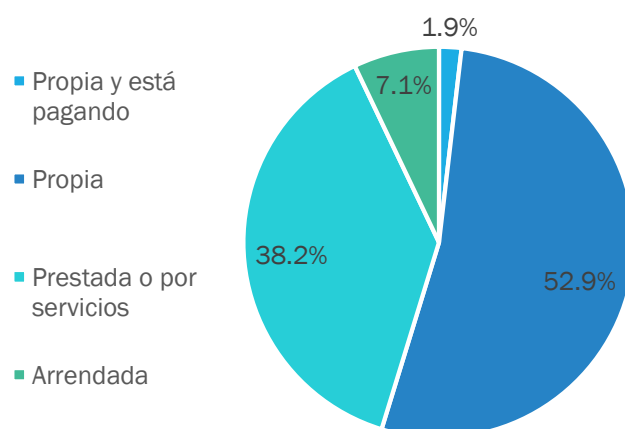
Elaborado por: Equipo Consultor

De acuerdo a los datos se evidencia un déficit cualitativo del 32,67% en las viviendas de la parroquia San Juan Ilumán. Este índice refleja el porcentaje de viviendas que requieren mejoras o acondicionamientos para asegurar condiciones de vida saludables para la población, este deterioro se atribuye principalmente a la estructura y materialidad de las viviendas, las cuales muestran un grado significativo de desgaste.

En el contexto del déficit cuantitativo de viviendas en San Juan Ilumán, se registra un 28,79%, que representa el número de viviendas adicionales que se necesita construir para satisfacer las necesidades de la población.

Conforme información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, existen 2.968 viviendas en la parroquia, las mismas que se encuentran distribuidas de la siguiente manera comando en consideración el tipo de tenencia.

Figura 32. Porcentaje de vivienda por tipo de tenencia



Fuente: INEC,2022

Elaborado por: Equipo Consultor

El 52,90% de hogares habitan en viviendas propias que se encuentran totalmente pagadas y el 1,90% en viviendas que se encuentran todavía pagando. Existe un porcentaje considerable de hogares que habitan en viviendas prestadas o por servicios que equivale aproximadamente a 970 hogares y el 7,10% de hogares habitan en viviendas arrendadas.

2.9.3. Servicios básicos

El porcentaje de acceso a servicios básicos en la parroquia San Juan de Ilumán se sitúa en un 93,88%; esto representa el porcentaje de viviendas que cumplen con las siguientes cuatro condiciones: contar con suministro de agua de consumo,

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

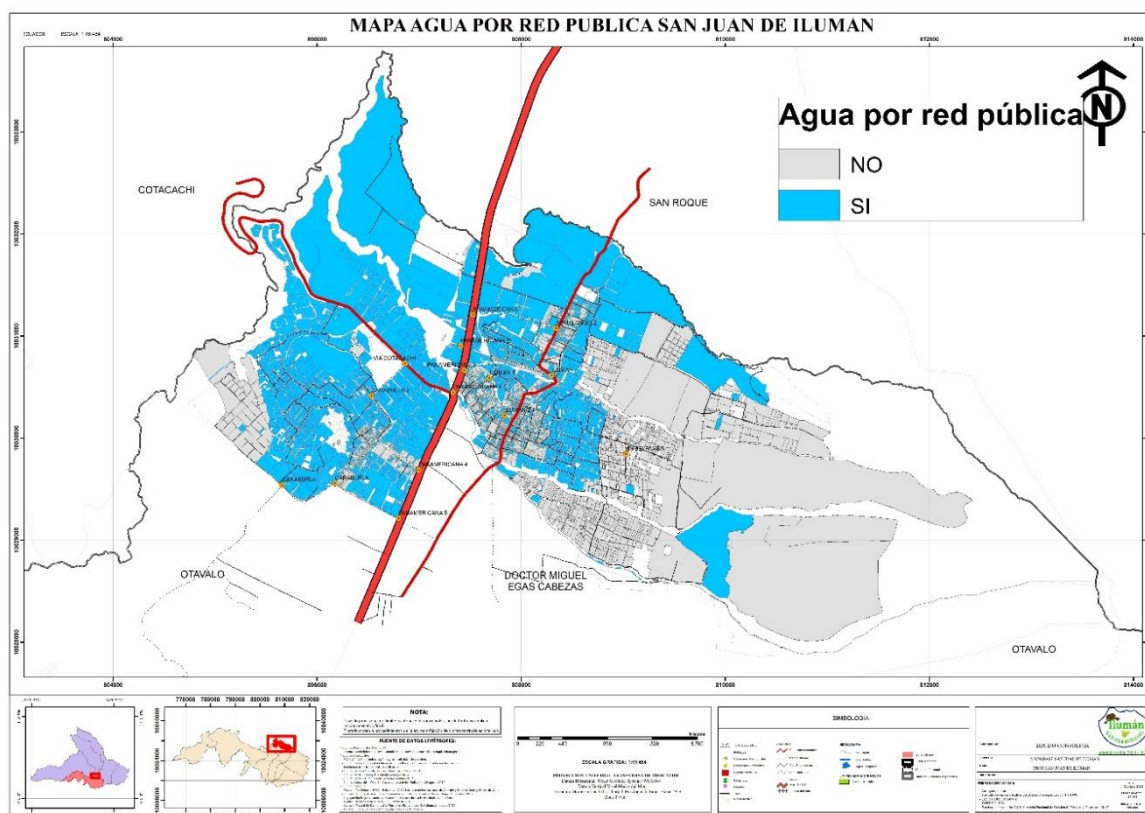
alcantarillado mediante red pública, servicio de energía eléctrica y disposición de residuos mediante recolección.

No obstante, a partir del año 2010, se ha evidenciado una mejora considerable en la provisión de servicios como agua y alcantarillado y recolección de basura.

a) Agua de consumo

De acuerdo con los datos recopilados en el Censo de Población y Vivienda 2022, se revela que un 98,6 % de las viviendas en la parroquia reciben suministro de agua.

Figura 33. Mapa de Agua por red pública San Juan de Ilumán



Fuente: IGM 2018, GADMO 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Actualmente la parroquia tiene la cobertura de agua de casi el total de las viviendas, que se abastecen de este recurso a través de las dos Juntas Administradoras Agua Potable y Saneamiento:

La Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Ilumán JAAPYSR-I.

Quince comunidades y barrios se benefician del suministro de agua, el cual proviene de diversas fuentes. El canal principal tiene una capacidad de 20 litros por segundo y se abastece principalmente de la Comunidad de Araque, ubicada en la vertiente Proaño, con un caudal de 24 litros por segundo. Asimismo, la vertiente Rosas Pogyo, situada a 3.800 m.s.n.m, contribuye con 0,2 litros por segundo a través de una tubería sin necesidad de bombeo.

Otra fuente importante es la vertiente San Juan Pogyo, la cual se encuentra a una altitud de 2.340 m.s.n.m. El suministro de esta vertiente se realiza mediante bombeo, proporcionando 0,5 litros por segundo. Es esencial destacar que la junta responsable de la gestión del agua lleva a cabo un proceso de desinfección utilizando tanto cloro en pastilla como cloro granulado. Este procedimiento se implementa con el objetivo de asegurar la calidad del agua distribuida a los hogares de la parroquia, garantizando así un suministro seguro y saludable para la comunidad.

La Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Ilumán, beneficia a 2.205 usuarios de los sectores de Ángel Pamba, Ilumán Alto, San Carlos, y Cóndor Mirador, en la parte alta; San Luis de Agualongo, Azares, Pinsaqui, Santo Domingo, Barrio Central, Rancho Chico, y Rumilarka, en la parte centro; y Santa Teresita, Guabo, Ilumán Bajo y Hualpo (en la parte baja).

Tabla 44. Usuarios de la Junta Administradora Regional Ilumán

BARRIO/ COMUNIDAD	USUARIOS
Ángel Pamba	246
Ilumán Alto	124
San Carlos	130
Cóndor Mirador	40
San Luis de Agualongo	405
Azares	30
Pinsaqui	187

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Santo Domingo	98
Barrio Central	218
Rancho Chico	111
Rumilarka	160
Santa Teresita	63
Guabo	52
Ilumán Bajo	264
Hualpo	77

Fuente: JAAPYSR-I 2024 Elaborado por: Equipo Consultor

Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Carabuela.

La provisión de agua potable se realiza mediante el abastecimiento a diversos barrios, comunidades y sectores. Esta agua proviene de tres vertientes clave: la vertiente "Toro Pogyo", ubicada en el sector 5 de marzo, con un caudal de 1,5 litros por segundo; la vertiente "Colimburro", situada en el sector de la Choza, con un caudal de 2,5 litros por segundo; y la vertiente "Gallo Pocgo" en el sector "Sigzi Chaka", con un caudal de 2,5 litros por segundo. La distribución se lleva a cabo mediante un sistema de bombeo para el 70% del suministro, mientras que el 30% restante se realiza por gravedad.

Se estima que alrededor de 1020 usuarios que abarca Kichwa Carabuela, Picuasi Pugro, el barrio Sigzi Chaka, la comunidad Carabuela Capilla, Sintsi Uku y San José de Jahuapamba, se benefician de este sistema de abastecimiento de agua. Esta infraestructura es vital para garantizar el acceso a un recurso tan esencial en barrios y comunidades.

Tabla 45. Usuarios Junta Administradora Regional Carabuela

BARRIO/COMUNIDAD/SECTOR	USUARIOS
Cinco de marzo	148
Comuna Kichwa Carabuela	247
Comunidad Picuasi Pugro	138
Comunidad de Sintsi Uku	103

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

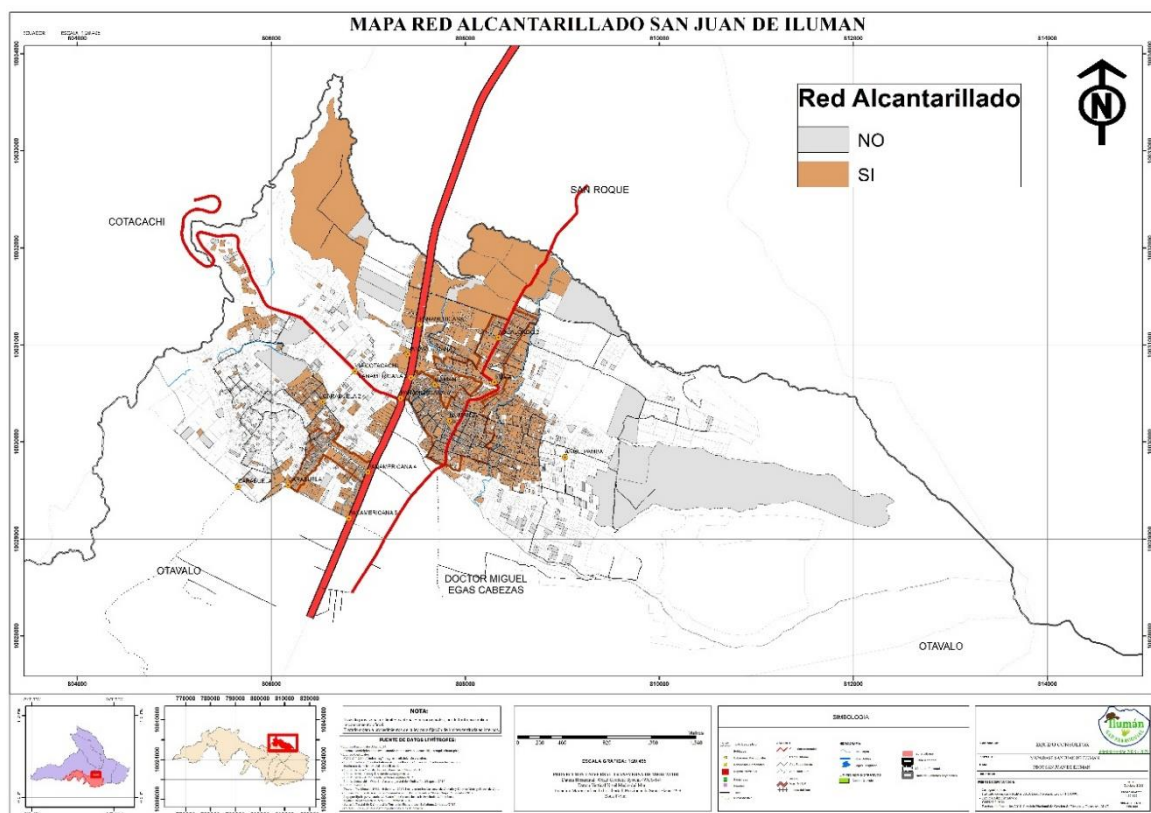
Comunidad Jahuapamba	122
Comunidad Capilla	63
Sector La Loma	24
Barrio Sigzi Chaka	56
Sector Sisa Pacha	53
Sector Tierra Firme I	23
Sector Tierra Firme II	43

Fuente: JAAPYSC, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

b) Alcantarillado

Figura 34. Mapa de Red de alcantarillado San Juan de Ilumán



Fuente: IGM 2018

Elaborado por: Equipo Consultor

Para el año 2022, el 85,10% de las viviendas de la parroquia cuentan con la red pública de alcantarillado, conforme la información proporcionada por la Junta Administradora

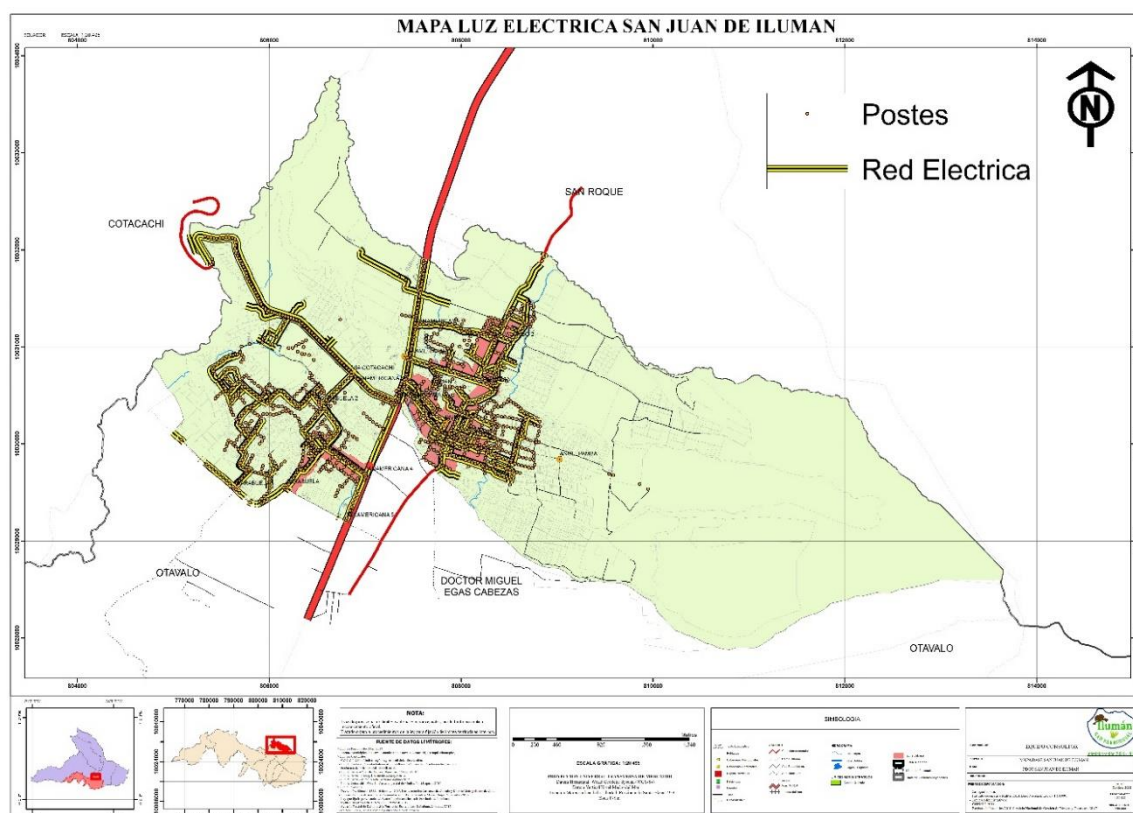
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

de Agua y Saneamiento de Ilumán, manifiestan que actualmente se está ejecutando 3.5 kilómetros de cambio de tubería de alcantarillado.

c) Energía Eléctrica

Los datos recopilados durante el Censo de 2022 revelan un marcado 96,8% de viviendas con cobertura del servicio de energía eléctrica. Tan solo un reducido 3,20% de viviendas no cuentan con este servicio, principalmente debido a su ubicación en zonas remotas.

Figura 35. Mapa luz eléctrica San Juan de Ilumán



Fuente: IGM,2018

Elaborado por: Equipo Consultor

Según la información obtenida en los talleres participativos, la mayoría de las calles cuenta con alumbrado eléctrico. Sin embargo, se destaca la urgente necesidad de gestionar el mantenimiento de estas redes, e idealmente, considerar la sustitución de

luminarias existentes por nuevas; en vista que a los altos niveles de inseguridad que atraviesa actualmente el país, la ciudadanía está más expuesta a robos y asaltos.

d) Eliminación de Residuos Sólidos

Según los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda de 2022, se registra que un 95% de las viviendas en la parroquia cuentan con el servicio de recolección de basura mediante un carro recolector, llevándose a cabo dos veces a la semana. No obstante, persiste un 1% de viviendas que adoptan prácticas inadecuadas para disponer de la basura: el 1% opta por quemarla, el 1% la arroja en terrenos baldíos o quebradas, el 1% la entierra, y el resto de las viviendas, equivalente al 1% restante, emplea otras formas para deshacerse de los residuos.

e) Telecomunicaciones

La prestación de servicios de telecomunicaciones a nivel parroquial se desglosa en diversas modalidades de acceso, siendo las más destacadas la telefonía fija, móvil e internet. A continuación, se presentan los detalles de estos datos:

- **Servicio de Telefonía**

Los servicios de telecomunicación desempeñan un papel crucial en la dinámica social de la parroquia, evidenciando un crecimiento constante de usuarios. Este incremento se atribuye a la creciente demanda de disponibilidad en cualquier lugar y momento, sustentada principalmente en la velocidad de transmisión y costos accesibles. En concordancia con la normativa legal, los servicios de comunicación predominantes en el territorio parroquial son la telefonía fija y el servicio móvil.

De acuerdo al Censo 2022 el 75,6% de las viviendas no dispone de un teléfono convencional, el 82,80% de las familias no poseen una computadora y el 44,6% tienen acceso a internet fijo.

Con el propósito de reducir la brecha digital, el Mintel, implemento el programa de Infocentros en las parroquias rurales del Ecuador, sin embargo, desde aproximadamente diez años, la parroquia no dispone de este centro de atención gratuito.

- **Internet en establecimientos educativos**

En la actualidad, la gran mayoría de las instituciones educativas en la parroquia han implementado cobertura de internet con el propósito de brindar una educación de calidad a sus estudiantes. Entre ellas, la Unidad Educativa San Juan de Ilumán se destaca como la más grande. Esta institución no solo ofrece clases de computación, sino que también implementa prácticas pedagógicas que resultan altamente beneficiosas en el ámbito de las tecnologías de la comunicación e información. Este enfoque se dirige específicamente a contrarrestar el analfabetismo digital, asegurando que los estudiantes adquieran las habilidades necesarias para desenvolverse de manera efectiva en la era digital.

- **Disponibilidad de Internet en los hogares**

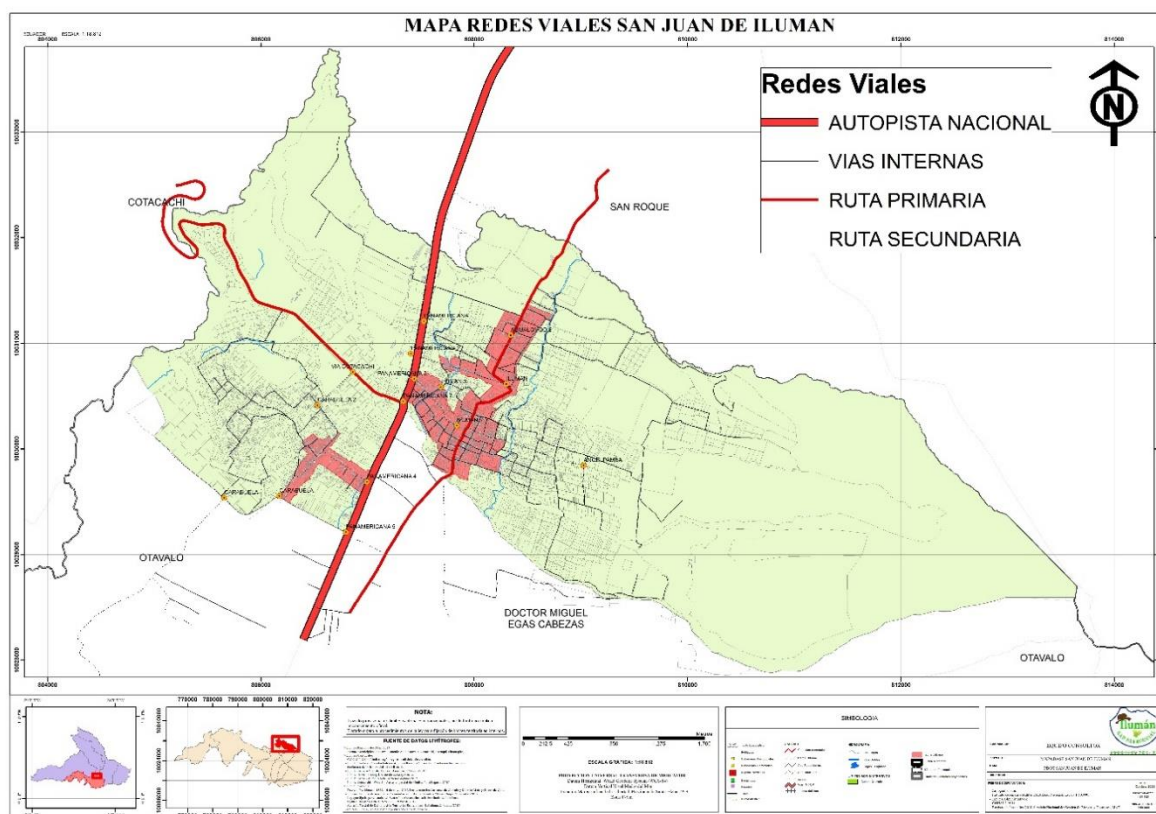
En los últimos años, se ha observado un aumento en el número de hogares con acceso a internet; no obstante, la cobertura en las áreas rurales es más limitada en comparación con las zonas urbanas. Esto se atribuye no solo a las capacidades limitadas de las empresas proveedoras de este servicio, sino también a los costos asociados con los servicios privados de internet. En la localidad, la mayor parte de la población depende de ingresos correspondientes al sueldo básico, y dado que la mayoría de las familias cuentan con más de cinco miembros, enfrentan restricciones económicas significativas en el hogar.

2.9.4. Redes viales

La Parroquia San Juan de Ilumán cuenta con una vía de primer orden tipo autopista nacional misma que atraviesa de norte a sur. Además, cuenta con otra vía arterial que conecta sectores poblados de Ilumán Centro y conduce a San Roque.

A continuación, se presenta la cartografía correspondiente:

Figura 36. Mapa Redes viales San Juan de Ilumán



Fuente: IGM 2018, GPI 2019

Elaborado por: Equipo Consultor

La densidad vial permite visualizar el nivel de cobertura de flujo y de conectividad de acuerdo a su superficie en el territorio parroquial, por lo que se crea la necesidad en algunas comunidades cercanas la implementación de nuevas o mejoría de vías y que estén en articulación a las vías principales o de primer orden con el objeto de generar e impulsar el desarrollo de los flujos de conectividad poblacional y comercial.

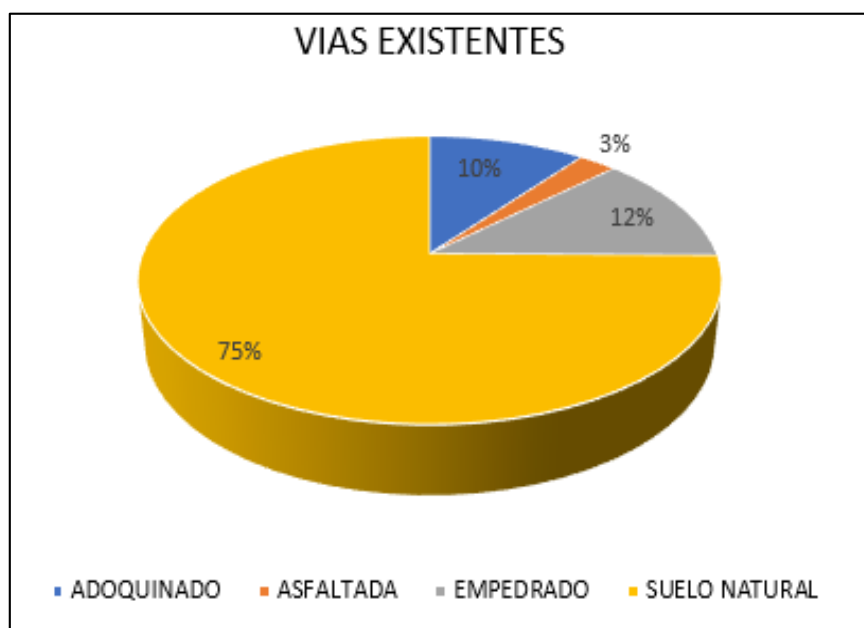
Tabla 46. Tipos de Calzada en vías de la parroquia

CALZADA	LONGITUD (M)	LONGITUD (KM)
ADOQUINADO	6107.49	6.1077
ASFALTADA	1487.32	1.4872
EMPEDRADO	7262.42	7.2619
SUELO NATURAL	44133.83	44.1334

Fuente: Plan Vial GPI, 2019

Elaborado por: Equipo Consultor

Figura 37. Porcentaje de vías existentes



Fuente: Plan Vial GPI, 2019

Elaborado por: Equipo Consultor

El 75% de las vías son caminos en suelo natural, el 12% de las vías se encuentran empedradas, apenas el 3% de las vías están asphaltadas y el 10% están adoquinadas.

El inventario de infraestructura vial se emplea para conocer las condiciones de operabilidad y funcionalidad de una vía, a partir de una descripción detallada de sus condiciones físicas, geométricas y de diseño; la forma más usual de elaborar este inventario es a través de una inspección visual, es así que dentro de la parroquia San Juan de Ilumán tenemos los siguientes tramos:

Tabla 47. Inventario de infraestructura vial

TIPO	TRAMO		ESTADO	INTERVENCION	CALZADA	LONGITUD	
	DESDE	HASTA				METROS	KILOMETROS
Autopista nacional	Ingreso Ilumán	Limite parroquial Miguel Egas	Muy Bueno	Panavial	ASFALTADA	1487.32	1.4872
Ruta primaria	Panamericana 7	Limite parroquial Cotacachi	Muy Bueno	Mantenimiento Rutinario	ADOQUINADO	2422.03	2.422
Ruta primaria	San Luis de Agualongo	Limite parroquial Miguel Egas	Muy Bueno	Mantenimiento Rutinario	ADOQUINADO	2799.7	2.7999
Ruta primaria	Panamericana 7	Limite parroquial Cotacachi	Muy Bueno	Mantenimiento Rutinario	ADOQUINADO	885.76	0.8858
Ruta secundaria	Carabuela	Panamericana 4	Malo	Rehabilitación	EMPEDRADO	265.74	0.2657
Ruta secundaria	Carabuela 2	Vía Cotacachi	Malo	Rehabilitación	EMPEDRADO	460.59	0.4606
Ruta secundaria	Sigsi chaka	Panamericana 5	Malo	Rehabilitación	EMPEDRADO	524.07	0.5241
Ruta secundaria	Ilumán 2	Panamericana 3	Bueno	Mantenimiento Rutinario	EMPEDRADO	257.61	0.2576
Ruta secundaria	Ilumán 3	Ángel pamba	Regular	Mantenimiento Periódico	EMPEDRADO	296.39	0.2964
Ruta secundaria	Ilumán	Panamericana 2	Muy Bueno	Mantenimiento Rutinario	EMPEDRADO	253.05	0.253
Ruta secundaria	San Luis de Agualongo 2	Panamericana	Muy Bueno	Mantenimiento Rutinario	EMPEDRADO	399.75	0.3997
Ruta secundaria	Carabuela	Panamericana 4	Malo	Rehabilitación	EMPEDRADO	232.14	0.2321
Ruta secundaria	Ilumán 2	Panamericana 3	Bueno	Mantenimiento Rutinario	EMPEDRADO	65.34	0.0653
Ruta secundaria	Ilumán 3	Ángel pamba	Regular	Mantenimiento Periódico	EMPEDRADO	291.62	0.2916
Ruta secundaria	Ilumán 3	Ángel pamba	Regular	Mantenimiento Periódico	EMPEDRADO	197.67	0.1977
Ruta secundaria	Ilumán	Panamericana 2	Muy Bueno	Mantenimiento Rutinario	EMPEDRADO	320.19	0.3202
Ruta secundaria	Ilumán	Panamericana 2	Muy Bueno	Mantenimiento Rutinario	EMPEDRADO	163.22	0.1632
Ruta secundaria	Ilumán	Panamericana 2	Muy Bueno	Mantenimiento Rutinario	EMPEDRADO	148.8	0.1488
Ruta secundaria	San Luis de Agualongo 2	Panamericana	Muy Bueno	Mantenimiento Rutinario	EMPEDRADO	290	0.29
Ruta secundaria	Otavaló 3	Carabuela	Malo	Rehabilitación	EMPEDRADO	2.14	0.0021

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Ruta secundaria	Ilumán 2	Panamericana 3	Bueno	Mantenimiento Rutinario	EMPEDRADO	62.78	0.0628
Ruta secundaria	San Luis de Agualongo 2	Panamericana	Muy Bueno	Mantenimiento Rutinario	EMPEDRADO	98.54	0.0985
Ruta secundaria	Carabuela	Panamericana 4	Malo	Rehabilitación	EMPEDRADO	310.94	0.3109
Ruta secundaria	Sigsi chaca	Panamericana 5	Malo	Rehabilitación	EMPEDRADO	682.69	0.6827
Ruta secundaria	Sigsi chaca	Panamericana 5	Malo	Rehabilitación	EMPEDRADO	273.9	0.2739
Ruta secundaria	San Luis de Agualongo 2	Panamericana	Muy Bueno	Mantenimiento Rutinario	EMPEDRADO	77.14	0.0771
Ruta secundaria	Ilumán 3	Ángel pamba	Regular	Mantenimiento Periódico	EMPEDRADO	384.45	0.3844
Ruta secundaria	Sigsi chaca	Panamericana 5	Malo	Rehabilitación	EMPEDRADO	88.83	0.0888
Ruta secundaria	Sigsi chaca	Panamericana 5	Malo	Rehabilitación	EMPEDRADO	33.43	0.0334
Ruta secundaria	Ilumán 3	Ángel pamba	Regular	Mantenimiento Periódico	EMPEDRADO	112.79	0.1128
Ruta secundaria	Ilumán 3	Ángel pamba	Regular	Mantenimiento Periódico	EMPEDRADO	112.08	0.1121
Ruta secundaria	Ilumán 3	Ángel pamba	Regular	Mantenimiento Periódico	EMPEDRADO	90.59	0.0906
Ruta secundaria	Carabuela	Panamericana 4	Malo	Rehabilitación	EMPEDRADO	132.71	0.1327
Ruta secundaria	Carabuela	Panamericana 4	Malo	Rehabilitación	EMPEDRADO	111.53	0.1115
Ruta secundaria	Ilumán 3	Ángel pamba	Regular	Mantenimiento Periódico	EMPEDRADO	71.8	0.0718
Ruta secundaria	Ilumán 3	Ángel pamba	Regular	Mantenimiento Periódico	EMPEDRADO	101.64	0.1016
Ruta secundaria	Ilumán 2	Panamericana 3	Bueno	Mantenimiento Rutinario	EMPEDRADO	77.42	0.0774
Ruta secundaria	Ilumán 2	Panamericana 3	Bueno	Mantenimiento Rutinario	EMPEDRADO	177.04	0.177
Ruta secundaria	Carabuela	Panamericana 4	Malo	Rehabilitación	EMPEDRADO	83.14	0.0831
Ruta secundaria	Ilumán	Panamericana 2	Muy Bueno	Mantenimiento Rutinario	EMPEDRADO	10.66	0.0107
Suelo natural	Sector rural	Sector rural	Malo		SUELO NATURAL	44133.83	44.1334

Fuente: Plan Vial GPI

Elaborado por: Equipo Consultor

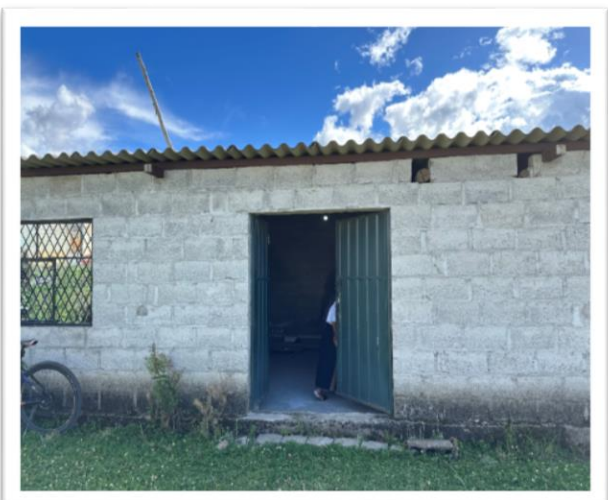
2.9.5. Infraestructura

La parroquia de San Juan de Ilumán dispone de una sólida infraestructura de acceso a su territorio, como la vía panamericana, actualmente ampliada a seis carriles en el tramo Otavalo-Ibarra. Esta carretera experimenta un flujo diario de aproximadamente entre 8.000 y 9.000 vehículos, mientras que durante los días festivos se registra un incremento notable, alcanzando hasta 30.000 vehículos, según datos de la empresa Panavial. Asimismo, la antigua carretera que atraviesa directamente el casco urbano, denominada la calle Bolívar, está siendo mejorada mediante el adoquinado, lo que proporcionará una accesibilidad mejorada hacia la parroquia. Estas obras contribuyen significativamente a crear condiciones óptimas para la circulación vehicular.

Los barrios y comunidades cuentan con casas comunales y canchas deportivas, sin embargo, estas instalaciones no se encuentran en óptimas condiciones para proporcionar entornos adecuados destinados al desarrollo de actividades sociales y culturales para sus residentes. Por lo tanto, es imperativo mejorar la infraestructura de estos espacios de concentración ciudadana con el fin de ofrecer servicios de calidad.

En lo que respecta a la infraestructura educativa y de salud, la parroquia dispone de espacios que cumplen con estándares aceptables y proporcionan las condiciones mínimas necesarias para su funcionamiento. Sin embargo, es crucial abordar de manera urgente esta cuestión, ya que, para lograr un desarrollo integral de la parroquia, la pronta solución a las necesidades en los sectores de salud y educación se vuelve prioritaria.

Figura 38. Estado de la infraestructura de casas comunales y barriales



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

En cuanto al acceso de la población a servicios esenciales como agua, luz, teléfono, internet y alcantarillado, se puede afirmar que existe una cobertura considerable. No obstante, es crucial no perder de vista que hay diversos sectores, en particular en barrios y comunidades, que requieren con urgencia la completa implementación de estos servicios. De todos estos, el suministro de agua es el más destacado, ya que en un futuro cercano de abastecerá del líquido vital del proyecto Pesillo Imbabura. Además, a largo plazo, se hace indispensable contar con un sistema parroquial de potabilización del agua, dado que en la actualidad solo se dispone de agua clorada a través de tuberías.

Salud

Identificados y analizados los atributos urbanos que posee esta parroquia, se hace necesario el análisis de los equipamientos a nivel parroquial desde el punto de vista de la infraestructura, con su respectiva cobertura, radios de influencia, déficit o inexistencia. Así como los grupos de población por edad para determinar la oferta y demanda de equipamientos de la parroquia de San Juan de Ilumán.

Figura 39. Estado actual del Centro de Salud Tipo A Ilumán



Fuente: Visitas de campo 2023

Elaborado por. Equipo Consultor



Fuente: Visitas de campo 2023

Elaborado por. Equipo Consultor

El centro de salud en la parroquia fue adaptado en una edificación originalmente destinada para otros propósitos. Estas adaptaciones han ocasionado dificultades técnicas en sus instalaciones, impidiendo contar con espacios adecuados en todas sus áreas. Se han identificado situaciones complejas, como la accesibilidad al centro de salud, lo cual dificulta el ingreso de personas con discapacidad, adultos mayores y aquellos con lesiones graves. Además, la falta de un sistema de seguridad en las instalaciones agrava la situación. La combinación de estos problemas, sumada a la falta de un mantenimiento adecuado, ha deteriorado considerablemente el estado de la edificación. Por lo tanto, se hace imperativo una intervención urgente en términos técnicos y arquitectónicos, especialmente en lo que respecta al acceso principal al centro de salud.

Educación

En relación con la educación, las cuatro instituciones educativas ubicadas en la parroquia enfrentan problemas en sus infraestructuras, que incluyen el deterioro de las baterías sanitarias, cerramientos y techos. Además, carecen de ambientes adecuados

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

para impartir clases, y en los últimos años no se ha realizado un mantenimiento de las aulas. Por estas razones, es crucial gestionar y coordinar acciones con instituciones públicas y privadas para abordar estas dificultades que afectan a las instituciones educativas.

La Unidad Educativa San Juan Ilumán, no posee terreno propio y sus instalaciones necesitan de una urgente intervención en términos de arreglos totales de su infraestructura y además gestionar ante el Ministerio de Educación la construcción de una nueva Unidad Educativa San Juan de Ilumán.

Figura 40. Unidad Educativa San Juan de Ilumán



Fuente: Visitas de campo

Elaborado por: Equipo Consultor

2.9.6. Transporte público

El principal acceso que conecta a la población con las principales ciudades es la Panamericana Ibarra-Otavalo. A través de esta vía, se tiene acceso a diversos tipos de transporte intercantonal (Otavalo, San Pablo, Antaña, Cotacachi) e interprovinciales (Andina, Espejo, Turismo, entre otras.).

En cuanto al servicio proporcionado por la Cooperativa Imbaburapak, beneficia a los habitantes de los barrios y comunidades situados en zonas altas y céntricas de la

parroquia. Este servicio opera todos los días de la semana, con frecuencia cada 20 minutos, facilitando la movilidad de la ciudadanía.

La oferta de transporte privado en la parroquia proporciona servicios internos dentro de la circunscripción territorial a través de la Cooperativa de Taxis 22 de diciembre, cooperativas de camionetas San Juan de Ilumán, Karabuelacar, Mashikuna y transporte escolar. Este servicio abarca sectores donde el transporte público tiene una cobertura limitada.

2.9.7. Síntesis de problemas y potencialidades del componente Asentamientos Humanos

Mediante reuniones, talleres participativos y visitas de campo se obtuvo información relevante sobre los problemas y potencialidades que presenta la parroquia San Juan de Ilumán, las mismas que se detallan a continuación:

Tabla 48. Síntesis de problemas y potencialidades del componente Asentamientos Humanos

Temática	Problemas Identificados	Población afectada	Localización	Potencialidades identificadas
Infraestructura, acceso y calidad de servicios básicos	Conforme los datos del Censo 2022 el 14,90% de las viviendas no cuentan con acceso a alcantarillado.	(Ilumán Bajo, Jahuapamba Loma Carabuela Capilla, Pinsaqui, Picuasi Pugro, San Carlos, San Luis de Agualongo, Hualpo)	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia.	En la parroquia existen dos Juntas Administradoras de Agua y Alcantarillado.
	Alcantarillado en mal estado.	Barrios y comunidades centrales	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia.	
	Deficiencia en la cobertura de la planta de tratamiento.	Barrios y comunidades de Carabuela	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia.	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	En la parroquia existe agua de consumo y no tiene un proceso técnico de tratamiento.	Toda la parroquia	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia.	La parroquia cuenta con una infraestructura pública de uso y servicios público.
	Contaminación ambiental por basura y escombros generados por las actividades humanas, falta de basureros, así como malas prácticas ambientales. Falta de un sistema de drenaje de aguas lluvias.	Toda la parroquia	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia.	
	Carencia de infraestructura (casas comunales y barriales.	Toda la parroquia	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia.	
	Deterioro de casas comunales y barriales.	Toda la parroquia	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia.	
	Falta de equipamientos y juegos infantiles en espacios recreativos y áreas de esparcimiento familiar.	Niñas, niños y población en general.	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia.	
	Infraestructura física, alumbrado al Centro de Salud en malas condiciones.	Toda la parroquia	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia.	
	Los estadios y canchas de varios barrios y comunidades no cuentan con iluminación.	Toda la parroquia	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia.	
	Las vías, espacios públicos e instituciones no cuentan con acceso adecuado para las	Personas con discapacidad y adultos mayores	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia.	De acuerdo al censo 2022, existen 2968 viviendas en la parroquia.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	personas con discapacidad y adultos mayores. En varias familias de la parroquia sus bienes inmuebles no cuentan con escrituras públicas.	Familias	A nivel de barrios y comunidades de la parroquia.	
Movilidad, transporte y tránsito	Existe aproximadamente 44 kilómetros de vías en mal estado que requieren de mantenimiento y en lo posible empedrado o adoquinado.	Toda la parroquia	A nivel de barrios y comunidades	Las vías de primer orden de la parroquia se encuentran en buen estado. Existe un convenio interinstitucional de mantenimiento vial rutinario para la atención emergente de barrios y comunidades. La mayor parte de barrios y comunidades cuentan con transporte público.
Energía	Barrios y comunidades no cuentan con alumbrado público y las luminarias se encuentran en mal estado.	Varios sectores	A nivel de barrios y comunidades	De acuerdo a datos del último Censo 2022, el 96,80% de la población de la parroquia cuenta con electricidad.
Telecomunicaciones	La parroquia no cuenta con servicio de internet gratuito.	Varios sectores	A nivel de barrios y comunidades	Según datos del Censo 2022, el 44,6% de la población tiene internet fijo.

Fuente: Talleres Participativos, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

2.10. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El propósito de este componente es analizar y reconocer la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Juan de Ilumán, así como identificar a los actores tanto públicos como privados, la sociedad civil y la cooperación internacional. Este análisis tiene como finalidad orientar y fomentar procesos destinados a la gestión del territorio, la resolución de conflictos y el impulso de sinergias que potencien las complementariedades dentro de la jurisdicción.

2.10.1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en el gobierno Autónomo Descentralizados, y el marco legal vigente.

Con la promulgación de la Constitución de 2008, el Estado recupera su función de planificación, la cual se erige como deber primordial, tal como se establece en el art. 275. El estado planificará el desarrollo del país, para garantizar la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución”.

La Carta Magna, se configura en el marco de la consecución del Buen Vivir como horizonte de desarrollo (art. 277).

La planificación debe concebirse como un proceso continuo orientado a alcanzar los objetivos nacionales establecidos en la Constitución, siendo su fundamento la completa realización de los derechos de los individuos y el respeto a la naturaleza.

No obstante, hay que tener en cuenta que la planificación no es un ejercicio unilateral del Estado, sino que es parte de un proceso consensuado donde se ven traducidas las necesidades ciudadanas, configurando un pacto social. Es decir, parte de una planificación participativa que se instrumentaliza por medio del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP).

Aunque, el Plan de Creación de Oportunidades, conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, es el marco al que deben ajustarse las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado en su art 280, siendo la principal guía política administrativa para la formulación y aplicación de la política pública, de observancia obligatoria para el sector público y de carácter indicativo para los demás sectores, según el art.34 del Código

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, también existen otros instrumentos que facilitan la concreción de las directrices nacionales.

Para alcanzar dicho propósito, tal como estipula el artículo 10 del Código de Planificación Y Finanzas Públicas, es necesario implementar procedimientos que faciliten la coordinación y armonización entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), con el objetivo de propiciar la integración de los procesos de planificación territorial en al ámbito de sus respectivas competencias.

El artículo 299 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece la obligación tanto para el Gobierno Central como para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de coordinar la formulación, los contenidos y la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, con los planes de los distintos niveles territoriales, como parte SNDPP.

Obteniéndose así, avances importantes en la planificación para el desarrollo del país, logrando por primera vez, la obligatoriedad de la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para los gobiernos locales.

Estos instrumentos de planificación se erigen como herramientas de gestión territorial enfocadas en lograr un equilibrio social, ambiental, cultural, económico y de asentamientos humanos. Asimismo, se consolidan como elementos fundamentales para la integración de la planificación local con las políticas e intervenciones a nivel nacional.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, y los Códigos Orgánicos de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y el de Planificación y Finanzas Públicas COOTAD y COPFP- (en vigencia desde octubre del 2010), que permiten a los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GADS-, desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

Según el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su art. 41: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Adicionalmente, en su art. 43 detalla: “Los Planes de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

Con el fin de normar el presente ejercicio de planificación, el Consejo Nacional de Planificación en la resolución No.003-2014, publicada en Suplemento del Registro Oficial No. 261 del 5 junio de 2014, establece que:

- a) Existirá prelación en la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, siendo los GAD municipales los primeros en elaborar dicho instrumento, por su competencia exclusiva en la definición de uso y gestión de suelo;
- b) Los GAD reportarán en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) la información cartográfica digital, las bases de datos, y los contenidos resultantes de la actualización o formulación de sus PDOT; y,
- c) Los GAD deberán formular indicadores correspondientes al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, y reportarán anualmente su cumplimiento al mencionado Sistema.

En cuanto a las competencias exclusivas del nivel parroquial, tanto la Constitución de la República del Ecuador como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización establecen lo siguiente:

Tabla 49. Competencias-Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural

Constitución de la República del Ecuador	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
Título V Organización Territorial del Estado, capítulo cuarto Art. 267 Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley.	Capítulo IV Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
a)	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
b)	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
c)	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
d)	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
e)	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
f)	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
g)	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
h)	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Fuente: Constitución de la República del Ecuador

Elaborado por: Equipo Consultor

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Ilumán.

El personal administrativo y ejecutivo del Gad Parroquial, tiene como misión llevar a cabo la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial. Esta labor implica gestionar, coordinar, y supervisar, así como fungir como ente ejecutor de las competencias exclusivas, con los barrios y comunidades. El objetivo es lograr la transformación de los proyectos, programas y metas de los sistemas del PDOT, abordando problemáticas y potencialidades de los sistemas físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional. De igual manera se busca garantizar el cumplimiento de atribuciones y funciones asegurando que los procesos institucionales se desarrollen de manera planificada y ordenada conforme a lo establecido en el marco normativo vigente, como es la

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Constitución de la República del Ecuador (CRE), Código de Planificación y Finanzas Públicas (CPFP), Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), se examinará la estructura funcional y organizativa del Gad Parroquial San Juan de Ilumán, además de proporcionar información sobre el manejo del sistema de información, comunicación, participación ciudadana y contratación pública, entre otros aspectos institucionales.

Cabe recalcar como es una nueva administración, la institución debe ser fortalecida mediante talleres de capacitación a los Señores Vocales y funcionarios técnicos administrativos, para que estén actualizados con los cuerpo normativos vigentes, para que puedan impulsar procesos mediante gestión y articulación con las diferentes Carteras de Estado, Secretarías, Empresas Públicas y Privadas y Gads teniendo en cuenta las competencias exclusivas de los niveles de gobierno para conseguir el progreso y el desarrollo de la parroquia.

Para la programación del presupuesto el Gad Parroquial, elabora anualmente su Plan Operativo Anual (POA), en estricto cumplimiento al artículo 234 del COOTAD. Este artículo establece que “Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud de la importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán presentar programas y proyectos alternativos con el objetivo de corto, mediano y largo plazo”.

Es importante destacar que se incorporarán los programas/proyectos de manera priorizada por cada año, los cuales serán conocidos por la Asamblea Parroquial o Consejo de Planificación Local y aprobado por las autoridades de la Junta Parroquial.

El Gad Parroquial también considera el Plan Anual de Compras Públicas (PAC), al momento de la adjudicación de bienes, servicios, obras y consultorías indispensables para la eficiente ejecución de los programas y proyectos propuestos en el Plan de

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este enfoque se adopta con el objetivo de alcanzar las metas institucionales de manera efectiva.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial lleva a cabo anualmente la Rendición de Cuentas, respetando el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Este artículo establece textualmente que “La rendición de cuenta será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y verás, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible; se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad”, a través de este proceso, se pone en conocimiento a la ciudadanía en general los proyectos y gestiones realizadas durante todo el año en pro del desarrollo de la parroquia.

La totalidad de la información concerniente a los programas y proyectos, ejecutados por parte del Gad Parroquial, se registran en la plataforma virtual de la Secretaria Técnica Planifica Ecuador cada tres meses, en este proceso se realiza un seguimiento continuo para monitorear y evaluar el estado de avance de dichos programas y proyectos, al final de a cada año se lleva a cabo una revisión para verificar el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT, basándose en los indicadores de logros que se van ingresando en la plataforma.

Por ende, estos instrumentos de planificación territorial se basan en la normativa legal vigente, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Contratación (PAC), Presupuesto Anual, son las directrices técnicas para un buen desarrollo administrativo y financiero, Estas pautas son fundamentales para asegurar el cumplimiento exitoso de los proyectos en beneficio de la parroquia.

Estructura funcional y organizacional

La Junta Parroquial trabaja de una manera organizada, estableciendo una colaboración eficaz entre autoridades electas, personal administrativo y operativo, conforme a la norma legal vigente, se ha adoptado un modelo de gestión, que sigue las reglas

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

institucionales, buscando lograr una administración eficiente, En la actualidad se cuenta con diversos empleados públicos que cumplen funciones específicas y son los siguientes:

Tabla 50. Personal del Gad Parroquial de la parroquia San Juan de Ilumán

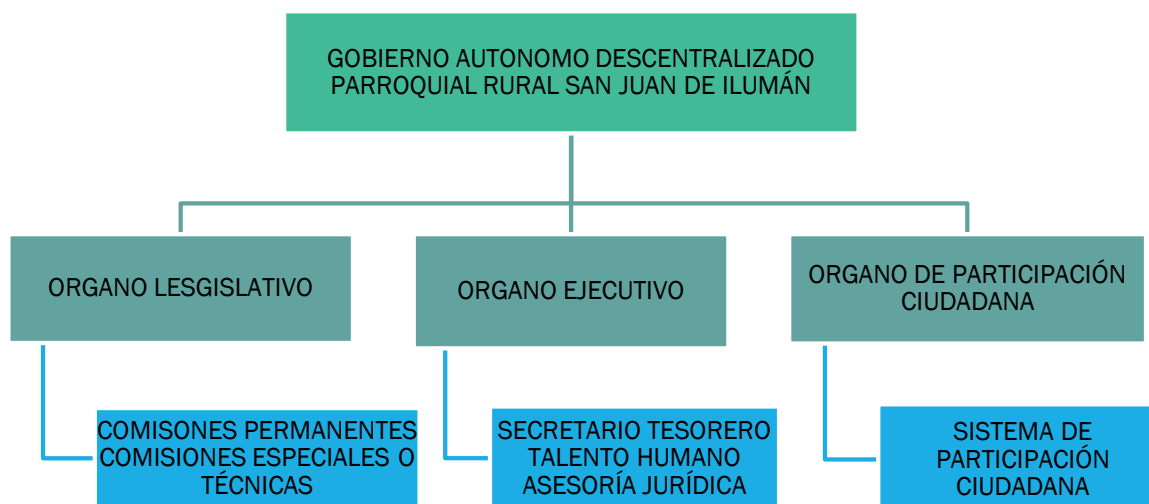
Nivel Jerárquico	Nombre y Apellido	Puesto Institucional
Ejecutivo	Sr. Alberto Santacruz	Presidente Gad Parroquial
	Ing. Martina De La Torre	Vicepresidenta del Gad Parroquial
	Sr. Antonio Pineda	Vocal del Gad Parroquial
Legislativo	Ing. Olga Montalvo	Vocal del Gad Parroquial
	Sr. Taury Montalvo	Vocal del Gad Parroquial
Administrativo	Ing. Lissett Gramal	Tesorera
	Sra. Adela Perugachi	Secretaria
Operativos	Sr. José Santacruz Anrango	Chofer
	Sr. Germán Díaz Campo	Conserje personal de limpieza

Fuente: Gad Parroquial San Juan de Ilumán 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

A continuación, se detalla la estructura organizacional del Gad Parroquial San Juan de Ilumán:

Figura 41. Estructura Organizacional del Gad Parroquial San Juan de Ilumán



Fuente: Gad Parroquial San Juan de Ilumán 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Formación de Comisiones

Cumpliendo con la normativa legal vigente el Gad Parroquial San Juan de Ilumán, ha designado a cada uno de los Señores Vocales para presidir una comisión específica, los vocales asumen la responsabilidad de gestionar, participar en talleres e invitaciones, así como ejecutar los diferentes proyectos y programas asociados con sus respectivas comisiones.

Este enfoque tiene como objetivo establecer procesos ordenados de coordinación interna, fortaleciendo la responsabilidad y fomentando el trabajo en conjunto dentro de la Junta Parroquial, la meta final es alcanzar el desarrollo y progreso de la parroquia.

A continuación, se detallan las comisiones:

Tabla 51. Comisiones de los miembros de la Junta Parroquial

COMISIONES	REPRESENTANTE
Comisión de Productividad	Ing. Martina De La Torre
Comisión de Obras Públicas	Sr. Antonio Pineda
Comisión de Educación, Social, Cultura y Deporte	Ing. Olga Montalvo
Comisión Medio Ambiente y Equidad de Género	Sr. Taury Montalvo

Fuente: Gad Parroquial San Juan de Ilumán 2023 Elaborado por: Equipo Consultor

2.10.2. Sistema de información y comunicación

La información del Gad Parroquial y los habitantes de la parroquia, es a través de invitaciones personalizadas a los diferentes presidentes barriales y comunitarios, además se organizan reuniones de trabajo para mantener un dialogo con los dirigentes quienes serán los portavoces de las noticias a sus directivos y actores territoriales, el Gad Parroquial realiza comunicados por las redes sociales en Facebook, para promocionar la actividad y los resultados obtenidos.

También se lleva a cabo Asambleas Parroquiales Locales, con el propósito de involucrar a la población en los procesos anuales de Rendición de Cuentas, estas asambleas sirven como instancias para transparentar las inversiones anuales del Gad Parroquial, del presupuesto participativo.

2.10.3. Actores locales San Juan de Ilumán

Conforme a lo que establece la Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Ilumán, realizó la identificación de los actores que influyen en el territorio y con quienes coordina y gestiona acciones o intervenciones para cumplir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tabla 52. Estructura y capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado para la gestión del territorio

Estructura Funcional Parroquial	Orgánico del Gad	El GAD Parroquial presenta una estructura organizacional centralizada con características verticales y matriciales que dificulta la atención adecuada de los requerimientos del COOTAD.
Manejo de información y bases de datos		Falta actualizar base de datos de la parroquia (barrios, comunidades, directivos, ubicaciones)
Articulación y coordinación con otros niveles de gobierno para resolver conflictos y potenciar		Las Asambleas Parroquiales Locales, brindan la oportunidad de que funcionarios del Gobierno Provincial y Municipal establezcan un diálogo directo con la comunidad para conocer sus necesidades, no para hacer promesas, sino para buscar soluciones y definir acciones conjuntas, a corto, mediano y largo plazo.
Capacidad operativa del GAD parroquial para ejecutar proyectos y manejar el presupuesto asignado		No se ha cumplido el art.249 del COOTAD, con los programas y proyectos de grupos de atención prioritarios. Hay que rescatar la buena capacidad de gestión para generar recursos propios y conseguir fondos externos.

Elaborado Por: Equipo Consultor

Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas

Los procesos administrativos llevados a cabo en el Gad Parroquial se desarrollan siguiendo la programación, previamente establecida en la gestión de actividades técnicas; en este marco, se generan informes en los plazos predefinidos para la transferencia de fondos a través del Ministerio de Finanzas; el propósito principal es obtener recursos destinados a la ejecución de programas/proyectos, según las competencias exclusivas y concurrentes de la junta parroquial.

Actualmente se mantiene una colaboración estrecha con los distintos niveles de gobierno, formalizada mediante la firma de convenios institucionales. Esta cooperación busca beneficiar a la población afectada por la pandemia COVID-19, sin embargo, debido a la limitación de recursos económicos no es posible abarcar a toda la población necesitada, ante esta realidad se debe trabajar mediante gestión institucional para superar estos desafíos y asegurar que se aborde de manera integral los problemas.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Es importante señalar que, en la actualidad, la institución carece de datos estadísticos sobre la población y vivienda, esta falta de información abarca aspectos demográficos por edad y género, la población económicamente activa, los ingresos y egresos económicos, las condiciones habitacionales y la situación migratoria, para suplir esta carencia, la entidad se basa en proyecciones proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y otras instituciones públicas.

La población de la parroquia San Juan de Ilumán, es una muestra colaborativa en los eventos organizados a nivel parroquial, se evidencia una carencia de grupos de voluntarios que participen activamente en la implementación de proyectos destinados al beneficio de la sociedad vulnerable, este déficit se atribuye a la falta de sensibilización y coordinación por parte de las autoridades pertinentes.

Tabla 53. Mapeo de Actores Territoriales

Sector	Actor	Funciones o actividades que realiza	Compromisos y Relaciones	Limitantes	Potencialidades
Estado Central	Ministerio de Agricultura	Los técnicos del Ministerio imparten conocimientos a los actores del sector agrícola de la parroquia	Se ha coordinado acciones y su relación es a favor	No cuenta con recursos económicos para ejecutar proyectos	Personal con experiencia en la materia agrícola.
Estado Central	Ministerio de Salud y Distrito de Salud,	Coordinación de acciones para campañas de vacunación, atención de salud, prestación de servicios inclusivos al adulto mayor, jóvenes, personas con discapacidad y niñas/os.	Se articulan acciones con las instituciones y la relación es a favor	Limitado presupuesto Déficit de insumos y medicinas.	Presencia en la parroquia. Programas de educación para la salud. Requerimiento de atención de la parroquia
Estado Central	Ministerio de Educación-Distrito	Coordinación de acciones para el desarrollo de eventos	Las relaciones interinstitucionales son muy buenas es a favor	La infraestructura se encuentra en	Se cuenta con un gran número de jóvenes en la parroquia con quienes

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

		educativos, culturales y ambientales		malas condiciones	podemos articular acciones de implementación de programas educativos, culturales y ambientales.
Estado Central	Unidad de Policía Comunitaria	Coordinación de acciones para la realización de patrullajes en la parroquia. Se prevé coordinar acciones para mejorar la prestación del servicio de seguridad ciudadana	Cuidar y velar por la seguridad de la sociedad. La relación es a favor	No cuenta con un plan de seguridad parroquial de cámaras y alarmas comunitarias y no cuenta con un presupuesto parroquial	La capacidad de respuesta policial en toda la parroquia
Estado Central	Ministerio de Cultura	Se prevé impulsar acciones para fortalecer la actividad de los Señores Yachacs y Parteras de la parroquia	El Gad tiene como eje principal fortalecer la cultura de los Yachak y Parteras y la relación es a favor	No cuenta con presupuesto s económicos para realizar actividades culturales	La parroquia cuenta con una Asociación de Yachaks
Estado Central	Ministerio de Economía y Finanzas	Asignación de Recursos al Gad Parroquial	El Ministerio de Economía y Finanzas realiza una asignación presupuestaria al Gad Parroquial, y relación es a favor.	Mensualmente depositan a las cuentas del Gad Parroquial recursos económicos	Se cuenta con un presupuesto anual
Estado Central	Banco de Desarrollo	Banca Pública de Desarrollo, financiamiento de proyecto de inversión, infraestructura, provisión de servicios públicos y obras de interés social	Otorga créditos de desarrollo al Gad Parroquial y la relación es a favor	La institución no cuenta con fondos para financiar proyectos para el Gad Parroquial	Facilita créditos para la ejecución de los proyectos de interés parroquial
Estado Central	Subsecretaría de Planificación Ecuador	Guía la para la formulación, actualización de los Planes	Participación en los talleres de capacitación y la	No cuenta con presupuesto para el	Socialización de los lineamientos de la

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

		de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2023-2027	relación es a favor	financiamiento de proyectos de desarrollo	planificación territorial
Estado Central	Entidad Asociativa de los Gads Parroquiales Rurales del Ecuador CONAGOPAR E	Ofrece asesoramiento en elaboración de proyectos, al Gad Parroquial	Participación del Gad Parroquial en talleres de fortalecimiento institucional y se cuenta con una relación a favor	No cuenta con recursos económicos para apoyar proyectos de desarrollo parroquial	Brinda asistencia técnica al Gad Parroquial
Gobernación de Imbabura	Gobernador Jefatura Política, Comisaría Nacional.	Representan al Gobierno Nacional en el territorio y coordinan la implementación de la política pública en la parroquia	Articulan acciones en el territorio para la socialización de proyectos o programas que tiene el Gobierno Nacional y su relación es a favor.	Son entidades que pueden brindar asistencia técnica y no cuentan con recursos económico para ejecutar proyectos	Se puede articular acciones con las diferentes Carteras de Estado
Estado Central	Secretaría de Pueblos y Nacionalidades	Cuenta con presupuesto económico para financiar proyectos en la parroquia	El Gad Parroquial puede elaborar proyectos y presentar a la secretaria, la relación es a favor	Tienen lineamientos específicos de inversión	Cuenta con recursos económicos para financiar proyectos para el fortalecimiento productivo de la parroquia
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial	Prefectura	Competencias determinadas por el art. 263 de la CRE y 41,42 del COOTAD	Impulsar el desarrollo en las dimensiones económico productiva ambiental y viales de la parroquia y su relación es a favor	Limitado presupuesto para atender las demandas y necesidades del desarrollo.	Personal con experiencia en gestión del territorio, infraestructura. Legitimidad y presencia en todo el territorio parroquial. Vinculación con la comunidad.
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	Municipio	Competencias determinadas por el art. 264 de la CRE y 54,55 del COOTAD	Promover el desarrollo social del cantón. Dotar de infraestructura básica y social a los asentamientos humanos del cantón la relación con el	Planificación y gestión articulada con la participación ciudadana.	Capacidad de generar recursos propios. Administración desconcentrada. Capacidad legislativa.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

			Gad parroquial es a favor.		Plan uso y ocupación del suelo.
Empresa Eléctrica Regional Norte	Emelnorte	Brinda servicio público de energía eléctrica y servicio de alumbrado público general.	Gestionar la planificación, ejecución, control, gestión y ampliación de la red de energía eléctrica y su relación es a favor	Emelnorte cuenta con los recursos provenientes del estudio de costos que lo realiza cada año CONELEC	Ejecuta proyectos de energía eléctrica en las comunidades.
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	Coordinación de acciones la construcción de tanques de tratamiento estudio para el alcantarillado sanitario y fluvial.	Gestiona, planifica y ejecuta proyectos y su relación es a favor	Cuenta con recursos económicos limitados	Ejecuta proyectos de agua potable y alcantarillado.
Instituciones Públicas y Privadas	Universidades UTN PUCE-I OTAVALO UTPL UC	Pasantías de diferentes carreras, realización de talleres y capacitaciones a los barrios y comunidades. Elaboración de proyectos y levantamiento de información.	Firma de convenios de cooperación interinstitucional y su relación es a favor	No cuentan con recursos económicos para financiar los proyectos	Personal técnico para elaborar proyectos.
Sociedad Civil	Directivas Barriales y Comunitarias	Representar al asentamiento humano. Gestionar bienes y servicios para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos	Buscar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la relación es a favor	Definición de los roles de los directivos barriales y comunitarios y el trabajo articulado con el Gad Parroquial.	Reconocimiento y vinculación de la organización con la población y el Gobierno de cercanía. Democracia directa impulsores de actividades de integración social. Conocimiento del territorio por parte de los directivos.
Gobernación de Imbabura	Tenencia Política	Representa al Gobierno Nacional en la parroquia	Vinculación del Gobierno Nacional con los ciudadanos	Limitada iniciativa para impulsar	Articulación de acciones con las diferentes

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

			parroquiales y su relación es a favor	acciones y proyectos de beneficio barrial y comunitario.	Carteras de Estado
Sociedad Civil	Párroco	Coordinación de acciones culturales y religiosas	Trabajar conjuntamente cuando se desarrollan festividades religiosas en la parroquia, barrios y comunidades y su relación es a favor	No cuentan con recursos económicos para ejecutar proyectos sociales y culturales	Se articula con la sociedad civil y desarrolla procesos de formación de catecismo y se ejecuta programas sociales
Educación	4 unidades Educativas	Formar a la población de la parroquia	Formar a la población de acuerdo con las definiciones del Ministerio de Educación	Infraestructura y equipamiento o deficitario para la demanda de la población	Vinculación de los padres de familia.
Salud	Centro de Salud tipo A	Atención primaria en Salud	Población saludable y productiva	Infraestructura y equipamiento o deficitario para la demanda de la población. Limitado horario y cobertura	Presencia en la parroquia. Programas de educación para la salud. Requerimiento de atención de la población.
Sociedad civil	Junta de Agua Alcantarillado JAAPYSRI y Junta de Agua Alcantarillado de Carabuela	Coordinación de acciones y apoyo para la ejecución de obras.	Se articula proyectos y la relación es a favor	No se cuenta con los recursos económicos suficientes para brindar cobertura de los servicios	Ejecuta proyectos de Agua Potable y Alcantarillado en toda la circunscripción parroquial
Sociedad civil	Asociaciones de Productores, Asociación de Yachac, Asociación de Choferes Profesionales y Asociación de Vendedores	Apoyo en el desarrollo de acciones sociales, culturales y económicas en beneficio de los socios	Se gestionan actividades sociales, culturales económicas y religiosas con el Gad Parroquial y su relación es a favor	No se cuenta con el recurso económico suficiente para cumplir con la planificación institucional	Brindan servicio a los propios y extraños de la parroquia
Sociedad civil	Cooperativa de Transporte Mixto San	Servicio de transporte a todos	Articulan acciones y la relación con el	No cuenta con recursos económicos	Cuentan con el servicio de 15 unidades de

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	Juan de Ilumán	pobladores de los diferentes barrios y comunidades de la parroquia.	Gad Parroquial es a favor	suficientes, pero auspician el desarrollo de actividades deportivas dentro de la parroquia.	transporte y trabajan 14 horas aproximadamente al servicio de la ciudadanía.
Sociedad civil	Compañía de Taxis 22 de diciembre	Servicio de transporte a los barrios y comunidades de la parroquia	No articulan acciones con el Gad Parroquial y su relación es indiferente	No cuentan con recursos económicos para auspiciar eventos	Tienen 11 unidades de transporte y su servicio a la población es de 24 horas.
Ministerio de Inclusión Económica y Social	7 Centros de Desarrollo Infantil	Cuidado y estimulación temprana a niñas/os de 1 a 3 años	Dar facilidades de atención a los hijos de las madres que trabajan. Asistencia médica, alimentación y cuidado.	Inadecuada infraestructura y equipamiento de los centros infantiles	Reconocimiento y aceptación de la población. Vinculación de los padres de familia al centro.
Sociedad civil	Gasolinera GES PETROLL Gasolinera Petro/Ecuador	Estación de servicio de gasolinas	Colaboran a los eventos deportivos de los barrios y comunidades	Su colaboración es muy limitada	Presta el servicio de gasolinas a los pobladores de toda la parroquia.
Sociedad civil	Hostería Pinsaqui	Servicio hotelero y turismo comunitario	Las relaciones son indiferentes	No destinan recursos económicos a las actividades barriales y comunitarias de la parroquia	Contratan a personas de la parroquia y brindan el servicio hotelero.
Financiero	Instituciones financieras: San Fernando Ally Vida, Fenix, Progreso Carabuela	Servicio de Ahorros y Créditos a los pobladores	Apoyan al desarrollo de actividades culturales y sociales de los barrios, comunidades y la parroquia	Poca inversión en auspicios deportivos y culturales	Cobertura en toda la parroquia y brindan el servicio de ahorros y créditos a los ciudadanos.

Elaborado por: Equipo Consultor

2.10.4. Instancias de participación

Con la finalidad de aplicar la participación ciudadana a nivel local, la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Organiza de Participación Ciudadana y Control Social,

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

dispone a los tres niveles de gobierno autónomo descentralizado la conformación de instancias de participación de participación ciudadana que permitan el ejercicio de los derechos y aseguren la gestión democrática a través de la deliberación de prioridades para el desarrollo, la participación en la formulación implementación y seguimiento a los instrumentos de planificación local. Elaboración de presupuestos participativos, fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Las instancias de participación implementadas por el gobierno parroquial San Juan de Ilumán incluyen el desarrollo de:

- Asambleas Ciudadanas, a través de las cuales se discuten agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas; se promueve la organización social; se presentan las rendiciones de cuentas conforme a la normativa vigente, y se implementa el debido control social.
- Consejo de Planificación Local, conformado por el Presidente del Gobierno Parroquial, un representante de los Señores Vocales del Gobierno Parroquial, un técnico designado por el Presidente del Gobierno Parroquial y tres representantes de la ciudadanía. A través de esta instancia de participación se formula, aprueba y monitorea el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, así como, se discute sobre la implementación de políticas, programas, y proyectos para el desarrollo de la parroquia.

Tabla 54. Integración del Consejo de Planificación Local San Juan de Iluman

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Sr. Alberto Santacruz	Presidente del Gad Parroquial
2	Sr. Taury Montalvo	Representante de los Vocales del Gad Parroquial
3	Sra. Adela Perugachi	Secretaria
4	Ing. Lissett Gramal	Técnica designada por el Presidente del Gad Parroquial
5	Ing. Jaime Díaz	Representante de los barrios y comunidades de la Cabecera parroquial
6	Sr. Alberto Quinchiguango	Representante de los barrios y comunidades bajos de la parroquia

7	Sra. Yadira Espín	Representante de los barrios y comunidades altos de la parroquia
---	-------------------	--

Fuente: Gobierno Parroquial San Juan de Ilumán

Elaborado por: Equipo Consultor

Mecanismos de Participación

Los mecanismos de participación son instrumentos a través de los cuales la ciudadanía puede participar en la gestión pública del gobierno parroquial, municipal o provincial, de manera individual y colectiva, adicionalmente, permite el ejercicio del control social.

Tabla 55. Mecanismos de Participación

MECANISMO	OBJETIVO	IMPLEMENTACIÓN EN EL GAD
Audiencia Pública	Atender peticiones o fundamentar decisiones del Gobierno Parroquial, ya sea por iniciativa a por demanda de la ciudadanía.	Se ha implementado y funcionan permanentemente para atender las solicitudes ciudadanas y presentar resultados de la gestión del Gobierno Parroquial.
Consejo de Cabildo	Discutir asuntos vinculados a la gestión parroquial	En este espacio participan todos los presidentes de comunidades, barrios y representantes de varios sectores y permiten la discusión sobre alguna problemática identificada en la parroquia o proyectos que se prevea ejecutar (de acuerdo con el interés colectivo o cuando existe la necesidad).
Silla Vacía	Participar en el debate y toma de decisiones en las sesiones del GAD.	Existe la disponibilidad, y el reglamento para la implementación de este mecanismo.
Consulta Previa e informativa	Consultar a las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, montubio de manera previa, libre e informada.	Se realiza a través del consejo de cabildos.
Consulta ambiental a la comunidad	Consulta a la comunidad la decisión o autorización	Se realiza la consulta ambiental a través de los cabildos.

	estatal que pueda afectar el ambiente.	
--	--	--

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 56. Mecanismos de Control Social

MECANISMO	OBJETIVO	IMPLEMENTACIÓN EN EL GAD
VEEDURIAS	Control de la Gestión Pública del Gobierno Parroquial.	El Gad solicita al consejo de cabildo que se designe de entre la ciudadanía a los delegados para el Consejo de Planificación Local, quienes participan en la elaboración del presupuesto anual y en el monitoreo de su cumplimiento, adicionalmente son los encargados de realizar el seguimiento a la participación de los sectores de la parroquia.
RENDICIÓN DE CUENTAS	Presentar a la ciudadanía los avances de los procesos de planificación, la implementación de las políticas públicas en la parroquia y los recursos públicos.	Anualmente, el Gad convoca a los cabildos populares y a los medios de comunicación, a fin de socializar los resultados de la gestión del año, tanto del ejecutivo, como del legislativo. Esta difusión se la realiza también a través de redes sociales.

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor

2.10.5. Síntesis de problemas y potencialidades del componente político institucional

A través de talleres participativos e inspecciones de campo, se logra identificar los problemas y potencialidades que presenta la parroquia, San Juan de Ilumán en cada uno de sus barrios y comunidades en el ámbito político institucional, a continuación, se detallan dichos aspectos:

Tabla 57. Síntesis de problemas y potencialidades del componente político institucional.

Temática	Problemas Identificados	Población afectada	Localización	Potencialidades identificadas
Marco legal e instrumentos de planificación	Desconocimiento de las leyes vigentes	Funcionarios del Gad Parroquial	Gad Parroquial, barrios y comunidades	El Gobierno Parroquial cuenta con una Planificación Operativa Anual, tiene estructuradas las comisiones con los Señores Vocales y constituido el Consejo de Planificación Parroquial
	Débil involucramiento de parte de las autoridades con la ciudadanía en Asambleas Parroquiales	Toda la parroquia	Barrios y comunidades	
	Falta de articulación entre autoridades municipales y provinciales	Toda la parroquia	Gad Parroquial, barrios y comunidades	Voluntad Política para implementar los mecanismos de participación ciudadana
Participación Ciudadana	El Gad parroquial no cuenta con un sistema de información para socializar los proyectos y ejecución de obras en la parroquia	Toda la parroquia	El gad parroquial	Diseñar una estrategia de comunicación interinstitucional con los barrios, comunidades y el gad parroquial.
	Fortalecer la mesa intersectorial	Sectores de atención prioritaria	Gad Parroquia, Mies, ministerio de salud	Fortalecimiento de la Mesa Intersectorial para implementar la política pública en la parroquia
	Los barrios y Comunidades de la parroquia no cuentan con estatutos, reglamentos actualizados y legalizados ante la instituciones competentes.			

Fuente: Talleres participativos 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

2.11. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL

El diagnóstico territorial estratégico emerge a partir del análisis de las interacciones que tienen lugar en el territorio parroquial entre los diversos componentes mencionados.

La trascendencia de abordar de manera integral el análisis del territorio, radica en la existencia de diversas relaciones entre los distintos componentes del diagnóstico, las cuales deben ser consideradas para facilitar la comprensión de sus dinámicas, y de manera, se posibilita el establecimiento de establecer líneas de acción para la intervención y gestión efectiva del mismo.

San Juan de Ilumán, ocupa una posición estratégica al convertirse en la parroquia rural, del cantón Otavalo, limitando con dos cantones adicionales: Antonio Ante y Cotacachi. En los últimos años, estos cantones también se han convertido en polos de desarrollo para la provincia de Imbabura, sin embargo la dinámica territorial de la parroquia San Juan de Ilumán en los últimos cinco años ha determinado ciertas condiciones urbanísticas en el área, la proximidad a los mencionados cantones ha sido una de las razones, por las cuales se han observado flujos intensivos de intercambio de bienes y servicios; así como el crecimiento población exponencial, este fenómeno ha llevado a un cambio significativo en el uso del suelo, pasando de agrícola a urbano, ejerciendo una presión notable sobre el territorio de la parroquia.

Las características biofísicas se manifiestan claramente en el uso del suelo, destacándose la predominancia de actividades antrópicas en la zona urbana, mientras que las áreas agrícolas presentan limitaciones moderadas en menos superficie. Asimismo, la cobertura natural se destina a la protección y conservación, constituyéndose uno de los puntos focal en la planificación para establecer áreas verdes en beneficio de la población.

Por otra parte, las condiciones climáticas muestran bajas precipitaciones promedio anuales y elevadas temperaturas en determinadas épocas del año, convirtiéndose en factores limitantes para la capacidad de uso de suelo.

El relieve juega un papel crucial al definir y limitar el crecimiento del área urbana hacia las zonas de pendientes pronunciadas, sin embargo al mismo tiempo, se convierte en una amenaza potencial para movimientos en masa continuos, aunque las fallas tectónicas que atraviesan la parroquia son de tamaño reducido, afortunadamente, no se encuentran activas en la actualidad, no obstante, estas fallas adquieren relevancia como elementos transversales en el proceso de la planificación de la parroquia.

En lo que respecta a su composición social, resulta evidente el incremento de la población en los últimos años, impulsado por procesos migratorios tanto internos como externos. La presencia de habitantes con diversas culturas y costumbres han incidido notablemente en la dinámica de convivencia social, generando impactos en la seguridad ciudadana. Los actores sociales desempeñan un papel importante dentro de la población, destacando a la Asociación de Yachacs, quienes procuran mantener sus raíces ancestrales y transmitir a las nuevas generaciones el rol del patrimonio cultural. Por otro parte, los asentamientos humanos en la parroquia se caracterizan por su estructura poblacional, acceso a servicios básicos y servicios sociales. San Juan de Ilumán se encuentra estructurada por barrios como son: Ilumán Alto, Cóndor Mirador, Central, Guabo, Hualpo, Santa Teresita, Sigzi Chaka, Rancho Chico, Rumilarka y comunidades como: Kichwa Carabuela Central, Carabuela Capilla, Angel Pamba, San Carlos, Ilumán Bajo, Carabuela Sitsi Uco, San José de Jahuapamba, Picuasi Pugro, Santo Domingo, San Luis de Agualongo, Pinsaqui. Sin embargo, existe problemáticas referentes a la actualización y legalización de estatutos, reglamentos de los barrios y comunidades de los cuales no pueden ser excluidos ni de los servicios básicos y tampoco de los servicios sociales en una sociedad de equidad de derechos, pero implica que el Gad Parroquial tiene que invertir en estos barrios y comunidades.

Sin embargo, algunos sectores de los barrios y comunidades de la parroquia no cuentan con los servicios básicos, y la accesibilidad a los servicios de educación infantil y la salud tienen muchas dificultades en brindar la atención a todos los ciudadanos de la parroquia, los servicios de agua entubada y alcantarillado tiene mayor cobertura a nivel de la parroquia a diferencia de la electrificación y la eliminación de los desechos sólidos.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

La centralización de los servicios sociales, como escuelas, centro de salud, centros de desarrollo infantil, en la zona urbana de la parroquia, genera que algunos barrios y comunidades carezcan de estos servicios, y aquellos que los tienen, a veces, no cuentan con la capacidad de respuesta o atención adecuada en situaciones de emergencia, cabe destacar que la parroquia no dispone de una Unidad de Policía Comunitaria que brinde servicios de seguridad en la parroquia San Juan de Ilumán.

Además, toda la infraestructura pública de uso y servicio público no cuenta con accesibilidad adecuada para las personas con discapacidad por lo que es de suma importancia brindar este tipo de servicio incluyente a este gran sector de la parroquia.

El transporte y su infraestructura están mayormente centralizadas en la cabecera parroquial, no obstante, hay cooperativas de taxis y camionetas de transporte convencional que han establecido rutas hacia los sectores más alejados, sin embargo se han identificado puntos de interconexión vial entre vías principales, secundarias y colectoras, los cuales contribuirán a reducir la congestión vehicular hacia la parroquia, además, sea observado que la salida e ingreso a la parroquia desde la autopista E35 es complicado, por lo que resulta necesario instalar un semáforo en la Comunidad de Pinsaqui para mejorar la movilidad de los habitantes ya sea para las personas que caminan a pie o los vehículos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Ilumán, posee una estructura orgánica funcional, que ha facilitado el establecimiento de procesos y mecanismos internos. Además, dispone de una infraestructura adecuada para llevar a cabo sus funciones como la máxima autoridad de la parroquia y para ofrecer servicios a la población, como es el funcionamiento de la Tenencia Política.

La Junta Parroquial está compuesta por Comisiones conformadas por los Señores Vocales, sin embargo, la participación ciudadana se presenta de manera débil, ya que aún no se han implementado los mecanismos correspondientes al servicio a la ciudadana, es imperativo llevar a cabo la implementación integral de todos los mecanismos determinados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, para

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

fomentar la inclusión de la población en los procesos de planificación del Gad Parroquial.

Finalmente, San Juan de Ilumán se destaca como una parroquia rural económicamente activa sustentada en diversas actividades comerciales, tales como la confecciones de textiles, el comercio, la artesanías y la agricultura, esta última desempeñando un papel complementario dentro de los núcleos familiares, el tejido productivo se ha consolidado a lo largo del tiempo gracias a la iniciativa propia de las familias, fortaleciéndose progresivamente, la comercializando de sus productos se extiende a ferias en todo el país, no obstante los artesanos se enfrentan restricciones significativas por parte de las instituciones públicas para la venta de sus productos a nivel nacional, y actualmente tienen muchos problemas como el manejo de los residuos textiles y otros que afectan la sostenibilidad de sus prácticas.

En este contexto, es imperativo que las autoridades parroquiales se involucren activamente en la planificación económica, y centrándose en las cadenas productivas solidas de San Juan de Ilumán, el objetivo primordial es elevar la calidad de vida de la población mediante la implementación de procesos de asociatividad y cooperativismo, estas iniciativas busquen transformar de manera colectiva las economías familiares, asegurando al mismo tiempo un manejo adecuado del territorio en el marco de los cinco sistemas fundamentales del desarrollo.

Tabla 58: Matriz de Sistematización de potencialidades componente Físico Ambiental

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Ilumán, se encuentra en la estribación occidental de la Cordillera Real y Cordillera Occidental en la región interandina, está formada por laderas, cerros y altiplanicies.	Incentivar a la ciudadanía de la parroquia se comprometan voluntariamente a la conservación y protección del medio ambiente.	Precautelar la flora y la fauna.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La geología de la parroquia está conformada por unidades litológicas las cuales son muy ricas en minerales y materia orgánica, se distribuyen alrededor de cada uno de los barrios y comunidades, en la parroquia hay presencia del 70% de Andesita aglomerado dentro de una formación tipo volcánicos de Imbabura.		Promover las buenas prácticas de conservación de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.	
A nivel parroquial se han identificado 9 clases de suelos, de acuerdo a la capacidad de uso de las tierras ya sea nivel agrícola, pecuario, forestal o áreas sin explotación se distribuyen en cada uno de los barrios. Para la parroquia constituye uno de los principales elementos naturales del sistema territorial, que junto al agua y demás condiciones físicas, configuran el escenario perfecto para que la población pueda aprovechar su potencialidad con fuente de soporte básico en el desarrollo de actividades agro productivas e industriales.	Implementar un programa de prevención de erosión del suelo.	Conocer las características del suelo para diversificar la producción agropecuaria de la parroquia y garantizar la Soberanía Alimentaria.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Se cuenta con vertientes de agua, pajonales y bosques, los cuales evitan la degradación, además de contribuir a la estabilidad climática.	Enseñar a las personas a cuidar los recursos naturales y que residuos no deberían desechar al medio ambiente.	Conservar la cobertura vegetal y natural de la parroquia conjuntamente con la ciudadanía e instituciones.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
El Gobierno Parroquial cuenta con una asignación presupuestaria destinada a la limpieza de quebradas.	Destinar recursos a las actividades del cuidado del medio ambiente.	Promover mingas comunitarias para la limpieza de las quebradas.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

La parroquia cuenta con vegetación nativa, bosque de pino, este ecosistema biológico es fundamental para la conservación y protección del patrimonio natural de la parroquia.	Diseñar un proyecto de restauración ambiental y aprovechamiento del uso de la madera.	Conformación de una mesa técnica ambiental con las instituciones competentes.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Existe agua en las vertientes que es tratada por la Junta de Agua, quienes brindan el servicio.	Construir un programa de seguridad hídrica para garantizar la disponibilidad de agua.	Realizar una evaluación de los niveles actuales de contaminación de las aguas para establecer medidas de mitigación.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 59: Matriz de Sistematización de problemas componente Físico Ambiental

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Contaminación ambiental, acumulación de basura y escombros en las quebradas.	Incrementar la concientización parroquial sobre el manejo integral de los desechos sólidos.	Identificar los puntos críticos para la realización de una valoración técnica de las áreas a mitigarse.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Incendios forestales en la parte alta de la parroquia, pérdida de la biodiversidad.	Contar con regulaciones claras y estrictas para prevenir y controlar los incendios forestales.	Conformar un club ambiental para proteger y cuidar el medio ambiente.	
Degradación ambiental que ocasiona el deterioro del entorno natural, debido a las actividades humanas, como la deforestación, contaminación del agua, del aire y la pérdida de biodiversidad.	Conservación y Restauración de Ecosistemas y gestión Sostenible de Recursos Naturales.	Promover la importancia de la conservación ambiental, en las escuelas, barrios y comunidades.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La tala del bosque de pino que se encuentran en propiedad privada puede tener consecuencias negativas, deslizamientos y derrumbes por fuertes lluvias, uso intensivo y no sostenible de los recursos del suelo.	Garantizar la seguridad de las comunidades aledañas y un futuro sostenible para las generaciones.	Evaluar los riesgos que provocaría la tala del bosque de pino.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Durante más de 5 meses al año se tiene sequía en la	Garantizar la participación de los	Definir lineamientos y planes oportunos con	Incentivar el desarrollo de actividades

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

parroquia, caracterizada por bajas cantidades de precipitaciones.	barrios y comunidades en los procesos de planificación y toma de decisiones, en temas relacionados con la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	el Ministerio de Ambiente.	productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Quebradas tapadas por escombros sedimentos y construcción en áreas verdes comunitarias.	Diseñar e implementar un proyecto de Ordenanza de Gestión Ambiental y Control de la contaminación de las quebradas y vertientes de la parroquia.	Organizar mingas barriales y comunitarias semestrales para limpiar las quebradas de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Deforestación y pérdida de los bosques naturales. Invasión de la frontera agrícola	Diseñar e implementar programas continuos de reforestación y conservación ambiental. Regular y controlar el uso y gestión del suelo.	Promover la conservación de la diversidad biológica y los recursos naturales. Socialización de la ordenanza de uso y gestión de suelo a barrios y comunidades de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Vertientes de agua en estado de contaminación	Promover la restauración y conservación de cuencas hidrográficas, y la recuperación de áreas degradadas.	Diseñar estrategias de educación y comunicación orientadas a sensibilizar a la población generando una cultura de cuidado del agua.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Falta de responsabilidad en el cuidado de mascotas (perros)	Regular y controlar el cuidado de los animales.	Emprender una campaña de esterilización masiva en los barrios y comunidades de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Contaminación ambiental por ubicación del relleno sanitario del cantón.	Contar con un plan de manejo ambiental, enfocado a disminuir los efectos de contaminación, mejorar el desarrollo social y calidad de vida de los habitantes que viven cerca del relleno.	Identificar los principales impactos ambientales generados por el funcionamiento del relleno sanitario.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 60: Matriz de Sistematización de potencialidades componente Sociocultural

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Dentro de la pirámide poblacional el mayor porcentaje de población se encuentra en edades de 15 a 19 y de 20 a 24 años con predominio de mujeres, quienes conforman la población económicamente activa.	Fomentar la industria cultural de la parroquia.	Buscar la articulación con las carteras de estado con un enfoque a este segmento de la población para que se socialice proyectos, programas y servicios que puede brindar el Estado.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
En la actualidad el sistema educativo de la parroquia San Juan de Ilumán cuenta con cuatro instituciones educativas, siete Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran distribuidos en los diferentes barrios y comunidades de la parroquia.	Que la parroquia cuente con nuevas instalaciones para el funcionamiento de la Unidad Educativa San Juan de Ilumán	Gestionar ante el Ministerio de Educación, Municipalidad y Gobierno Provincial la expropiación de un lote terreno para la construcción de la Unidad Educativa San Juan de Ilumán.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
	Ampliación del servicio en todos los barrios y comunidades.	Realizar gestiones de cooperación técnica con las Universidades de la provincia para mejorar la estimulación temprana y promover el desarrollo integral de las niñas y niños.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
El Centro de Salud Ilumán cuenta con equipamiento básico, para atender a los pacientes, cuenta con TAP´s para el servicio a la comunidad, programas de valoración médica, nutrición y vacunación.	Gestionar ante las entidades competentes la Construcción de un nuevo Centro de Salud.	Firmar convenios con las instituciones competentes en el tema de salud con la finalidad de mejorar la infraestructura, equipamiento e insumos médicos a nivel parroquial.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
El personal del Centro de Salud brinda talleres a los estudiantes en las Instituciones Educativas de la parroquia.	Contar con programa de capacitación y formación continua para los jóvenes de las instituciones educativas de la parroquia.	Trabajar conjuntamente con el Centro de Salud para garantizar de formación integral de los estudiantes.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
La parroquia cuenta con programas de protección social de parte del Ministerio de	Trabajar conjuntamente con la mesa intersectorial en la	Coordinar con la mesa intersectorial la conformación de comités de	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Inclusión Económica y Social beneficiando a 387 niñas y niños, 30 personas con discapacidad y 160 adultos mayores de atención directa, adicional 2.021 personas son usuarios de bonos y pensiones del MIES.	elaboración de proyectos.	representantes de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.	demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
La parroquia cuenta con una Asociación de Jóvenes Kichwas (Ilumán Bajo)	Fortalecer las capacidades y habilidades de los socios de la Asociación de Jóvenes Kichwas.	Conocer las experiencias y actividades que realiza la Asociación.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Dentro de la parroquia existe la radio comunitaria Ilumán.	Promocionar a la parroquia para que sea reconocida por su historia, costumbres, tradiciones, atractivos turísticos, productos y servicios.	Firmar un convenio de cooperación con la radio comunitaria Ilumán.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
En la parroquia existe la Tenencia Política la misma que esta presta a articular acciones y actividades en beneficio de la población.	Conformar un comité de gestión parroquial.	Firma de convenio interinstitucional Tenencia Política – Gobernación de Imbabura.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Existen varios bienes patrimoniales arqueológicos, naturales y bienes inmuebles que se convierten en atractivos para propios y extraños.	Visibilizar el patrimonio tangible e intangible de la parroquia.	Contar con un inventario de los bienes patrimoniales arqueológicos, naturales y bienes inmuebles.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La parroquia es conocida por la presencia de Yachacs y la práctica de la medicina ancestral.	Contar con un centro de interpretación de la memoria ancestral en la parroquia.	Resaltar y recuperar la memoria ancestral.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

			ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
--	--	--	--

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 61: Matriz de sistematización de problemas componente Sociocultural

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Perdida de la identidad cultural de la población.	Fomentar la participación activa de los barrios y comunidades en la preservación de la identidad, tradiciones y costumbres.	Preservar y rescatar la identidad cultural de la población.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Problemas sociales por consumo de alcohol, drogas, cigarrillos, no existe control en la venta a menores de edad.	Brindar apoyo para la constitución de grupos de Alcohólicos Anónimos en la parroquia.	Impulsar medidas coordinadas de prevención en las escuelas y con las familias.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Las Escuelas básicas cuenta con pocos alumnos en vista que prefieren asistir a los centros educativos del cantón Otavalo.	Promover los talentos de las niñas y niños en las diferentes disciplinas educativas y artísticas.	Fortalecer los servicios y beneficios que prestan las Escuelas de educación básica a los niños de la parroquia.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Las instituciones educativas carecen de programas para tratar problemas de salud mental.	Plantear un programa con el Ministerio de Educación en salud mental, trastornos de ansiedad y depresión.	Trabajar conjuntamente con los Ministerios de Salud y Educación para el acceso a los servicios esenciales de calidad.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

No existe dotación de medicamentos, equipos e insumos en el Centro de Salud Ilumán, lo que ha provocado inconvenientes en la atención a la ciudadanía.	Gestionar ante las instituciones públicas y privadas la donación de insumos y medicamentos.	Impulsar una adecuada gestión de medicamentos.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Falta de atención oportuna y emergente a la población, los profesionales del Centro de Salud no brindan un servicio con calidez a la ciudadanía.	Solicitar al Ministerio de Salud establezca mecanismos para que la atención sea oportuna a los usuarios.	Vigilar que los servicios que presta el Centro de Salud sean de calidad y eficientes.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
No se promueve la actividad cultural dentro de la parroquia (danza, música, pintura y artes visuales), por lo que los niños y jóvenes no cuentan con alternativas para el desarrollo del pensamiento.	Reducir el tiempo sedentario en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Promover la participación en el deporte y la cultura en niñas, niños y jóvenes.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
La parroquia no cuenta con un comité de Seguridad Ciudadana.	Implementación de una estrategia de seguridad ciudadana.	Conformación del comité de seguridad ciudadana.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
En la parroquia no existe una Unidad de Policía Comunitaria.	Contar con una UPC en la parroquia.	Lograr el fortalecimiento del compromiso y la responsabilidad policial hacia la comunidad.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Existen casos de robos, escándalos públicos y violencia intrafamiliar.	Desarrollar políticas de seguridad con un enfoque integral que incluyan medidas preventivas.	Trabajar coordinadamente en temas de seguridad y de derechos humanos.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Escasa promoción, mantenimiento y adecuación de los bienes patrimoniales de la parroquia.	Gestionar la conservación, mantenimiento y restauración de los bienes patrimoniales.	Contribuir a salvaguardar los bienes patrimoniales.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

			ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Modificación sustancial de los procesos de la cotidianidad y urbanización de la parroquia, en vista que desde el Ministerio de Agricultura MAG definen las actuales comunas y sus condiciones, causando una división del territorio.	Lograr la armonía, el equilibrio y la organización territorial entre todos los barrios y comunidades de la parroquia.	Coordinar reuniones de trabajo con la Municipalidad de Otavalo y los Ministerios de Agricultura y Vivienda previas a la resolución de conformación de comunas, comunidades y barrios.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 62: Matriz de Sistematización de potencialidades componente Económico Productivo

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
El sector de la agricultura es una de las actividades productivas importantes, una parte de los productos agrícolas son destinados para el consumo interno para garantizar la soberanía alimentaria.	Fortalecer las capacidades a nivel del GAD parroquial para asumir mejor las competencias otorgadas por el COOTAD.	Promover un programa de producción huertos familiares orgánicos y de comercialización para garantizar la soberanía alimentaria.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La parroquia cuenta con diferentes tipos de suelos, lo que permitiría diversificar la producción.	Mejorar la fertilidad del suelo en zonas agrícolas.	Establecer estrategias para conocer qué tipo de cultivos son aptos a los tipos de suelo.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

La ubicación geográfica de la parroquia es estratégica para el desarrollo económico productivo al encontrarse en el límite entre los cantones de Otavalo, Cotacachi y Antonio Ante.	Contar con una feria permanente agro artesanal en un lugar estratégico de la parroquia.	Definir la vialidad y factibilidad de la ubicación geográfica de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Presencia de ciudadanos y ciudadanas de la parroquia en varios países del mundo.	Diseñar una estrategia de comercio internacional de las artesanías con los emigrantes de Ilumán que están en el mundo.	Conocer las condiciones actuales de los ciudadanos y ciudadanas que se encuentra fuera de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La parroquia cuenta con la presencia de Instituciones financieras para la otorgación de créditos.	Gestionar alianzas estratégicas para financiamientos económicos a los nuevos emprendedores en artesanías, comercio y agricultura de la parroquia.	Lograr la inclusión financiera para el acceso equitativo y sostenible de la población a todos los servicios financieros.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Algunas familias se dedican a la crianza de animales menores.	Fortalecer a las familias que se dedican a la crianza de animales menores con un proceso de formación dual para darles valor agregado a su producción.	Contar con un plan de desarrollo económico productivo en la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Se cuenta con un grupo humano comprometido para perfeccionar sus conocimientos artesanales, textiles y comerciales.	Articular acciones con las instituciones competentes para garantizar los derechos de los sectores artesanal, textil y comercial.	Potenciar las capacidades artesanales, textiles y comerciales de los habitantes de barrios y comunidades de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Ilumán una parroquia con historia, etnografía, sabiduría ancestral y atractivos turísticos.	Desarrollar un programa de diseños etnográficos de la parroquia con enfoque a las artesanías, tejidos y textiles, para revitalizar la identidad cultural.	Identificar las técnicas, conocimientos, comportamientos, creencias y culturas de la población.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 63: Matriz de Sistematización de problemas componente Económico Productivo

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Baja producción de cultivos, debido a la poca asistencia técnica y capacitación a los agricultores de la parroquia.	Impulsar un sistema de producción agrícola campesina familiar.	Brindar asistencia técnica con un enfoque integral para el manejo de cultivos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La población dedicada al comercio de productos agrícolas, pecuarios, artesanías y textiles no cuenta con un plan estratégico de comercialización.	Gestionar y priorizar un área estratégica comercial dentro de la parroquia.	Elaborar un plan estratégico de mercado y comercialización para las actividades económicas de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La parroquia carece de un sistema de agua de riego.	Gestionar la implementación del sistema de riego tecnificado.	Realizar un análisis de las necesidades hídricas, para comprender los requerimientos de riego y las fuentes de agua disponibles.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La ciudadanía cuenta con pequeñas extensiones de tierra para la agricultura.	Incentivar a los agricultores a la conformación de Cooperativas o Asociaciones agrarias.	Desarrollar un proyecto para el cultivo de hortalizas y plantas medicinales con el método hidroponía.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Alto costo de insumos agrícolas y preparación del terreno.	Buscar financiamiento internacional para la adquisición de maquinaria agrícola.	Proveer de kits agrícolas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

No existe diversificación de la producción agrícola.	Elaborar un modelo de innovación productiva.	Facilitar el intercambio de experiencias entre agricultores que ya han diversificado su producción y aquellos agricultores que están pensando en hacerlo.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Débil sistema de producción de emprendimientos locales en el sector comercial.	Promover un proyecto de ordenanza con enfoque económico productivo parroquial.	Impulsar proyectos y programas enfocados en el crecimiento de los emprendimientos familiares.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
No existe una alianza estratégica pública privada para determinar las cadenas productivas y su valor agregado.	Destinar recursos económicos anuales para el fortalecimiento económico productivo de la parroquia.	Constituir una mesa intersectorial productiva que permita afianzar las relaciones comerciales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Deficiencia de la energía eléctrica.	Solicitar la repotenciación de los transformadores eléctricos de la parroquia.	Gestionar ante la empresa pública Emelnorte la inspección y valoración del sistema eléctrico.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Debido a la falta de trabajo un segmento considerable de la población ha tenido que emigrar a varias ciudades para dedicarse a actividades de oficio y construcción.	Promover la asociatividad de ciudadanos dedicados a la construcción y otros oficios para reforzar la aplicación del derecho laboral.	Fortalecer las artes y oficios dirigido a pequeños y medianos productores.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La actividad artesanal manual está en riesgo de desaparecer.	Crear un museo insitu en la parroquia para visibilizar la técnica.	Recuperación del conocimiento y técnicas artesanales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

			protección del ambiente.
No se han implementado políticas, planes, programas, proyectos e incentivos a la economía popular y solidaria.	Consolidación local e integración entre grupos rurales y entidades de apoyo.	Socialización de políticas, programas y proyectos que beneficien a este sector de la población.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Falta de planificación turística para rescatar los paisajes, atractivos turísticos, patrimoniales y naturales de la parroquia.	Impulsar una organización de guías turísticos en la parroquia.	Promover el turismo comunitario local.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 64: Matriz de Sistematización de potencialidades componente Asentamientos Humanos

Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
En la parroquia existen dos Juntas Administradoras de Agua y Alcantarillado.	Fortalecer la gestión, administración y equipamiento de la Juntas Administradoras de Agua y Alcantarillado.	Conocer el estado de la calidad de agua.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
La parroquia cuenta con una infraestructura pública de uso y servicios públicos.	Realizar una planificación cuatrianual para el mantenimiento y equipamiento de los espacios públicos.	Intervenir en la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de uso y servicio público.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
De acuerdo al censo 2022, existen 2968 viviendas en la parroquia.	Articular acciones con las instituciones competentes sobre planes de vivienda de interés social para las familias que no tienen casa propia, que de acuerdo al censo 2022 representan el 38.20%.	Gestionar la regulación y control de la construcción de viviendas en la parroquia.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

			plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Las vías de primer orden de la parroquia se encuentran en buen estado.	Coordinar, gestionar y ejecutar los mantenimientos periódicos de las vías principales de la parroquia.	Solicitar a la Empresa MOVIDELNOR, la seguridad vial de la parroquia y reducir así las víctimas por siniestros.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Existe un convenio interinstitucional de mantenimiento vial rutinario para la atención emergente de barrios y comunidades.	Cumplir con las cláusulas del convenio para que se renueve permanentemente.	Brindar el servicio de mantenimiento vial emergente en las vías de la parroquia.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
La mayor parte de barrios y comunidades cuentan con transporte público.	Construir las viseras en puntos estratégicos que la parroquia lo requiera.	Desarrollar un estudio de paradas de transporte público y viseras.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
De acuerdo a datos del último Censo 2022, el 96,80% de la población de la parroquia cuenta con electricidad.	Gestionar proyectos de extensión de red eléctrica con la Empresa Pública EMELNORTE.	Buscar cooperación interinstitucional para el mantenimiento de redes eléctricas.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Según datos del Censo 2022, el 44,6% de la población tiene internet fijo.	Gestionar la cooperación nacional e internacional para ejecutar el proyecto de cobertura abierta de wifi.	Brindar cobertura abierta de wifi en barrios y comunidades.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 65: Matriz de Sistematización de problemas componente Asentamientos Humanos

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Conforme los datos del Censo 2022 el 14,90% de las viviendas no cuentan con acceso a alcantarillado.	Elaboración de un convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno municipal, gobierno parroquial, junta administradora de agua y alcantarillado y beneficiarios.	Realizar una inspección, estudio y valoración presupuestaria del acceso a alcantarillado de las viviendas faltantes.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Alcantarillado en mal estado.	Diseñar el plan maestro de alcantarillado.	Conocer el estado actual del alcantarillado en	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

		barrios y comunidades de Iluman.	delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Deficiencia en la cobertura de la planta de tratamiento.	Gestionar el financiamiento para la ejecución de las plantas de tratamiento.	Desarrollar el estudio técnico para la construcción de nuevas plantas de tratamiento.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
En la parroquia existe agua entubada y no tiene un proceso técnico de tratamiento.	Contribuir para la implementación de un sistema de purificación del agua.	Solicitar a las Juntas de Aguas la tecnificación y mejoramiento del tratamiento del agua.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Contaminación ambiental por basura y escombros generados por las actividades humanas, falta de basureros, así como malas prácticas ambientales.	Realizar campañas de concientización de limpieza de espacios públicos, calles, quebradas a la ciudadanía en general.	Solicitar a la Municipalidad de Otavalo la ampliación de la cobertura de recolección de basura, barrido público y la implementación de contenedores para almacenamiento de desechos sólidos.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Falta de un sistema de drenaje de aguas lluvias.	Articular con las Juntas Administradoras de Agua la implementación del sistema de drenajes y aguas lluvias en la parroquia.	Desarrollar un estudio del sistema de drenaje y aguas lluvias en los barrios y comunidades de la parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Carencia de infraestructura (casas comunales y barriales).	Gestionar ante el Municipio de Otavalo un área municipal para diseñar, presupuestar y ejecutar las casas comunales y barriales.	Contar con la disponibilidad de un espacio físico para la construcción de la infraestructura.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Deterioro de casas comunales y barriales.	Contar con casas comunales y barriales en buen estado para uso y beneficio de los habitantes.	Determinar las condiciones actuales y el presupuesto necesario para el mantenimiento y mejoramiento de las casas comunales y barriales.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

			los presupuestos participativos anuales.
Falta de equipamientos y juegos infantiles en espacios recreativos y áreas de esparcimiento familiar.	Realizar el mantenimiento de los juegos infantiles, recreativos y podadas de césped de las áreas.	Implementar juegos infantiles y recreativos en las áreas comunitarias y barriales de la parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Infraestructura física, alumbrado del Centro de Salud en malas condiciones.	Contar con un Centro de Salud de excelentes condiciones para brindar servicios de calidad.	Intervenir en el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Salud Ilumán.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Los estadios y canchas de varios barrios y comunidades no cuentan con iluminación.	Fomentar el cuidado y mantenimiento de los escenarios deportivos.	Contar con estadios y canchas deportivas iluminados	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Las vías, espacios públicos e instituciones no cuentan con acceso adecuado para las personas con discapacidad y adultos mayores.	Promover e incentivar que los servicios públicos sean inclusivos para las personas con discapacidad y adultos mayores.	Implementar accesos para las personas con discapacidad y adultos mayores.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
En varias familias de la parroquia sus bienes inmuebles no cuentan con escrituras públicas.	Brindar asistencia técnica y legal en el tema de legalización de escrituras públicas.	Identificar el número de familias que no cuenten con las escrituras públicas en los diferentes barrios y comunidades.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Existe aproximadamente 44 kilómetros de vías en mal estado que requieren de mantenimiento y en lo posible empedrado o adoquinado.	Gestionar el presupuesto y la ejecución de las obras viales de la parroquia.	Diseñar el sistema vial urbano y rural de la parroquia con el Municipio y Gobierno Provincial respectivamente.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Barrios y comunidades no cuentan con alumbrado público y las luminarias se encuentran en mal estado.	Proponer a la Empresa Pública de Emelnorte la priorización para el cambio de luminarios y extensión de la red eléctrica.	Gestionar la extensión de red eléctrica y cambio de luminarias en los barrios y comunidades.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
La parroquia no cuenta con servicio de internet gratuito.	Contar con un laboratorio de computación y acceso al internet gratuito.	Disminuir el analfabetismo digital en la parroquia.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 66: Matriz de Sistematización de potencialidades componente Político Institucional

Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
El Gobierno Parroquial cuenta con una Planificación Operativa Anual, tiene estructuradas las comisiones con los Señores Vocales y se encuentra constituido el Consejo de Planificación Parroquial.	Que la Junta Parroquial cuente con todas las herramientas administrativas financieras para una gestión transparente sin corrupción.	Los miembros de la Junta Parroquial, equipo administrativo financiero y el Consejo de Planificación deben conocer la normativa vigente que rige a un gobierno parroquial.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Voluntad Política para implementar los mecanismos de participación ciudadana.	La ciudadanía se involucre activamente en los procesos organizativos, a través del conocimiento de las leyes vigentes.	El Gobierno parroquial debe implementar un programa de formación de los mecanismos de participación ciudadana.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
El Gobierno parroquial cuenta con presupuesto para el desarrollo de actividades y ejecución de obras.	Una gestión efectiva, eficiente y transparente del presupuesto participativo del gobierno parroquial.	Alineación estratégica con los objetivos institucionales para una buena gestión del presupuesto.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Participación y compromiso de las instituciones involucradas en la Mesa Intersectorial para implementar la política pública en la parroquia.	La Mesa Intersectorial debe generar una política pública que fomente la inclusión social.	La Mesa Intersectorial en articulación con el gobierno parroquial incluirá a los actores públicos y privados hacer parte activa en la organización.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

			de organizaciones territoriales de base.
Los dirigentes barriales y comunitarios tienen un interés en legalizar los estatutos y reglamentos ante las instituciones competentes.	El gobierno parroquial debe contar con un profesional en derecho para que brinde asesoramiento a directivos de barrios y comunidades.	Realizar diligencias previas con las instituciones competentes.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 67: Matriz de Sistematización de problemas componente Político Institucional

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Desconocimiento de las leyes vigentes de ciudadanas, ciudadanos y autoridades.	Garantizar la aplicación justa y equitativa de las leyes y el goce de los derechos.	Implementar mecanismos de educación de los diferentes cuerpos legales.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Débil involucramiento de parte de las autoridades con la ciudadanía en Asambleas Parroquiales.	Construcción del poder ciudadano para la toma de decisiones.	Fortalecimiento del sistema de representaciones y delegaciones del ejecutivo que permitan canalizar la participación política institucional.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Falta de articulación entre autoridades municipales y provinciales.	Formalizar acuerdos institucionales para coordinar actividades conjuntas.	Implementar acciones estratégicas de articulación interinstitucionales entre los niveles de gobierno.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
El Gad parroquial no cuenta con un sistema de información para socializar los proyectos y ejecución	Construir una ciudadanía informada sobre el presupuesto, planes, proyectos y programas que realiza el gobierno parroquial.	El Gobierno Parroquial debe establecer mecanismos de comunicación con la ciudadanía.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

de obras en la parroquia.			de organizaciones territoriales de base.
Falta reglamentación de la mesa intersectorial parroquial.	Consolidar un modelo intersectorial de atención con enfoque territorial, garantizando el acceso, cobertura y calidad de los servicios sociales.	El GAD parroquial liderará la mesa intersectorial con representación de un miembro de la Junta parroquial.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Los barrios y comunidades de la parroquia no cuentan con estatutos, reglamentos actualizados y legalizados ante las instituciones competentes.	Establecer un modelo de estatutos y reglamentos predeterminados que sean entregados a cada directiva para la adaptación a sus necesidades y realidades.	Que todos los barrios y comunidades de la parroquia se encuentren legalmente constituidos y reglamentados.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Elaborado por: Equipo Consultor

2.12. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

La priorización de problemas y potencialidades tiene como finalidad definir la dimensión, importancia y facilidad de resolución, en esta jerarquización de problemas y potencialidades se debe identificar la magnitud, la gravedad y la alternativa de solución. La calificación de cada problema se la realiza en una matriz donde, se establece criterios de apoyo de sector involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional, a partir de estos criterios seleccionados se deberá otorgar una valoración que permita la priorización en base a un análisis cuantitativo.

2.12.1. Criterios para la priorización de potencialidades y problemas:

1. Apoyo de sectores involucrados: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. Urgencia: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. Ámbito territorial: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.

4. Capacidad institucional: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, presupuesto, acuerdos o convenios.

2.12.2. Método de Valoración

Valoración		Puntuación
Alta	3	11 a 12
Media	2	9 a 10
Baja	1	1 a 8

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 68. Herramienta para la priorización de potencialidades

Potencialidad	Criterios de priorización				Valoración total
	C1	C2	C3	C4	
COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL					
Ilumán, se encuentra en la estribación occidental de la Cordillera Real y Cordillera Occidental en la región interandina, está formada por laderas, cerros y altiplanicies.	3	2	3	3	11
La geología de la parroquia está conformada por unidades litológicas las cuales son muy ricas en minerales y materia orgánica, se distribuyen alrededor de cada uno de los barrios y comunidades, en la parroquia hay presencia del 70% de Andesita aglomerado dentro de una formación tipo volcánicos de Imbabura.	1	1	1	1	4
A nivel parroquial se han identificado 9 clases de suelos, de acuerdo a la capacidad de uso de las tierras ya sea nivel agrícola, pecuario, forestal o áreas sin explotación se distribuyen en cada uno de los barrios. Para la parroquia constituye uno de los principales elementos naturales del sistema territorial, que junto al agua y demás condiciones físicas, configuran el escenario perfecto para que la población pueda aprovechar su potencialidad con fuente de soporte básico en el desarrollo de actividades agro productivas e industriales.	1	1	1	1	4

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Se cuenta con vertientes de agua, pajonales y bosques, los cuales evitan la degradación, además de contribuir a la estabilidad climática.	3	2	2	3	10
El Gobierno Parroquial cuenta con una asignación presupuestaria destinada a la limpieza de quebradas.	3	2	2	2	9
La parroquia cuenta con vegetación nativa y bosque de pino, este ecosistema biológico es fundamental para la conservación y protección del patrimonio natural de la parroquia.	3	2	3	3	11
Existe agua en las vertientes que es tratada por las Juntas de Agua, quienes brindan el servicio.	2	2	2	2	8
COMPONENTE SOCIOCULTURAL					
Dentro de la pirámide poblacional el mayor porcentaje de población se encuentra en edades de 15 a 19 y de 20 a 24 años con predominio de mujeres, quienes conforman la población económicamente activa.	3	3	3	3	12
En la actualidad el sistema educativo de la parroquia San Juan de Ilumán cuenta con cuatro instituciones educativas, siete Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran distribuidos en los diferentes barrios y comunidades de la parroquia.	3	3	3	3	12
El Centro de Salud Ilumán cuenta con equipamiento básico, para atender a los pacientes, cuenta con TAP's para el servicio a la comunidad, programas de valoración médica, nutrición y vacunación.	2	2	2	2	8
El personal del Centro de Salud brinda talleres a los estudiantes en las Instituciones Educativas de la parroquia.	2	2	2	1	7
La parroquia cuenta con programas de protección social de parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social beneficiando a 387 niñas y niños, 30 personas con discapacidad y 160 adultos mayores de atención directa, adicional 2021 personas son usuarios de bonos y pensiones del MIES.	2	2	2	2	8
La parroquia cuenta con una Asociación de Jóvenes Kichwas (Ilumán Bajo)	3	2	2	2	9
Dentro de la parroquia existe la radio comunitaria Ilumán.	3	2	2	2	9
En la parroquia existe la Tenencia Política la misma que esta presta a articular acciones y actividades en beneficio de la población.	2	2	2	2	8

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Existen varios bienes patrimoniales arqueológicos, naturales y bienes inmuebles que se convierten en atractivos para propios y extraños.	3	2	2	2	9
La parroquia es conocida por la presencia de Yachacs y la práctica de la medicina ancestral.	3	2	2	2	9
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO					
El sector de la agricultura es una de las actividades productivas importantes, una parte de los productos agrícolas son destinados para el consumo interno para garantizar la soberanía alimentaria.	3	3	3	3	12
La parroquia cuenta con diferentes tipos de suelos, lo que permitiría diversificar la producción.	2	2	2	1	7
La ubicación geográfica de la parroquia es estratégica para el desarrollo económico productivo al encontrarse en el límite entre los cantones de Otavalo, Cotacachi y Antonio Ante.	3	2	2	2	9
Presencia de ciudadanos y ciudadanas de la parroquia en varios países del mundo.	2	2	2	1	7
La parroquia cuenta con la presencia de Instituciones financieras para la otorgación de créditos.	3	2	2	2	9
Algunas familias se dedican a la crianza de animales menores.	3	3	3	3	12
Se cuenta con un grupo humano comprometido para perfeccionar sus conocimientos artesanales y textiles y comerciales.	3	3	3	3	12
Ilumán una parroquia con historia, etnografía, sabiduría ancestral y atractivos turísticos.	2	3	2	3	10
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS					
En la parroquia existen dos Juntas Administradoras de Agua y Alcantarillado.	2	2	2	2	8
La parroquia cuenta con una infraestructura pública de uso y servicios público.	3	2	2	2	9
De acuerdo al censo 2022, existen 2968 viviendas en la parroquia.	2	2	2	1	7
Las vías de primer orden de la parroquia se encuentran en buen estado.	3	2	2	2	9

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Existe un convenio interinstitucional de mantenimiento vial rutinario para la atención emergente de barrios y comunidades.	3	3	3	3	12
La mayor parte de barrios y comunidades cuentan con transporte público.	3	2	2	2	9
De acuerdo a datos del último Censo 2022, el 96,80% de la población de la parroquia cuenta con electricidad.	2	2	2	2	8
Según datos del Censo 2022, el 44,6% de la población tiene internet fijo.	2	2	2	2	8
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL					
El Gobierno Parroquial cuenta con una Planificación Operativa Anual, tiene estructuradas las comisiones con los Señores Vocales y se encuentra constituido el Consejo de Planificación Parroquial.	3	3	3	3	12
Voluntad Política para implementar los mecanismos de participación ciudadana.	2	3	2	2	9
El Gobierno parroquial cuenta con presupuesto para el desarrollo de actividades y ejecución de obras.	3	3	3	3	12
Participación y compromiso de las instituciones involucradas en la Mesa Intersectorial para implementar la política pública en la parroquia.	2	3	2	2	9
Los dirigentes barriales y comunitarios tienen un interés en legalizar los estatutos y reglamentos ante las instituciones competentes.	2	2	2	2	8

Fuente: Talleres Participativos 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 69. Herramienta para la priorización de problemas

Problema	Criterios de priorización				Valoración total
	C1	C2	C3	C4	
COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL					
Contaminación ambiental, acumulación de basura y escombros en las quebradas.	3	3	3	2	11
Incendios forestales en la parte alta de la parroquia, pérdida de la biodiversidad.	2	2	2	2	8
Degradación ambiental que ocasiona el deterioro del entorno natural, debido a las actividades humanas, como la deforestación, contaminación del agua y del aire y la pérdida de biodiversidad.	3	2	2	2	9
La tala del bosque de pino que se encuentran en propiedad privada puede	3	3	3	3	12

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

tener consecuencias negativas, deslizamientos y derrumbes por fuertes lluvias, uso intensivo y no sostenible de los recursos del suelo.					
Durante más de 5 meses al año se tiene sequía en la parroquia, caracterizada por bajas cantidades de precipitaciones.	1	1	1	1	4
Quebradas tapadas por escombros sedimentos y construcción en áreas verdes comunitarias.	2	2	2	2	8
Invasión de la frontera agrícola	1	1	1	1	4
Vertientes de agua en estado de contaminación.	1	1	1	1	4
Falta de responsabilidad en el cuidado de mascotas (perros).	3	2	2	2	9
Contaminación ambiental por ubicación del relleno sanitario del cantón.	3	3	3	3	12
COMPONENTE SOCIOCULTURAL					
Perdida de la identidad cultural de la población.	3	3	3	3	12
Problemas sociales por consumo de alcohol, drogas, cigarrillos, no existe control en la venta a menores de edad.	3	2	2	2	9
Las Escuelas básicas cuenta con pocos alumnos en vista que prefieren asistir a los centros educativos del cantón Otavalo.	2	2	2	2	8
Las instituciones educativas carecen de programas para tratar problemas de salud mental.	2	2	2	2	8
No existe dotación de medicamentos, equipos e insumos en el Centro de Salud Ilumán, lo que ha provocado inconvenientes en la atención a la ciudadanía.	2	2	2	1	7
Falta de atención oportuna y emergente a la población, los profesionales del Centro de Salud no brindan un servicio con calidez a la ciudadanía.	2	2	2	1	7
No se promueve la actividad cultural dentro de la parroquia (danza, música, pintura y artes visuales), por lo que los niños y jóvenes no cuentan con alternativas para el desarrollo del pensamiento.	3	2	2	2	9
La parroquia no cuenta con un comité de Seguridad Ciudadana.	3	2	2	2	9
En la parroquia no existe una Unidad de Policía Comunitaria.	2	2	2	2	8
Existen casos de robos, escándalos públicos y violencia intrafamiliar.	3	2	2	2	9

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Escasa promoción, mantenimiento y adecuación de los bienes patrimoniales de la parroquia.	3	2	2	2	9
Modificación sustancial de los procesos de la cotidianidad y urbanización de la parroquia, en vista que desde el Ministerio de Agricultura MAG definen las actuales comunas y sus condiciones, causando una división del territorio.	1	1	1	1	4
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO					
Baja producción de cultivos, debido a la poca asistencia técnica y capacitación a los agricultores de la parroquia.	3	3	3	3	12
La población dedicada al comercio de productos agrícolas, pecuarios, artesanías y textiles no cuenta con un plan estratégico de comercialización.	3	2	3	3	11
La parroquia carece de un sistema de agua de riego.	2	2	2	2	8
La ciudadanía cuenta con pequeñas extensiones de tierra para la agricultura.	2	2	2	2	8
Alto costo de insumos agrícolas y preparación del terreno.	2	1	1	1	5
No existe diversificación de la producción agrícola.	2	1	2	1	6
Débil sistema de producción de emprendimientos locales en el sector comercial.	2	2	2	2	8
No existe una alianza estratégica pública privada para determinar las cadenas productivas y su valor agregado.	3	2	2	2	8
Deficiencia de la energía eléctrica.	2	2	2	2	8
Debido a la falta de fuentes de ingreso un segmento considerable de la población ha tenido que emigrar a varias ciudades para dedicarse a actividades de oficio y construcción.	3	2	3	2	10
La actividad artesanal manual está en riesgo de desaparecer.	3	3	3	3	12
No se han implementado políticas, planes, programas, proyectos e incentivos a la economía popular y solidaria.	2	2	2	2	8
Falta de planificación turística para rescatar los paisajes, atractivos turísticos, patrimoniales y naturales de la parroquia.	3	2	2	2	9

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS					
Conforme los datos del Censo 2022 el 14,90% de las viviendas no cuentan con acceso a alcantarillado.	2	2	2	2	8
Alcantarillado en mal estado.	3	3	3	2	11
Deficiencia en la cobertura de la planta de tratamiento.	3	3	3	2	11
En la parroquia existe agua de consumo y no tiene un proceso técnico de tratamiento.	3	3	3	2	11
Contaminación ambiental por basura y escombros generados por las actividades humanas, falta de basureros, así como malas prácticas ambientales.	3	2	2	2	9
Falta de un sistema de drenaje de aguas lluvias.	2	3	2	2	9
Carencia de infraestructura (casas comunales y barriales.	2	2	2	2	8
Deterioro de casas comunales y barriales.	3	2	3	3	11
Falta de equipamientos y juegos infantiles en espacios recreativos y áreas de esparcimiento familiar.	3	2	2	2	9
Infraestructura física, alumbrado al Centro de Salud en malas condiciones.	2	2	2	2	8
Los estadios y canchas de varios barrios y comunidades no cuentan con iluminación.	3	2	2	2	9
Las vías, espacios públicos e instituciones no cuentan con acceso adecuado para las personas con discapacidad y adultos mayores.	3	2	2	2	9
En varias familias de la parroquia sus bienes inmuebles no cuentan con escrituras públicas.	2	2	2	2	8
Existe aproximadamente 44 kilómetros de vías en mal estado que requieren de mantenimiento y en lo posible empedrado o adoquinado.	3	3	3	3	12
Barrios y comunidades no cuentan con alumbrado público y las luminarias se encuentran en mal estado.	2	2	2	2	8
La parroquia no cuenta con servicio de internet gratuito.	2	2	2	2	8
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL					
Desconocimiento de las leyes vigentes de ciudadanas, ciudadanos y autoridades.	3	3	3	3	12

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Débil involucramiento de parte de las autoridades con la ciudadanía en Asambleas Parroquiales.	2	2	2	2	8
Falta de articulación entre autoridades municipales y provinciales.	2	2	2	2	8
El Gad parroquial no cuenta con un sistema de información para socializar los proyectos y ejecución de obras en la parroquia.	3	2	3	2	10
Falta de reglamentación de la mesa intersectorial parroquial.	3	3	3	2	11
Los barrios y comunidades de la parroquia no cuentan con estatutos, reglamentos actualizados y legalizados ante las instituciones competentes.	2	2	2	2	8

Fuente: Talleres participativos, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 70. Matriz de potencialidades/problemas con prioridad alta o medio con sus desafíos

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío a largo plazo
Componente Físico			
Ilumán, se encuentra en la estribación occidental de la Cordillera Real y Cordillera Occidental en la región interandina, está formada por laderas, cerros y altiplanicies.	Alta	Precautelar la flora y la fauna.	Incentivar a la ciudadanía de la parroquia se comprometan voluntariamente a la conservación y protección del medio ambiente.
Se cuenta con vertientes de agua, pajonales y bosques, los cuales evitan la degradación, además de contribuir a la estabilidad climática.	Media	Conservar la cobertura vegetal y natural de la parroquia conjuntamente con la ciudadanía e instituciones.	Enseñar a las personas a cuidar los recursos naturales y que residuos no deberían desechar al medio ambiente.
El Gobierno Parroquial cuenta con una asignación presupuestaria destinada a la limpieza de quebradas.	Media	Promover mingas comunitarias para la limpieza de las quebradas.	Destinar recursos a las actividades del cuidado del medio ambiente.
La parroquia cuenta con vegetación nativa y bosque de pino, este ecosistema biológico es fundamental para la conservación y protección del patrimonio natural de la parroquia.	Alta	Conformación de una mesa técnica ambiental con las instituciones competentes.	Diseñar un proyecto de restauración ambiental y aprovechamiento del uso de la madera.
Contaminación ambiental, acumulación de basura y escombros en las quebradas.	Alta	Identificar los puntos críticos para la realización de una	Incrementar la concientización parroquial sobre el

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

		valoración técnica de las áreas a mitigarse.	manejo integral de los desechos sólidos.
Degradación ambiental que ocasiona el deterioro del entorno natural, debido a las actividades humanas, como la deforestación, contaminación del agua y del aire y la pérdida de biodiversidad.	Media	Promover la importancia de la conservación ambiental, en las escuelas, barrios y comunidades.	Conservación y Restauración de Ecosistemas y gestión Sostenible de Recursos Naturales.
La tala del bosque de pino que se encuentran en propiedad privada puede tener consecuencias negativas, deslizamientos y derrumbes por fuertes lluvias, uso intensivo y no sostenible de los recursos del suelo.	Alta	Evaluar los riesgos que provocaría la tala del bosque de pino.	Garantizar la seguridad de las comunidades aledañas y un futuro sostenible para las generaciones.
Falta de responsabilidad en el cuidado de mascotas (perros).	Media	Emprender una campaña de esterilización masiva en los barrios y comunidades de la parroquia.	Regular y controlar el cuidado de los animales.
Contaminación ambiental por ubicación del relleno sanitario del cantón.	Alta	Identificar los principales impactos ambientales generados por el funcionamiento del relleno sanitario.	Contar con un plan de manejo ambiental, enfocado a disminuir los efectos de contaminación, mejorar el desarrollo social y calidad de vida de los habitantes que viven cerca del relleno.
Componente Sociocultural			
Dentro de la pirámide poblacional el mayor porcentaje de población se encuentra en edades de 15 a 19 y de 20 a 24 años con predominio de mujeres, quienes conforman la población económicamente activa.	Alta	Buscar la articulación con las carteras de estado con un enfoque a este segmento de la población para que se socialice proyectos, programas y servicios que puede brindar el Estado.	Fomentar la industria cultural de la parroquia.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

En la actualidad el sistema educativo de la parroquia San Juan de Ilumán cuenta con cuatro instituciones educativas, siete Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran distribuidos en los diferentes barrios y comunidades de la parroquia.	Alta	Gestionar ante el Ministerio de Educación, Municipalidad y Gobierno Provincial la expropiación de un lote terreno para la construcción de la Unidad Educativa San Juan de Ilumán. Realizar gestiones de cooperación técnica con las Universidades de la provincia para mejorar la estimulación temprana y promover el desarrollo integral de las niñas y niños.	Que la parroquia cuente con nuevas instalaciones para el funcionamiento de la Unidad Educativa San Juan de Ilumán Ampliación del servicio en todos los barrios y comunidades.
La parroquia cuenta con una Asociación de Jóvenes Kichwas (Ilumán Bajo).	Media	Conocer las experiencias y actividades que realiza la Asociación.	Fortalecer las capacidades y habilidades de los socios de la Asociación de Jóvenes Kichwas.
Dentro de la parroquia existe la radio comunitaria Ilumán.	Media	Firmar un convenio de cooperación.	Promocionar a la parroquia para que sea reconocida por su historia, costumbres, tradiciones, atractivos turísticos, productos y servicios.
Existen varios bienes patrimoniales arqueológicos, naturales y bienes inmuebles que se convierten en atractivos para propios y extraños.	Media	Contar con un inventario de los bienes patrimoniales arqueológicos, naturales y bienes inmuebles.	Visibilizar el patrimonio tangible e intangible de la parroquia.
La parroquia es conocida por la presencia de Yachacs y la práctica de la medicina ancestral.	Media	Resaltar y recuperar la memoria ancestral.	Contar con un centro de interpretación de la memoria ancestral en la parroquia.
Perdida de la identidad cultural de la población.	Alta	Preservar y rescatar la identidad cultural de la población.	Fomentar la participación activa de los barrios y comunidades en la preservación de la identidad, tradiciones y costumbres.
Problemas sociales por consumo de alcohol, drogas, cigarrillos, no existe control en la venta a menores de edad.	Media	Impulsar medidas coordinadas de prevención en las escuelas y con las familias.	Brindar apoyo para la constitución de grupos de Alcohólicos Anónimos en la parroquia.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

No se promueve la actividad cultural dentro de la parroquia (danza, música, pintura y artes visuales), por lo que los niños y jóvenes no cuentan con alternativas para el desarrollo del pensamiento.	Media	Promover la participación en el deporte y la cultura en niñas, niños y jóvenes.	Reducir el tiempo sedentario en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
La parroquia no cuenta con un comité de Seguridad Ciudadana.	Media	Conformación del comité de seguridad ciudadana.	Implementación de una estrategia de seguridad ciudadana.
Existen casos de robos, escándalos públicos y violencia intrafamiliar.	Media	Trabajar coordinadamente en temas de seguridad y de derechos humanos.	Desarrollar políticas de seguridad con un enfoque integral que incluyan medidas preventivas.
Escasa promoción, mantenimiento y adecuación de los bienes patrimoniales de la parroquia.	Media	Contribuir a salvaguardar los bienes patrimoniales.	Gestionar la conservación, mantenimiento y restauración de los bienes patrimoniales.
Componente Económico Productivo			
El sector de la agricultura es una de las actividades productivas importantes, una parte de los productos agrícolas son destinados para el consumo interno para garantizar la soberanía alimentaria.	Alta	Promover un programa de producción huertos familiares orgánicos y de comercialización para garantizar la soberanía alimentaria.	Fortalecer las capacidades a nivel del GAD parroquial para asumir mejor las competencias otorgadas por el COOTAD.
La ubicación geográfica de la parroquia es estratégica para el desarrollo económico productivo al encontrarse en el límite entre los cantones de Otavalo, Cotacachi y Antonio Ante.	Media	Definir la viabilidad y factibilidad de la ubicación geográfica de la parroquia.	Contar con una feria permanente agro artesanal en un lugar estratégico de la parroquia.
La parroquia cuenta con la presencia de Instituciones financieras para la otorgación de créditos.	Media	Lograr la inclusión financiera para el acceso equitativo y sostenible de la población a todos los servicios financieros.	Gestionar alianzas estratégicas para financiamientos económicos a los nuevos emprendedores en artesanías, comercio y agricultura de la parroquia.
Algunas familias se dedican a la crianza de animales menores.	Alta	Contar con un plan de desarrollo económico productivo en la parroquia.	Fortalecer a las familias que se dedican a la crianza de animales menores con un proceso de formación dual para darles valor agregado a su producción.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Se cuenta con un grupo humano comprometido para perfeccionar sus conocimientos artesanales y textiles y comerciales.	Alta	Potenciar las capacidades artesanales, textiles y comerciales de los habitantes de barrios y comunidades de la parroquia.	Articular acciones con las instituciones competentes para garantizar los derechos de los sectores artesanal, textil y comercial.
Ilumán una parroquia con historia, etnografía, sabiduría ancestral y atractivos turísticos.	Media	Identificar las técnicas, conocimientos, comportamientos, creencias y culturas de la población.	Desarrollar un programa de diseños etnográficos de la parroquia con enfoque a las artesanías, tejidos y textiles, para revitalizar la identidad cultural.
Baja producción de cultivos, debido a la poca asistencia técnica y capacitación a los agricultores de la parroquia.	Alta	Brindar asistencia técnica con un enfoque integral para el manejo de cultivos.	Impulsar un sistema de producción agrícola campesina familiar.
La población dedicada al comercio de productos agrícolas, pecuarios, artesanías y textiles no cuenta con un plan estratégico de comercialización.	alta	Elaborar un plan estratégico de mercado y comercialización para las actividades económicas de la parroquia.	Gestionar y priorizar un área estratégica comercial dentro de la parroquia.
No existe una alianza estratégica pública privada para determinar las cadenas productivas y su valor agregado.	Media	Constituir una mesa intersectorial productiva que permita afianzar las relaciones comerciales.	Destinar recursos económicos anuales para el fortalecimiento económico productivo de la parroquia.
Debido a la falta de fuentes de ingreso un segmento considerable de la población ha tenido que emigrar a varias ciudades para dedicarse a actividades de oficio y construcción.	Media	Fortalecer las artes y oficios dirigido a pequeños y medianos productores.	Promover la asociatividad de ciudadanos dedicados a la construcción y otros oficios para reforzar la aplicación del derecho laboral.
La actividad artesanal manual está en riesgo de desaparecer.	Alta	Recuperación del conocimiento y técnicas artesanales.	Crear un museo insitu en la parroquia para visibilizar la técnica.
Falta de planificación turística para rescatar los paisajes, atractivos turísticos, patrimoniales y naturales de la parroquia.	Media	Promover el turismo comunitario local.	Impulsar una organización de guías turísticos en la parroquia.
Componente Asentamientos Humanos			
La parroquia cuenta con una infraestructura pública de uso y servicios público.	Media	Intervenir en la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de uso y servicio público.	Realizar una planificación cuatrienal para el mantenimiento y equipamiento de los espacios públicos.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Las vías de primer orden de la parroquia se encuentran en buen estado.	Media	Solicitar a la Empresa MOVIDELNOR, la seguridad vial de la parroquia y reducir así las víctimas por siniestros.	Coordinar, gestionar y ejecutar los mantenimientos periódicos de las vías principales de la parroquia.
Existe un convenio interinstitucional de mantenimiento vial rutinario para la atención emergente de barrios y comunidades.	Alta	Brindar el servicio de mantenimiento vial emergente en las vías de la parroquia.	Cumplir con las cláusulas del convenio para que se renueve permanentemente.
La mayor parte de barrios y comunidades cuentan con transporte público.	Media	Desarrollar un estudio de paradas de transporte público y viseras.	Construir las viseras en puntos estratégicos que la parroquia lo requiera.
Alcantarillado en mal estado.	Alta	Conocer el estado actual del alcantarillado en barrios y comunidades de Iluman.	Diseñar el plan maestro de alcantarillado.
Deficiencia en la cobertura de la planta de tratamiento.	Alta	Desarrollar el estudio técnico para la construcción de nuevas plantas de tratamiento.	Gestionar el financiamiento para la ejecución de las plantas de tratamiento.
En la parroquia existe agua de consumo y no tiene un proceso técnico de tratamiento.	Alta	Solicitar a las Juntas de Aguas la tecnificación y mejoramiento del tratamiento del agua.	Contribuir para la implementación de un sistema de purificación del agua.
Contaminación ambiental por basura y escombros generados por las actividades humanas, falta de basureros, así como malas prácticas ambientales.	Media	Solicitar a la Municipalidad de Otavalo la ampliación de la cobertura de recolección de basura, barrido público y la implementación de contenedores para almacenamiento de desechos sólidos.	Realizar campañas de concientización de limpieza de espacios públicos, calles, quebradas a la ciudadanía en general.
Falta de un sistema de drenaje de aguas lluvias.	Media	Desarrollar un estudio del sistema de drenaje y aguas lluvias en los barrios y comunidades de la parroquia.	Articular con las Juntas Administradoras de Agua la implementación del sistema de drenajes y aguas lluvias en la parroquia.
Deterioro de casas comunales y barriales.	Alta	Determinar las condiciones actuales y el presupuesto necesario para el mantenimiento y mejoramiento de las	Contar con casas comunales y barriales en buen estado para uso y beneficio de los habitantes.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

		casas comunales y barriales.	
Falta de equipamientos y juegos infantiles en espacios recreativos y áreas de esparcimiento familiar.	Media	Implementar juegos infantiles y recreativos en las áreas comunitarias y barriales de la parroquia.	Realizar el mantenimiento de los juegos infantiles, recreativos y podadas de césped de las áreas.
Los estadios y canchas de varios barrios y comunidades no cuentan con iluminación.	Media	Contar con estadios y canchas deportivas iluminados	Fomentar el cuidado y mantenimiento de los escenarios deportivos.
Las vías, espacios públicos e instituciones no cuentan con acceso adecuado para las personas con discapacidad y adultos mayores.	Media	Implementar accesos para las personas con discapacidad y adultos mayores.	Promover e incentivar que los servicios públicos sean inclusivos para las personas con discapacidad y adultos mayores.
Existe aproximadamente 44 kilómetros de vías en mal estado que requieren de mantenimiento y en lo posible empedrado o adoquinado.	Alta	Diseñar el sistema vial urbano y rural de la parroquia con el Municipio y Gobierno Provincial respectivamente.	Gestionar el presupuesto y la ejecución de las obras viales de la parroquia.
Componente Político Institucional			
El Gobierno Parroquial cuenta con una Planificación Operativa Anual, tiene estructuradas las comisiones con los Señores Vocales y se encuentra constituido el Consejo de Planificación Parroquial.	Alta	Los miembros de la Junta Parroquial, equipo administrativo financiero y el Consejo de Planificación deben conocer la normativa vigente que rige a un gobierno parroquial.	Que la Junta Parroquial cuente con todas las herramientas administrativas financieras para una gestión transparente sin corrupción
Voluntad Política para implementar los mecanismos de participación ciudadana.	Media	El Gobierno parroquial debe implementar un programa de formación de los mecanismos de participación ciudadana.	La ciudadanía se involucre activamente en los procesos organizativos, a través del conocimiento de las leyes vigentes.
El Gobierno parroquial cuenta con presupuesto para el desarrollo de actividades y ejecución de obras.	Alta	Alineación estratégica con los objetivos institucionales para una buena gestión del presupuesto.	Una gestión efectiva, eficiente y transparente del presupuesto participativo del gobierno parroquial.
Participación y compromiso de las instituciones involucradas en la Mesa Intersectorial para implementar la política pública en la parroquia.	Media	La Mesa Intersectorial en articulación con el gobierno parroquial incluirá a los actores públicos y privados	La Mesa Intersectorial debe generar una política pública que fomente la inclusión social.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

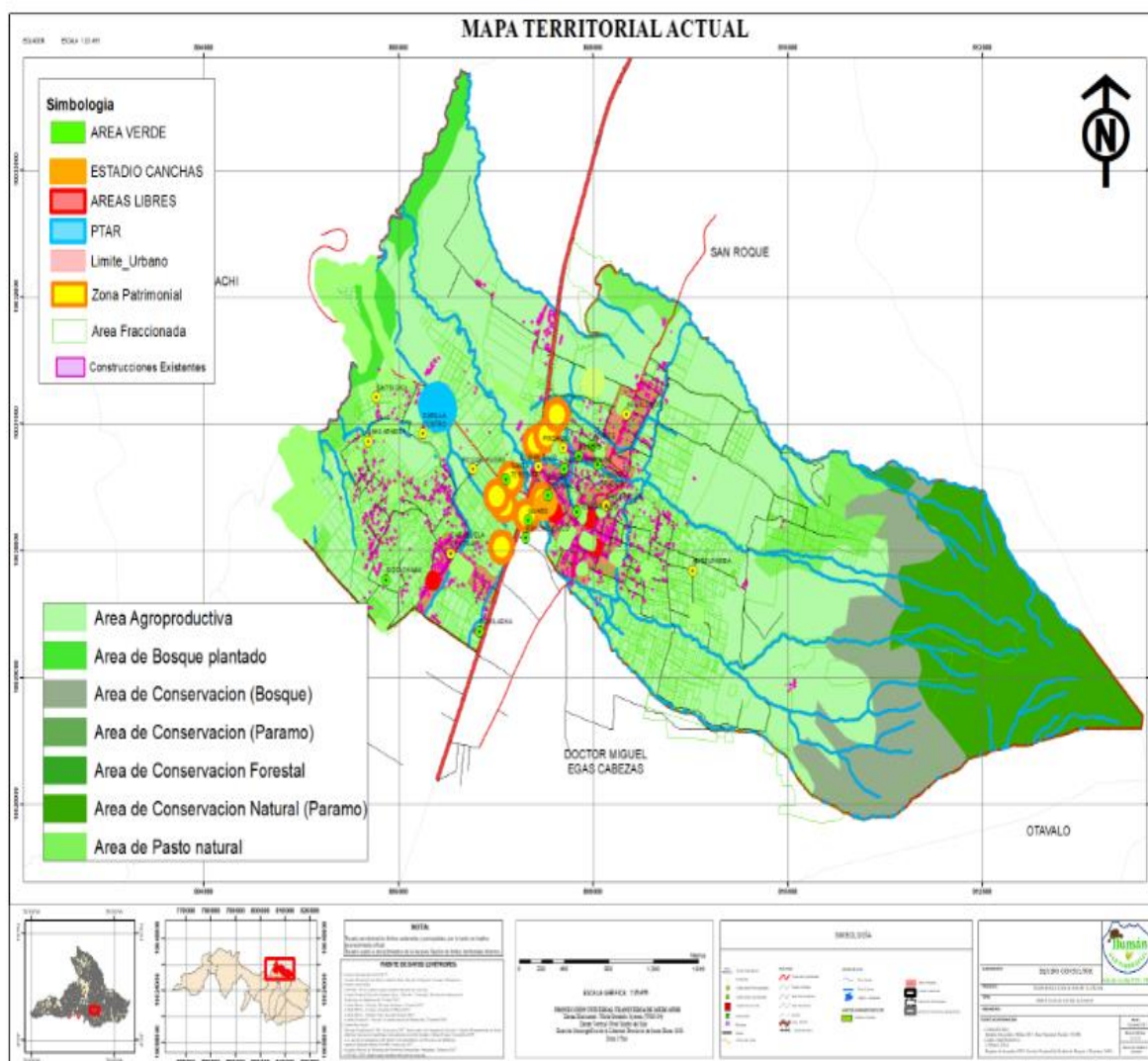
		hacer parte activa en la organización.	
Desconocimiento de las leyes vigentes de ciudadanas, ciudadanos y autoridades.	Alta	Implementar mecanismos de educación de los diferentes cuerpos legales.	Garantizar la aplicación justa y equitativa de las leyes y el goce de los derechos.
El Gad parroquial no cuenta con un sistema de información para socializar los proyectos y ejecución de obras en la parroquia.	Media	El Gobierno Parroquial debe establecer mecanismos de comunicación con la ciudadanía.	Construir una ciudadanía informada sobre el presupuesto, planes, proyectos y programas que realiza el gobierno parroquial.
Falta de reglamentación de la mesa intersectorial parroquial.	Alta	El GAD parroquial liderará la mesa intersectorial con representación de un miembro de la Junta parroquial.	Consolidar un modelo intersectorial de atención con enfoque territorial, garantizando el acceso, cobertura y calidad de los servicios sociales.

Elaborado por: Equipo Consultor

2.13. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El presente modelo territorial de la Parroquia San Juan de Ilumán analiza la situación de cada uno de los sistemas el diagnóstico. Esta evaluación facilita la identificación de las potencialidades como las problemáticas existentes, con el objetivo de proponer estrategias para el desarrollo territorial. El enfoque se centra en el fortalecimiento de las potencialidades identificadas y abordar de manera efectiva las áreas problemáticas. A continuación, se detalla el modelo territorial actual de la Parroquia San Juan de Ilumán.

Figura 42. Mapa Modelo Territorial Actual



Fuente: IGM 2018, GADMO 2023

Elaborado por: Equipo Consultor



CAPÍTULO III

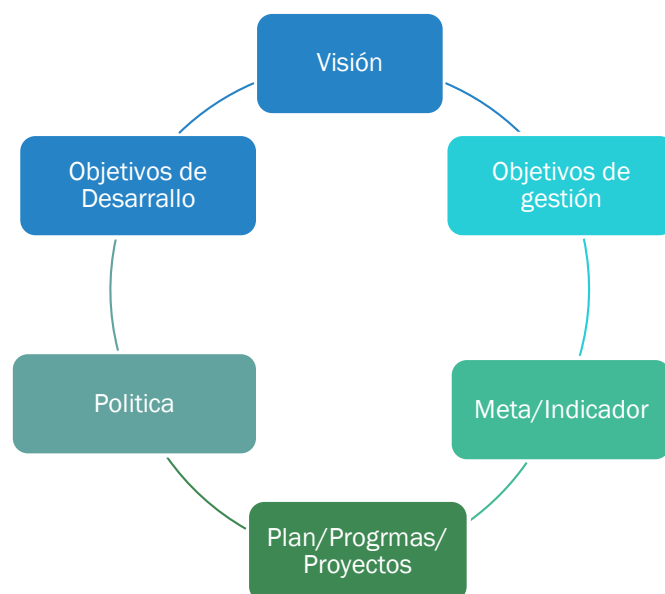
PROPUESTA

SAN JUAN DE ILUMÁN
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

3. CAPÍTULO III. PROPUESTA

La propuesta de desarrollo se diseñó en base a la síntesis de problemas y potencialidades encontrados en la parroquia, los cuales se visualizan en el diagnóstico estratégico, mediante estos se propuso desafíos de gestión y desafíos a largo plazo, para dar soluciones oportunas y pertinentes en cada componente, en este capítulo del PDOT se tendrá los siguientes contenidos que se detalla a continuación:

Figura 43. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, (2023). Elaborado por: Equipo consultor

3.1. VISIÓN

El propósito del PDOT Parroquial, es articular la visión territorial a largo plazo, con las directrices e intervenciones concretas respecto al desarrollo de los diferentes componentes del diagnóstico estratégico territorial.

San Juan de Ilumán para el año 2030 será una parroquia rural que se transforme de acuerdo al direccionamiento estratégico, que promueva la interculturalidad, pluriculturalidad, fortalezca los reconocimientos ancestrales, su patrimonio natural y cultura tangible e intangible. Será una circunscripción territorial con identidad propia, solidaria, participativa, emprendedora que aproveche las potencialidades, dinamice la actividad económica productiva impulsada por la producción textil, comercial,

artesanal, agrícola, los emprendimientos, servicios locales y financieros, planificados de manera integral, contando con servicios básicos, espacios públicos de calidad, con un sistema vial en buen estado que posibilite la movilidad de sus habitantes, con énfasis en un desarrollo social, equitativo, incluyente y un gobierno transparente y eficiente.

3.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL GAD

Cada uno de los objetivos fue diseñado acorde a las necesidades que presenta actualmente la parroquia, estos se detallan a continuación:

Figura 44. Objetivos de Desarrollo de San Juan de Ilumán



Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 71. Matriz de sistematización de desafíos a largo plazo y objetivos de desarrollo

Desafío a largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
COMPONENTE FÍSICO		
Incentivar a la ciudadanía de la parroquia se comprometan voluntariamente a la conservación y protección del medio ambiente.	Objetivo 1: Promover el manejo integral y sostenible de los recursos naturales, con el fin de preservar el medio ambiente mediante la conservación y restauración.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Enseñar a las personas a cuidar los recursos naturales y que residuos no deberían desechar al medio ambiente.		
Destinar recursos a las actividades del cuidado del medio ambiente.		
Diseñar un proyecto de restauración ambiental y aprovechamiento del uso de la madera.		
Incrementar la concientización parroquial sobre el manejo integral de los desechos sólidos.		
Conservación y Restauración de Ecosistemas y gestión Sostenible de Recursos Naturales.		
Garantizar la seguridad de las comunidades aledañas y un futuro sostenible para las generaciones.		
Regular y controlar el cuidado de los animales.		
Contar con un plan de manejo ambiental, enfocado a disminuir los efectos de contaminación, mejorar el desarrollo social y calidad de vida de los habitantes que viven cerca del relleno.		

COMPONENTE SOCIOCULTURAL		
Fomentar la industria cultural en la parroquia.	Objetivo 3: Fomentar la identidad cultural, el patrimonio material e inmaterial, para preservar las costumbres y tradiciones de la parroquia, mediante el desarrollo de actividades.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Que la parroquia cuente con nuevas instalaciones para el funcionamiento de la Unidad Educativa San Juan de Ilumán.	Objetivo 2: Fortalecer el ámbito de seguridad ciudadana, deporte, salud, educación y atención oportuna e integral a grupos prioritarios para garantizar el cumplimiento de los derechos de la población, mediante la articulación con las entidades competentes.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Fortalecer las capacidades y habilidades de los socios de la Asociación de Jóvenes Kiwchas.	Objetivo 3: Fomentar la identidad cultural, el patrimonio material e inmaterial, para preservar las costumbres y tradiciones de la parroquia, mediante el desarrollo de actividades.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Promocionar a la parroquia para que sea reconocida por su historia, costumbres, tradiciones, atractivos turísticos, productos y servicios.	Objetivo 3: Fomentar la identidad cultural, el patrimonio material e inmaterial, para preservar las costumbres y tradiciones de la parroquia, mediante el desarrollo de actividades.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en
Visibilizar el patrimonio tangible e intangible de la parroquia.	Objetivo 3: Fomentar la identidad cultural, el patrimonio material e inmaterial, para preservar las costumbres y tradiciones de la parroquia, mediante el desarrollo de actividades.	coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Contar con un centro de interpretación de la memoria ancestral en la parroquia.	Objetivo 3: Fomentar la identidad cultural, el patrimonio material e inmaterial, para preservar las costumbres y tradiciones de la parroquia, mediante el desarrollo de actividades.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Fomentar la participación activa de los barrios y comunidades en la preservación de la identidad, tradiciones y costumbres.	Objetivo 3: Fomentar la identidad cultural, el patrimonio material e inmaterial, para preservar las costumbres y tradiciones de la parroquia, mediante el desarrollo de actividades.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Brindar apoyo para la constitución de grupos de Alcohólicos Anónimos en la parroquia.	Objetivo 2: Fortalecer el ámbito de seguridad ciudadana, deporte, salud, educación y atención oportuna e integral a grupos prioritarios para garantizar el cumplimiento de los derechos de la población, mediante la articulación con las entidades competentes.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Reducir el tiempo sedentario en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Objetivo 2: Fortalecer el ámbito de seguridad ciudadana, deporte, salud, educación y atención oportuna e integral a grupos	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	prioritarios para garantizar el cumplimiento de los derechos de la población, mediante la articulación con las entidades competentes.	de organizaciones territoriales de base.
Implementación de una estrategia de seguridad ciudadana.	Objetivo 2: Fortalecer el ámbito de seguridad ciudadana, deporte, salud, educación y atención oportuna e integral a grupos prioritarios para garantizar el cumplimiento de los derechos de la población, mediante la articulación con las entidades competentes.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Desarrollar políticas de seguridad con un enfoque integral que incluyan medidas preventivas.	Objetivo 2: Fortalecer el ámbito de seguridad ciudadana, deporte, salud, educación y atención oportuna e integral a grupos prioritarios para garantizar el cumplimiento de los derechos de la población, mediante la articulación con las entidades competentes.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Gestionar la conservación, mantenimiento y restauración de los bienes patrimoniales.	Objetivo 3: Fomentar la identidad cultural, el patrimonio material e inmaterial, para preservar las costumbres y tradiciones de la parroquia, mediante el desarrollo de actividades.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO		
Fortalecer las capacidades a nivel del GAD parroquial para asumir mejor las competencias otorgadas por el COOTAD.	Objetivo 4: Fortalecer las actividades económico productivas, para impulsar la producción textil, comercial, artesanal, agrícola, los emprendimientos, servicios locales y financieros de la parroquia, aprovechando las capacidades del territorio.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Contar con una feria permanente agro artesanal en un lugar estratégico de la parroquia.	Objetivo 4: Fortalecer las actividades económico productivas, para impulsar la producción textil, comercial, artesanal, agrícola, los emprendimientos, servicios locales y financieros de la parroquia, aprovechando las capacidades del territorio.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Gestionar alianzas estratégicas para financiamientos económicos a los nuevos emprendedores en artesanías, comercio y agricultura de la parroquia.	Objetivo 4: Fortalecer las actividades económico productivas, para impulsar la producción textil, comercial, artesanal, agrícola, los emprendimientos, servicios locales y financieros de la parroquia, aprovechando las capacidades del territorio.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Fortalecer a las familias que se dedican a la crianza de animales menores con un proceso de formación dual para darles valor agregado a su producción.	Objetivo 4: Fortalecer las actividades económico productivas, para impulsar la producción textil, comercial, artesanal, agrícola, los emprendimientos, servicios locales y financieros de la	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	parroquia, aprovechando las capacidades del territorio..	
Articular acciones con las instituciones competentes para garantizar los derechos de los sectores artesanal, textil y comercial.	Objetivo 4: Fortalecer las actividades económico productivas, para impulsar la producción textil, comercial, artesanal, agrícola, los emprendimientos, servicios locales y financieros de la parroquia, aprovechando las capacidades del territorio.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Desarrollar un programa de diseños etnográficos de la parroquia con enfoque a las artesanías, tejidos y textiles, para revitalizar la identidad cultural.	Objetivo 4: Fortalecer las actividades económico productivas, para impulsar la producción textil, comercial, artesanal, agrícola, los emprendimientos, servicios locales y financieros de la parroquia, aprovechando las capacidades del territorio.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Impulsar un sistema de producción agrícola campesina familiar.	Objetivo 4: Fortalecer las actividades económico productivas, para impulsar la producción textil, comercial, artesanal, agrícola, los emprendimientos, servicios locales y financieros de la parroquia, aprovechando las capacidades del territorio.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Gestionar y priorizar un área estratégica comercial dentro de la parroquia.	Objetivo 4: Fortalecer las actividades económico productivas, para impulsar la producción textil, comercial, artesanal, agrícola, los emprendimientos, servicios locales y	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	financieros de la parroquia, aprovechando las capacidades del territorio.	
Destinar recursos económicos anuales para el fortalecimiento económico productivo de la parroquia.	Objetivo 4: Fortalecer las actividades económico productivas, para impulsar la producción textil, comercial, artesanal, agrícola, los emprendimientos, servicios locales y financieros de la parroquia, aprovechando las capacidades del territorio.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Promover la asociatividad de ciudadanos dedicados a la construcción y otros oficios para reforzar la aplicación del derecho laboral.	Objetivo 4: Fortalecer las actividades económico productivas, para impulsar la producción textil, comercial, artesanal, agrícola, los emprendimientos, servicios locales y financieros de la parroquia, aprovechando las capacidades del territorio.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Crear un museo insitu en la parroquia para visibilizar la técnica.	Objetivo 4: Fortalecer las actividades económico productivas, para impulsar la producción textil, comercial, artesanal, agrícola, los emprendimientos, servicios locales y financieros de la parroquia, aprovechando las capacidades del territorio.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Impulsar una organización de guías turísticos en la parroquia.	Objetivo 4: Fortalecer las actividades económico productivas, para impulsar la producción textil, comercial, artesanal, agrícola, los emprendimientos,	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	servicios locales y financieros de la parroquia, aprovechando las capacidades del territorio.	protección del ambiente.
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS		
Realizar una planificación cuatrianual para el mantenimiento y equipamiento de los espacios públicos.	Objetivo 7: Mejorar la infraestructura de servicio y uso público de la parroquia, para brindar servicios de calidad mediante la ejecución de obras. .	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Coordinar, gestionar y ejecutar los mantenimientos periódicos de las vías principales de la parroquia.	Objetivo 6: Planificar y mantener el sistema vial para garantizar la movilidad de la población a través de presupuestos participativos.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Cumplir con las cláusulas del convenio para que se renueve permanentemente.	Objetivo 6: Planificar y mantener el sistema vial para garantizar la movilidad de la población a través de presupuestos participativos.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Construir las viseras en puntos estratégicos que la parroquia lo requiera.	Objetivo 6: Planificar y mantener el sistema vial para garantizar la movilidad de la población a través de presupuestos participativos.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Diseñar el plan maestro de alcantarillado.	Objetivo 5: Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios básicos y alumbrado público para el desarrollo equitativo e incluyente a nivel parroquial, mediante la elaboración de estudios.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Gestionar el financiamiento para la ejecución de las plantas de tratamiento.	Objetivo 5: Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	básicos y alumbrado público para el desarrollo equitativo e incluyente a nivel parroquial, mediante la elaboración de estudios.	le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Contribuir para la implementación de un sistema de purificación del agua.	Objetivo 5: Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios básicos y alumbrado público para el desarrollo equitativo e incluyente a nivel parroquial, mediante la elaboración de estudios.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Realizar campañas de concientización de limpieza de espacios públicos, calles, quebradas a la ciudadanía en general.	Objetivo 7: Mejorar la infraestructura de servicio y uso público de la parroquia, para brindar servicios de calidad mediante la ejecución de obras.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Articular con las Juntas Administradoras de Agua la implementación del sistema de drenajes y aguas lluvias en la parroquia.	Objetivo 5: Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios básicos y alumbrado público para el desarrollo equitativo e incluyente a nivel parroquial, mediante la elaboración de estudios.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Contar con casas comunales y barriales en buen estado para uso y beneficio de los habitantes.	Objetivo 7: Mejorar la infraestructura de servicio y uso público de la parroquia, para brindar servicios de calidad mediante la ejecución de obras.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Realizar el mantenimiento de los juegos infantiles,	Objetivo 7: Mejorar la infraestructura de	Planificar, construir y mantener la

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

recreativos y podadas de césped de las áreas.	servicio y uso público de la parroquia, para brindar servicios de calidad mediante la ejecución de obras.	infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Fomentar el cuidado y mantenimiento de los escenarios deportivos.	Objetivo 7: Mejorar la infraestructura de servicio y uso público de la parroquia, para brindar servicios de calidad mediante la ejecución de obras.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Promover e incentivar que los servicios públicos sean inclusivos para las personas con discapacidad y adultos mayores.	Objetivo 5: Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios básicos y alumbrado público para el desarrollo equitativo e incluyente a nivel parroquial, mediante la elaboración de estudios.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Gestionar el presupuesto y la ejecución de las obras viales de la parroquia.	Objetivo 6: Planificar y mantener el sistema vial para garantizar la movilidad de la población a través de presupuestos participativos.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL		
Que la Junta Parroquial cuente con todas las herramientas administrativas financieras para una gestión transparente sin corrupción	Objetivo 8: Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno parroquial para una administración eficiente, eficaz, transparente y participativa, mediante la implementación de un modelo de gestión.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

La ciudadanía se involucre activamente en los procesos organizativos, a través del conocimiento de las leyes vigentes.	Objetivo 8: Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno parroquial para una administración eficiente, eficaz, transparente y participativa, mediante la implementación de un modelo de gestión.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Una gestión efectiva, eficiente y transparente del presupuesto participativo del gobierno parroquial.	Objetivo 8: Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno parroquial para una administración eficiente, eficaz, transparente y participativa, mediante la implementación de un modelo de gestión.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
La Mesa Intersectorial debe generar una política pública que fomente la inclusión social.	Objetivo 8: Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno parroquial para una administración eficiente, eficaz, transparente y participativa, mediante la implementación de un modelo de gestión.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Garantizar la aplicación justa y equitativa de las leyes y el goce de los derechos.	Objetivo 8: Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno parroquial para una administración eficiente, eficaz, transparente y participativa, mediante la implementación de un modelo de gestión.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Construir una ciudadanía informada sobre el presupuesto, planes, proyectos y programas que realiza el gobierno parroquial.	Objetivo 8: Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno parroquial para una administración eficiente, eficaz, transparente y	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	participativa, mediante la implementación de un modelo de gestión.	de organizaciones territoriales de base.
Consolidar un modelo intersectorial de atención con enfoque territorial, garantizando el acceso, cobertura y calidad de los servicios sociales.	Objetivo 8: Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno parroquial para una administración eficiente, eficaz, transparente y participativa, mediante la implementación de un modelo de gestión.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Elaborado por: Equipo Consultor

Análisis funcional de las unidades territoriales

La evaluación funcional constituye un proceso de planificación territorial destinado a estructurar de manera eficiente las actividades y recursos dentro de la parroquia. Su objetivo es facilitar la implementación y realización de políticas públicas, partiendo de los desafíos de gestión previamente identificados.

Este análisis también busca establecer pertinencia territorial al tener en cuenta las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas. Esto asegura la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en la parroquia.

La estructuración de estas acciones facilita la comprensión del funcionamiento del territorio, al alinearse con las características establecidas en las categorías o unidades territoriales. Esto se realiza con el propósito de abordar de manera efectiva los requisitos y demandas de atención, así como las vocaciones territoriales, siempre guiados por criterios de equidad.

Tabla 72. Análisis Funcional

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
COMPONENTE FÍSICO										
Precautelara la flora y la fauna.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.							x		x
Conservar la cobertura vegetal y natural de la parroquia conjuntamente con la ciudadanía e instituciones.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	x	x	x				x		x
Promover mingas comunitarias para la limpieza de las quebradas.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	x	x	x				x		x
Conformación de una mesa técnica ambiental con las instituciones competentes.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	x	x	x				x	x	x
Identificar los puntos críticos para la realización de una valoración técnica de las áreas a mitigarse.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	x	x	x			x	x	x	x

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Promover la importancia de la conservación ambiental, en las escuelas, barrios y comunidades.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	x	x	x			x	x	x	x
Evaluar los riesgos que provocaría la tala del bosque de pino.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	x	x	x			x	x	x	x
Emprender una campaña de esterilización masiva en los barrios y comunidades de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	x	x	x			x	x	x	x
Identificar los principales impactos ambientales generados por el funcionamiento del relleno sanitario.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		x					x		x
COMPONENTE SOCIOCULTURAL										
Buscar la articulación con las carteras de estado con un enfoque a este segmento de la población para que se socialice proyectos, programas y servicios que puede brindar el Estado.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.								x	x
Gestionar ante el Ministerio de Educación, Municipalidad y Gobierno Provincial la expropiación de un lote terreno para la construcción de la Unidad Educativa San Juan de Ilumán.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	x							x	x

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Realizar gestiones de cooperación técnica con las Universidades de la provincia para mejorar la estimulación temprana y promover el desarrollo integral de las niñas y niños.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	x	x				x			x
Conocer las experiencias y actividades que realiza la Asociación.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.								x	x
Firmar un convenio de cooperación con la radio comunitaria Ilumán.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.								x	x
Contar con un inventario de los bienes patrimoniales arqueológicos, naturales y bienes inmuebles.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	x	x	x			x	x	x	x
Resaltar y recuperar la memoria ancestral.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.								x	x
Preservar y rescatar la identidad cultural de la población.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y								x	x

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.									
Impulsar medidas coordinadas de prevención en las escuelas y con las familias.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.								x	x
Promover la participación en el deporte y la cultura en niñas, niños y jóvenes.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.								x	x
Conformación del comité de seguridad ciudadana.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.								x	x
Trabajar coordinadamente en temas de seguridad y de derechos humanos.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.								x	x
Contribuir a salvaguardar los bienes patrimoniales.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								x	x
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO										

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Promover un programa de producción huertos familiares orgánicos y de comercialización para garantizar la soberanía alimentaria.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				x				x	x
Definir la viabilidad y factibilidad de la ubicación geográfica de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	x	x		x		x	x	x	x
Lograr la inclusión financiera para el acceso equitativo y sostenible de la población a todos los servicios financieros.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.								x	x
Contar con un plan de desarrollo económico productivo en la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				x				x	x
Potenciar las capacidades artesanales, textiles y comerciales de los habitantes de barrios y comunidades de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				x				x	x
Identificar las técnicas, conocimientos, comportamientos, creencias y culturas de la población.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				x				x	x
Brindar asistencia técnica con un enfoque integral para el manejo de cultivos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				x				x	x

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Elaborar un plan estratégico de mercado y comercialización para las actividades económicas de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				x				x	x
Constituir una mesa intersectorial productiva que permita afianzar las relaciones comerciales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				x				x	x
Fortalecer las artes y oficios dirigido a pequeños y medianos productores.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				x				x	x
Recuperación del conocimiento y técnicas artesanales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.							x	x	x
Promover el turismo comunitario local.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				x				x	x
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS										
Intervenir en la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de uso y servicio público.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	x	x	x				x		
Solicitar a la Empresa MOVIDELNOR, la seguridad vial de la parroquia y reducir	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios	x								x

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

así las víctimas por siniestros.	públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.									
Brindar el servicio de mantenimiento vial emergente en las vías de la parroquia.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.						x		x	x
Desarrollar un estudio de paradas de transporte público y viseras.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.								x	x
Conocer el estado actual del alcantarillado en barrios y comunidades de Iluman.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	x	x							x
Desarrollar el estudio técnico para la construcción de nuevas plantas de tratamiento.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.								x	x
Solicitar a las Juntas de Aguas la tecnificación y mejoramiento del tratamiento del agua.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.								x	x
Solicitar a la Municipalidad de Otavalo la ampliación de la cobertura de recolección de basura, barrido público y la implementación de contenedores para almacenamiento de desechos sólidos.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.			x				x	x	x

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Desarrollar un estudio del sistema de drenaje y aguas lluvias en los barrios y comunidades de la parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.			x				x	x	x
Determinar las condiciones actuales y el presupuesto necesario para el mantenimiento y mejoramiento de las casas comunales y barriales.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	x	x	x				x		
Implementar juegos infantiles y recreativos en las áreas comunitarias y barriales de la parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.								x	x
Contar con estadios y canchas deportivas iluminados	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	x	x							
Implementar accesos para las personas con discapacidad y adultos mayores.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los	x	x							x

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	presupuestos participativos anuales.									
Diseñar el sistema vial urbano y rural de la parroquia con el Municipio y Gobierno Provincial respectivamente.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.								x	x
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL										
Los miembros de la Junta Parroquial, equipo administrativo financiero y el Consejo de Planificación deben conocer la normativa vigente que rige a un gobierno parroquial.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.									x
El Gobierno parroquial debe implementar un programa de formación de los mecanismos de participación ciudadana.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.								x	x
Alineación estratégica con los objetivos institucionales para una buena gestión del presupuesto.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.								x	x
La Mesa Intersectorial en articulación con el gobierno parroquial incluirá a los actores públicos y privados hacer parte activa en la organización.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.								x	X
Implementar mecanismos de educación de los diferentes cuerpos legales.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás								x	X

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.									
El Gobierno Parroquial debe establecer mecanismos de comunicación con la ciudadanía.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.								x	X
El GAD parroquial liderará la mesa intersectorial con representación de un miembro de la Junta parroquial.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.								x	x

Elaborado por: Equipo Consultor

3.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL GAD

Los objetivos de gestión son aquellos que se deben alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo, se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados.

Figura 45. Objetivos de Gestión de San Juan de Ilumán

Físico	• Objetivo 1: Implementar estrategias para la conservación y restauración de ecosistemas y multiespecies, mediante la elaboración de proyectos.
Sociocultural	• Objetivo 2: Gestionar proyectos y programas para garantizar los derechos de la población, mediante procedimientos administrativos, financieros, técnicos y legales. • Objetivo 3: Implementar estrategias de salvaguardia y uso del patrimonio material e inmaterial para fortalecer las tradiciones y cultura de la parroquia, mediante el desarrollo de la agenda cultural.
Económico Productivo	• Objetivo 4: Potencializar el desarrollo endógeno productivo para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la implementación de un plan de desarrollo económico productivo.
Asentamientos Humanos	• Objetivo 5: Coordinar la provisión de servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la ejecución de obras. • Objetivo 6: Coordinar las competencias con los GAD Municipal y Provincial para mejorar el sistema vial parroquial a través de la asignación del presupuesto participativo. • Objetivo 7: Dotar de infraestructura y equipamiento parroquial para mejorar la calidad de servicios mediante la contratación de bienes y servicios.
Político Institucional	• Objetivo 8: Implementar mecanismos de participación ciudadana y control social para una buena gestión pública a través de una adecuada toma de decisiones.

Elaborado por: Equipo Consultor

Objetivos, políticas, metas, indicadores

La formulación de los objetivos de gestión, junto con sus políticas, metas e indicadores, representa un paso crucial en la edificación del territorio deseado. Este proceso implica trazar la ruta y las acciones necesarias para lograr dicho objetivo. Los objetivos de gestión prioritarios identificados en esta fase de diagnóstico actúan como el punto de partida para la delineación de los siguientes elementos, guiando la perspectiva y la formulación de acciones durante el periodo de gobierno parroquial.

Tabla 73. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
COMPONENTE FÍSICO											
Precautelar la flora y la fauna.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Objetivo 1: Implementar estrategias para la conservación y restauración de ecosistemas y multiespecies, mediante la elaboración de proyectos.	1.1. Conformar una mesa técnica ambiental parroquial. 1.2. Diseñar proyectos de conservación y restauración ambiental. 1.3. Suscribir convenios de cooperación interinstitucional.	Número de proyectos ejecutados con éxito.	Impulsar 4 proyectos destinados a la conservación y restauración ambiental.	Existe 3817 hectáreas de área protegida alrededor del Volcán Taita Imbabura	2024	1	1	1	1
Conservar la cobertura vegetal y natural de la parroquia conjuntamente con la ciudadanía e instituciones.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			-	-	-	-	-	-	-	-
Promover mingas comunitarias para la limpieza de las quebradas.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de			-	-	-	-	-	-	-	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	organizaciones territoriales de base.											
Conformación de una mesa técnica ambiental con las instituciones competentes.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			-	-	-	-	-	-	-	-	-
Identificar los puntos críticos para la realización de una valoración técnica de las áreas a mitigarse.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promover la importancia de la conservación ambiental, en las escuelas, barrios y comunidades.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			-	-	-	-	-	-	-	-	-
Evaluar los riesgos que provocaría la tala del bosque de pino.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la			-	-	-	-	-	-	-	-	-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.											
Emprender una campaña de esterilización masiva en los barrios y comunidades de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			-	-	-	-	-	-	-	-	-
Identificar los principales impactos ambientales generados por el funcionamiento del relleno sanitario.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			-	-	-	-	-	-	-	-	-
COMPONENTE SOCIOCULTURAL												
Buscar la articulación con las carteras de estado con un enfoque a este segmento de la población para que se socialice proyectos, programas y servicios que	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Objetivo 2: Gestionar proyectos y programas para garantizar los derechos de la población, mediante procedimientos administrativos, financieros,	2.1. Trabajar con las instituciones públicas y Universidades en procesos de capacitación y formación dual.	Número de personas beneficiadas de los proyectos y programas .	Beneficiar aproximadamente a 5000 personas con la ejecución de proyectos y	El total de habitantes 9299.	2024	1250	1250	1250	1250	1250

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

puede brindar el Estado.		técnicos legales.	y	2.2. Articular la política pública en el territorio.		programas .							
Gestionar ante el Ministerio de Educación, Municipalidad y Gobierno Provincial la expropiación de un lote terreno para la construcción de la Unidad Educativa San Juan de Ilumán.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Realizar gestiones de cooperación técnica con las Universidades de la provincia para mejorar la estimulación temprana y promover el desarrollo integral de las niñas y niños.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.												
Impulsar medidas coordinadas de prevención en las escuelas y con las familias.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.										
Conformación del comité de seguridad ciudadana.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajar coordinadamente en temas de seguridad y de derechos humanos.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conocer las experiencias y actividades que realiza la Asociación.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el	Objetivo 3: Implementar estrategias de salvaguardia y uso del patrimonio material e inmaterial para fortalecer las	3.1. Elaborar la agenda social, cultural y deportiva de la parroquia.	Número de asistentes a los eventos.	Garantizar el involucramiento de al menos 3000 personas en los eventos de	El 92.50% de la población de la parroquia es indígena.	2024	3000	3000	3000	3000

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	carácter de organizaciones territoriales de base.	tradiciones y cultura de la parroquia, mediante el desarrollo de la agenda cultural.			la agenda anual.						
			3.2. Promover la declaratoria de patrimonio cultural.	Número de gestiones realizadas con éxito.	Lograr que para el año 2027 se cumpla en un 100% declaratoria de patrimonio cultural del Ecuador.	La parroquia no cuenta con un estudio técnico requisito para la declaratoria.	2024	25%	25%	25%	25%
Firmar un convenio de cooperación con la radio comunitaria Ilumán.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contar con un inventario de los bienes patrimoniales arqueológicos,	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la		-	-	-	-	-	-	-	-	-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

naturales y bienes inmuebles.	preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.											
Resaltar y recuperar la memoria ancestral.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Preservar y rescatar la identidad cultural de la población.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Promover la participación en el deporte y la cultura en niñas, niños y jóvenes.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuir a salvaguardar los bienes patrimoniales.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO											

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Promover un programa de producción huertos familiares orgánicos y de comercialización para garantizar la soberanía alimentaria.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Objetivo 4: Potencializar el desarrollo endógeno productivo para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la implementación de un plan de desarrollo económico productivo.	4.1. Diseñar el plan de desarrollo económico productivo de la parroquia.	Número de familias beneficiadas	Hasta el 2027 el 20% de las familias serán capacitadas y formadas para generar nuevas oportunidades de ingresos económicos.	2968 familias de la parroquia.	2024	120	135	150	188
			4.2. Elaborar un programa de capacitación y formación de artesanías y oficio.	-	-	-	-	-	-	-	-
Definir la viabilidad y factibilidad de la ubicación geográfica de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lograr la inclusión financiera para el acceso equitativo y sostenible de la	Incentivar el desarrollo de actividades productivas										

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

población a todos los servicios financieros.	comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contar con un plan de desarrollo económico productivo en la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Potenciar las capacidades artesanales, textiles y comerciales de los habitantes de barrios y comunidades de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Identificar las técnicas, conocimientos, comportamientos, creencias y culturas de la población.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brindar asistencia técnica con un	Incentivar el desarrollo de										

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

enfoque integral para el manejo de cultivos.	actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elaborar un plan estratégico de mercado y comercialización para las actividades económicas de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constituir una mesa intersectorial productiva que permita afianzar las relaciones comerciales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fortalecer las artes y oficios dirigido a pequeños y medianos productores.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		-	-	-	-	-	-	-	-	-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Recuperación del conocimiento y técnicas artesanales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promover el turismo comunitario local.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS											
Conocer el estado actual del alcantarillado en barrios y comunidades de Iluman.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	5. Coordinar la provisión de servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la ejecución de obras.	5.1. Gestionar la elaboración de estudios técnicos. 5.2. Suscribir convenios de cooperación. 5.3. Vigilar la ejecución de obras.	Número de viviendas dotadas de servicios básicos.	Asegurar que para el 2027 el 100% de las viviendas cuenten con servicios básicos.	En la parroquia el 98.6% cuenta con agua, el 96,8% cuenta con electricidad, el 85.1% de alcantarillado y el 95% Recolección	2024	6,1%	6,1%	6,1%	6,1%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

						ón de basura.					
Desarrollar el estudio técnico para la construcción de nuevas plantas de tratamiento.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Solicitar a las Juntas de Aguas la tecnificación y mejoramiento del tratamiento del agua.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Solicitar a la Municipalidad de Otavalo la ampliación de la cobertura de recolección de basura, barrido público y la implementación de contenedores para almacenamiento de desechos sólidos.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.		-	-	-	-	-	-	-	-	-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Brindar el servicio de mantenimiento vial emergente en las vías de la parroquia.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	6. Coordinar las competencias con los GAD Municipal y Provincial, para mejorar el sistema vial parroquial a través de la asignación del presupuesto participativo.	6.1. Priorizar las vías en mal estado.	Número de kilómetros empedrados o adoquinados.	Hasta el año 2027 al menos el 10% de las vías deberán ser empedradas o adoquinadas	Existe aproximadamente el 44km de vías en suelo natural.	2024	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%
			6.2. Vigilar la ejecución de las obras.	-	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollar un estudio de paradas de transporte público y viseras.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollar un estudio del sistema de drenaje y aguas lluvias en los barrios y comunidades de la parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de		-	-	-	-	-	-	-	-	-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.										
Diseñar el sistema vial urbano y rural de la parroquia con el Municipio y Gobierno Provincial respectivamente.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Solicitar a la Empresa MOVIDELNOR, la seguridad vial de la parroquia y reducir así las víctimas por siniestros.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intervenir en la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de uso y servicio público.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la	7. Dotar de infraestructura y equipamiento parroquial para mejorar la calidad de servicios mediante la	7.1. Realizar estudios técnicos para la ejecución de obras. 7.2. Cumplir con los	Número de espacios públicos mejorados.	Hasta el año 2027 se contará con 20 espacios públicos mejorados a nivel	El 60% de espacios públicos de la parroquia se encuentra	2024	5	5	5	5

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	contratación de bienes y servicios.	procedimientos de contratación pública.		deportivo, recreativo y social.	n en mal estado.					
Determinar las condiciones actuales y el presupuesto necesario para el mantenimiento y mejoramiento de las casas comunales y barriales.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Implementar juegos infantiles y recreativos en las áreas comunitarias y barriales de la parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	participativos anuales.										
Contar con y estadios y canchas deportivas iluminados	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Implementar accesos para las personas con discapacidad y adultos mayores.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL											

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Los miembros de la Junta Parroquial, equipo administrativo financiero y el Consejo de Planificación deben conocer la normativa vigente que rige a un gobierno parroquial.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	8. Implementar mecanismos de participación ciudadana y control social para una buena gestión pública a través de una adecuada toma de decisiones.	8.1. Cumplir con los procedimientos administrativos, políticos y financieros. 8.2. Elaborar un manual de procedimientos administrativos y financieros.	Número de asambleas realizadas.	Realizar 5 asambleas participativas al año.	Se han realizado 18 talleres participativos en asamblea comunitarias y barriales.	2024	5	5	5	5
El Gobierno parroquial debe implementar un programa de formación de los mecanismos de participación ciudadana.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alineación estratégica con los objetivos institucionales para una buena gestión del presupuesto.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en		-	-	-	-	-	-	-	-	-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.											
La Mesa Intersectorial en articulación con el gobierno parroquial incluirá a los actores públicos y privados hacer parte activa en la organización.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Implementar mecanismos de educación de los diferentes cuerpos legales.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.											
El Gobierno Parroquial debe establecer mecanismos de comunicación con la ciudadanía.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.											
El GAD parroquial liderará la mesa intersectorial con representación de un miembro de la Junta parroquial.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por: Equipo Consultor

Planes, programas, proyectos y presupuestos

Las políticas previamente establecidas por el Gad Parroquial proponen programas y proyectos con el objetivo de lograr la consecución de las metas establecidas. En este contexto, es esencial tener en cuenta también los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.

En la formulación de programas y proyectos, se ha tenido en cuenta la alineación con otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional

Los programas y proyectos planteados en este ámbito parroquial son propuestos conforme a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad del territorio.
- Contemplar los mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Tabla 74. Definición de planes, programas y proyectos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial
COMPONENTE FÍSICO							
Promover el manejo integral y sostenible de los recursos naturales, con el fin de	Implementar estrategias para la conservación y restauración de	Conformar una mesa técnica ambiental parroquial.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la	Impulsar 4 proyectos destinados a la conservación y	Conservación y Restauración	Reforestación y conservación del área protegida del Volcán Imbabura.	\$ 25.000,00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

preservar el medio ambiente mediante la conservación y restauración.	ecosistemas y multiespecies, mediante la elaboración de proyectos.	Diseñar proyectos de conservación y restauración ambiental.	preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	restauración ambiental.		Organización de campañas de esterilización para mascotas en el ámbito parroquial.	\$ 10.000,00
		Suscribir convenios de cooperación interinstitucional.				Reforestación y recuperación de áreas verdes y quebradas de la parroquia.	\$ 10.000,00
						Talleres de concientización y gestión ambiental.	\$ 6.000,00
COMPONENTE SOCIOCULTURAL							
Fortalecer el ámbito de seguridad ciudadana, deporte, salud, educación y atención oportuna e integral a grupos prioritarios para garantizar el cumplimiento de los derechos de la población, mediante la articulación con las entidades competentes.	Gestionar proyectos y programas para garantizar los derechos de la población, mediante procedimientos administrativos, financieros, técnicos y legales.	Trabajar con las instituciones públicas y Universidades en procesos de capacitación y formación dual. Articular la política pública en el territorio.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Beneficiar aproximadamente a 5000 personas con la ejecución de proyectos y programas.	Implementación de servicios públicos y fortalecimiento para grupos de atención prioritaria.	Plan local de seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 15.000,00
						Atención integral a personas con discapacidad y grupo de adultos mayores.	\$ 30.000,00
						Talleres a jóvenes y adultos sobre el alcoholismo, drogadicción y violencia intrafamiliar.	\$ 8.000,00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

						Talleres de pintura, artes, música, fútbol, vóley y danza con enfoque en niñas, niños y adolescentes.	\$ 20.000,00
Fomentar la identidad cultural, el patrimonio material e inmaterial, para preservar las costumbres y tradiciones de la parroquia, mediante el desarrollo de actividades.	Implementar estrategias de salvaguardia y uso del patrimonio material e inmaterial para fortalecer las tradiciones y cultura de la parroquia, mediante el desarrollo de la agenda cultural.	Elaborar la agenda social, cultural y deportiva de la parroquia. <					

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

artesanal, agrícola, los emprendimientos, servicios locales y financieros de la parroquia, aprovechando las capacidades del territorio.	habitantes, mediante la implementación de un plan de desarrollo económico productivo.	capacitación y formación de artesanías y oficio.	y la protección del ambiente.	de ingresos económicos.		Fortalecimiento de las capacidades y habilidades en las diferentes ramas económicas productivas de la parroquia.	\$ 20.000,00
						Implementación de la feria permanente agro artesanal productiva.	\$ 45.000,00
						Fortalecimiento productivo crianza de animales menores.	\$ 32.000,00
						Implementación del proyecto de huertos orgánicos y agricultura familiar campesina para garantizar la soberanía alimentaria.	\$ 25.000,00
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS							
Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios básicos y alumbrado público para el desarrollo equitativo e incluyente a nivel parroquial, mediante la	Coordinar la provisión de servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la	Gestionar la elaboración de estudios técnicos. Suscribir convenios de cooperación.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros	Asegurar que para el 2027 el 100% de las viviendas cuenten con servicios básicos.	Programa de ampliación de red de servicios básicos y alumbrado público	Gestión para el diseño técnico de estudios de factibilidad de servicios básicos.	\$ 10.000,00
						Construcción y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones	\$ 20.000,00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

elaboración de estudios.	ejecución de obras.	Vigilar la ejecución de obras.	niveles de gobierno.			educativas, mediante la firma de convenios.	
						Gestión para la implementación de contenedores de basura en áreas públicas.	\$ 5.000,00
						Gestión para la elaboración de estudios y construcción de dos plantas de tratamiento mediante la firma de convenios.	\$ 5.000,00
Planificar y mantener el sistema vial para garantizar la movilidad de la población a través de presupuestos participativos.	Coordinar las competencias con los GAD Municipal y Provincial, para mejorar el sistema vial parroquial a través de la asignación del presupuesto participativo.	Priorizar las vías en mal estado. Vigilar la ejecución de las obras.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Hasta el año 2027 al menos el 10% de las vías deberán ser empedradas o adoquinadas.	Programa de construcción, ampliación y mejoramiento y mantenimiento del sistema vial.	Construcción y mejoramiento de la red vial y sistemas de drenajes pluviales en convenio con el GAD Provincial y Cantonal. Mantenimiento vial rutinario en las calles a nivel de barrios y comunidades.	\$ 103.000,00 \$ 20.000,00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Mejorar la infraestructura de servicio y uso público de la parroquia, para brindar servicios de calidad mediante la ejecución de obras.	Dotar de infraestructura y equipamiento parroquial para mejorar la calidad de servicios mediante la contratación de bienes y servicios.	Realizar estudios técnicos para la ejecución de obras.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Hasta el año 2027 se contará con 20 espacios públicos mejorados a nivel deportivo, recreativo y social.	Programa de construcción y ampliación de servicios de uso y servicio público	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y equipamiento de casas comunales y barriales.	\$ 110.000,00
		Cumplir con los procedimientos de contratación pública.				Implementación de acceso incluyente en el Centro de Salud.	\$ 5.000,00
						Construcción, mejoramiento e iluminación de las áreas deportivas y recreativas.	\$40.000,00
						Mejoramiento y mantenimiento del parque central de la parroquia.	\$10.000,00
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL							
Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno parroquial para una administración eficiente, eficaz, transparente y participativa, mediante la implementación de un modelo de gestión.	Implementar mecanismos de participación ciudadana y control social para una buena gestión pública a través de una adecuada toma de decisiones.	Cumplir con los procedimientos administrativos , políticos y financieros.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Realizar 5 asambleas participativas al año.	Participación Ciudadana y Gestión Pública.	Implementación del Sistema de Participación Ciudadana, Mecanismos y Gestión Pública.	\$ 8.000,00
		Elaborar un manual de procedimientos administrativos y financieros.				Diseño e implementación del Manual de Procedimientos administrativos y financieros.	\$ 12.000,00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

						Difusión de las acciones y actividades realizadas por el GAD parroquial.	\$ 10.000,00
						Encuentros ciudadanos de igualdad y democracia dirigido a funcionarios del GAD y ciudadanía en general.	\$ 15.000,00

Elaborado por: Equipo Consultor

3.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL GAD VINCULADOS AL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES Y LOS ODS

Los objetivos de desarrollo del PDOT son el punto focal de la gestión del GAD y son articulados con el Plan de Creación de Oportunidades de modo que se relacionan a nivel general con los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS); los cuales permitirán alcanzar lo establecido en cada uno de ellos a mediano y largo plazo; estos datos se detallan a continuación:

Tabla 75. Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Y ODS

Objetivos estratégicos de Desarrollo	Articulación con el Plan de Creación de Oportunidades	Articulación a los Objetivos de Desarrollo sostenible
COMPONENTE FÍSICO		
Objetivo 1: Promover el manejo integral y sostenible de los recursos naturales, con el fin de preservar el medio ambiente mediante la conservación y restauración.	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables. Objetivo 13: Acción por el clima. Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL		
F2. Implementar esquemas para la gestión integral de pasivos ambientales, desechos sólidos, descargas líquidas y emisiones atmosféricas contaminantes, así como de desechos tóxicos y peligrosos, considerando tanto las zonas urbanas y rurales. F5. Implementar programas integrales de incremento de la cobertura vegetal priorizando la siembra de especies arbóreas nativas y las actividades de recuperación de los suelos erosionados. G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación. G4. Desarrollar acciones de alto impacto para conservar y gestionar la biodiversidad generando empleos y oportunidades para comunidades que habitan sus áreas de influencia. G7. Fortalecer los mecanismos administración y uso sostenible del agua entre sus diferentes usos, mediante estrategias que reduzcan la degradación del patrimonio hídrico. G10. Desarrollar e implementar sistemas de alerta para gestionar los riesgos de desastre en todos los niveles territoriales.		

COMPONENTE SOCIOCULTURAL		
Objetivo 2: Fortalecer el ámbito de seguridad ciudadana, deporte, salud, educación y atención oportuna e integral a grupos prioritarios para garantizar el cumplimiento de los derechos de la población, mediante la articulación con las entidades competentes. Objetivo 3: Fomentar la identidad cultural, el patrimonio material e inmaterial, para preservar las costumbres y tradiciones de la parroquia, mediante el desarrollo de actividades.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad. Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Objetivo 3: Salud y bienestar. Objetivo 4: Educación de calidad. Objetivo 5: Igualdad de género. Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades. Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL		
A1. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural. B3. Incrementar la dotación, cobertura y acceso a equipamiento urbano estratégico de soporte a la salud, educación, medios de producción, recreación y seguridad para reducir la heterogeneidad de los territorios y la exclusión social. C1. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria con enfoque de igualdad. C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.		
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO		
Objetivo 4: Fortalecer las actividades económico productivas, para impulsar la producción textil, comercial, artesanal, agrícola, los	Objetivo 1: Incrementar y fomentar de manera inclusiva las oportunidades de	Objetivo 2: Hambre cero. Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

emprendimientos, servicios locales y financieros de la parroquia, aprovechando las capacidades del territorio.	empleo y las condiciones laborales. Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pequero, bajo el enfoque de la economía circular. Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura. Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades. Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables.
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL		
A5. Desarrollar infraestructura básica que facilite el acceso a prestaciones públicas necesarias para promover emprendimientos generadores de empleos locales. A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad. E6. Incentivar los procesos de economía circular para el mejor aprovechamiento de los recursos y generación de fuentes alternativas de empleo. E9. Potenciar los encadenamientos productivos entre el área urbana y rural, facilitando la creación de productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores. E10. Fomentar emprendimientos e iniciativas turísticas que permitan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. E12. Potenciar las capacidades de los pequeños productores para generar alternativas económicamente sostenibles por medio de acceso a créditos, asistencia técnica, tomando en cuanto las particularidades del territorio.		
COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS		
Objetivo 5: Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios básicos y alumbrado público para el desarrollo equitativo e incluyente a nivel parroquial, mediante la elaboración de estudios. Objetivo 6: Planificar y mantener el sistema vial para	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante. Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura. Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

garantizar la movilidad de la población a través de presupuestos participativos. Objetivo 7: Mejorar la infraestructura de servicio y uso público de la parroquia, para brindar servicios de calidad mediante la ejecución de obras.	zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables.
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL		
A9. Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población. E3. Regular los asentamientos humanos en las zonas de planificación diferenciada, consideración sus límites biofísicos y patrimonio natural.		
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL		
Objetivo 8: Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno parroquial para una administración eficiente, eficaz, transparente y participativa, mediante la implementación de un modelo de gestión.	Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL		
A3. Generar y fortalecer sistemas de información local que permitan robustecer la producción de estadística oficial, para mejorar la toma de decisiones tanto a nivel del territorio como aquella a nivel país. H1. Fortalecer la articulación entre los procesos de desconcentración y descentralización para la complementariedad del ejercicio de las competencias en el territorio. H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas. H6. Implementar en los GAD esquemas de evaluación y monitoreo continuo. H7. Fortalecer la gestión descentralizada de las competencias vinculadas con la planificación territorial especial diferenciada.		

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 76. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/progra ma proyecto	Presupuesto referencial
COMPONENTE FÍSICO										
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables. Objetivo 13: Acción por el clima. Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.	Objetivo 1: Promover el manejo integral y sostenible de los recursos naturales, con el fin de preservar el medio ambiente mediante la conservación y restauración.	Objetivo 1: Implementar estrategias para la conservación y restauración de ecosistemas y multiespecies, mediante la elaboración de proyectos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Conformar una mesa técnica ambiental parroquial.	Número de proyectos ejecutados con éxito.	Existe 3817 hectáreas de área protegida alrededor del Volcán Taita Imbabura.	Impulsar 4 proyectos destinados a la conservación y restauración ambiental.	Reforestación y conservación del área protegida del Imbabura.	\$ 25.000,00
					Diseñar proyectos de conservación y restauración ambiental.				Organización de campañas de esterilización para mascotas en el ámbito parroquial.	\$ 10.000,00
					Suscribir convenios de cooperación interinstitucional.				Reforestación y recuperación de áreas verdes y quebradas de la parroquia.	\$ 10.000,00
									Talleres de concientización y gestión ambiental.	\$ 6.000,00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

COMPONENTE SOCIOCULTURAL										
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad. Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades	Objetivo 3: Salud y bienestar. Objetivo 4: Educación de calidad. Objetivo 5: Igualdad de género. Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades. Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	Objetivo 2: Fortalecer el ámbito de seguridad ciudadana, deporte, salud, educación y atención oportuna e integral a grupos prioritarios para garantizar el cumplimiento de los derechos de la población, mediante la articulación con las entidades competentes.	Objetivo 2: Gestionar proyectos y programas para garantizar los derechos de la población, mediante procedimientos administrativos, financieros, técnicos y legales.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Trabajar con las instituciones públicas y Universidades en procesos de capacitación y formación dual. Articular la política pública en el territorio.	Número de personas beneficiadas de los proyectos y programas	El total de habitantes 9299.	Beneficiar aproximadamente a 5000 personas con la ejecución de proyectos y programas.	Plan local de seguridad y convivencia ciudadana.	\$15.000,00
									Atención integral a personas con discapacidad y grupo de adultos mayores.	\$ 30.000,00
									Talleres a jóvenes y adultos sobre el alcoholismo, drogadicción y violencia intrafamiliar.	\$ 8.000,00
									Talleres de pintura, artes, música, fútbol y danza con enfoque en niñas, niños y adolescentes.	\$20.000,00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

des y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.		Objetivo 3: Fomentar la identidad cultural, el patrimonio material e inmaterial, para preservar las costumbres y tradiciones de la parroquia, mediante el desarrollo de actividades .	Objetivo 3: Implementar estrategias de salvaguardia y uso del patrimonio material e inmaterial para fortalecer las tradiciones y cultural de la parroquia, mediante el desarrollo de la agenda cultural.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones.	Elaborar la agenda social, cultural y deportiva de la parroquia.	Número de asistentes a los eventos.	El 92.50% de la población de la parroquia es indígena.	Garantizar el involucramiento de al menos 3000 personas en los eventos de la agenda anual.	Potenciación de la Cultura a través de la organización de eventos deportivos sociales y culturales.	\$115.000,00
									Encuentros de saberes ancestrales San Juan de Ilumán.	\$32.000,00
					Promover la declaratoria de patrimonio cultural.	Número de gestiones realizadas con éxito.	La parroquia no cuenta con un estudio técnico requisito para la declaratoria.	Lograr que para el año 2027 se cumpla en un 100% declaratoria de patrimonio cultural del Ecuador.	Declaratoria de Patrimonio Cultural del Ecuador.	\$15.000,00
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO										

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Objetivo 1: Incrementar y fomentar de manera inclusiva las oportunidades de empleo y las condiciones laborales. Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pequero, bajo el enfoque de la economía circular. Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	Objetivo 2: Hambre cero. Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura. Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades. Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables.	Objetivo 4: Fortalecer las actividades económicas productivas, para impulsar la producción textil, comercial, artesanal, agrícola, los emprendimientos, servicios locales y financieros de la parroquia, aprovechando las capacidades del territorio.	Objetivo 4: Potencializar el desarrollo endógeno productivo para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la implementación de un plan de desarrollo económico productivo.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Diseñar el plan de desarrollo económico productivo de la parroquia. Elaborar un programa de capacitación y formación de artesanías y oficio.	Número de familias beneficiadas.	2968 familias de la parroquia.	Hasta el 2027 el 20% de las familias serán capacitadas y formadas para generar nuevas oportunidades de ingresos económicos.	Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo Económico Parroquial San Juan de Ilumán.	\$40.000,00
									Fortalecimiento de las capacidades y habilidades en las diferentes ramas económicas productivas de la parroquia.	\$20.000,00
									Implementación de la feria permanente agro artesanal productiva.	\$45.000,00
									Fortalecimiento productivo crianza de animales menores.	\$32.000,00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

									Implementación del proyecto de huertos orgánicos y agricultura familiar campesina para garantizar la soberanía alimentaria.	\$25.000,00
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS										
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante. Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura. Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 5: Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios básicos y alumbrado público para el desarrollo equitativo e incluyente a nivel parroquial, mediante la elaboración de estudios. Objetivo 6: Planificar y	Objetivo 5: Coordinar la provisión de servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la ejecución de obras.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Gestionar la elaboración de estudios técnicos.	Número de viviendas dotadas de servicios básicos.	En la parroquia el 98.6% cuenta con agua, el 96,8% cuenta con electricidad, el 85.1% de alcantarillado y el 95% Recolección de basura.	Asegurar que para el 2027 el 100% de las viviendas cuenten con servicios básicos.	Gestión para el diseño técnico de estudios de factibilidad de servicios básicos.	\$10.000,00
					Suscribir convenios de cooperación.				Construcción y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas, mediante la firma de convenios.	\$20.000,00
					Vigilar la ejecución de obras.				Gestión para la implementación	\$5.000,00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

nacionalidades.	Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables.	mantener el sistema vial para garantizar la movilidad de la población a través de presupuestos participativos.							ción de contenedores de basura en áreas públicas.	
									Gestión para la elaboración de estudios y construcción de dos plantas de tratamiento	\$5.000,00
			Objetivo 6. Coordinar las competencias con los GAD Municipal y Provincial, para mejorar el sistema vial parroquial a través de la asignación del presupuesto participativo.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Priorizar las vías en mal estado. Vigilar la ejecución de las obras.	Número de kilómetros empedrados o adoquinados.	Existe aproximadamente el 44km de vías en suelo natural.	Hasta el año 2027 al menos el 10% de las vías deberán ser empedradas o adoquinadas.	Construcción y mejoramiento de la red vial y sistema de drenajes pluviales mediante convenio con el GAD Provincial y Municipal.	\$103.000,00
									Mantenimiento vial rutinario en las calles a nivel de barrios y comunidades.	\$20.000,00
									Mantenimiento, mejoramiento y equipamiento	\$110.000,00
		Objetivo 7: Mejorar la infraestructura de servicio y	Objetivo 7: Dotar de infraestructura y equipamiento	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los	Realizar estudios técnicos para la ejecución de obras.	Número de espacios públicos mejorados.	El 60% de espacios públicos de la parroquia	Hasta el año 2027 se contará con 20 espacios		

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

		uso público de la parroquia, para brindar servicios de calidad mediante la ejecución de obras.	parroquial para mejorar la calidad de servicios mediante la contratación de bienes y servicios.	equipamiento s y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos			se encuentra en mal estado.	públicos mejorados a nivel deportivo, recreativo y social.	to de casas comunales y barriales.	
					Cumplir con los procedimientos de contratación pública.				Implementación de acceso incluyendo en el Centro de Salud, mediante la firma de convenios.	\$8.000,00
									Mejoramiento e iluminación de las áreas deportivas y recreativas.	\$40.000,00
									Mejoramiento y mantenimiento del parque central de la parroquia.	\$10.000,00
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL										

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.	Objetivo 8: Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno parroquial para una administración eficiente, eficaz, transparente y participativa, mediante la implementación de un modelo de gestión.	Objetivo 8: Implementar mecanismos de participación ciudadana y control social para una buena gestión pública a través de una adecuada toma de decisiones.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Cumplir con los procedimientos administrativos, políticos y financieros.	Número de asambleas realizadas.	Se han realizado 18 talleres participativos en asamblea comunitarias y barriales.	Realizar 5 asambleas participativas al año.	Implementación del Sistema de Participación Ciudadana, Mecanismos y Gestión Pública.	\$8.000,00
					Elaborar un manual de procedimientos administrativos y financieros.				Diseño e implementación del Manual de Procedimientos administrativos y financieros.	\$ 12.000,00
									Difusión de las acciones y actividades realizadas por el GAD parroquial.	\$10.000,00
									Encuentros ciudadanos de igualdad y democracia dirigido a la gestión actual y ciudadanía en general de la parroquia.	\$15.000,00

Elaborado por: Equipo Consultor

3.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO

La propuesta del Modelo Territorial deseado para la Parroquia San Juan de Ilumán, se ha desarrollado como una herramienta integral de trabajo destinada a guiar la planificación territorial. Este modelo tiene en cuenta tanto los problemas como las potencialidades identificadas durante el diagnóstico estratégico, al mismo tiempo que se vincula estrechamente con la visión y los objetivos estratégicos establecidos. La elaboración de este modelo se fundamenta en los siguientes componentes:

3.5.1. Sistema Físico

El entorno físico del territorio parroquial se preserva mediante estrategias y mecanismos destinados a la protección y cuidado del patrimonio natural. Estas iniciativas se materializan a través de planes de reforestación, conservación y restauración de suelos, así como el mantenimiento o la recuperación de paisajes naturales, especialmente en lugares estratégicos como las quebradas de la parroquia. Además, se llevarán a cabo talleres de concienciación sobre educación y gestión ambiental con el propósito de fomentar un hábitat socioambiental equilibrado. Este enfoque no solo busca la conservación, sino también garantizar el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales.

3.5.2. Sistema Socio Cultural

La mejora en la calidad de vida de la población de la parroquia se llevará a cabo mediante el fortalecimiento de los grupos de atención prioritaria. Se buscará mejorar el ingreso principal al Centro de Salud con un enfoque inclusivo, con el objetivo de facilitar el acceso a este servicio esencial para todos los ciudadanos. Esta iniciativa tiene como propósito reducir los niveles de morbilidad y garantizar una atención integral de la salud. Además, se llevará a cabo la mejora de la infraestructura física y equipos en los espacios públicos y de recreación, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad y barrio.

Para enriquecer la identidad y tradiciones vivas de la parroquia, se promoverá la Declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible ante las instituciones competentes. Asimismo, se fortalecerá la agenda cultural de la parroquia como un medio para impulsar y preservar las ricas tradiciones y valores culturales locales.

3.5.3. Sistema Económico Productivo

Los sectores estratégicos desempeñan un papel crucial en el desarrollo de la parroquia, y por esta razón se buscará potenciar la productividad y la economía local a través de un plan integral de desarrollo económico. Este plan tiene como objetivo organizar el aparato productivo del territorio, fortaleciendo las buenas prácticas agrícolas que abarquen desde el control de plagas hasta el adecuado manejo de cultivos orgánicos. Además, se promocionarán los productos textiles y artesanales, así como los emprendimientos locales, en la feria agroartesanal, que se considerará un espacio estratégico para mejorar la situación económica de la parroquia.

En cuanto al sector turístico, se proyecta su crecimiento aprovechando las potencialidades paisajísticas y culturales de las comunidades y barrios. Para ello, se llevará a cabo la intervención mediante el equipamiento de infraestructura y la mejora de los atractivos turísticos. Esta iniciativa tiene como meta principal impulsar el turismo comunitario en la parroquia, aprovechando y resaltando los recursos locales en beneficio de la economía y la comunidad.

3.5.4. Sistema Asentamientos Humanos

Se establecerá un sistema integral de servicios básicos, conectividad y movilidad sostenible, debidamente organizado y expandido, con el propósito de reducir los desequilibrios territoriales, sociales y culturales. Este sistema se desarrollará en estrecha colaboración con los diferentes niveles de gobierno y las dos Juntas de Agua y Saneamiento. Las estrategias y programas se enfocarán en el suministro de agua potable, la ampliación de la cobertura de alcantarillado, el tratamiento de aguas residuales mediante la implementación de plantas de tratamiento, la expansión de redes eléctricas y la mejora de la cobertura de alumbrado público. Además, se llevará a cabo la repotenciación de transformadores de luz e internet.

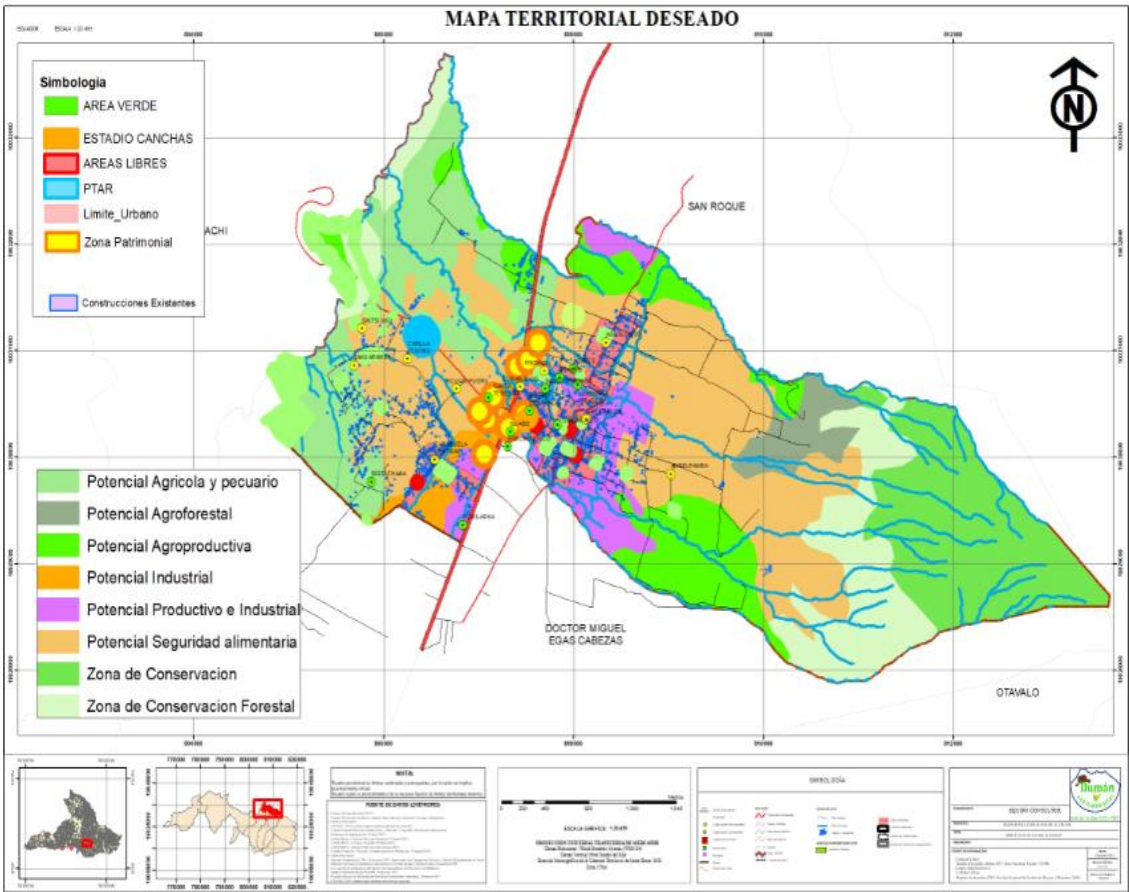
El objetivo principal es satisfacer las necesidades básicas de los habitantes y garantizar sus derechos a vivir en un entorno saludable. Esta iniciativa contribuirá significativamente a mejorar la calidad de vida de la comunidad al proporcionar servicios esenciales de manera eficiente y sostenible.

3.5.5. Sistema de Político Institucional

Se establecerán mecanismos efectivos de coordinación, concertación y articulación entre los distintos niveles de gobierno, así como con los actores sociales y privados de la parroquia. Estos mecanismos se implementarán con el objetivo de integrar la participación ciudadana de manera integral en todos los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial.

Además, se llevarán a cabo jornadas ciudadanas participativas y democráticas, así como talleres de capacitación destinados a funcionarios públicos, líderes barriales, comunitarios y otros actores claves de la parroquia. Estas actividades buscan fortalecer la democracia participativa y social, promoviendo una mayor involucración de la comunidad en la toma de decisiones del gobierno local. Este enfoque contribuirá a una gestión más inclusiva y transparente, asegurando una representación equitativa de las voces y necesidades de la población en las decisiones que afectan a la parroquia.

Figura 46. Mapa Modelo Territorial Actual



Fuente: Talleres Participativos 2023

Elaborado por: Equipo Consultor



CAPÍTULO IV

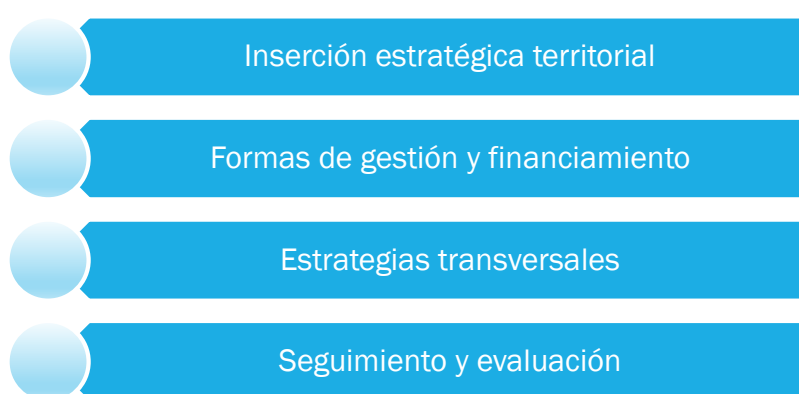
MODELO DE GESTIÓN

SAN JUAN DE ILUMÁN
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

4. CAPÍTULO IV. MODELO DE GESTIÓN

La fase del Modelo de Gestión, responde al conjunto de estrategias y procesos de gestión que va a ejecutar el GAD parroquial San Juan de Ilumán dentro del territorio, con el objetivo de solventar problemas y desafíos identificados en la fase del Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos planteados en la fase de la propuesta, todos estos elementos son los ejes fundamentales en el proceso de planificación parroquial. El Modelo de Gestión está conformado por:

Figura 47. Elementos para la formulación del Modelo de Gestión



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Elaborado por: Equipo Consultor

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Según el Plan Creando Oportunidades 2021-2025, se busca consolidar una conexión más sólida entre la planificación a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial. En este contexto, a nivel local se ha implementado un proceso participativo robusto, mediante la realización de talleres en barrios y comunidades. Durante estos encuentros, se ha prestado especial atención a escuchar las opiniones de diversos actores sociales, tales como instituciones públicas, organizaciones socio-culturales, directivas de barrios y comunidades, así como la ciudadanía en general.

Adicionalmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial San Juan de Ilumán se comprometerá a fomentar estrategias de articulación en conformidad con el marco normativo legal actual, basándose en las competencias exclusivas y concurrentes establecidas en la COOTAD, artículo 65. El objetivo es orientar un enfoque que optimice tanto los recursos humanos como financieros de la institución,

alentando al mismo tiempo una gestión intensiva con el propósito de cultivar relaciones interinstitucionales, en especial a nivel cantonal y provincial.

En el ámbito de la planificación y priorización de la obra pública, se establecerá un proceso de análisis y jerarquización para cada proyecto. Estos proyectos serán categorizados según su nivel de prioridad, y se llevará a cabo un monitoreo continuo, proporcionándoles un seguimiento adecuado para evaluar su progreso a lo largo del tiempo. Esto implica verificar su avance con respecto a las metas e indicadores específicos de cada proyecto, los cuales se reflejarán en los informes trimestrales emitidos por la tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.

Con base en los objetivos y metas propuestas por cada programa o proyecto, se han identificado los actores involucrados en su ejecución, ya sea a nivel exclusivo, concurrente o fuera de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial. Estos actores incluyen al GAD Municipal de Otavalo, al Gobierno Provincial de Imbabura, al Ministerio del Ambiente, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, entre otros. Asimismo, se cuenta con la participación de diversas Secretarías de Gobierno, como Planifica Ecuador y la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades, entre otras, así como la posibilidad de involucrar a la cooperación internacional mediante la gestión de las autoridades del GAD parroquial. Es crucial fortalecer alianzas y coordinación entre todas estas instituciones públicas para llevar a cabo de manera efectiva los proyectos identificados en beneficio de la población.

Tabla 77. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
COMPONENTE FÍSICO		
Reforestación y conservación del área protegida del Imbabura.	Impulsar la coordinación técnica con el Consorcio Taita Imbabura para intervenir el área protegida del cerro Imbabura mediante un proyecto de cooperación interinstitucional.	Alianzas estratégicas y firma de convenios interinstitucionales.
Organización de campañas de esterilización para mascotas.	Prevenir la reproducción no deseada de mascotas conjuntamente con el Gobierno Municipal u otros, para el control del	Establecer fondos conjuntos que financien las campañas.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	crecimiento poblacional a través de la esterilización quirúrgica.	
Reforestación y recuperación de áreas verdes y quebradas de la parroquia.	Coordinar programas de reforestación y mingas con instituciones educativas y ciudadanía en general para la recuperación de áreas verdes y quebradas.	Participación en iniciativas comunitarias, colaborar en programas que beneficien a la comunidad como programas de responsabilidad social y sostenible.
Talleres de concientización y gestión ambiental.	Promover la responsabilidad ambiental con el Consorcio Taita Imbabura y las instituciones financieras de la parroquia, para minimizar impactos negativos en el medio ambiente, mediante la adopción de buenas prácticas ambientales.	Creación de espacios de dialogo continuos o permanentes para coordinar acciones.
COMPONENTE SOCIOCULTURAL		
Plan local de seguridad y convivencia ciudadana.	Coordinar la implementación del plan de seguridad con la Policía Nacional para precautelar la integridad física de las familias de los barrios y comunidades, a través de mecanismos, protocolos y alarmas comunitarias.	Conformar la mesa técnica intersectorial de seguridad ciudadana.
Atención integral a personas con discapacidad y grupo de adultos mayores.	Articular gestiones de cooperación con la mesa intersectorial para promover la participación e inclusión social mediante proyectos y/o programas.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Talleres a jóvenes y adultos sobre el alcoholismo, drogadicción y violencia intrafamiliar.	Promover programas de auto ayuda con el Ministerio de Salud, Educación y Junta Cantonal de Derechos para la recuperación del alcoholismo y la inserción social	Participación en iniciativas comunitarias, colaborar en programas que beneficien a la comunidad como programas de responsabilidad social.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	mediante encuentros de información al público.	
Talleres de pintura, artes, música, fútbol y danza con enfoque en niñas, niños y adolescentes.	Coordinar talleres artísticos con instituciones públicas y privadas para fortalecer las habilidades cognitivas y motrices, a través de metodologías activas y participativas con las niñas, niños y adolescentes de los barrios y comunidades.	Difusión y comunicación de los talleres a través de los directivos de barrios y comunidades.
Potenciación de la Cultura a través de la organización de eventos deportivos, sociales y culturales.	Coordinar la agenda cultural y tradiciones de la parroquia con instituciones públicas y privadas para la buena convivencia ciudadana mediante el desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales.	Desarrollo de eventos de la agenda cultural anual con la participación de directivos barriales y comunitarios.
Encuentros de saberes ancestrales San Juan de Ilumán.	Establecer convenios en proyectos de revitalización de los conocimientos milenarios conjuntamente con Yachacs y parteras para que perduren en la memoria colectiva mediante conversatorios e investigaciones.	Creación de espacios de diálogo continuo entre los actores parroquiales para discutir, analizar la historia, tradiciones, políticas e información.
Declaratoria de Patrimonio Cultural del Ecuador.	Impulsar la Declaratoria de Patrimonio Cultural con el Ministerio de Cultura y el Instituto de Patrimonio Cultural para salvaguardar los conocimientos ancestrales a través de la valoración etnohistórica.	Investigación y desarrollo de proyectos, donde combinen recursos y conocimientos.
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO		
Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo Económico Parroquial San Juan de Ilumán.	Promover el desarrollo económico de las familias de la parroquia para fortalecer las actividades económicas	Creación de espacios de diálogo entre los actores parroquiales para la obtención de información.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	mediante el plan económico productivo.	
Fortalecimiento de las capacidades y habilidades en las diferentes ramas económicas productivas de la parroquia.	Elaborar programas de formación y capacitación para fortalecer las habilidades y conocimientos técnicos mediante metodologías de enseñanzas.	Alianza estratégica para complementar destrezas y capacidades entre instituciones y ciudadanía en general mediante el trabajo en equipo.
Implementación de la feria permanente agro artesanal productiva.	Impulsar el eje de desarrollo económico de la parroquia para potencializar las actividades productivas, mediante la competencia exclusiva del fomento productivo de los tres niveles de gobierno Provincial, Cantonal y Parroquial.	Establecer fondos comunes que financien el proyecto.
Fortalecimiento productivo crianza de animales menores.	Gestionar el financiamiento para promover proyectos productivos mediante la firma de convenios de cooperación.	Establecer fondos comunes que financien el proyecto.
Implementación del proyecto de huertos orgánicos y agricultura familiar campesina para garantizar la soberanía alimentaria.	Promover la agricultura familiar campesina con el objetivo de garantizar la soberanía alimentaria a través de la implementación de huertos orgánicos.	Participación en iniciativas barriales y comunitarias, a través de programas que beneficien a la comunidad.
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS		
Gestión para el diseño técnico de estudios de factibilidad de servicios básicos.	Coordinar la ampliación de la cobertura de servicios básicos para garantizar la calidad de vida de la población a través de gestiones con las instituciones competentes.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Construcción y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas, mediante la firma de convenios.	Implementar ambientes de aprendizaje y enseñanza adecuados para los estudiantes y docentes de las instituciones educativas de la parroquia, mediante el	Participación en iniciativas barriales y comunitarias, a través de programas que beneficien a la comunidad, suscripción de convenios.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	mejoramiento de la infraestructura.	
Gestión para la implementación de contenedores de basura en áreas públicas.	Gestionar la ubicación de contenedores de basura con intervención del Gobierno Municipal para evitar la contaminación ambiental en la parroquia a través de un estudio técnico para determinar la factibilidad de la ubicación.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Gestión para la elaboración de estudios y construcción de dos plantas de tratamiento.	Gestionar un estudio y presupuesto ante la Municipalidad de Otavalo para la construcción de dos plantas de tratamiento mediante proyectos.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Construcción y mejoramiento de la red vial.	Establecer procesos de cogestión a nivel cantonal y provincial para el mejoramiento de las vías de la parroquia mediante el cumplimiento de competencias exclusivas y concurrentes.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Mantenimiento vial rutinario en las calles a nivel de barrios y comunidades.	Coordinar el mantenimiento vial rutinario para mantener en buen estado las vías de la parroquia mediante la suscripción de convenios con el Gobierno Provincial.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Mantenimiento, mejoramiento y equipamiento de casas comunales y barriales.	Coordinar el mejoramiento de la infraestructura de las casas comunales y barriales con el fin de integrar a los habitantes para desarrollar proyectos comunitarios, mediante la adecuación y mejoramiento de espacios.	Participación en iniciativas barriales y comunitarias, a través de programas que benefician a la comunidad, suscripción de convenios.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Implementación de acceso incluyente en el Centro de Salud.	Establecer mecanismos de cooperación para adecuar el ingreso al Centro de Salud mediante el mejoramiento del acceso principal.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Mejoramiento e iluminación de las áreas deportivas y recreativas.	Coordinar con los presidentes barriales y comunitarios acciones para contar con espacios deportivos en condiciones ideales mediante el equipamiento y adecuación.	Participación en iniciativas barriales y comunitarias, a través de programas que beneficien a la comunidad, suscripción de convenios.
Mejoramiento y mantenimiento del parque central de la parroquia.	Gestionar con el municipio el proyecto de recuperación y adecuación del parque de la parroquia para la urbanización y embellecimiento a través de la articulación de acciones.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL		
Implementación del Sistema de Participación Ciudadana, Mecanismos y Gestión Pública.	Establecer convenios con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la implementación del sistema de participación ciudadana parroquial.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Diseño e implementación del Manual de Procedimientos administrativos y financieros.	Normar los procedimientos y actividades administrativas y financieras para una adecuada gestión mediante la implementación de un manual.	Actas, acuerdos y resoluciones, suscripción de contratos.
Difusión de las acciones y actividades realizadas por el GAD parroquial.	Informar y comunicar las acciones administrativas y financieras del gobierno parroquial para garantizar una administración eficiente y transparente a través de un flujo adecuado de información.	Crear estrategias de comunicación.

Encuentros ciudadanos de igualdad y democracia dirigido a funcionarios del GAD y ciudadanía en general.	Establecer mecanismos de relación socio-estatal para la capacitación de autoridades y la ciudadanía en general.	Crear espacios de diálogo con los actores de la parroquia y ciudadanía en general.
---	---	--

Elaborado por: Equipo Consultor

4.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Mediante la identificación de las competencias, funciones y prioridades de desarrollo a nivel cantonal y provincial en diversas instituciones públicas, se ha determinado la participación de los actores involucrados en cada programa o proyecto. El objetivo es llevar a cabo la gestión necesaria para la ejecución de acciones propuestas, ya sea de manera exclusiva o a través de la suscripción de convenios interinstitucionales. Con este propósito, se debe implementar un Modelo de Gestión que sea funcional, viable y articulador de los proyectos, adaptado a las competencias de los distintos niveles de gobierno.

Tabla 78. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, proyecto, programa	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué para qué?		
COMPONENTE FÍSICO				
Reforestación y conservación del área protegida del Imbabura.	Consortio Taita Imbabura	El gobierno parroquial se beneficia del área protegida. Para impulsar acciones de conservación del área protegida.	Alianzas estratégicas y firma de convenios.	Representante de la Comisión Medio Ambiente y Equidad de Género
Organización de campañas de esterilización para mascotas.	Gobierno Municipal e instituciones privadas	Porque es una competencia concurrente y la responsabilidad de preservar la biodiversidad. Para mitigar la sobrepoblación de mascotas (perros).	Establecer fondos conjuntos que financien las campañas. Suscripción de convenios.	Representante de la Comisión Medio Ambiente y Equidad de Género
Reforestación y recuperación de áreas verdes y quebradas de la parroquia.	Instituciones educativas y ciudadanía en general	Porque es una competencia exclusiva del gobierno parroquial. Para	Participación en iniciativas comunitarias y colaboración en programas de	Representante de la Comisión Medio Ambiente y

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

		preservar la biodiversidad y protección del ambiente.	responsabilidad social.	Equidad de Género.
Talleres de concientización y gestión ambiental.	Consortio Taita Imbabura	Porque el Consorcio cuenta con un programa de capacitación. Para que sea difundida la información que disponen a la sociedad.	Creación de espacios de dialogo continuos para coordinar acciones.	Representante de la Comisión Medio Ambiente y Equidad de Género
COMPONENTE SOCIOCULTURAL				
Plan local de seguridad y convivencia ciudadana.	Policía Nacional	Porque es una atribución del gobierno parroquial. Para brindar seguridad ciudadana a los habitantes de la parroquia.	Conformar la mesa técnica intersectorial de seguridad ciudadana.	Presidente del gobierno parroquial.
Atención integral a personas con discapacidad y grupo de adultos mayores.	Mesa intersectorial	Porque es la instancia donde se articula la política pública con el territorio. Para invertir los recursos que por ley les corresponde a los grupos de atención prioritaria.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Representante de la comisión de Educación, social, cultural y deporte.
Talleres a jóvenes y adultos sobre el alcoholismo, drogadicción y violencia intrafamiliar.	Ministerio de Salud, Educación y Junta Cantonal de Derechos	Porque son las entidades competentes. Para socializar temas de problemas sociales.	Participación en iniciativas comunitarias, colaboración en programas de responsabilidad social.	Representante de la comisión de Educación, social, cultural y deporte.
Talleres de pintura, artes, música, futbol y danza con enfoque en niñas, niños y adolescentes.	Instituciones públicas, privadas. Directivos barriales y comunitarios.	Porque se puede compartir responsabilidades económicas y gestión para su ejecución. Para incentivar y desarrollar habilidades en niñas, niños y adolescentes.	Difusión y comunicación de los talleres a través de los directivos de barrios y comunidades.	Representante de la comisión de Educación, social, cultural y deporte.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Potenciación de la Cultura a través de la organización de eventos deportivos, sociales y culturales.	Instituciones públicas y privadas.	Porque se puede gestionar cooperación para la organización de eventos. Para fortalecer las culturas y tradiciones de la parroquia.	Participación de actores sociales en el desarrollo de eventos de la agenda anual.	Representante de la comisión de Educación, social, cultural y deporte.
Encuentros de saberes ancestrales San Juan de Ilumán.	Yachacs parteras y	Porque son los conocedores de saberes milenarios. Para que se transmita los conocimientos ancestrales a las niñas, niños y jóvenes.	Creación de espacios de diálogo y suscripción de convenios	Representante de la comisión de Educación, social, cultural y deporte.
Declaratoria de Patrimonio Cultural del Ecuador.	Ministerio de Cultura, Instituto de Patrimonio Cultural.	Porque son las instituciones rectoras de la cultura y patrimonio. Para cumplir con los procedimientos que determina la ley.	Investigación y desarrollo de proyectos donde se combinen recursos y conocimientos.	Representante de la comisión de Educación, social, cultural y deporte.
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO				
Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo Económico Parroquial San Juan de Ilumán.	Familias de la parroquia.	Porque impulsa el crecimiento económico familiar y fomenta la inversión y la eficiencia en la producción. Para reducir la pobreza.	Creación de espacios de diálogo entre los actores parroquiales para la obtención de información.	Representante de la comisión de productividad.
Fortalecimiento de las capacidades y habilidades en las diferentes ramas económicas productivas de la parroquia.	Instituciones públicas y privadas.	Porque brinda la oportunidad de educar e implementar estrategias y técnicas que mejoren la eficiencia, la productividad y sostenibilidad. Para que los artesanos, agricultores, textileros y emprendedores	Alianzas estratégicas para complementar destrezas y capacidades.	Representante de la comisión de productividad.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

		diversifiquen sus productos.		
Implementación de la feria permanente agro artesanal productiva.	Gobierno Provincial y cantonal	Porque es una competencia concurrente de los tres niveles de gobierno. Para buscar financiamiento.	Establecer fondos comunes que financien el proyecto.	Representante de la comisión de productividad.
Fortalecimiento productivo crianza de animales menores.	Cooperación nacional e internacional	Porque cuentan con recursos económicos. Para fortalecer la cadena productiva de crianza de animales.	Establecer fondos comunes que financien el proyecto.	Representante de la comisión de productividad.
Implementación del proyecto de huertos orgánicos y agricultura familiar campesina para garantizar la soberanía alimentaria.	Cooperación nacional e internacional, familias de la parroquia.	Porque es importante garantizar la soberanía alimentaria parroquial. Para conseguir financiamiento.	Participación en iniciativas barriales y comunitarias, a través de programas que beneficien a la comunidad.	Representante de la comisión de productividad.
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS				
Gestión para el diseño técnico de estudios de factibilidad de servicios básicos.	Juntas de Agua. Emelnorte Municipio de Otavalo.	Porque son las instituciones competentes de proveer servicios básicos para la población. Para garantizar la ejecución de las obras.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Construcción y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas, mediante la firma de convenios.	Distrito de Educación, Instituciones educativas y padres de familia.	Porque son instituciones rectoras. Para cumplir con los procedimientos legales correspondientes.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios. Participación en iniciativas de programas en beneficio de los estudiantes.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Gestión para la implementación de contenedores de basura en áreas públicas.	Gobierno cantonal	Porque tiene la competencia exclusiva. Para que existe la cogestión.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Gestión para la elaboración de estudios y construcción de dos	Gobierno cantonal	Porque es una competencia exclusiva de la municipalidad.	Alianzas estratégicas a través de la	Representante de la comisión de Obras Públicas.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

plantas de tratamiento.		Para que asuma la responsabilidad de ejecución de la obra.	suscripción de convenios.	
Construcción y mejoramiento de la red vial.	Gobierno cantonal y provincial	Porque es una competencia exclusiva de los dos niveles de gobierno. Para que se invierta recursos en la ejecución de obras.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Mantenimiento vial rutinario en las calles a nivel de barrios y comunidades.	Gobierno provincial	Porque es una competencia provincial Para que asuma el financiamiento.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Mantenimiento, mejoramiento y equipamiento de casas comunales y barriales.	Directivas barriales y comunitarias	Porque son la primera instancia de representación en cada barrio y comunidad. Para coordinar acciones de ejecución de las obras.	Participación en iniciativas barriales y comunitarias, acuerdos y resoluciones.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Implementación de acceso incluyente en el Centro de Salud.	Distrito de Salud	Porque es la institución rectora de la política pública de la salud. Para cumplir con los procedimientos legales.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Mejoramiento e iluminación de las áreas deportivas y recreativas.	Directivas barriales y comunitarias	Porque son la primera instancia de representación en cada barrio y comunidad. Para coordinar acciones de ejecución de las obras.	Participación en iniciativas barriales y comunitarias, acuerdos y resoluciones.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Mejoramiento y mantenimiento del parque central de la parroquia.	Gobierno cantonal	Porque son competencias concurrentes. Para que exista cogestión y financiamiento de recursos económicos.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Representante de la comisión de Obras Públicas.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Implementación del Sistema de Participación Ciudadana, Mecanismos y Gestión Pública.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Porque es el ente rector de la participación ciudadana. Para cumplir con la formalidad de cada uno de los procesos.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Presidente del gobierno parroquial
Diseño e implementación del Manual de Procedimientos administrativos y financieros.	Miembros de la junta parroquial y el equipo técnico.	Porque constituyen el órgano legislativo del gobierno parroquial. Para construir una herramienta acorde a la realidad del gobierno parroquial.	Actas, acuerdos y resoluciones, suscripción de contratos.	Presidente del gobierno parroquial
Difusión de las acciones y actividades realizadas por el GAD parroquial.	Radio Comunitaria Ilumán y medios de comunicación e información.	Porque es un medio de comunicación local que tiene cobertura provincial. Para difundir y poner en conocimiento las actividades desarrolladas por el GAD.	Crear estrategias de comunicación.	Presidente del gobierno parroquial
Encuentros ciudadanos de igualdad y democracia dirigido a funcionarios del GAD y ciudadanía en general.	Funcionarios y ciudadanía en general.	Porque son los actores sociales dentro de la circunscripción parroquial. Para transparentar la información pública del gobierno parroquial.	Crear espacios de diálogo con los actores de la parroquia y ciudadanía en general.	Presidente del gobierno parroquial

Elaborado por. Equipo Consultor

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

La Constitución de la República, en su artículo 70 determina que, “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

aplicación en el sector público.” Además, la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, establece en el artículo 3, numeral 3 que, es parte de sus finalidades: Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos nacionalidades y colectivos: y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios.

Alcance y periodicidad

El alcance de este instrumento es nacional y territorial. Se articula al Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial, a los Planes Sectoriales de los ministerios rectores, los Planes Institucionales de las otras entidades del sector público constantes en la Constitución, a los Planes Territoriales Diferenciados que corresponden a las circunscripciones territoriales específicas y a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales.

Su vigencia está sujeta a la del Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan Creación de Oportunidades, para el período 2021-2025, es decir, tiene una duración de cuatro años.

Ámbito Parroquial

El GAD Parroquial San Juan de Ilumán, al cumplir los lineamientos de la planificación territorial parroquial y el enfoque de transversalización de igualdad de derechos para todas las personas, que participaron en las diferentes Asambleas Barriales y Comunitarias a través de convocatorias abiertas e inclusivas, donde se contó con la presencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores, compartieron sus diversos puntos de vista de acuerdo a los sistemas determinados en la guía para la formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial proceso 2023- 2027.

La parroquia cuenta con el Consejo de Planificación Parroquial instancia que fue constituido, cumpliendo los procedimientos legales y se ha convertido un espacio de igualdad de género, porque está conformado por mujeres y hombres líderes de barrios y comunidades como también representantes y miembros de la Junta Parroquial, con quienes el Equipo Consultor ha mantenido una cercanía para procesar, priorizar los diferentes programas y proyectos que van a gestionar , impulsar, diseñar y ejecutar en su administración política administrativa y financiera.

Es muy importante resaltar que los talleres participativos permitieron desarrollar estos espacios democráticos e igualitarios para visualizar y planificar un futuro incluyente, seguro y de igualdad.

Políticas del eje de derechos de igualdad

- Contribuir a la satisfacción de las necesidades de salud y fortalecimiento de capacidades de la población de la parroquia San Juan de Ilumán.
- Prevenir y Erradicar la Violencia y todas las formas de discriminación basada en género.
- Promover la inclusión social de los grupos de atención prioritaria del territorio garantizando el pleno ejercicio de sus derechos.
- Promover la práctica del deporte, cultura física y la recreación para el buen uso del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y practicantes sistemáticos de la parroquia.
- Fortalecer la asignación del presupuesto participativo de la Parroquia.
- Promover la mediación como una política social que beneficie a la población de la parroquia.

Estrategias del eje de derechos de igualdad

- Gestionar la cobertura y oferta de los servicios de salud
- Gestionar la repotencialización y equipar al Centro de Salud y coordinar la capacitación para la prestación de servicios de calidad.
- Desarrollar e implementar programas y proyectos de salud integral con enfoque social.

- Promover mecanismos de protección de derechos de las mujeres y personas de diversa condición sexo genérica víctimas de la violencia de género y otras vulneraciones de derechos.
- Incidir en la transformación de los patrones socioculturales que sustentan la violencia de género.
- Promover el ejercicio los derechos humanos de las mujeres para la prevención de la violencia de género y el logro de la igualdad.
- Generar conocimiento e información sobre violencia y discriminación de género para la toma de decisiones de la política pública.
- Promover acciones para la Igualdad y no discriminación hacia las mujeres y población de diversa condición sexo genérica.
- Generar espacios de participación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para las personas con discapacidad.
- Fortalecer las capacidades y habilidades para la prevención de la violencia de género y entre pares.
- Mejorar los sistemas de comunicación entre los barrios y comunidades de la parroquia.
- Coordinar procesos de gestión para las personas en situación de movilidad humana.
- Coadyuvar esfuerzos con métodos alternativos de solución de conflictos en la parroquia.

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

Se han identificado acciones y estrategias sostenibles que sirven como herramientas de trabajo, enfocándose en garantizar la protección ante riesgos y desastres en todo el territorio parroquial, conforme al diagnóstico estratégico. Estas estrategias son esenciales para abordar las amenazas locales, involucrando al gobierno local y estableciendo la necesaria coordinación con diversas instituciones para actuar dentro de sus competencias y reducir gradualmente los factores de riesgo.

Articulación y coordinación frente a riesgos y desastres:

Se ha considerado la participación de distintas entidades, instituciones y actores sociales para llevar a cabo la articulación y coordinación de las estrategias de protección frente a riesgos y desastres:

Figura 48. Actores internos y externos



Elaborado por: Equipo Consultor

Las autoridades del GAD parroquial, a través de la gestión local y externa, se centran en desarrollar estrategias sostenibles con diversos actores sociales y entidades pertinentes. Estas estrategias se reflejarán en programas y proyectos ejecutados durante el período actual, con el propósito de proponer acciones preventivas ante posibles sucesos imprevistos que puedan afectar a la población y a los bienes públicos y privados.

Estrategias de protección frente a riesgos y desastres

A través de la colaboración con diversos actores, se llevará a cabo un trabajo conjunto para prevenir y mitigar cualquier tipo de amenaza en el territorio. El GAD parroquial buscará desarrollar programas y proyectos en conjunto con instituciones competentes para brindar soluciones positivas ante eventos imprevistos. Para lograrlo, se implementarán las siguientes estrategias.

- Se establecerá una matriz de los principales riesgos y amenazas del territorio, considerando su peligrosidad y frecuencia, así como su ubicación geográfica. Esta información será crucial al desarrollar proyectos propuestos para evitar inconvenientes en la ejecución.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

- El GAD parroquial promoverá la eficaz articulación con unidades técnicas, como el departamento de gestión ambiental del GAD Municipal, el COE cantonal, la Secretaría de Gestión de Riesgos, el Gobierno Provincial de Imbabura y el Ministerio del Ambiente y Agua. Esto se llevará a cabo mediante reuniones participativas que generen acciones para contrarrestar amenazas, asegurando un territorio seguro y equilibrado basado en el desarrollo sostenible.
- La articulación con actores sociales será fundamental para impulsar talleres de capacitación y sensibilización a la población, actualizando y fortaleciendo los conocimientos sobre gestión de riesgos en la parroquia.
- Se conformará un comité parroquial de gestión de riesgos que integre a todas las comunidades y barrios. Este comité promoverá políticas locales aprobadas por el GAD parroquial para reducir progresivamente las amenazas en el territorio.
- Se elaborarán planes de emergencia barriales y comunitarios a nivel parroquial mediante la articulación con entidades pertinentes. Los recursos necesarios se gestionarán a través del presupuesto participativo coordinado con el Gobierno Provincial de Imbabura y el GAD Municipal de Otavalo.

Líneas de Acción

- El GAD parroquial deberá coordinar constantemente con el comité local de gestión de riesgos y las instituciones involucradas.
- Se formularán y desarrollarán planes de contingencia por parte de las autoridades locales en relación con los programas y proyectos a ejecutar.
- Se diseñarán y ejecutarán programas de capacitación especializada sobre prevención y mitigación de factores de riesgos locales, en colaboración con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia y el Ministerio del Ambiente y Agua.
- Se fortalecerá el GAD parroquial mediante mesas técnicas de trabajo con el departamento de gestión ambiental del Municipio de Otavalo, COE Cantonal, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Gobierno Provincial, entre otros.
- Se llevarán a cabo campañas participativas de prevención de riesgos y seguridad ciudadana en cooperación con entidades públicas como el Centro de Salud, Tenencia Política, Policía Nacional, entre otras, con el fin de

retroalimentar a instituciones educativas, grupos prioritarios y ciudadanía en general.

- Todas las estrategias se coordinarán principalmente con el GAD Municipal de Otavalo y el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, antes de involucrar a otras instituciones.

Estrategias de seguimiento y evaluación de riesgos y desastres

El Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán implementará un proceso continuo de seguimiento y evaluación de los factores de riesgo en estrecha colaboración con instituciones públicas, el Comité Local de Riesgos y el COE cantonal. Se llevarán a cabo reuniones trimestrales destinadas a difundir los resultados obtenidos. En caso de eventos de gran magnitud, se realizarán reuniones de trabajo emergentes. Las autoridades electas asumirán la responsabilidad de informar acerca de la planificación, procesos, resultados y estrategias de fortalecimiento, compartiendo esta información con diversos actores sociales.

Tabla 79. Organización de los cargos y funciones de las estrategias de seguimiento y evaluación

Comisiones	Representada por	Cargo	Funciones
Máxima Autoridad	Sr. Alberto Santacruz	Presidente del GAD parroquial	Responsable de coordinar y facilitar las reuniones participativas con los actores e instituciones relevantes.
Comisión de Obras Públicas	Sr. Antonio Pineda	Técnico de campo	Responsable de llevar a cabo el análisis situacional de riesgos en la zona, realizando evaluaciones cada tres meses en las comunidades y barrios de la parroquia.
Comisión de Productividad	Ing. Martina De La Torre	Técnica de campo	Responsable de llevar a cabo el análisis situacional de riesgos en la zona, realizando evaluaciones cada tres meses en las comunidades y barrios de la parroquia.
Comisión de Educación, Social, Cultura y Deporte.	Ing. Olga Montalvo	Analista situacional de campo	Supervisión, seguimiento y evaluación de los factores de riesgo en las comunidades y barrios de la parroquia.
Comisión Medio Ambiente y Equidad de Género.	Sr. Taury Montalvo	Analista situacional de campo	Supervisión, seguimiento y evaluación de los factores de riesgo en las comunidades y barrios de la parroquia.
Secretaría y Tesorera del GAD parroquial.	Sra. Adela Perugachi Ing. Lissett Gramal	Secretaría Tesorera	Diseño de informes que incluyen el seguimiento, control, evaluación y tabulación de los resultados obtenidos en relación con los

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

			riesgos identificados en el territorio parroquial.
--	--	--	--

Elaborado por: Equipo Consultor

Las autoridades electas están encargadas de poner en marcha un documento oficial que abarque la planificación, los procesos llevados a cabo, los resultados obtenidos y las estrategias de fortalecimiento en relación con la colaboración compartida con los diversos actores sociales. Para llevar a cabo este proceso de manera secuencial, es imperativo tener en cuenta lo siguiente:

Encargados

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial San Juan de Ilumán será el ente encargado de gestionar la coordinación con distintos niveles de gobierno, logrando acuerdos interinstitucionales mediante programas y proyectos. Se llevará a cabo un seguimiento y evaluación cada tres meses, con la colaboración del GAD parroquial, el Comité Local de Riesgos y los diversos actores involucrados.

Periodicidad

Los resultados del seguimiento y evaluación se llevarán a cabo trimestralmente, con la colaboración del Gobierno parroquial, en conjunto con el comité local de riesgos y los diversos actores involucrados. El enfoque estará puesto en las estrategias implementadas para analizar los avances y logros dentro del territorio. A nivel global, se recopilarán los indicadores de riesgos, los cuales se expresarán en informes de rendición de cuentas elaborados por el personal administrativo del GAD en todos los procesos ejecutados.

Es de vital importancia destacar que, en caso de que la autoridad local considere necesario implementar disposiciones emergentes por fuerza mayor, se ajustará la frecuencia de las reuniones en función de la gravedad del caso y los resultados alcanzados. Todo resultado obtenido por el GAD parroquial deberá ser comunicado de inmediato al COE cantonal, estableciendo convenios interinstitucionales que busquen minimizar los impactos.

4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático

El cambio climático es una realidad global que afecta directamente a los sistemas sociales, ambientales y económicos según el Panel intergubernamental sobre el Cambio Climático, 2021^a. Los grupos de trabajo que conforman el Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas han publicado reportes que contribuyen al Sexto Informe de Evaluación (AR6), donde establece que la influencia antrópica sobre el sistema climático, natural alimentario, y socioeconómico, han generado eventos extremos frecuentes (olas de calor, fuerte incremento de las precipitaciones y sequías, y aumento del nivel del mar), que perjudican las características propias de cada sistema, hoy en día con los avances científicos y tecnológicos, se han logrado conocer con mayor profundidad lo sensible lo que es el clima ante el aumento o disminución de dióxido de carbono.

A tal punto que el Grupo Intergubernamental de Expertos del Cambio Climático, establece que, con disminución de las emisiones, la Tierra seguiría calentándose hasta el 2050 (Ming et al, 2021). Esto significa que, los impactos del cambio climático son y serán inevitables durante este y los próximos siglos. Por ello son imperantes los esfuerzos mundiales sobre los cuales se ha venido trabajando bajo alianzas internacionales, donde destaca el Acuerdo de Paris, enfocado a reducir sustancialmente las emisiones de los gases de efectos invernadero para limitar el aumento de la temperatura global en este siglo a 2° c, y esforzarse para limitar este aumento a incluso a menos de 1,5° c; así como en la reducción del riesgos climático e incremento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los impactos adversos del cambio climático. En este esfuerzo es imprescindible el compromiso global para no solo reducir las emisiones sino también para promover estrategias de adaptación al cambio climático (IPCC, 2022^a).

Bajo este contexto, el Ecuador ha ratificado su compromiso de enfrentar el cambio climático. A través de su Constitución y mediante el diseño e implementación de políticas que permitan la adaptación, como la mitigación, conforme a los acuerdos nacionales e internacionales suscritos por el Ecuador en ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), como es el Acuerdo de Paris, al que el país se adhiere en 2016 y ratifica en 2017 (MAAE, 2020).

Además, este Plan utiliza como insumo clave la realización de los análisis de riesgo climático (actual y futuro) de los sectores priorizados para la adaptación, estableciendo lineamientos y directrices bajo una visión nacional que guiará la implementación de medidas y metas, así como el seguimiento de su progreso e impacto.

Ante esta realidad nacional y bajo un contexto de cambio climático, en el país se ha venido trabajando para establecer y hacer visibles respuestas sostenibles para adaptarse a los efectos del cambio climático. Ecuador es miembro de la CMNUCC, por lo que suscribió el Acuerdo de París en 2016 y lo ratificó en 2017. En 2018, adoptó como política de Estado la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS (principalmente el 13 donde se establecen metas para la gestión, planificación y adaptación de medidas ante el cambio climático, y el 15 vinculado con la igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas) (Naciones Unidas, 2018).

Estos compromisos adquiridos han facultado al país para estructurar un marco normativo e institucional para una adecuada gestión del cambio climático. La base de dicha estructura es la Constitución de la República del Ecuador del 2008, cuyo artículo 414 hace mención a la toma de medidas para hacer frente al cambio climático (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Gobernanza Climática para la adaptación

La adaptación al cambio climático ha venido ganando espacio y es considerado como un componente clave para la planificación del desarrollo. A raíz de ello, en la COP17 se reconoció que las Partes pueden analizar el riesgo climático, evaluar las vulnerabilidades y abordar las respuestas climáticas mediante la planificación nacional de la adaptación (y su integración en políticas, programas, proyectos), para disminuir el riesgo y lo climático favoreciendo la capacidad adaptativa y resiliencia de los sistemas a escala nacional, local y sectorial (LEG, 2012b).

Visión del Plan Nacional de Adaptación al 2050,

El Ecuador gestiona adecuadamente la adaptación al cambio climático, mediante un proceso estratégico que conduce a su transversalización en la planificación y desarrollo territorial, para la implementación coordinada, participativa, inclusiva e

integral, de acciones que contribuyen a la reducción del riesgo climático a nivel nacional, local y sectorial, con miras a proteger la vida y alcanzar la justicia climática.

Objetivo General del Plan Nacional de Adaptación

Contribuir a la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo nacional, local y sectorial; así como a la identificación y reducción del riesgo climático actual y futuro de los sistemas sociales, económicos y ambientales vulnerables ante los efectos del cambio climático.

Objetivos Específicos

- Promover el acceso y uso de la información climática y oceánica histórica y futura.
- Facilitar y fomentar la identificación de impactos actuales y futuros del cambio climático mediante análisis de riesgo climático que consideren la utilización de modelos de impacto biofísico.
- Orientar la implementación de medidas de adaptación que reduzcan el riesgo climático, fomentando el enfoque de género.
- Guiar la incorporación de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo y en los presupuestos institucionales a nivel sectorial y local.

Alcance

Este primer Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador es un instrumento de política pública que orienta y facilita la gestión de la adaptación en el país desde una perspectiva sectorial y territorial a nivel nacional.

Alcance sectorial

El PNA (2023 – 2027) incluye los seis sectores priorizados en la Estrategia Nacional del Cambio Climático (Asentamientos Humanos; Patrimonio Hídrico; Patrimonio Natural; Salud; Sectores Productivos y Estratégicos; y, Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca) considerando los componentes transversales (Fortalecimiento de capacidades y condiciones; Tránsito de tecnología; Participación; Mecanismo de seguimiento; Grupos de atención prioritaria; Gestión de riesgos; Enfoque de género; e Interseccionalidad).

Gobiernos Autónomos Descentralizados

Respecto a la implementación de políticas, medidas y acciones sobre cambio climático, se reconoce que, si bien pueden ser ejecutadas a nivel de entidades del Estado de competencia nacional, como los Ministerios y las Secretarías de Estado, esa implementación es también posible y relevante para las entidades que cuentan con competencias a nivel de la gestión local.

En Ecuador los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), que representan los niveles de gestión regional, provincial, cantonal y parroquial, tienen competencias, deberes y niveles de participación delimitados que cumplir para organizar su gestión, determinadas en gran medida en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), de octubre de 2010 (Asamblea Nacional, 2010b). En este sentido, es necesario enfatizar el rol protagónico que deben jugar los GADs en la implementación de las políticas, medidas y acciones sobre cambio climático en el país. Vale mencionar que, a la fecha de elaboración de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, algunos GADs cuentan ya con instrumentos y esquemas de organización interna que les permiten articular la gestión sobre cambio climático a nivel local.

Ámbito parroquial

El Cambio Climático, tiene un impacto transversal de forma directa o indirecta en la composición atmosférica global, y por ende en la parroquia San Juan de Ilumán, afectando también a los sistemas económicos, sociales, políticos, en general sobre todos los aspectos de nuestras vidas. Los efectos tangibles se ven reflejados en la pérdida de biodiversidad en los ecosistemas más vulnerables y menos resilientes como el área protegida del cerro Imbabura, su bosque y páramo que son la principal fuente de almacenamiento de agua (deforestación, contaminación de las quebradas, avance de las actividades agropecuarias y contaminación de las vertientes de agua), también obliga a reconsiderar los sistemas urbanos (infraestructura, transporte, gestión de residuos, industrialización), en los sistemas de salud.

El efecto del Cambio Climático es atribuido a la emisión de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) tales como: CO₂ (dióxido de carbono), CH₄ (metano), N₂O (óxido nitroso) son indispensables en los ciclos biogeoquímicos para equilibrar la temperatura de la tierra, mantener el trófico en los ecosistemas. No obstante, las

altas concentraciones de GEI derivado de las actividades antrópicas, ha sido reportado como la causa dominante del calentamiento global de la tierra. Las proyecciones de emisiones de dichos gases, se calcula que aumentarán hasta un 45% para el año 2030 (IPCC, 2015).

Es clara la Constitución del Ecuador en su art. 267 numeral 4 y el COOTAD en su art. 65 literal d) “Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente”, determina de manera clara y precisa la obligatoriedad que tiene el Gad Parroquial de asumir con responsabilidad la ejecución de los programas y proyectos del componente físico, para mitigar los factores y riesgos del cambio climático en la parroquia.

Estrategias Parroquiales de Cambio Climático

- Gestionar acciones que aseguren la economía resiliente ante las variaciones climáticas a los elementos expuestos y/o grupos sociales vulnerables.
- Implementar medidas que reduzcan las emisiones de carbono derivadas de las actividades antrópicas.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales y/o sociales como una medida de adaptación.
- Alianzas Interinstitucionales entre público-privado, público-comunitario, público-público y ejecutar proyectos y programas de reforestación y conservación ambiental en la parroquia.

4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil

La desnutrición infantil es una epidemia invisible con la que nos enfrentamos como sociedad y que merece nuestra acción y compromiso. Si lo vemos desde la perspectiva de los datos, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud OMS, explica de manera alarmante qué el 45% de las muertes en el mundo en menores de 5 años y la criticidad en el proceso de crecimiento y desarrollo integral en 1 de cada 4 niños. Si lo visualizamos desde el enfoque de derechos, es una responsabilidad del Estado prevenirla y una obligación de la sociedad educarse para apoyar en su reducción. Si lo analizamos desde la relación entre infancia y adultez, existe amplia evidencia empírica que sugiere una relación estrecha entre la

desnutrición crónica infantil y grandes limitaciones en los ámbitos productivos, sociales y emocionales de la vida adulta. Desde cualquiera de las tres visiones, el denominador común tiene que ver con poner en el centro al niño o niña porque lo que se haga en la primera infancia, será directamente proporcional al desarrollo y oportunidades que tenga ese niño en el futuro.

La desnutrición crónica infantil expresa el mal comienzo en la vida para muchos ecuatorianos y, esto no sólo se explica por una inadecuada o insuficiente ingesta de alimentos, sino porque el conjunto de factores de cuidado, atención y protección mínima que requieren los infantes y las mujeres embarazadas no se están garantizando en forma adecuada y equitativa por parte de nosotros, los adultos, las familias, las instituciones y organizaciones de nuestra sociedad. La pandemia y crisis económica que vive el país profundizan las desigualdades y riesgos de exclusión y falta de atención. Por ello, precisamente, en tiempos de crisis es necesario cuidar y fortalecer lo más valioso que tenemos, la primera infancia y la prevención de una de sus peores amenazas, la desnutrición crónica infantil.

La interacción de las personas con estos factores determina la calidad de alimentación y el estado de salud individual.

Causas básicas o estructurales y efectos indeseables

Guardan relación con la desigualdad social que se expresa en la pobreza, la falta de acceso al derecho a la educación, la ausencia de oportunidades laborales o la vinculación a trabajos precarios que limitan los ingresos, lo cual repercute en la falta de acceso a créditos o préstamos para la agricultura o para la vivienda. Dicha desigualdad, es el resultado de políticas económicas y sociales alejadas del marco de los derechos fundamentales y de procesos de fuga de capitales debido a la corrupción en las diferentes esferas de la gestión pública. De igual forma, la desigualdad se presenta cuando los Estados no logran centrar su punto de gestión en la garantía de derechos para todos y todas o cuando las políticas públicas son delineadas desde los escritorios y muchas veces alejadas de los contextos económicos, sociales y culturales de sus mandantes.

El Estado Ecuatoriano a través del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil tiene las siguientes metas:

Meta de mediano plazo

Disminuir en 6 puntos porcentuales la desnutrición crónica infantil, en las niñas y niños menores de 2 años, hasta mayo del 2025

Meta de largo plazo

Disminuir la desnutrición crónica infantil en las niñas y niños menores de 24 meses del 27,2% al 10% en el año 2030.

- Asegurar la disponibilidad y aplicación eficiente de recursos financieros, talento humano, tecnológicos y de materiales a nivel central y territorial.
- Contar con la articulación y coordinación de las instituciones y actores responsables de la lucha contra la DCI, dentro de un marco normativo armonizado. - Aplicar y sostener modelos de política pública exitosos que han demostrado su impacto a nivel regional y mundial, basados en evidencia científica y gestión técnica de la política.
- Implementar y mantener un monitoreo y evaluación de los avances y resultados de la política de prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil y de los avances y desafíos que enfrenta el país para el logro de las metas.
- Fomentar cambios de comportamiento en el proceso de crianza nutricional y afectiva de las familias.
- Priorizar las estrategias de prevención y reducción de la DCI, en los hogares en mayores condiciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, para fomentar una mayor igualdad de oportunidades en toda la población.

Indicadores de las condiciones necesarias

- Porcentaje de niñas y niños de hasta 30 días de nacidos con cédula de identidad.
- Porcentaje del grupo objetivo²¹ recibiendo el “paquete básico y priorizado” completo y oportuno.
- Índice de brechas y porcentaje de dotación completa de equipamiento, insumos, talento humano crítico y fuentes de monitoreo.
- Índice de brecha y porcentaje de financiamiento de la estrategia ECSDI.
- Índice de cumplimiento de metas de DCI en el Plan Nacional de Desarrollo y en los PDOT.

- Porcentaje de hogares a nivel nacional con niñas y niños menores de 2 años que cuentan con agua apta para consumo humano y saneamiento básico.
- Porcentaje de reducción de la brecha de desigualdad en los índices de prevalencia de DCI.
- Porcentaje de GADs que se adhieren a la estrategia y trabajan con mecanismos de incentivos y estímulos al desempeño.

Realidad actual de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los GADs no tienen como política local la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, al igual que no han sido adecuadamente incluidos en acciones concretas de política pública que aborde la DCI. La centralización de las decisiones de políticas, planes, programas o proyectos sin tomar en cuenta otros actores, dificulta la gestión y el compromiso desde lo local en una problemática que demanda también un abordaje con enfoque local. Es necesario superar los desincentivos existentes para que los GADs lideren y prioricen las políticas de prevención y reducción de la DCI en sus PDOT.

Corresponsabilidad y transparencia

Coordinación de espacios de encuentro con actores de la sociedad que fomente la participación efectiva en políticas, estrategias y tácticas.

En lo referente a la articulación territorial 3 menciona “ La implementación de un modelo de gestión territorial, la identificación y priorización de las acciones estratégicas de mayor impacto sobre la DCI en las localidades, la priorización en el registro temprano, la atención de salud y desarrollo social de los deciles más pobres de la población, tanto a nivel rural como a nivel urbano, y la implementación de mecanismos de incentivos hacia los gobiernos locales; constituyen el conjunto de proyectos y estrategias que permiten movilizar y articular voluntades, competencias y recursos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (prefecturas, cantones y juntas parroquiales) para la ejecución de políticas orientadas a la prevención de la DCI en los 1.000 primeros días de vida de niñas y niños. La ejecución de estos proyectos estratégicos se orienta a la articulación intersectorial en lo local (articulación vertical), con el liderazgo y la participación activa de los actores locales en la estrategia. Estos elementos se constituyen como necesarios para la prestación

efectiva del paquete de bienes y servicios relacionados a la prevención de la desnutrición infantil y el vínculo con los demás componentes de la estrategia. También propone un trabajo de construcción conjunta con AME, CONGOPE y CONAGOPARE para integrar la estrategia ECSDI en los PDOT, para que exista seguimiento nominal a nivel local que monitoree el cumplimiento de planes operativos cantonales contruidos en los espacios de articulación local fomentando incentivos (incluyendo agua, saneamiento e higiene) y para lograr una mayor participación y compromiso social.

Ámbito Parroquial

En la parroquia se identificó como uno de los actores importantes la Mesa Intersectorial que está conformada por los Representantes en el territorio de los proyectos y programas que ejecuta el Ministerio de Inclusión Económica y Social, representantes del Centro de Salud, representantes de las cuatro instituciones educativas, representantes de los siete Centro de Desarrollo Infantil y un representante de la Junta Parroquial que tienen un objetivo importante como es la articulación de la política social en el territorio, y uno de ellos es trabajar en la Desnutrición Crónica Infantil reconociendo que las personas son la mayor riqueza de la parroquia San Juan de Ilumán.

Esta Mesa Intersectorial en la parroquia San Juan de Ilumán, es el resultado de un proceso de construcción colectiva multidisciplinaria en el que participan las instituciones públicas involucradas en la ejecución de la política social, miembros de la sociedad civil; con el propósito de conjugar visiones que superen soluciones coyunturales y dar paso a la estructuración de una política parroquial permanente, que permita trazar el camino hacia una efectiva prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil en la parroquia a través de la ejecución de los programas y proyectos determinados en los cinco sistemas del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial para alcanzar mejores días para todos los ciudadanos de la parroquia.

4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

El seguimiento y evaluación de los diversos programas/proyectos contemplados en el actual Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) requieren un análisis técnico y descriptivo. Este análisis debe abordar la identificación del diagnóstico y la ejecución de todos los objetivos establecidos en el documento, considerando el factor temporal. Se buscará evaluar si las metas propuestas se han logrado y en qué medida, utilizando estos resultados como base para determinar las medidas necesarias para alcanzar un cumplimiento mínimo del 70 al 100% en los proyectos.

En determinados casos, será esencial considerar la posibilidad de optimizar recursos, fomentar la colaboración entre entidades y establecer acciones interinstitucionales. Esto se llevará a cabo con el objetivo global de impulsar el desarrollo social, cultural y productivo de la parroquia.

4.4.1. Proceso de seguimiento y evaluación

Para garantizar un proceso eficiente en el desarrollo de los programas/proyectos delineados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el personal administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial San Juan de Ilumán deberá elaborar trimestralmente una matriz de seguimiento y evaluación. En dicha matriz, se detallarán de manera exhaustiva los objetivos, metas, indicadores de logro, porcentaje de avance y presupuesto previsto. Esto permitirá que los resultados obtenidos sean significativos y reflejen el progreso del proceso en desarrollo.

Además, se incluirán observaciones en caso de que surjan dificultades o impedimentos. En tales situaciones, se describirán las medidas correctivas recomendadas con el fin de superar los desafíos, contribuyendo así a alcanzar los objetivos, metas y proyectos propuestos.

Herramientas de seguimiento y evaluación

Las herramientas empleadas para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) estarán diseñadas para facilitar un trabajo integral. La matriz elaborada desencadenará un análisis situacional, identificando posibles correcciones en temas específicos y permitiendo la reestructuración necesaria. Es crucial que la información proporcionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado

parroquial sea confiable, de calidad, suficiente y oportuna. Esto es esencial para medir con precisión el progreso y los resultados del proceso de planificación, asegurando así la creación de un documento público y accesible. Este documento estará disponible en el Sistema de Información Local (página web oficial), y se reportará al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) cada tres meses. Toda la información recopilada se utilizará como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del PDOT.

Productos de seguimiento y evaluación

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá contener por lo menos lo siguiente:

- a) Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT
- b) Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
- c) Conclusiones
- d) Recomendaciones
- e) Plan de acción

Seguimiento al cumplimiento de metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (tiempo) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado. Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

1. Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes: (i) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador.⁷

⁷ Lineamientos de Seguimiento y evaluación PDOT, Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2019

INDICADORES CRECIENTES ▲	INDICADORES DECRECIENTES ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019)

Dónde:

VA: Variación Anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

(ii) **Cálculo de la meta anual:** Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año: Fórmula

Indicadores crecientes

Meta año (1) = LB+VA, donde el año, =año de la línea base más 1

Meta año (2) =Meta Año (1) +VA

Meta año (3) =Meta Año (n-1) +VA, donde n, =año de meta final

Indicadores decrecientes

Meta año (1) =LB-VA, donde el año, =año de la línea base más 1

Meta año (2) =Meta Año (1) -VA

Meta año (3) =Meta Año (n-1) -VA, donde n, =año de meta final

2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador.

INDICADORES CRECIENTES ▲	INDICADORES DECRECIENTES ▼
$PCM = \frac{(Meta Alcanzada)}{(Meta Planificada)}$	$PCM = \frac{(LB - Meta Alcanzada)}{(LB - Meta Planificada)}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de cumplimiento de la meta

LB: Línea Base

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos.

-  Cumplida: 85% y el 100%
-  Parcialmente cumplida: 70% y el 84,9%
-  Incumplida: 0 a 69,9%
-  Extemporánea: Sin información disponible

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- Cumplida: indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- Parcialmente Cumplida: indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- Incumplida: indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- Extemporánea: indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- (i). Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

-  Cumplida: 85% y el 100%
-  Parcialmente cumplida: 70% y el 84,9%
-  Incumplida: 0 a 69,9%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis

(ii). Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

-  Cumplida: 85% y el 100%
-  Parcialmente cumplida: 70% y el 84,9%
-  Incumplida: 0 a 69,9%

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral. Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:⁸

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Condicionado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Análisis de la variación del indicador

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos

⁸ Lineamientos de Seguimiento y evaluación PDOT, Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2019

implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

Conclusiones y recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Responsables del seguimiento y evaluación

El organismo encargado de supervisar y regular la fase de monitoreo y seguimiento de la formulación y desarrollo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) será el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial San Juan de Ilumán. Esta supervisión se llevará a cabo en coordinación con todos los actores involucrados en el proceso, implicando la implementación de acciones participativas para la realización de socializaciones públicas y la promoción de la participación ciudadana.

El proceso de evaluación se llevará a cabo de manera presencial y participativa, involucrando directamente a las diversas entidades que forman parte de los programas y proyectos locales concurrentes. En estas evaluaciones, el Gobierno parroquial San Juan de Ilumán sostendrá reuniones periódicas con las instancias de participación ciudadana.

Usos de la información de seguimiento y evaluación. - Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción. Los informes de

seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

4.4.2. Difusión y promoción del PDOT

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Juan de Ilumán es un instrumento elaborado mediante diálogos de concertación con los diversos actores de la parroquia. En este contexto, es crucial que, antes de dar inicio a las acciones contempladas en el plan, la población de San Juan de Ilumán conozca los ejes propuestos para el desarrollo y ordenamiento del territorio. Este conocimiento contribuirá a empoderar a la comunidad, fomentando la apropiación del plan al entender que su cumplimiento generará resultados positivos para el futuro del territorio y sus habitantes.

Dadas las consideraciones expuestas, resulta imprescindible que el Gobierno parroquial desarrolle una Estrategia de Comunicación para la Difusión y Socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Juan de Ilumán 2023-2027. Esta estrategia será un instrumento clave para informar a la población sobre el progreso y el cumplimiento de las acciones propuestas en el PDOT 2023-2027.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución de la República del Ecuador (2008), Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 449, de 20 de octubre de 2008. Última modificación: 25 de enero de 20
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 04 de enero de 2023.
- COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 24 de agosto de 2020.
- Visitas de campo y entrevistas a actores sociales e instituciones de la parroquia (2023-2024). Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial período 2023-2027. PDOT. Equipo Consultor. San Juan de Ilumán, Otavalo, Imbabura. Ecuador.
- Talleres participativos (2023). Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial período 2023-2027. PDOT. Equipo Consultor. San Juan de Ilumán, Otavalo, Imbabura. Ecuador.
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.
- Censo de Población y Vivienda 2022, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Juan de Ilumán 2019-2023; Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Ilumán.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantó Otavalo 2019-2023, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo.
- Agenda Productiva 2021-2027; Gobierno Provincial de Imbabura
- Plan Vial 2019, Gobierno Provincial de Imbabura.
- Agenda Nacional para la Igualdad 2023-2027
- Plan de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador 2023-2027
- Agenda Nacional para la igualdad intersectorial 2021
- Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

- Agendas de Reducción de Riesgos
- Agenda Nacional de Investigación en Gestión de Riesgos
- Consejo Nacional para la Igualdad y Discapacidad
- Guía para la formulación/ actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial proceso 2023-2027
- Plan de Manejo Área Protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura
- Consorcio Taita Imbabura
- Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Ilumán.

ANEXOS

Análisis del PDOT vigente San Juan de Iluman 2019-2023

Uno de los puntos para realizar la actualización del PDOT es el Análisis del PDOT vigente, que servirá para identificar el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos, con la finalidad de priorizar o no en la actualización, conforme las necesidades que presenta la parroquia actualmente.

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD parroquial.

La evaluación del PDOT vigente se desarrolló tomando en cuenta los siguientes criterios:

- **Recopilación, revisión y procesamiento de información**

Se tomará como información de fuente primaria los reportes disponibles en el Sistema de Información de los Gobierno Autónomos Descentralizados (SIGAD), donde se verifica los programas, proyectos ejecutados, metas alcanzadas y presupuesto ejecutado en cada uno de los componentes detallados en el PDOT.

Mediante los resultados que se obtengan se categorizará según el nivel de cumplimiento y los criterios de calificación.

Rangos para determinar el porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría
De 70% a 100%	Avance óptimo 
De 50% a 69,9%	Avance medio 
De 0% a 49,9%	Avance con problemas 

Fuente: Secretaría Planifica Ecuador

Elaborado por: Equipo Consultor

Con base en lo determinado en el Artículo 51 de código orgánico y finanzas públicas, se presenta el seguimiento a las metas reportadas en el periodo 2019-2023 tomando la información reportada en el sistema SIGAD ICM.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Matriz de objetivos, metas y proyectos del componente Biofísico

Objetivo Estratégico	Meta del Resultado del PDOT	Índice de cumplimiento	Indicador	Programa/ Proyecto	Monto del proyecto	Devengado Anual	Índice de cumplimiento
Promover el uso y manejo sostenible de los recursos naturales	Incrementar en # hectáreas la superficie reforestada con plantas nativas, hasta 2023	100,00% ●	Fotografías invitaciones	Reforestar Rosas Poguio	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	100,00% ●
	Incrementar la superficie reforestada con 60.000 plantas nativas hasta el 2023.	100,00% ●	Número de plantas nativas sembradas	Reforestación de las faldas en el volcán Imbabura protector de la parroquia	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	100,00% ●
		100,00% ●		Incremento de siembra de plantas nativas en la zona de Rosas Poguio	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	100,00% ●
TOTAL		100,00%			\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	100,00%

Fuente: SIGAD ICM

Elaborado por: Equipo Consultor

Matriz de objetivos, metas y proyectos del componente Socio Cultural

Objetivo Estratégico	Meta del Resultado del PDOT	Índice de cumplimiento	Indicador	Programa/ Proyecto	Monto del proyecto	Devengado Anual	Índice de cumplimiento
Fomentar la equidad e igualdad de condiciones oportunas para la población	Beneficiar a # personas de programas de atención a grupos prioritarios, hasta 2023 implementar # eventos artísticos y culturales, anualmente, hasta 2023	100,00% ●	Fotografías facturas oficinas	Elaboración de esculturas Yachay de dos metros para el parque central	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	100,00% ●
	Beneficiar a 2.000 personas de programas destinados a la prevención de problemas sociales, hasta 2023	100,00% ●	Número de personas beneficiadas de programas destinados a la prevención de problemas sociales	Capacitación en contra del alcohol, el maltrato y las drogas	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	100,00% ●

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial	Implementar # eventos artísticos y culturales, anualmente, hasta 2023	100.00% ●	Fotografía s facturas oficinas	Eventos culturales y sociales de rescate ancestral	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	100,00% ●
		100.00% ●	Fotografía s facturas oficinas	Entrega de alimentos por la pandemia	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	100,00% ●
	Beneficiar a 2.000 personas de programas destinados a la prevención de problemas sociales, hasta 2023	100.00% ●	Número de eventos artísticos y culturales implementados.	Capacitar a las personas en contra de la violencia de género	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	100,00% ●
	Implementar 39 eventos artísticos y culturales, hasta 2023	100.00% ●	Número de eventos artísticos y culturales implementados.	Festividades de San Juan, Virgen de El Carmen y parroquialización	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00	100,00% ●
	Implementar 39 eventos artísticos y culturales, hasta 2023	100.00% ●	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados dentro del proyecto	Creación de un grupo de danza tradicional, incentivar a los niños y adolescentes a conocer la identidad cultural parroquial, mediante talleres coreográficos del pueblo Otavalo.	\$ 5.000,00	\$ 4.399,11	87,98% ●
	Implementar 39 eventos artísticos y culturales, hasta 2023	100.00% ●	Número de eventos artísticos y culturales implementados.	Fortalecimiento de la cultura y tradición de la parroquia.	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00	100,00% ●
	Implementar 39 eventos artísticos y culturales, hasta 2023	100.00% ●	Número de eventos artísticos y culturales implementados.	Primer Intercambio Nacional de Saberes Ancestrales de la parroquia San Juan de Iluman 2023, para recuperar	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	100,00% ●

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

				las prácticas actuales de los rituales, baños espirituales, pachamanc a, pambames a, danza, música, mediante técnicas etnográficas, para la identificación de los elementos de pervivencia.			
TOTAL		100%			\$ 128.000,00	\$ 127.399,11	99,53%

Fuente: SIGAD ICM

Elaborado por: Equipo Consultor

Matriz de objetivos, metas y proyectos del componente Económico Productivo

Objetivo Estratégico	Meta del Resultado del PDOT	Índice de cumplimiento	Indicador	Programa / Proyecto	Monto del proyecto	Devengado Anual	Índice de cumplimiento
Fomentar las actividades económicas, productivas y agropecuarias de la parroquia.	Incrementar en #, las personas beneficiadas del programa de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de actividades productivas, hasta 2023 beneficiar a # personas de la economía popular y solidario, de acciones de fortalecimiento, hasta 2023	100,00% ●	Número de eventos de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de actividades productivas	Proyecto productivo para el fomento de la producción agrícola enfocada en la horticultura.	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	100,00% ●
	Incrementar en #, las personas beneficiadas del programa de fortalecimiento de capacidades	100,00% ●	Número de personas beneficiadas de programas destinados a la prevención de	Compra de plantas vegetales para el consumo humano	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	100,00% ●

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	para el desarrollo de actividades productivas, hasta 2023 beneficiar a # personas de la economía popular y solidario, de acciones de fortalecimiento, hasta 2023		problemas sociales				
	Incrementar a 10 los eventos de fortalecimiento o de capacidades para el desarrollo de actividades productivas, hasta 2023	100.00% 	Número de personas beneficiadas de programas destinados a la prevención de problemas sociales	Mantenimiento de espacios verdes para implementación de puestos de venta de productos de la zona	\$ 7.871,87	\$ 7.871,87	100,00% 
		100.00% 	Número de personas beneficiadas de programas destinados a la prevención de problemas sociales	Capacitar a los beneficiarios del proyecto productivo en el manejo adecuado de sus crías hasta su faenamiento.	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	100,00% 
	Incrementar a 10 los eventos de fortalecimiento o de capacidades para el desarrollo de actividades productivas, hasta 2023	100.00% 		Proyecto productivo de crianza y reproducción de cerdas.	\$ 24.027,50	\$ 24.027,50	100,00% 
	Incrementar en #, las personas beneficiadas del programa de fortalecimiento o de capacidades para el desarrollo de actividades productivas,	100.00% 		Adquisición de cerdas e insumos agropecuarios para el proyecto desarrollo integral de pueblos y nacionali	\$ 35.465,21	\$ 35.465,21	100,00% 

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

	hasta 2023 beneficiar a # personas de la economía popular y solidario, de acciones de fortalecimiento, hasta 2023			dades afroecuatorianos y montubios del Ecuador en la parroquia San Juan de Iluman, cantón Otavalo, provincia de Imbabura			
TOTAL		100,00%			\$ 79.864,58	\$ 79.864,58	100,00%

Fuente: SIGAD ICM

Elaborado por: Equipo Consultor

Matriz de objetivos, metas y proyectos del componente Asentamientos Humanos

Objetivo Estratégico	Meta del Resultado del PDOT	Índice de cumplimiento	Indicador	Programa/ Proyecto	Monto del proyecto	Devengado Anual	Índice de cumplimiento
Mejorar la dotación de servicios, infraestructura y equipamientos parroquiales	Mantener y equipar a 48 infraestructuras o espacios públicos parroquiales, hasta 2023	100,00% ●	Número de infraestructuras y espacios públicos parroquiales mantenidos o equipados	Mejoramiento de los lugares públicos y sus vías	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	100,00% ●
	Mantener y equipar a 48 infraestructuras o espacios públicos parroquiales, hasta 2023	100,00% ●	Número de infraestructuras y espacios públicos parroquiales mantenidos o equipados	Iluminación de escenarios deportivos de la parroquia	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	100,00% ●
	Mantener y equipar a 48 infraestructuras o espacios públicos parroquiales, hasta 2023	100,00% ●	Número de infraestructuras y espacios públicos parroquiales mantenidos o equipados	Mejoramiento y arreglo de espacios públicos barriales y comunales	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	100,00% ●

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

			equipados				
	Mantener y equipar a 48 infraestructuras o espacios públicos parroquiales, hasta 2023	100.00% ●	Número de infraestructuras y espacios públicos parroquiales mantenidos o equipados	Mejoramiento y arreglo de espacios públicos barriales y comunales	\$ 23.000,00	\$ 19.813,37	86,15% ●
	Dar mantenimiento a 4,7 kilómetros lineales de vías, hasta 2023	100.00% ●	Número de kilómetros lineales de vías con mantenimiento	Mantenimiento de vías de segundo orden convenio GPI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	100,00% ●
	Dar mantenimiento a 4,7 kilómetros lineales de vías, hasta 2023	100.00% ●	Número de kilómetros lineales de vías con mantenimiento	Mantenimiento de vías de segundo orden convenio GPI	\$ 24.494,65	\$ 22.078,70	90,10% ●
	Dar mantenimiento a 4,7 kilómetros lineales de vías, hasta 2023	100.00% ●	Número de kilómetros lineales de vías con mantenimiento	Mantenimiento de vías de segundo orden convenio GPI	\$ 13.298,00	\$ 13.298,00	100,00% ●
TOTAL		100,00%			\$ 132.792,65	\$ 127.190,07	95,78%

Fuente: SIGAD ICM

Elaborado por: Equipo Consultor

Matriz de objetivos, metas y proyectos del componente Político Institucional

Objetivo Estratégico	Meta del Resultado del PDOT	Índice de cumplimiento	Indicador	Programa/ Proyecto	Monto del proyecto	Devengado Anual	Índice de cumplimiento
Fortalecer los procesos de planificación, participación ciudadana y la institucionalidad	Incrementar a # los eventos desarrollados para el fortalecimiento o de capacidades y conocimientos del gobierno parroquial, hasta 2023 incrementar en un #% la	0,00% ●	Número de eventos desarrollados para el fortalecimiento de capacidades y conocimientos del	Capacitaciones de cuidado a la cultura	\$ 3.000,00	\$ 0,00	0,00% ●

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

dad del Gobierno Parroquial	participación de la ciudadanía en las actividades desarrolladas por el gobierno parroquial, hasta 2023		Gobierno Parroquial				
	Incrementar a 710 las personas que participan de las actividades desarrolladas por el gobierno parroquial, hasta 2023	100,00% ●	Número de infraestructuras y espacios públicos parroquiales mantenidos o equipados	Proyecto productivo crianza producción y comercialización de cerdos y pollos	\$ 24.397,95	\$ 24.397,95	100,00% ●
	Incrementar a 710 las personas que participan de las actividades desarrolladas por el gobierno parroquial, hasta 2023	100,00% ●		Proyecto productivo crianza producción y comercialización de cerdos y pollos	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	100,00% ●
TOTAL		66,67%			\$ 34.397,95	\$ 34.397,95	66,67%

Fuente: SIGAD ICM

Elaborado por: Equipo Consultor

• Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT 2019-2023

Para dar seguimiento y evaluación a los programas/proyectos del PDOT vigente se realizó una matriz de identificación de diferentes aspectos, con la finalidad de conocer los objetivos, metas, programas/proyectos y cuáles de ellos es necesario reforzarlos, incluidos o eliminados para la Actualización del PDOT.

Componente	Elementos del PDOT vigente		Estado	Observaciones	Reforzar, Incluir o eliminar
Biofísico	Objetivo Estratégico	Promover el uso y manejo sostenible de los recursos naturales	Se cumplió	Se logró alcanzar el objetivo de reforestar dos áreas importantes en la parroquia como es Rosas Poguo, y las faldas de cerro Imbabura	Reforzar
	Metas	Incrementar la superficie	Se cumplió	La meta se logró mediante la	Incluir

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

		reforestada con 60.000 plantas nativas, hasta 2023		ejecución de tres proyectos planificados.	
	Proyectos	1. Forestación y Reforestación. 2. Gestión ambiental	Se ejecutó	Los proyectos se ejecutaron en su totalidad, logrando alcanzar los objetivos del PDOT	Reforzar Incluir
Sociocultural	Objetivo Estratégico	1. Fomentar la equidad e igualdad de condiciones oportunidades para la población. 2. Preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial.	Se cumplió	Este objetivo se alcanzó de manera satisfactoria sin ninguna novedad. Se llevó a cabo con éxito fortaleciendo así la identidad y las tradiciones de la parroquia	Reforzar Reforzar
	Metas	1. Beneficiar a 2000 personas de programas destinados a la prevención de problemas sociales hasta 2023. 2. Implementar 39 eventos artísticos y culturales, hasta 2023	Se cumplió	El logro de esta meta fue posible gracias a la efectiva colaboración entre diversas instituciones. Cada año, se logra cumplir la agenda cultural de la parroquia, contribuyendo al fortalecimiento de su identidad cultural local	Reforzar Reforzar
	Proyectos	1. Protección social y atención de emergencias. 2. Gestión cultural y patrimonial.	Se ejecutó	La atención a este sector sensible de la parroquia se llevó a cabo con éxito. El proyecto fortalece la rica cultura etnográfica y sus tradiciones milenarias	Incluir Reforzar
Económico productivo	Objetivo Estratégico	Fomentar las actividades económicas, productivas y agropecuarias de la parroquia.	Se cumplió	Conscientes de la frágil situación económica que están enfrentando las familias de la parroquia por la emergencia sanitaria COVID-19, la parroquia implemento actividades productivas permitió	Incluir

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

				estimular y fortalecer las economías familiares de la parroquia	
	Metas	Incrementar a 10 los eventos de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de actividades productivas, hasta 2023.	Se cumplió	La agenda productiva territorial se cumplió satisfactoriamente logrando así dinamizar el aparato económico de la parroquia.	Eliminar
	Proyectos	1. Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de las actividades productivas 2. Impulso a las actividades económicas, productivas y agropecuarias.	Se ejecutó	Un grupo de familias de la parroquia recibieron capacitación y apoyo para iniciar un negocio de cría de cerdos de raza, lo que les resultó beneficio para fortalecer sus economías familiares.	Incluir Incluir
Asentamientos humanos	Objetivo Estratégico	Mejorar la dotación de servicios, infraestructura y equipamientos parroquiales.	Se cumplió	Él logró de este objetivo contribuyo a mejorar la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de los barrios y comunidades de la parroquia.	Reforzar
	Metas	1. Mantener y equipar a 48 infraestructuras o espacios públicos, hasta 2023. 2. Dar mantenimiento a 4,7 kilómetros lineales de vías, hasta 2023.	Se cumplió	Los proyectos ejecutados lograron cumplir plenamente con la meta planificada en el PDOT	Reforzar Reforzar
	Proyectos	1. Mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamientos parroquial 2. Mejoramiento del sistema vial	Se ejecutó	Se llevaron a cabo proyectos de infraestructura y mantenimiento vial logrando así el mejoramiento de los espacios públicos barriales y comunitarios de la parroquial.	Reforzar Incluir
	Objetivo Estratégico	Fortalecer los procesos de planificación,	Se cumplió	El proceso de fortalecimiento de la participación	Reforzar

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Político Institucional		participación ciudadana y la institucionalidad del Gobierno Parroquial		ciudadana se desarrolló conforme lo planificado.	
	Metas	1. Incrementar a 6 los eventos desarrollados para el fortalecimiento de capacidades y conocimientos del Gobierno Parroquial, hasta el 2023.	No se cumplió	Esta meta no pudo ser alcanzada debido a la emergencia sanitaria COVID-19 que no permitía que haya aglomeraciones.	Incluir
		2. Incrementar a 710 las personas que participan de las actividades desarrolladas por el Gobierno Parroquial hasta 2023.	Se cumplió	Los resultados son satisfactorios gracias a la gestión exitosa del Gad Parroquial	Eliminar
	Proyectos	1. Gestión para el desarrollo y ordenamiento territorial. 2. Fortalecimiento de la Participación ciudadana.	Se ejecutó	Cada una de las actividades diseñadas en el proyecto logró atender de manera efectiva la demanda ciudadana.	Reforzar Reforzar

Fuente: PDOT 2019-2023, SIGAD ICM

Elaborador por: Equipo Consultor

Observaciones de los resultados obtenidos

Para realizar el análisis de los componentes Biofísico, Sociocultural, Económico Productivo, Asentamientos humanos y Político institucional del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, se utilizó la información de los reportes de programación de avances y metas del presupuesto de proyectos y programas correspondiente a los años 2019, 2020, 2021, 2022, proporcionada por la Dirección Zonal de Planificación; para el año 2023 se consideró la ejecución presupuestaria, Plan de Desarrollo y Plan Operativo Anual obtenido de los archivos institucionales.

Se solicitó los informes anuales de Seguimiento y Evaluación del PDOT del Gad Parroquial San Juan de Iluman, así como la información del Plan Operativo anual de los años 2019, 2020, 2021, 2022 pero no fue posible obtener esa información en vista que el Gobierno Parroquial no cuenta con la documentación.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

El Gobierno Parroquial no dispone de un Sistema de información Local. Por lo tanto, para llevar a cabo el análisis, se verificó y utilizó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, el cual fue sometido a un análisis minucioso de cada uno de los componentes, incluyendo la información adquirida y el financiamiento correspondiente a los objetivos estratégicos, metas, programas y proyectos.

Es importante mencionar que en la matriz consolidada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, no se hace referencia a montos del presupuesto para cada componente y proyecto; por lo que no es posible realizar una comparación y verificación de los montos asignados en las matrices de objetivos, metas y programas por componente obtenidos del sistema SIGAD.

- En lo que respecta al componente Biofísico, se ejecutaron tres proyectos exitosamente, como fueron la reforestación de dos áreas críticas de la parroquia específicamente Rosas Poguio y las Faldas del Imbabura y se incrementó la siembra de plantas nativas en la zona de Rosas Poguio con un presupuesto total de \$7.000,00 dólares americanos y un índice de cumplimiento del 100%.
- En el componente Sociocultural se planificó dos objetivos estratégicos, dos metas y dos proyectos, que se ejecutaron con un índice de cumplimiento del 100%; esto representó una inversión de \$ 128.000,00 dólares americanos, lo que contribuyó al fortalecimiento de la rica herencia cultural, identidad y tradiciones milenarias de la parroquia.
- De la misma manera, en el componente Económico Productivo se estableció un objetivo estratégico, una meta y dos proyectos, con un enfoque de fortalecimiento de las economías familiares, permitiendo a las familias emprender y consolidar sus recursos económicos. Este esfuerzo se reflejó en la inversión de \$ 79.864,58 dólares americanos, tal como se detalla en la matriz.
- En el componente de Asentamientos Humanos, se presentó un objetivo estratégico, dos metas y dos proyectos que alcanzaron el 95.78%, el mismo que se encuentra en el rango de Avance Optimo, con una inversión total de \$ 132.792,65 dólares americanos.

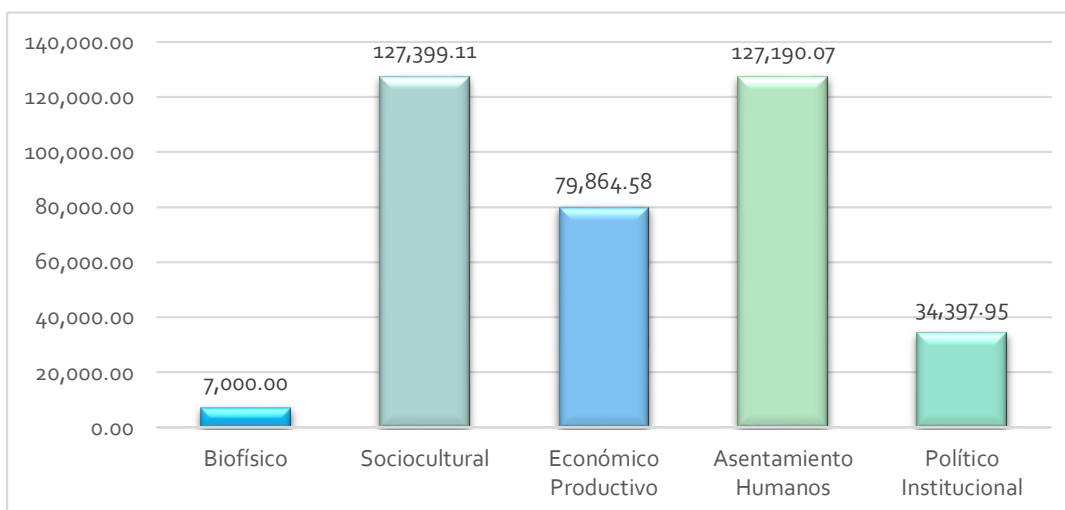
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Además, el Gad Parroquial gestionó acuerdos de cooperación interinstitucional para mejorar los caminos y vías, a través de la firma de un convenio con el Gobierno Provincial para el mantenimiento vial de la parroquia.

- Finalmente, en el componente Político Institucional, se estableció un objetivo estratégico, una meta, dos proyectos. Lamentablemente, no se logró cumplir con las expectativas debido a la interferencia de factores externos como la pandemia COVID-19 y las restricciones impuestas para evitar aglomeraciones en espacios cerrados, lo que obstaculizó la implementación de lo planificado. No obstante, se logró una inversión financiera de \$ 34.397,95 dólares americanos y un índice de cumplimiento del 66.67%.

En la presente descripción gráfica se da a conocer el presupuesto referencial ejecutado por cada uno de los componentes del PDOT 2019-2023:

Ejecución Presupuestaria por componente 2019-2023



Diagnóstico financiero

Para el análisis financiero se tomó en consideración los ingresos y egresos del periodo comprendido desde el 2019 hasta el 2023, con el propósito de determinar el presupuesto disponible para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y que de acuerdo a los datos proporcionados se puede observar que la institución contó con los recursos necesarios para la efectiva ejecución de sus competencias exclusivas y concurrentes. Datos que se detallan a continuación:

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Presupuesto del Gobierno Parroquial año 2019

	Partida	Denominación	Presupuesto	Total
	Presupuestaria			
INGRESOS	18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		92,357.22
	180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	92,259.98	
	190499	Otros no Especificados	97.24	
	28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		362,683.43
	280104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	12,500.00	
	280608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	215,273.34	
	281003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos	134,910.09	
	3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		132,847.85
	370101	De Fondos del Gobierno Central	75,029.89	
	380101	De Cuentas por Cobrar	57,817.96	
TOTAL DE INGRESOS				587,888.50
GASTOS	5	GASTOS CORRIENTES		87,305.78
	51	Gastos en Personal	74,885.12	
	57	Otros Gastos Corrientes	1,826.53	
	58	Transferencias y Donaciones Corrientes	10,594.13	
	7	GASTOS DE INVERSIÓN		466,249.52
	71	Gastos en Personal para Inversión	35,455.20	
	73	Bienes y Servicios para Inversión	199,758.10	
	75	Obras Públicas	193,536.22	
	77	Otros Gastos de Inversión	7,500.00	
	78	Transferencias y Donaciones para Inversión	30,000.00	
	8	GASTOS DE CAPITAL		5,654.69
	84	Bienes de Larga Duración	5,654.69	
	9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		28,678.51
	97	Pasivo Corriente	28,678.51	
TOTAL DE GASTOS				587,888.50

Fuente: GAD Parroquial San Juan de Iluman

Elaborado por: Equipo Consultor

Presupuesto del Gobierno Parroquial 2020

	Partida	Denominación	Presupuesto	Total
	Presupuestaria			
INGRESOS	18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		81,978.29
	180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	81,978.29	
	28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		228,880.04
	280104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	22,659.00	
	280608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	191,282.67	
	281003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos	14,938.37	
	3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		203,983.75
	370101	De Fondos del Gobierno Central	159,076.64	
	380101	De Cuentas por Cobrar	44,907.11	
TOTAL DE INGRESOS				514,842.08
GASTOS	5	GASTOS CORRIENTES		81,505.28
	51	Gastos en Personal	68,424.90	
	57	Otros Gastos Corrientes	3,516.25	
	58	Transferencias y Donaciones Corrientes	9,564.13	
	7	GASTOS DE INVERSIÓN		359,126.83
	71	Gastos en Personal para Inversión	34,221.10	
	73	Bienes y Servicios para Inversión	173,083.68	
	75	Obras Públicas	120,349.05	
	77	Otros Gastos de Inversión	1,473.00	
	78	Transferencias y Donaciones para Inversión	30,000.00	
	8	GASTOS DE CAPITAL		51,165.00
	84	Bienes de Larga Duración	51,165.00	
	9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		23,044.97
	97	Pasivo Corriente	23,044.97	
TOTAL DE GASTOS				514,842.08

Fuente: GAD Parroquial San Juan de Iluman

Elaborado por: Equipo Consultor

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027

Presupuesto del Gobierno Parroquial 2021

	Partida Presupuestaria	Denominación	Presupuesto	Total
INGRESOS	18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		85,580.73
	180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	85,580.73	
	28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		236,428.08
	280104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	22,953.76	
	280608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	199,688.26	
	281003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos	13,786.06	
	3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		140,070.93
	370101	De Fondos del Gobierno Central	101,560.36	
	380101	De Cuentas por Cobrar	38,510.57	
		TOTAL DE INGRESOS		462,079.74
GASTOS	5	GASTOS CORRIENTES		71,030.78
	51	Gastos en Personal	60,742.92	
	53	Bienes y Servicios de Consumo	280.00	
	57	Otros Gastos Corrientes	300.00	
	58	Transferencias y Donaciones Corrientes	9,707.86	
	7	GASTOS DE INVERSIÓN		313,945.99
	71	Gastos en Personal para Inversión	32,449.23	
	73	Bienes y Servicios para Inversión	186,397.23	
	75	Obras Públicas	83,488.15	
	77	Otros Gastos de Inversión	1,000.00	
	78	Transferencias y Donaciones para Inversión	10,611.38	
	8	GASTOS DE CAPITAL		54,058.00
	84	Bienes de Larga Duración	54,058.00	
	9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		23,044.97
	97	Pasivo Corriente	23,044.97	
		TOTAL DE GASTOS		462,079.74

Fuente: GAD Parroquial San Juan de Iluman

Elaborado por: Equipo Consultor

Presupuesto del Gobierno Parroquial 2022

	Partida Presupuestaria	Denominación	Presupuesto	Total
INGRESOS	18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		92,633.57
	180608	Aportes a Gobiernos Parroquiales Rurales	92,633.57	
	28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		259,601.33
	280104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	8,606.25	
	280111	De Convenios Legalmente Suscritos	34,850.00	
	280608	Aportes a Gobiernos Parroquiales Rurales	216,145.08	
	3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		94,960.43
	370101	De Fondos del Gobierno Central	56,449.86	
	380101	De Cuentas por Cobrar	38,510.57	
		TOTAL DE INGRESOS		447,195.33
GASTOS	5	GASTOS CORRIENTES		77,807.85
	51	Gastos en Personal	66,491.68	
	53	Bienes y Servicios de Consumo	600.00	
	57	Otros Gastos Corrientes	300.00	
	58	Transferencias y Donaciones Corrientes	10,416.17	
	7	GASTOS DE INVERSIÓN		353,449.48
	71	Gastos en Personal para Inversión	35,237.47	
	73	Bienes y Servicios para Inversión	249,020.93	
	75	Obras Públicas	60,941.23	
	77	Otros Gastos de Inversión	4,700.00	
	78	Transferencias y Donaciones para Inversión	3,549.85	
	8	GASTOS DE CAPITAL		5,142.99
	84	Bienes de Larga Duración	5,142.99	
	9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		10,795.01
	97	Pasivo Corriente	10,795.01	
		TOTAL DE GASTOS		447,195.33

Fuente: GAD Parroquial San Juan de Iluman

Elaborado por: Equipo Consultor

Presupuesto del Gobierno Parroquial 2023

	Partida Presupuestaria	Denominación	Presupuesto	Total
INGRESOS	18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		86,798.17
	180608	Aportes a Gobiernos Parroquiales Rurales	86,798.17	
	28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		211,135.31
	280104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	8,606.25	
	280608	Aportes a Gobiernos Parroquiales Rurales	202,529.06	
	3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		91,904.70
	370101	De Fondos del Gobierno Central	53,394.13	
	380101	De Cuentas por Cobrar	37,510.57	
	380107	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	1,000.00	
		TOTAL DE INGRESOS		389,838.18
GASTOS	5	GASTOS CORRIENTES		86,567.01
	51	Gastos en Personal	71,466.03	
	53	Bienes y Servicios de Consumo	4,400.98	
	57	Otros Gastos Corrientes	1,100.00	
	58	Transferencias y Donaciones Corrientes	9,600.00	
	7	GASTOS DE INVERSIÓN		285,814.22
	71	Gastos en Personal para Inversión	18,482.38	
	73	Bienes y Servicios para Inversión	233,826.28	
	75	Obras Públicas	28,805.56	
	77	Otros Gastos de Inversión	4,700.00	
	8	GASTOS DE CAPITAL		6,661.95
	84	Bienes de Larga Duración	6,661.95	
	9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		10,795.00
	97	Pasivo Corriente	10,795.00	
		TOTAL DE GASTOS		389,838.18

Fuente: GAD Parroquial San Juan de Iluman

Elaborado por: Equipo Consultor

Conclusiones

- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial 2019-2023, marcó el punto de partida para el análisis. En este proceso, se examinó minuciosamente los objetivos estratégicos, metas, proyectos, para determinar el nivel de ejecución por cada uno de los componentes. A pesar de no contar con ciertas herramientas como Planes Operativos Anuales, Informes de seguimiento y evaluación al PDOT, y asignación presupuestaria de cada uno de los proyectos dentro del Plan de Desarrollo, se observó que la ejecución fue satisfactoria. Es fundamental sugerir la implementación de herramientas operativas y administrativas, así como los mecanismos de participación ciudadana, para mejorar la ejecución del presupuesto participativo.
- En el componente Biofísico, se consiguió un cumplimiento del 100% en la ejecución de los objetivos estratégicos, metas y proyectos. El Gobierno Parroquial demostró una planificación responsable y un compromiso evidente con los

desafíos parroquiales establecidos. Es esencial reforzar este componente, incluyendo nuevos objetivos, metas y proyectos territoriales en el próximo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2023-2027.

- Por otro lado, en el componente Sociocultural, se alcanzó un cumplimiento del 100% en los objetivos estratégicos, y sus respectivas metas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Esto representó el fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia y a la vez la necesidad de reforzar e incluir una nueva agenda cultural.
- En lo que respecta al ámbito económico productivo, y de acuerdo a la información obtenida a través del sistema SIGAD, se observa que se alcanzó el 100% de cumplimiento. Esto contribuyó al fortalecimiento económico de un grupo de familias en la parroquia, por lo que se sugiere reconsiderar nuevos objetivos, metas y proyectos en el próximo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- El componente de Asentamiento Humanos, ha alcanzado un logro sobresaliente en lo que respecta a los objetivos estratégicos, metas y proyectos, contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Se ha logrado un cumplimiento de avance óptimo, lo que ha permitido abordar y resolver ciertas necesidades básicas insatisfechas en algunos barrios y comunidades de la parroquia.
- En cuanto al componente Político Institucional, en lo referente al objetivo estratégico se obtuvo el cumplimiento del 100%. Sin embargo, la meta establecida no pudo ser cumplida debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID 19. La participación grupal de la ciudadanía se vio restringida debido al riesgo de contagio del virus.
- En lo referente a los proyectos planificados, se cumplió satisfactoriamente cada una de las actividades propuestas. Es fundamental considerar una reevaluación de los objetivos, metas y proyectos en cada uno de los componentes con el propósito de diseñar un nuevo modelo de desarrollo y ordenar el territorio, que permita la participación activa de la ciudadanía.

Recomendaciones

- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial siempre deben incluir programas/ proyectos, metas de desarrollo y objetivos estratégicos que estén en sintonía con la realidad territorial. Además, es crucial realizar valoraciones económicas aproximadas para satisfacer las necesidades de la población de acuerdo con el presupuesto referencial anual; y a través de convenios concurrentes o de cooperación internacional, es posible incrementar el presupuesto institucional.

Sin embargo, es esencial contar con un equipo técnico en el Gobierno Parroquial que sea competente en la redacción de proyectos para llevar a cabo estos planes de manera efectiva.

- Cada uno de los objetivos estratégicos propuestos deben ser coherentes y alineados con la realidad actual del territorio. Estos objetivos deben estar estrechamente relacionados con la visión y misión que tiene el Gobierno Parroquial, que busca impulsar el desarrollo y el progreso de los barrios y comunidades de la parroquia.
- Es esencial considerar metas que sean alcanzables y cuantificables, especialmente a corto y mediano plazo, con el propósito de poder llevar a cabo su ejecución de manera efectiva. Estas metas deben estar siempre enfocadas en cumplir con los objetivos estratégicos de la parroquia.
- Es necesario asignar el presupuesto de manera congruente con los proyectos para asegurar su ejecución completa, sin desalinear la planificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Es fundamental destacar que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe ser socializado y comprendido por la ciudadanía a través de un proceso de formación cívica, esto permitirá que anualmente, se pueda debatir la asignación presupuestaria de la parroquia de acuerdo a los componentes, objetivos estratégicos, metas, proyectos y programas que tipifique el PDOT, este enfoque posibilitará que la comunidad parroquial ejerza sus derechos y participe en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de sus barrios y comunidades.

ANÁLISIS DE SUELOS AGRÍCOLAS EN EL SECTOR DE LA PARROQUIA SAN JUAN ILUMÁN

Los análisis del suelo agrícola nos ayudan a conocer nuestro suelo y saber de qué nutrientes dispone para el cultivo. Para el caso de la Parroquia de San Juan de Ilumán se toman tres muestras importantes partiendo desde la cota más alta hasta la más baja.

Muestreo de las parcelas

Para que el resultado sea fiable y representativo de una parcela se deben recoger bien las muestras por lo general a 30 cm de profundidad, de las muestras recibidas se tiene:

Laboratorio	Sector	Profundidad (cm)	Identificación	Análisis Potencial Cultivo	Análisis Potencial Suelo
Universidad Salesiana	Ángel pamba	30	LSA23 1067		X
Universidad Salesiana	Rumilarka	30	LSA23 1067	X	X
Universidad Salesiana	Carabuela	30	LSA23 1069		X
Análisis realizar a	Análisis potencial del Suelo para Cultivos de Ciclo Corto				

Es importante la profundidad de muestreo. En general las muestras se recogen entre 0 y 40 cm, que es donde la planta desarrolla sus raíces. En suelos muy profundos y de fácil penetración para las raíces es bueno coger muestra hasta los 60 o 70 cm.

De las muestras obtenidas la más óptima es del sector Ángel pamba cuyos valores son:

Código de laboratorio Parámetros	Unidad	LSA23 1067	NIVELES SUFICIENTES	MÉTODO VALORACIÓN
Potencial Hidrógeno	U pH	6,29	6,5 - 6,9	SM. 4500-H+ A y 4500-H+ 8 [3]
Conductividad Eléctrica	mS/cm	0,23	0,5 - 1,5	ELECTRÓNICO MYRON [3]
Materia Orgánica	%	3,78	3,3 - 4,8	WALKLEY-8ACK
Azufre	mg/kg	4,82	11,0 - 80,0	SM 4500-S04 : E [3]
Nitratos	mg/kg	21,87	29,0-112,0	SM 4500 N03:C [3]
Fósforo	mg/kg	45,73	16,0 - 80,0	SM 4500-P: E [1]
Potasio	meq/10 Og	1,53	2,0 - 3,1	SM 3111-8 [2]
Calcio	meq/10 Og (Ca)	8,51	5,2 - 10,1	SM3111-8 [2]
Magnesio	meq/10 Og	2,59	3,1 - 5,1	SM 3111-8 [2]
Sodio	meq/10 Og (Na)	0,42	< 2,0	SM 3111-8 [2]

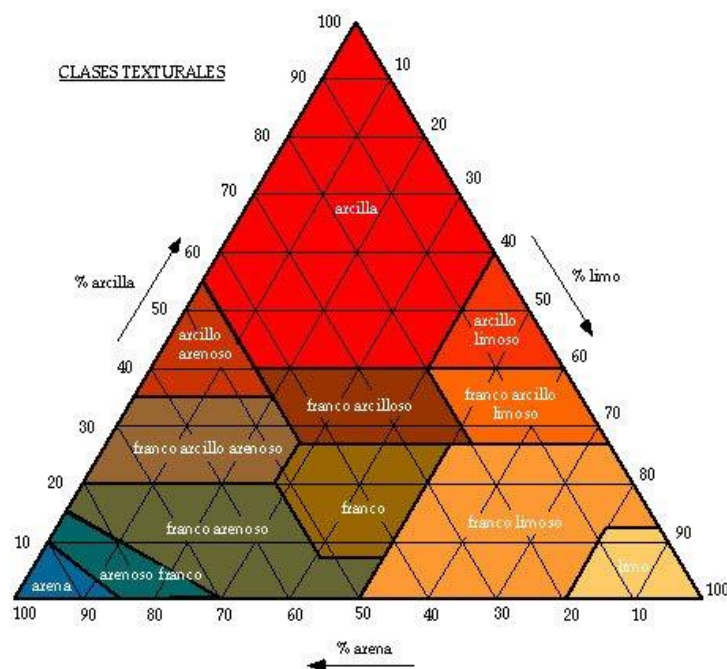
La textura del suelo:

La textura indica la proporción de partículas de diferente tamaño que hay en el suelo. De forma familiar hablamos de suelos gruesos, suelos finos, suelos con mucha arcilla, etc.

A nivel técnico-científico las texturas se dividen en cuatro grandes grupos según la proporción de arcillas, limos y arenas de los suelos. Las categorías son:

- suelos arcillosos
- suelos arenosos
- suelos limosos
- suelos francos (ninguna fracción predominante).

Puede haber también suelos entre dos categorías, por ejemplo, suelos franco-arcillosos. La clasificación de los suelos técnicamente ilustrado en un “triángulo de texturas”



- El pH del suelo: la estabilidad es la clave

El pH es un parámetro químico que indica si una materia es ácida o básica. La escala de resultados va de 0 a 14. Siendo los suelos de pH 7 neutros, los de más de 7 básicos y los de menos de 7 ácidos. Como más próximo a 0 es el valor, más ácido es el suelo y como más próximo a 14, más básico.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

En la Parroquia San Juan de Ilumán hay muchos suelos básicos ya que son calcáreos. En el norte hacia el cerro Imbabura, encontramos suelos ácidos debido a la elevada pluviometría.

El pH afecta a la disponibilidad de nutrientes y al crecimiento de los cultivos. Los suelos con pH muy extremos no son fértiles ya que no hay nutrientes disponibles para las plantas.

Materia orgánica: la clave para un suelo fértil

Para el abonado se recomienda usar La materia orgánica es clave para tener un suelo fértil y productivo. La materia orgánica del suelo son aquellos compuestos del suelo que son orgánicos. A groso modo se puede saber si un suelo tiene mucha materia orgánica observando el color: los suelos oscuros suelen tener más materia orgánica.

La materia orgánica afecta muchas propiedades del suelo y aumenta la actividad biológica. Ayuda a hacer disponibles los nutrientes del suelo para la planta, mantiene el pH del suelo estable y reduce el riesgo de erosión.

Hay diferentes acciones que se pueden llevar a cabo para incrementar o disminuir la materia orgánica de un suelo. Por esto es interesante hacer un análisis de suelos agrícolas de forma periódica. Cada 5 o 10 años, por ejemplo. Estos análisis de materia orgánica son especialmente interesantes si se hace alguna acción para aumentarla, como la aplicación de estiércol o la siembra directa.

En la tabla se puede ver cómo interpretar los resultados de materia orgánica del tu suelo. Para tener un suelo fértil y de calidad interesa tener un nivel medio o alto. En la mayoría de zonas agroproductivas de San Juan de Ilumán los suelos tienen un nivel bajo o muy bajo de materia orgánica del suelo.

Materia orgánica oxidable (%)	Interpretación
<1	Muy baja
1-2	Baja
2-3	Media
3-4	Alta
>4	Muy alta

- **Conductividad eléctrica:** saber la salinidad de tus suelos

Los suelos se pueden salinizar debido a aguas con muchas sales disueltas y falta de buen drenaje. Esto sobre todo ocurre en regadíos de zonas áridas. Por esto es importante calcular en el riego una fracción de lavado.

En zonas de secano con una sola medida de la conductividad puede bastar. En regadío, es un parámetro que puede variar. Por esto es interesante hacer análisis periódicos cada 5-6 años.

- **El fósforo:** la clave del crecimiento

El fósforo es uno de los macronutrientes que requieren los cultivos para crecer correctamente. Según la humedad, la temperatura del suelo y el tipo de raíces del cultivo este podrá interceptar más o menos fósforo del suelo.

La tabla siguiente es una referencia general para interpretar los resultados en la Parroquia. Aun así, si se desea ser más preciso es necesario complementar con información referente a tu zona y cultivos.

Niveles de P (Olsen) al suelo, en ppm	Interpretación
<12	Bajo
12-24	Medio
24-36	Óptimo
36-80	Alto
>80	Muy alto

El fósforo es poco móvil en el suelo, por eso realizando un análisis cada 5 años es suficiente para saber qué nivel se tiene en los suelos.

- **El potasio:** una producción de calidad

El potasio es otro de los macronutrientes necesarios para el correcto desarrollo del cultivo. El potasio se ve modificado por varias técnicas agrícolas como la fertilización mineral y/o orgánica, el manejo del suelo, quitar los residuos vegetales que son ricos en potasio, etc. Aun así, es un elemento poco móvil en el suelo.

Por este motivo realizar análisis de control de potasio cada 5 años es suficiente para saber si se dispone de los niveles correctos en tus suelos y poder planificar la fertilización.

El potasio tiene gran importancia en la calidad del producto final. En este punto no son solo importantes las carencias sino también los excesos de potasio. Que el árbol disponga de potasio suficiente aumenta el nivel de azúcares en la fruta, pero un exceso de este está relacionado con podredumbres en la fruta. En los cereales aumenta la lignificación.

En la tabla siguiente se puede ver los parámetros para interpretar análisis de potasio.

Niveles de K al suelo (ppm)	Interpretación
<125	Bajo
125-175	Medio
175-250	Óptimo
250-350	Alto
>350	Muy alto

Parámetros muy variables

En este tipo de parámetros, cuanto más análisis mejor.

El nitrógeno: maximizar el rendimiento

El nitrógeno es el principal macronutriente, en el suelo se encuentra nitrógeno en muchas formas distintas. Algunas son accesibles para los cultivos mientras que otras no:

El nitrógeno nítrico es la fracción de nitrógeno directamente asimilable por las plantas.

El nitrógeno amoniacal es también asimilable por las plantas siempre y cuando anteriormente se transforme a nítrico.

Estas dos fracciones de nitrógeno son las que se analizan en un análisis de nitrógeno del suelo.

En general, la parte amoniacal es muy pequeña, por eso con analizar el nitrógeno nítrico suele ser suficiente. Con esto ya se puede planificar la fertilización.

El contenido de nitrógeno en el suelo es muy variable tanto en el espacio como en el tiempo. La lluvia, el manejo del suelo, la fertilización y el manejo de residuos, entre otros, afectan directamente al contenido de nitrógeno nítrico del suelo. Por eso, los niveles a salida de invierno después de un invierno lluvioso pueden ser radicalmente distintos a los niveles del otoño anterior.

Por este motivo se recomienda hacer como mínimo un análisis de suelo al año. Este análisis se puede hacer antes de la siembra o a la salida de invierno:

Si se realiza antes de la siembra es posible calcular el nitrógeno disponible a salida de invierno, sabiendo parámetros como: necesidades del cultivo, fertilización aplicada, temperatura y precipitaciones, etc.

Si se analiza a la salida del invierno se asegura aportar en cobertura los nutrientes necesarios, aunque el abonado de fondo se haya realizado “a ciegas”.

Conclusión

- Hacer análisis de suelos agrícolas aportan mucha información sobre los predios rurales. Esta información puede ayudar en el día a día de muchas formas. Es importante ligar los resultados de los análisis con operaciones como el labrado, abonado, etc. Y, a partir de los resultados y de donde se quiere llegar preparar actuaciones futuras.
- Como resultado del análisis de muestras del suelo podemos concluir que el suelo tiene una aptitud en un nivel medio para el cultivo de ciclo corto sin embargo es necesario dar un tratamiento al suelo antes cultivar algún producto en específico.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
SALESIANA**

ECUADOR LABORATORIO DE SUELOS Y AGUA



Pág. 1 de 1

Cliente: ANA LUCÍA LASCANO MÁRMOL

Dirección: Otavalo, Imbabura

Contacto: Ana Lascano

Cantidad de muestras: 1

Fecha de ingreso: diciembre 11, 2023

Matriz: suelo

Tel/Cel.: (+593) 93 959 5791

E-mail: anylulascano@yahoo.es

N° de Informe: 23 805

Fecha Emisión: diciembre 21, 2023

Fecha de Análisis: diciembre 14 al 20, 2023

INFORME DE RESULTADOS

Identificación de Usuario	Unidad	ANGELPAMB A LSA23 1067	NIVELES SUFICIENTE S (*)	MÉTODO DE VALORACIÓN
Código de laboratorio				
Parámetros				
Potencial Hidrógeno	U pH	6,29	6,5 - 6,9	SM. 4500-H+ A y 4500-H+ 8 [3]
Conductividad Eléctrica	mS/cm	0,23	0,5 - 1,5	ELECTRÓNICO MYRON [3]
Materia Orgánica	%	3,78	3,3 - 4,8	WALKLEY-BACK
Azufre	mg/kg (S)	4,82	11,0 - 80,0	SM 4500-SO4: E [3]
Nitratos	mg/kg (NO3)	21,87	29,0-112,0	SM 4500 NO3: C [3]
Fósforo	mg/kg (P)	45,73	16,0 - 80,0	SM 4500-P: E [1]
Potasio	meq/100g (K)	1,53	2,0 - 3,1	SM 3111-B [2]
Calcio	meq/100g (Ca)	8,51	5,2 - 10,1	SM 3111-B [2]
Magnesio	meq/100g (Mg)	2,59	3,1 - 5,1	SM 3111-B [2]
Sodio	meq/100g (Na)	0,42	< 2,0	SM 3111-B [2]
Capacidad de Intercambio Catiónico	meq/100g (CIC)	13,06	11,0 - 280,0	CÁLCULO SM 3111-B [2]
Hierro	mg/kg (Fe)	574,02	20,0-40,0	SM 3111-B [3]
Cobre	mg/kg (Cu)	8,39	1,0-4,0	SM 3111-B [3]
Manganeso	mg/kg (Mn)	31,85	5,0-15,0	SM 3111-B [3]
Zinc	mg/kg (Zn)	5,28	3,0-7,0	SM 3111-B [3]
Boro	mg/kg (B)	0,25	1,1 - 2,0	SM 4500-B [3]
Arena	%	52	N.A.	PIPETA ROBINSON; Boul. SW. 1973
Limo	%	38	N.A.	PIPETA ROBINSON; Boul. SW. 1973
Arcilla	%	10	N.A.	PIPETA ROBINSON; Boul. SW. 1973

DATOS ADICIONALES:

U pH: unidades; mS/cm: milisiemens por centímetro; mg/kg: miligramos por kilogramo; %: porcentaje; meq/100g: miliequivalentes cada cien gramos; N.A.: no aplica; * fuera del rango de medición LSA;

[1]: Olsen Modificado (asimilables); [2]: Acetato Amonio (intercambiables); [3]: agua destilada (relación agua-suelo (1:2));

SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. 22h Edition, 2012 -AMERICAN PUBLIC HEALTH ASSOCIATION. "APHA";

Observaciones

Los resultados corresponden únicamente a la(s) muestra(s) entregada(s) por el CLIENTE; Si precisa el reporte de las muestras por el método Olsen Modificado de los elementos: Fe, Mn, Cu, Zn, favor solicitar anticipadamente el personal LSA;

Ing. Agr. Orlando Gualavisi
Técnico de Suelos y Agua

LABORATORIO DE SUELOS Y AGUA

Ubicación: Av. Natalia Jarrín N3-85 y 9 de Octubre. Teléfonos: 593 (02) 3962946 / 3962800 ext. 2504 - 2530.

Contacto electrónico: ogualavisi@ups.edu.ec / bioagrolab@ups.edu.ec

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
SALESIANA**

ECUADOR LABORATORIO DE SUELOS Y AGUA



Cliete: ANA LUCÍA LASCANO MÁRMOL

Dirección: Otavalo, Imbabura

Contacto: Ana Lascano

Cantidad de muestras: 1

Fecha de de ingreso: diciembre 11, 2023

Matriz: suelo

Telf/Cel.: (+593) 93 959 5791

E-mail: anylulascano@yahoo.es

N° de Informe: 23 806

Fecha Emisión: diciembre 21, 2023

Fecha de Análisis: diciembre 14 al 20, 2023

INFORME DE RESULTADOS

Identificación de Usuario	Unidad	RUMILARKA	NIVELES SUFICIENTE S (*)	MÉTODO DE VALORACIÓN
Código de laboratorio		LSA23 1068		
Parámetros				
Potencial Hidrógeno	U pH	6,13	6,5 - 6,9	SM. 4500-H+ A y 4500-H+ 8 [3]
Conductividad Eléctrica	mS/cm	0,17	0,5 - 1,5	ELECTRÓNICO MYRON [3]
Materia Orgánica	%	1,89	3,3 - 4,8	WALKLEY-BACK
Azufre	mg/kg (S)	5,62	11,0 - 80,0	SM 4500-SO4: E [3]
Nitratos	mg/kg (NO3)	8,97	29,0-112,0	SM 4500 NO3: C [3]
Fósforo	mg/kg (P)	4,82	16,0 - 80,0	SM 4500-P: E [1]
Potasio	meq/100g (K)	0,74	2,0 - 3,1	SM 3111-B [2]
Calcio	meq/100g (Ca)	5,37	5,2 - 10,1	SM 3111-B [2]
Magnesio	meq/100g (Mg)	2,59	3,1 - 5,1	SM 3111-B [2]
Sodio	meq/100g (Na)	0,38	< 2,0	SM 3111-B [2]
Capacidad de Intercambio Catiónico	meq/100g (CIC)	9,08	11,0 - 280,0	CÁLCULO SM 3111-B [2]
Hierro	mg/kg (Fe)	328,82	20,0-40,0	SM 3111-B [3]
Cobre	mg/kg (Cu)	4,37	1,0-4,0	SM 3111-B [3]
Manganeso	mg/kg (Mn)	6,60	5,0-15,0	SM 3111-B [3]
Zinc	mg/kg (Zn)	0,18	3,0-7,0	SM 3111-B [3]
Boro	mg/kg (B)	0,15	1,1 - 2,0	SM 4500-B [3]
Arena	%	54	N.A.	PIPETA ROBINSON; Boul. SW. 1973
Limo	%	36	N.A.	PIPETA ROBINSON; Boul. SW. 1973
Arcilla	%	10	N.A.	PIPETA ROBINSON; Boul. SW. 1973

DATOS ADICIONALES:

U pH: unidades; mS/cm: milisiemens por centímetro; mg/kg: miligramos por kilogramo; %: porcentaje; meq/100g: miliequivalentes cada cien gramos; N.A.: no aplica; * fuera del rango de medición LSA;

[1]: Olsen Modificado (asimilables); [2]: Acetato Amonio (intercambiables); [3]: agua destilada (relación agua-suelo (1:2));

SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. 22h Edition, 2012 -AMERICAN PUBLIC HEALTH ASSOCIATION. "APHA";

Observaciones

Los resultados corresponden únicamente a la(s) muestra(s) entregada(s) por el CLIENTE; Si precisa el reporte de las muestras por el método Olsen Modificado de los elementos: Fe, Mn, Cu, Zn, favor solicitar anticipadamente el personal LSA;

Ing. Agr. Orlando Gualavisi
Técnico de Suelos y Agua

LABORATORIO DE SUELOS Y AGUA

ayambe, Av. Natalia Jarrín N3-85 y 9 de Octubre. Teléfonos: 593 (0) 3962946 / 3962800 ext. 2504 - 2530.
Correo electrónico: ogualavisi@ups.edu.ec / bioagrolab@ups.edu.ec

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
SALESIANA

ECUADOR LABORATORIO DE SUELOS Y AGUA



Cliete: ANA LUCÍA LASCANO MÁRMOL

Dirección: Otavalo, Imbabura

Contacto: Ana Lascano

Cantidad de muestras: 1

Fecha de ingreso: diciembre 11, 2023

Matriz: suelo

Telf/Cel.: (+593) 93 959 5791

E-mail: anylulascano@yahoo.es

N° de Informe: 23 807

Fecha Emisión: diciembre 21, 2023

Fecha de Análisis: diciembre 14 al 20, 2023

INFORME DE RESULTADOS

Identificación de Usuario	Unidad	CARABUELA	NIVELES SUFICIENTE S (*)	MÉTODO DE VALORACIÓN
Código de laboratorio Parámetros		LSA23 1069		
Potencial Hidrógeno	U pH	6,45	6,5 - 6,9	SM. 4500-H+ A y 4500-H+ 8 [3]
Conductividad Eléctrica	mS/cm	0,16	0,5 - 1,5	ELECTRÓNICO MYRON [3]
Materia Orgánica	%	1,35	3,3 - 4,8	WALKLEY-BACK
Azufre	mg/kg (S)	3,75	11,0 - 80,0	SM 4500-SO4: E [3]
Nitratos	mg/kg (NO3)	8,71	29,0-112,0	SM 4500 NO3: C [3]
Fósforo	mg/kg (P)	21,18	16,0 - 80,0	SM 4500-P: E [1]
Potasio	meq/100g (K)	0,46	2,0 - 3,1	SM 3111-B [2]
Calcio	meq/100g (Ca)	4,48	5,2 - 10,1	SM 3111-B [2]
Magnesio	meq/100g (Mg)	2,14	3,1 - 5,1	SM 3111-B [2]
Sodio	meq/100g (Na)	0,34	< 2,0	SM 3111-B [2]
Capacidad de Intercambio Catiónico	meq/100g (CIC)	7,42	11,0 - 280,0	CÁLCULO SM 3111-B [2]
Hierro	mg/kg (Fe)	143,93	20,0-40,0	SM 3111-B [3]
Cobre	mg/kg (Cu)	5,05	1,0-4,0	SM 3111-B [3]
Manganeso	mg/kg (Mn)	8,76	5,0-15,0	SM 3111-B [3]
Zinc	mg/kg (Zn)	0,31	3,0-7,0	SM 3111-B [3]
Boro	mg/kg (B)	0,16	1,1 - 2,0	SM 4500-B [3]
Arena	%	64	N.A.	PIPETA ROBINSON; Boul. SW. 1973
Limo	%	32	N.A.	PIPETA ROBINSON; Boul. SW. 1973
Arcilla	%	4	N.A.	PIPETA ROBINSON; Boul. SW. 1973

DATOS ADICIONALES:

U pH: unidades; mS/cm: milisiemens por centímetro; mg/kg: miligramos por kilogramo; %: porcentaje; meq/100g: miliequivalentes cada cien gramos; N.A.: no aplica; * fuera del rango de medición LSA;

[1]: Olsen Modificado (asimilables); [2]: Acetato Amonio (intercambiables); [3]: agua destilada (relación agua-suelo (1:2));

SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. 22h Edition, 2012 -AMERICAN PUBLIC HEALTH ASSOCIATION. "APHA";

Observaciones

Los resultados corresponden únicamente a la(s) muestra(s) entregada(s) por el CLIENTE. Si precisa el reporte de las muestras por el método Olsen Modificado de los elementos: Fe, Mn, Cu, Zn, favor solicitar anticipadamente al personal LSA;

Ing. Agr. Orlando Gualavisi
Técnico de Suelos y Agua

LABORATORIO DE SUELOS Y AGUA

Cayambe, Av. Natalia Jarrín N3-85 y 9 de Octubre. Teléfonos: 593 (2) 3962946 / 3962800 ext. 2504 - 2530.
Correo electrónico: ogualavisi@ups.edu.ec / bioagrolab@ups.edu.ec

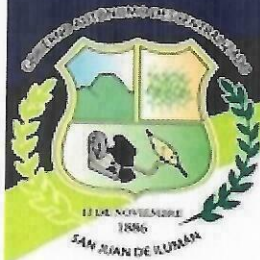


Firmado electrónicamente por:
ALBERTO SANTACRUZ
MALDONADO

COMPONENTE	Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Entidad responsable	Objetivo ODS	Meta ODS	Dirección ETN	Lineamientos ETN	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Programa / proyecto	Objetivo del programa / proyecto	Meta del programa (cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial del GAD Parroquial Isumán	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución programa / proyecto					Responsable	
																					23	24	25	26	27		
Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.5 Promover la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y cantidad, sus usos y aprovechamientos con énfasis en el derecho humano al agua.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	6 Agua Limpia y Saneamiento	6.6 De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que	Establecer, programas, proyectos, iniciativas, políticas de manejo y conservación del ecosistema bosque con el fin de garantizar a mediano y largo plazo el mantenimiento de las fuentes de agua de la parroquia Isumán	Implementar un programa de protección de páramos y bosques como estrategia para proteger fuentes de agua de consumo humano y riego para los moradores de la Parroquia Isumán, hasta el 2027	1 programa de protección de páramos y bosques realizado	Implementación de un programa de protección de páramos y bosques en la Parroquia	Implementar talleres de capacitación ambiental y programas de reforestación en la Parroquia Isumán	Implementar 1 taller anual o un proyecto de reforestación, para el cuidado de fuentes de agua con todas las comunidades en la Parroquia Isumán hasta el año 2027	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial	MAATE, GAD Provincial	3000	GAD Parroquial					3000		Taury Montalvo
	RIESGOS	Eje Riesgos	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de riesgo.	Índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados o cantones (IFGLM)	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adopten e implementen políticas y	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	Establecer un protocolo de contingencia para mitigar las amenazas y riesgos posibles y/o casos fortuitos a presentarse, por el fenómeno del niño, terremotos y demás riesgos naturales	Realizar un plan de riesgos para la Parroquia Isumán hasta el año 2027	1 Plan de riesgo realizado	Elaboración de un plan de riesgos y desastres naturales de la Parroquia	Tener un plan de riesgos terminado y socializado en todas las comunidades	Realizar un plan de riesgos y socializarlo en todas las comunidades de la Parroquia, hasta el año 2027	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial	GAD Municipal, MAATE, Secretaría de Gestión de Riesgos	80000	GAD Parroquial					4000	4000	
Económico Productivo y Empleo	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la	6.5 Promover la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y	Incrementar la superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica, para proyectos nuevos de 12.499,27 ha	Superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica, para proyectos nuevos	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	6 Agua Limpia y Saneamiento	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de	Implementar programas, proyectos e iniciativas que apoyen al desarrollo agrícola, pecuario, turístico, agroindustrial, emprendimiento, mejoramiento de condiciones de riego y otros que desarrollen la Parroquia a mejores condiciones económicas de sus moradores, además de la generación de empleo.	Gestionar un plan de mejoramiento del sistema de agua de riego en la Parroquia Isumán, hasta el 2027	1 plan de mejoramiento de sistema de agua de riego gestionado	Gestión para la elaboración de un programa de mejoramiento del sistema de riego en la parroquia Isumán	Gestionar para mejorar el sistema de agua de riego y su distribución en la parroquia	Mejorar el sistema de agua riego de la parroquia hasta el 2027	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial	MAATE y GAD Provincial	5.000,00	GAD Parroquial					2500	2500	María Martina De la Torre
														Ferias Agroproductivas					30.000,00				10000	10000	10000		
	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación	5.6 Potenciar la producción agropecuaria con valor agregado, promoviendo la inclusión de pequeños productores.	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de	Mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2 Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en	2. Economía y ambiente	2.4. Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura		Realizar 1 proyecto agropecuario hasta el 2027	1 proyecto productivo realizado	Proyecto Agroproductivo en la Parroquia Isumán	Mejoramiento de la producción agrícola y pecuaria de la parroquia Isumán	Apoyar a 30 productores agrícolas y pecuarios de la parroquia Isumán	Comunidades y Cabecera Parroquial	GAD Provincial	20000,00	GAD Parroquial	6000	7000	10000	15000	15000		
	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	Ingreso de divisas por concepto de turismo receptor	Ministerio de Turismo	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.		Realizar un proyecto turístico en la Parroquia Isumán, hasta el año 2027	1 proyecto turístico implementado	Implementación de un proyecto turística en la Parroquia Isumán	Traer 100 nuevos turistas anuales a la Parroquia	100 turistas trimestrales visitan la Parroquia Isumán	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial	Ministerio de Turismo	20000,00	GAD Parroquial				10000	10000		
Eje Social	Eje Social	2. Fortalecer las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad.	2.6 Fortalecer la conservación, salvaguarda y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Tasa de variación del número de visitas a espacios culturales	Ministerio de Cultura y Patrimonio	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales,		Realizar 3 programas socio culturales, deportivos, religiosos o cívicos en la Parroquia Isumán hasta el 2027	3 programas socio culturales, deportivos, religiosos o cívicos realizados	Programa de actividades socio culturales, deportivos, religiosos o cívicos en la Parroquia Isumán	Incentivar la cultura, el deporte y el civismo en la Parroquia Isumán	Tener la participación del 10% de la población en las diferentes actividades planificadas	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial	Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD Municipal, GAD Provincial	60000,00	GAD Parroquial			15000	15000	15000	15000	

Socio Cultural	Eje Social	2. Potenciar las capacidades físicas y deportivas de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad.	2.5 Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte, que promueva el bienestar social, la inclusión y la participación.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,37% en el 2020-2022.	Prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años).	Ministerio del Deporte	3 Salud y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (NNT) en el 2020-2022.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad.	Realizar proyectos culturales, religiosos, deportivos y cívicos que ayuden a la población a mantener su identidad cultural a través del tiempo.	Realizar 4 cursos, festivales, campeonatos artísticos y deportivos en la Parroquia Ilumán hasta el 2027	4 cursos, festivales, campeonatos y demás presentaciones artísticas realizadas	Programa de Fortalecimiento Cultural mediante cursos o festivales deportivos o artísticos	Fomentar la cultura y el deporte en la Parroquia	50 niños y adolescentes inscritos en cursos o festivales	Comunidades y Cabecera Parroquial	Municipio, Ministerio de Cultura, ONG	47000,00	GAD Parroquial	7000	10000	10000	10000	10000	Ing. Olga Montalvo	
	Eje Social	2. Potenciar las capacidades físicas y deportivas de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad.	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación inclusiva, equitativa e intercultural para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la población adulta.	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación.	Ministerio de Educación	4 Educación de Calidad	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la educación superior.	1. Hábitat y desarrollo social	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.		Apoyar a las 5 comunidades en festividades ancestrales	5 comunidades apoyadas	Encuentros de saberes ancestrales San Juan de Ilumán.	Apoyar a las comunidades a desarrollar la cultura	Apoyar a grupos culturales de la parroquia	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial	Gad Municipal y Provincial	8.000,00	GAD Parroquial		8.000					
	Eje Social	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la	1.2 Garantizar el acceso a los servicios de protección social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos a Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	Tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos a Públicos No Médicos	Ministerio de Inclusión Económica y Social	1 Fin de la Pobreza	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición		Gestionar 3 convenios con el MIES, GAD Municipal de Otavalo y GPI para el apoyo de los adultos mayores, niños y personas con discapacidad de la Parroquia Ilumán, hasta el año 2027	3 convenios sociales firmados con diferentes instituciones	Cuidado del adulto mayor, personas con discapacidad y niños a través de los programas del MIES, Municipio y GPI	Realizar un convenio para grupos de atención prioritaria	Tener un convenio firmado anual	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial	MIES, Municipio, GPI, Fundaciones	75000,00	GAD Parroquial y MIES			10000	10000			
Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la	6.5 Promover la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y	Incrementar la superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica para proyectos nuevos de 12.499,27 ha	Superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica, para proyectos nuevos	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	6 Agua Limpia y Saneamiento	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de	Gestionar y mejorar los servicios públicos para una mejor calidad de vida	Gestionar la adecuación de la infraestructura del agua potable y alcantarillado en la Parroquia Ilumán hasta el 2027	1 proyecto de adecuación de la infraestructura de agua potable y alcantarillado gestionado	Gestionar la adecuación de la infraestructura del agua potable y alcantarillado	Mejorar la calidad del agua y del servicio de alcantarillado	Gestionar el mejoramiento de un 20% de los espacios relacionados al servicio de agua potable y alcantarillado	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial	GAD Municipal, MAATE, JAAP Ilumán	20.000,00	GAD Parroquial		10000		5000	5000	r. José Antonio Yamber	
	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que brinde condiciones de	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Número de Kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas	1. Hábitat y desarrollo social	1.1.1. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales		Realizar el mantenimiento, adecuación y asfaltado de 20 km de vías secundarias de la red vial rural de Ilumán hasta el año 2027	20 km de vías secundarias mantenidos	Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia, a través de empedrados, asfaltados y adoquinado rural	Mejorar la calidad de vías de la parroquia	Mantener 20 km de vías rurales en óptimas condiciones	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial	GAD Provincial	25000,00	GAD Parroquial y GAD Provincial	5000	5000	5000	5000	5000		
	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Número de Kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas	1. Hábitat y desarrollo social	1.1.1. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales		Realizar el mantenimiento de adoquinados, adecuación e implementación de 0,5 km de vías de la red vial urbana de Ilumán hasta el año 2027	0,5 km adoquinados	Programa de adoquinados de la Parroquia Ilumán	Adoquinar las vías de la parroquia Ilumán	3 adoquinados mejorados, mantenidos o hechos	Cabecera Parroquial	GAD Municipal	31000,00	GAD Parroquial y Municipio	5000	5000	5000	8000	8000		
	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Número de Kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas	1. Hábitat y desarrollo social	1.1.1. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales		Gestionar, mejorar, construir, realizar estudios para infraestructura física en la Parroquia Ilumán	5 Espacios públicos adecuados	Programa de adecuación, reconstrucción, construcción o mantenimiento de espacios públicos	Tener un programa de construcción civil de la parroquia	2 espacios adecuados o construidos	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial	GAD Municipal, Gad Provincial, ONGs	250000,00	GAD Parroquial	40000	40000	50000	120000	40000		
	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Número de Kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas	1. Hábitat y desarrollo social	1.1.1. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales		Gestionar, mejorar, construir, realizar estudios para infraestructura física en la Parroquia Ilumán	5 Espacios públicos adecuados	Programa de estudios cíviles especializados para obra civil	Tener estudios cíviles para construcción	1 estudios para su ejecución	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial	GAD Municipal y GAD Provincial	34000,00	GAD Parroquial		12000	12000	10000			
Institucional	Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.1 Promover la participación ciudadana, la participación política inclusiva, el control social y la rendición de cuentas de	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de	Porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas	16.6 Crear o fortalecer instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, implementación, el	Fortalecimiento del sistema de Participación Ciudadana fortalecido	Fortalecer 1 Sistema de Participación ciudadana del GAD parroquial hasta el año 2027	1 Sistema de Participación ciudadana fortalecido	Fortalecimiento del sistema de Participación ciudadana y liderazgo de la Parroquia Ilumán	Fortalecer el sistema de Participación Ciudadana	Capacitar a los miembros del Consejo de Planificación y de la Asamblea Parroquial	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial	CPCCS	2000,00	GAD Parroquial		500	500	500	500		
	Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.1 Promover la participación ciudadana, la participación política inclusiva, el control social y la rendición de cuentas de	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de	Porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas	16.6 Crear o fortalecer instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, implementación, el		Fortalecer 1 Sistema de Participación ciudadana del GAD parroquial hasta el año 2027	1 Sistema de Participación ciudadana fortalecido	Fortalecimiento del sistema de Participación ciudadana y liderazgo de la Parroquia Ilumán	Fortalecer el sistema de Participación Ciudadana	Capacitar a los miembros del Consejo de Planificación y de la Asamblea Parroquial	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial	CPCCS	2000,00	GAD Parroquial		500	500	500	500		

Político Institucional	Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.1 Propiciar la participación ciudadana, la participación política inclusiva, el control social y la rendición de cuentas de la gestión pública.	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	Porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	Fortalecer la gestión integral del Gobierno Parroquial, promoviendo espacios de capacitación, mejorando los procesos administrativos y articulando el accionar público con otras entidades, en búsqueda constante del beneficio colectivo de la población.	Realizar 5 capacitaciones, compra de materiales de oficina, suministros, muebles y mantenimiento de los espacios del GAD parroquial hasta el año 2027	5 acciones a favor de la institución realizadas	Programa de mejoramiento de las instalaciones del GAD Parroquial, mantenimiento de camioneta del GAD y compra de materiales de oficina, suministros y otros para la institución	Mejorar los servicios que brinda la institución hacia la comunidad	Tener un servicio Parroquial adecuado	Personal Administrativo	Instituciones educativas de formación Superior	180000,00	GAD Parroquial	36000	36000	36000	36000	36000	Sr. Alberto Santacruz	
																				890.000,00		36000	140500	129500	246500	99500	



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



Administración 2023 - 2027

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN JUAN DE ILUMNAN

ACTA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



Administración 2023 - 2027

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”;

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: “... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias”;

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

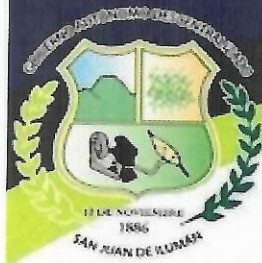
Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: “En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD's, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;

Ilumán quien la conoce, nunca la olvida !!



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: “Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo”;

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

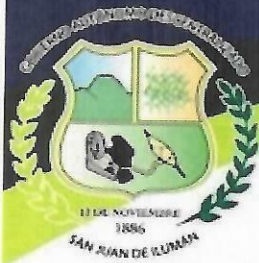
Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”;

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Ilumán quien la conoce, nunca la olvida !!



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



Administración 2023 - 2027

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”. [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: “Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;

Que, el art. 21 del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de

Ilumán quien la conoce, nunca la olvida !!

Calles Luis Mejía y Edmundo Grijalva
062946480 - 0982724844 gadpiluman@hotmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



Administración 2023 - 2027

desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;

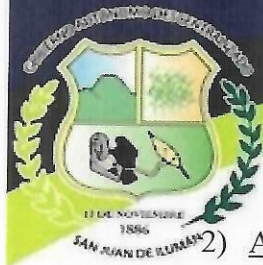
Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno. Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión”;

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

“a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

- 1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán



12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación. - Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". (El subrayado me pertenece);



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



Administración 2023 - 2027

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: “El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial”;

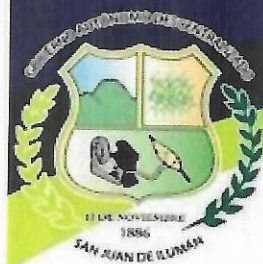
Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano”;

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: “b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”;

Que, el art. 300 del COOTAD señala: “Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley”;

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: “b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública”;



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



Administración 2023 - 2027

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: “En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial”;

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial”;

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: “Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”;

Que, mediante Resolución Nro. 003 GADPRSJI – 07 - 02 – 2024 de fecha 07 de febrero del 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural San Juan de Ilumán RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 07 de marzo de 2025;

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”;



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



Administración 2023 - 2027

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: “Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-005”, siendo lo correcto: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-007”.”;

Que, en sesión de fecha 13 de febrero de 2026, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Iluman, emitió acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

Que, con fecha 11 de febrero de 2026 el SR. ALBERTO SANTACRUZ MALDONADO, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San Juan de Iluman emitió la convocatoria para la sesión ordinaria a fin de tratar: “Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Iluman al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y aprobar la alineación; (PRIMERA SESIÓN);

Que, con fecha 16 de marzo de 2026 el SR. ALBERTO SANTACRUZ MALDONADO, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural San Juan de Iluman emitió la convocatoria para la sesión ordinaria a fin de tratar: “Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de San Juan de Iluman al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y aprobar la alineación; autorizando a la máxima autoridad aterrizar la decisión de la junta parroquial a una resolución administrativa (SEGUNDA SESIÓN);

Ilumán quien la conoce, nunca la olvida !!

Calles Luis Mejía y Edmundo Grijalva
062946480 - 0982724844  gadpiluman@hotmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



Administración 2023 - 2027

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Ilumán al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 2.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO. 3.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO. 4.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 5.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 6.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 7.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



Administración 2023 - 2027

ARTÍCULO 8.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 09.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

San Juan de Iluman, 18 de marzo de 2026

Sr. Alberto Santacruz Maldonado
PRESIDENTE GADPRSJI

Ing. Martina De la Torre
**MIEMBRO CONSEJO
PLANIFICACIÓN**

Sr. Alfonso Santacruz
**MIEMBRO CONSEJO
PLANIFICACIÓN**

Sra. Yadira Espín
**MIEMBRO CONSEJO
PLANIFICACIÓN**

Ing. Lorena Reyes
**TEC. MIEMBRO CONSEJO
PLANIFICACIÓN**

Lic. Jhon Cachimuel
**SECRETARIO ADOREM
CONSEJO PLANIFICACIÓN**



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JUAN DE ILUMAN**

RESOLUCIÓN N° GADPRSJI – APDOT – 2026 - 001

CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”;

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: “... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias”;

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: “En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD's, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: “Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo”;

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”;

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”. [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: “Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;

Que, el art. 21 del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión”;

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

“a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.
2. Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



3. Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.
4. Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.
5. Ordenanza, **resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.**

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación. - Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto”. (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: “Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial”. (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: “El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial”;



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano”;

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: “b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”;

Que, el art. 300 del COOTAD señala: “Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley”;

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: “b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública”;

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: “En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial”;



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial”;

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: “Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación.

Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”;

Que, mediante Resolución Nro. 003 GADPRSJI – 07 - 02 – 2024 de fecha 07 DE FEBRERO DE 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Iluman RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 07 de marzo de 2025;

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”;

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete,



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



señala: “Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-005”, siendo lo correcto: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-007”.”;

Que, en sesión de fecha 13 de febrero del 2026, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Iluman, emitió acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

Que, con fecha 11 de febrero de 2026 el SR. ALBERTO SANTACRUZ MALDONADO, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Iluman emitió la convocatoria para la sesión ordinaria a fin de tratar: “Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN DE ILUMAN al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y aprobar la alineación. (PRIMERA SESION)

Que, con fecha 16 de marzo de 2026 el Sr Alberto Santacruz Maldonado, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Iluman emitió la convocatoria para la sesión ordinaria a fin de tratar: “Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Iluman al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y aprobar la alineación; autorizando a la máxima autoridad aterrizar la decisión de la junta parroquial a una resolución administrativa (SEGUNDA SESIÓN);

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial,



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACOGER el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 18 de marzo del 2026 dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a *-velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-*, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Ilumán al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO 4.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.



Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886 - Registro oficial 193



ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Cúmplase y notifíquese. – San Juan de Iluman, 18 de marzo de 2026



Firmado electrónicamente por:
**ALBERTO SANTACRUZ
MALDONADO**
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Alberto Santacruz Maldonado

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL SAN JUAN DE ILUMAN